

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST

ESTACIÓN DE SERVICIOS

“JENMER 3”

COMERCIALIZADORA EP PETROECUADOR



UBICACIÓN:

Km 4 1/2 vía Portoviejo-Crucita

ELABORADO POR:

Ing. García Moreira Sergio Enrique

SEPTIEMBRE 2020

ÍNDICE

1.	FICHA TÉCNICA	1
2.	GENERALIDADES	1
2.1.	INTRODUCCIÓN	2
2.2.	ANTECEDENTES	3
2.3.	OBJETIVOS	4
2.3.1.	OBJETIVO GENERAL	4
2.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.4.	ALCANCE DEL ESTUDIO	5
3.	Diagnóstico Ambiental – Línea Base.	7
3.1.	Metodología General.	7
3.2.	Caracterización del componente físico o abiótico.	7
3.2.1.	Geología	8
3.2.2.	Geomorfología.	9
3.2.3.	Tipos y Uso de Suelo.	10
3.2.5.	Clima y meteorología.	12
3.2.6.	Calidad del aire.	14
3.2.7.	Ruido.	14
3.2.8.	Hidrología.	14
3.2.9.	Calidad de agua.	¡Error! Marcador no definido.
3.2.10.	Paisaje	16
3.3.	Caracterización del componente biótico.	17
3.3.1.	Identificación de los Pisos bioclimático y Ecosistemas terrestres	¡Error! Marcador no definido.
3.3.2.	Flora	17
3.3.3.	Fauna	¡Error! Marcador no definido.
3.4.	Caracterización del medio socioeconómico	23
3.4.1.	Aspectos demográficos	23
3.4.2.	Salud	24
3.4.3.	Educación	25
3.4.4.	Vivienda	25
3.4.5.	El Cuerpo de Bomberos	26
3.4.6.	Transporte	26
3.4.7.	Actividades productivas:	26
3.4.8.	Turismo:	27
3.4.9.	Arqueológico:	27
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	28

4.1.	Marco legal y administrativo Marco legal:	28
4.2.	Marco administrativo:	30
4.3.	Localización geográfica y político - administrativa:	30
4.4.	Características del proyecto.	31
4.4.1.	Descripción de las Instalaciones.	31
4.4.2.	Actividades Operativas de la Estación de Servicio	38
4.4.3.	Sistema de tratamiento y eliminación de aguas contaminadas con aceites y combustibles.	40
4.5.	Tipos de insumos y desechos.	41
5.	DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y ÁREAS SENSIBLES	44
5.1.	Área de Influencia	44
5.1.1.	Área de Influencia Directa	44
5.1.2.	Área de Influencia Indirecta	45
5.2.	Áreas sensibles	46
5.2.1.	Sensibilidad física.....	46
5.2.2.	Sensibilidad biótica	46
5.2.3.	Sensibilidad socioeconómica	46
6.	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE RIESGOS.....	47
6.1.	Identificación, evaluación y valoración de impactos ambientales.....	47
6.1.1.	Metodología de evaluación de impactos	47
6.1.2.	Factores o Componentes del Proyecto	49
6.1.3.	Acciones del Proyecto.....	51
6.1.4.	Resultados etapa de Operación.....	52
6.1.5.	Discusión y valoración de impactos ambientales	57
6.1.6.	Conclusiones.....	58
6.2.	Análisis de riesgo	59
6.2.1.	Metodología.....	60
6.2.2.	Evaluación del Riesgo Ambiental	65
6.2.3.	Riesgos identificados.....	68
7.	IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	72
7.1.	Aportes del capital natural a la economía donde se va a ejecutar el proyecto	72
7.2.	Sitios contaminados o fuentes de contaminación.	73
8.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	74
8.1.	Plan de manejo ambiental para la etapa de operación, mantenimiento y abandono.....	75
8.1.1.	Plan de Prevención y Mitigación de Impactos.....	75

8.1.2.	Plan de contingencias.....	77
8.1.3.	Plan de, Capacitación y Educación Ambiental	79
8.1.4.	Plan de salud ocupacional y seguridad industrial.	80
8.1.5.	Plan de manejo de desechos.....	82
8.1.6.	Plan de relaciones comunitarias.	85
8.1.7.	Plan de rehabilitación de áreas afectadas.	86
8.1.8.	Plan de abandono y entrega del área.	87
8.1.9.	CRONOGRAMA VALORADO DEL PMA EN ETAPA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO.....	88
9.	PLAN DE MONITOREO.....	93
9.1.	Objetivos:	93
9.2.	CRONOGRAMA VALORADO DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.	97
10.	INVENTARIO FORESTAL:.....	98
10.1.	Justificación.....	98
11.	ANEXOS	101

Figura 1. Mapa Geológico de Montecristi.....	8
Figura 2. Relieve del área de implantación.....	10
Figura 3. Susceptibilidad a la erosión en el cantón Montecristi.....	11
Figura 4. Nubosidad.	¡Error! Marcador no definido.
Figura 5. Promedio precipitación anual.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 6. Porcentaje de humedad relativa por año. ¡Error! Marcador no definido.	
Figura 7. Mapa de recursos hídricos.	¡Error! Marcador no definido.
Figura 8. Arqueología de Montecristi.	27
Figura 9. Área de implantación del proyecto.	31
Figura 10. Diagrama de implantación de Estación de Servicios JENMER III Cía. Ltda.	32
Figura 11. Análisis de agua de las trampas de grasa.	37
Figura 12. Tipo de desechos e insumos.	¡Error! Marcador no definido.
Figura 13. Código de clasificación de desechos.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 14. Factores Ambientales más beneficiados.	55
Figura 15. Factores ambientales más afectados.	55
Figura 16. Acciones más nocivas al ambiente.	56
Figura 17. Acciones más beneficiosas al ambiente.....	56
Figura 18. Áreas susceptibles a inundación del cantón Montecristi.	¡Error!
Marcador no definido.	

Tabla 1. Medición del clima en el cantón Montecristi. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 2. Promedio anual de precipitación. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3. Promedio anual de humedad relativa **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 4. Principales especies de flora Montecristi.. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 5. Identificación del masto fauna existente.....20

Tabla 6. Descripción de la hipertofauna existente.....21

Tabla 7. Identificación de la avifauna existente. 22

Tabla 8. Población de Montecristi..... 23

Tabla 9. Densidad poblacional. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 10. Establecimientos de salud. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 11. Tipo de vivienda. **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 12. Coordenadas UTM WGS84 de la ubicación del proyecto.30

Tabla 13. Descripción de tanques de almacenamiento de combustibles..... 33

Tabla 14. Características de surtidores del área de despacho de combustibles. 34

Tabla 15. Extintores de la estación de servicio “JENMER III” 36

Tabla 16. Tipo de desechos e insumos.....41

Tabla 17. Código de clasificación de desechos..... 43

Tabla 18. Recursos o factores afectados durante la etapa de operación.....50

Tabla 19. Principales acciones en la etapa de Operación, mantenimiento y abandono.
.....51

Tabla 20. Matriz de evaluación cualitativa - Etapa de operacion y mantenimineto.. 52

Tabla 21. Matriz cuantitativa en la etapa de operación y mantenimiento..... 53

Tabla 22. Matriz resumida de impactos - etapa de operación y mantenimiento..... 54

Tabla 23. Matriz de riesgo. 62

Tabla 24. Valor de la probabilidad de riesgo..... 62

Tabla 25. Gravedad de consecuencias..... 63

Tabla 26. Rango de daños..... 63

Tabla 27. Afectación de la población..... 64

Tabla 28. Consecuencias. 64

Tabla 29. Evaluación de riesgo..... 65

Tabla 30. Evaluación del riesgo..... 66

Tabla 31. Estimación de la probabilidad de riesgo. 66

Tabla 32. Estimación de la gravedad de las consecuencias del riesgo. 67

Tabla 33. Matriz de evaluación de riesgo ambiental.....	67
---	----

1. FICHA TÉCNICA

INFORMACIÓN DEL SUJETO DE CONTROL			
Nombre de la Empresa	ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER CÍA. LTDA.		
Representante legal:	Ab. Humberto Aníbal Merizalde Cantos		
Dirección:	Km 4 1/2 vía Portoviejo - Crucita		
Teléfono: (fijo/móvil):	052580699	Correo:	hmerizalde22@hotmail.com
INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre del proyecto:	Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: "ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III."		
Ubicación Geográfica	Provincia: Manabí, Cantón: Portoviejo, Parroquia: 12 de Marzo		
Dirección del proyecto	Km 4 1/2 vía Portoviejo - Crucita.		
Fase del proyecto	Construcción	Operación	Cierre / Abandono
		X	
Código del Proyecto	MAE-RA-2020-463470		
Intersecta con un área protegida	Si	No	X
Ubicación Coordenadas del área del proyecto			
Sistema de coordenadas UTM WGS84 Zona 17S			
Este (X) 559437	Norte (Y) 9888365	Altitud (msnm)	72 msnm
Este (X) 559440	Norte (Y) 9888278	Altitud (msnm)	72 msnm
Este (X) 559523	Norte (Y) 9888300	Altitud (msnm)	72 msnm
Este (X) 559499	Norte (Y) 9888369	Altitud (msnm)	72 msnm
Este (X) 559437	Norte (Y) 9888365	Altitud (msnm)	72 msnm
Área de Implantación:	1.0 Ha		
Datos del consultor responsable:			
Nombre	Formación Profesional- Participación en el estudio	Firma de Responsabilidad	
Sergio Enrique García Moreira	Ingeniero Químico		
Registro MAE	MAE-248-CI		

2. GENERALIDADES

2.1. Introducción

El petróleo y todos sus productos derivados de la destilación fraccionada del mismo, tanto combustibles gaseosos, como los combustibles líquidos, son considerados productos químicos peligrosos que influyen de forma directa en la afectación ambiental, si no se toman las medidas apropiadas de prevención y/o mitigación. Hasta hace poco, el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas y económicas en general y la adopción de patrones para el uso de las tierra ocurrían en ausencia de salvaguardas ambientales adecuadas y sin considerar los criterios de las comunidades afectadas, lo que ha generado a largo plazo un grave deterioro ambiental en todos los niveles incluyendo el cambio climático y una demanda social para que se consideren los criterios de las comunidades previo a la implementación de los proyectos de inversión y desarrollo.

A raíz de esta situación, la degradación de los recursos naturales, así como el interés por conservarlos, ha causado una preocupación en los países industrializados que en las últimas décadas y a raíz de las denominadas Cumbres de la Tierra ha sido trasladada a los países en vías de desarrollo, los cuales han incorporado procedimientos de evaluación de impacto ambiental y social como instrumentos de planificación y decisión para obras con potenciales implicancias sobre el medio físico, biótico, socioeconómico y cultural.

Estos instrumentos están del mismo modo, orientados a garantizar que las opciones de proyectos en consideración, sean ambiental y socialmente sostenibles, induciendo a su apropiada operación, positiva sobre el control de la contaminación y degradación ambiental, por lo que debe considerarse a este documento como un instrumento muy importante en el planeamiento y desarrollo del proyecto.

2.2. Antecedentes

La E/S “JENMER III” Cía. Ltda., es una empresa de carácter privado que se dedica a la recepción, almacenamiento y venta al por menor de combustible: Extra, Extra con etanol, Súper y Diésel a nivel local.

El predio donde se localiza la Estación de Servicio JENMER III Cía. Ltda., es en el Km 4 ½ vía Portoviejo-Crucita, parroquia 12 de Marzo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

Con la finalidad de obtener la Licencia Ambiental la E/S JENMER III Cía. Ltda., procede a la realización de un Estudio de Impacto Ambiental ExPost a través del SUIA. Para ello se procedió a desarrollar los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental ExPost de la Estación de Servicio “JENMER III” Cía. Ltda., los cuales fueron remitidos mediante Trámite MAE-RA-2020-463470 el 04 de marzo de 2020. Posteriormente, mediante Oficio No. GPM-SUIA-2020-005351 con fecha 27 de julio de 2020, el Gobierno Provincial de Manabí aprueba los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental ExPost de la Estación de Servicio “JENMER III”, previo a la obtención de la Licencia Ambiental.

Además, la Estación de Servicio “JENMER III” cuenta con Certificado de Intercesión otorgado mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-CGZ4-DPAM-2020-16840 del 28 de febrero de 2020, el cual concluye que dicha actividad NO INTERSECTA, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP).

Con estos antecedentes se procede a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental ExPost de la Estación de Servicio “JENMER III”, bajo responsabilidad del Consultor Ambiental Ing. Sergio Enrique García Moreira, Registrado ante el Ministerio del Ambiente mediante Registro de Consultores Ambientales No. MAE-SUIA-1084-Cl, emitido el 12 de febrero de 2020.

En el Anexo No. 2, se adjunta una copia de los documentos antes mencionados y tomados como referencia.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Ambiental aplicable.
- Elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental enmarcado en la Legislación ambiental vigente y demás leyes aplicables al proyecto.

2.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer metodologías para determinar las condiciones Socio-Ambientales actuales del lugar donde se ejecuta el proyecto.
- Desarrollar el diagnóstico ambiental tanto del área específica del proyecto como de su área de influencia.
- Identificar los posibles impactos socio-ambientales que se producen por el desarrollo del proyecto sobre los componentes del ambiente.
- Determinar las áreas de influencia y áreas sensibles a ser afectadas por las actividades del proyecto.
- Realizar el análisis de alternativas de nuevas infraestructuras a ser implantadas.
- Identificar los riesgos tanto del ambiente al proyecto como del proyecto al ambiente.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, con el objeto de evitar, minimizar o compensar los posibles impactos ambientales identificados en el proyecto.
- Incorporar los criterios metodológicos para realizar la caracterización del Componente Biótico.
- Incluir el diseño metodológico para el Componente Biótico, con el sustento técnico y bibliográfico a utilizarse para el levantamiento de información.

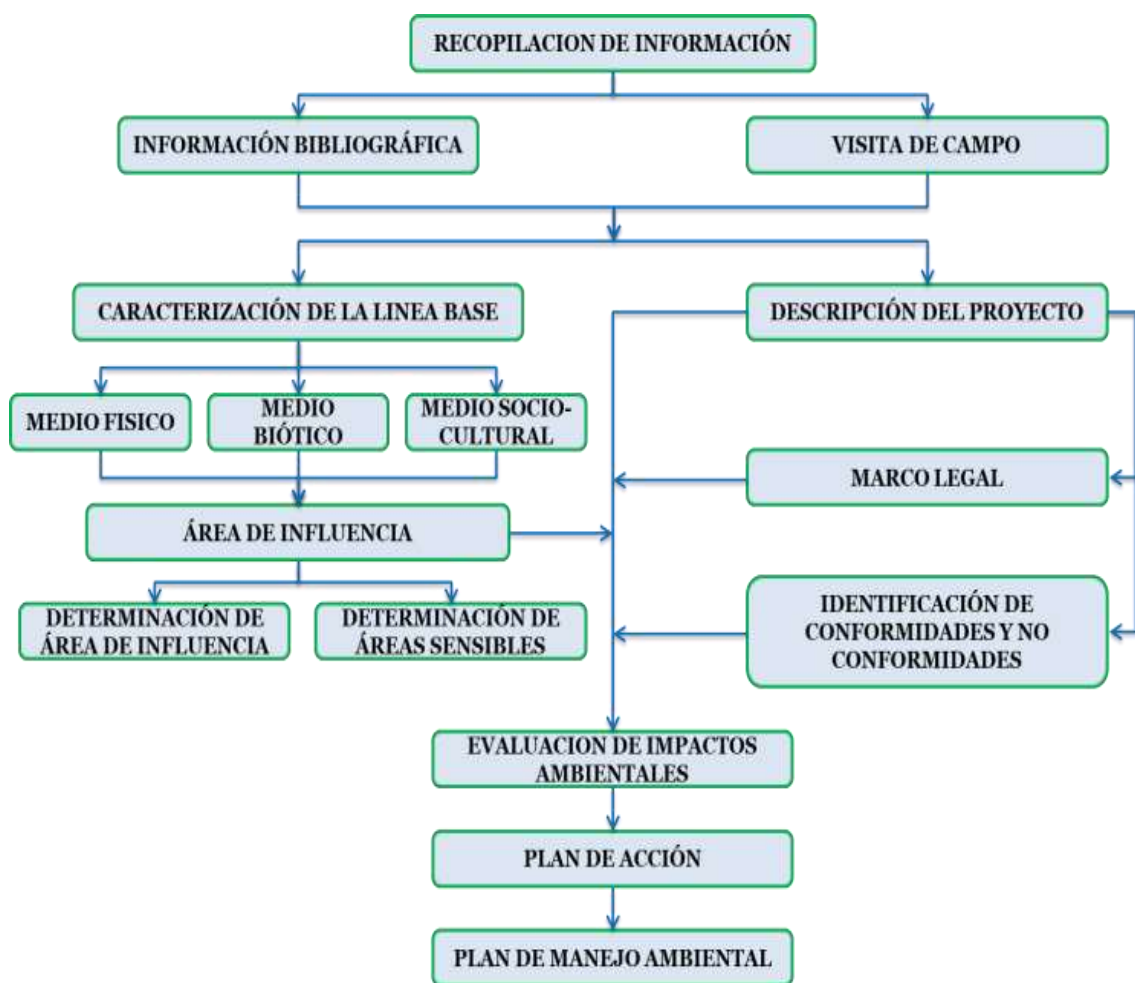
2.4. Alcance del estudio.

Siendo el Estudio de Impacto Ambiental ExPost un instrumento para la toma de decisiones de su propietario como para el control por parte de la Autoridad Ambiental, este se ha realizado en base a la normativa ambiental local y nacional, cuyo contenido es el resultado de la inspección, identificación de la línea base y área de influencia, características del proyecto, evaluación ambiental de las operaciones de la E/S, las cuales comprenden principalmente: área de almacenamiento (tanques), área de expendio (surtidores), área de circulación y administrativa, más servicios generales. En este sentido, el alcance del EIA involucra:

- Descripción de los principales componentes del proyecto (estación de servicio) infraestructura, equipamiento y procesos (procedimientos); así como las principales actividades en la actual etapa de operación y mantenimiento, destacando aquellas que a criterio del equipo técnico consultor y auditor pudieren generar impactos ambientales significativos.
- Descripción general de la situación actual de la zona de implantación y área de influencia de la E/S, que incluye: aspectos geográficos, físicos, socioeconómicos y culturales.
- Identificación, descripción y evaluación de los Impactos Ambientales, considerando las actividades principales del proyecto y los componentes ambientales.
- Evaluación para identificar los Hallazgos (No conformidades) y establecer un Plan de Acción de cumplimiento para corregir las no conformidades e incumplimientos.
- Revisión de las prácticas existentes de disposición y/o tratamiento de residuos.
- Evaluación de las prácticas operativas para el manejo de materiales y/o desechos peligrosos.
- Propuesta de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) conformado por planes o programas en los que se incluyen las medidas, estrategias y programas para prevenir y mitigar los potenciales impactos negativos que se han identificado en el estudio.
- Propuesta de un Plan de Abandono (retiro o cierre) de la E/S el que define de manera general las acciones y procedimientos a seguir.

Las medidas y procedimientos contenidos en el presente Estudio de Impacto Ambiental se aplicarán en todas las instancias de desarrollo del Proyecto en su etapa de funcionamiento, y mantenimiento. Para el caso de readecuaciones, remodelaciones, cambios de equipos o instalaciones se deberá realizar una reevaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental y, para caso de abandono se realizará un Estudio que incluya un Plan de Cierre y Abandono.

Diagrama 1. Diagrama de Flujo del Alcance General del Estudio.



3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – LÍNEA BASE.

3.1. Metodología General.

La metodología general empleada en la caracterización o definición de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó en tres etapas. La primera etapa comprendió la revisión y recopilación de la información existente relacionada con el medio físico, biótico y socioeconómico de la zona donde se ubicara la estación de servicio JENMER III, Para establecer la situación o las condiciones ambientales actuales de la zona de influencia, se recurrió principalmente a información de tipo secundaria existente y disponible. Las principales fuentes de información consultadas fueron mapas temáticos, información bibliográfica sobre estudios puntuales realizados en la zona de estudio, información del SNI, SISEE, IGM, ordenanzas municipales y la normativa ambiental vigente en el país.

La segunda etapa es la del trabajo de campo; en la cual se constató in-situ las características propias del medio socio ambiental existente en los sectores aledaños a la estación de servicio (físico, biótico y social). Esta revisión implicó la verificación de la información obtenida durante la primera etapa.

En la tercera etapa, se analizó y procesó la información de manera sistematizada, obteniéndose un análisis detallado de las principales características del entorno (componente físico, biótico y socio-económico). Estos datos en conjunto, forman la línea base del Estudio de Impacto Ambiental Ex-Post de la estación de servicio JENMER III, que servirá de base para la evaluación posterior de los impactos que podrían generarse por la actividad.

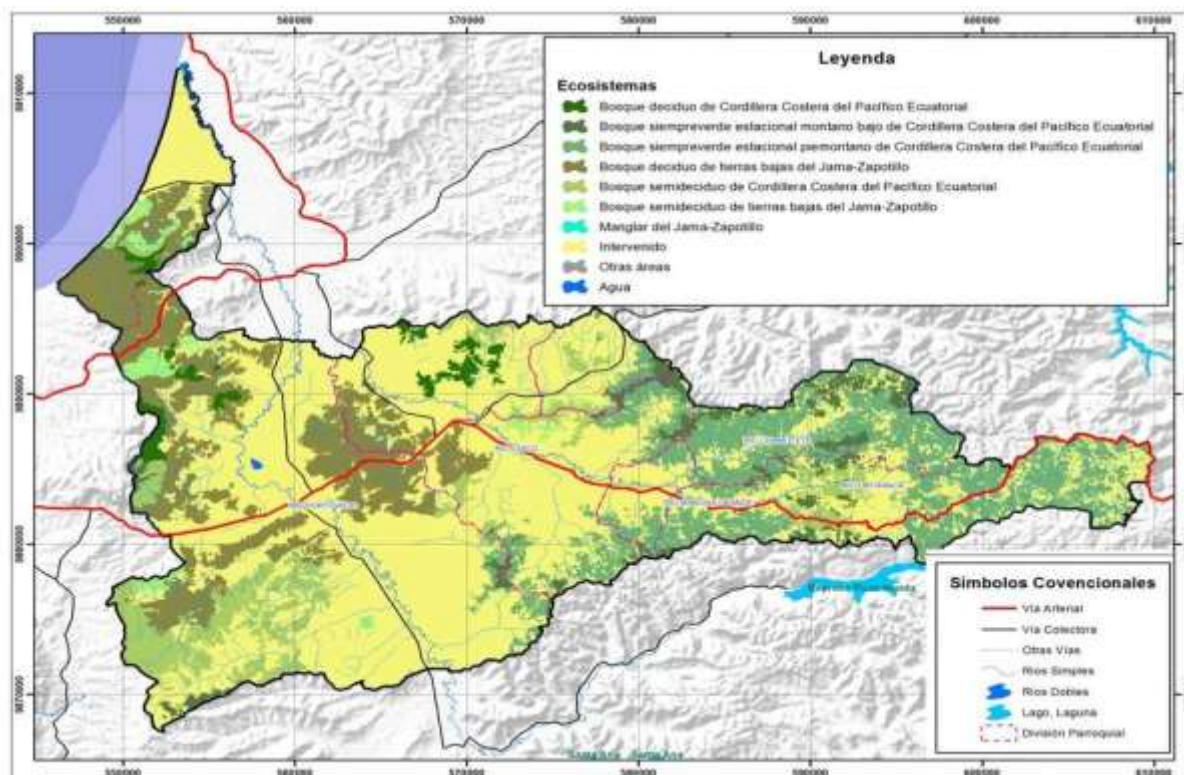
3.2. Caracterización del componente físico o abiótico.

Se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Geología y Geomorfología, Suelos, clima y meteorología, calidad del aire, ruido, hidrología, calidad de agua.

3.2.1. Geología

Figura 1. Mapa Geológico de Portoviejo.



Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

La zona de estudio se encuentra ubicada en el Litoral Ecuatoriano, delimitado al Este por la Cordillera de los Andes, al sur por el Arco Volcánico Macushi Cordillerano, hacia el Oeste por el Basamento Ultra básico de Fondo Marino que también puede ser considerado de la Formación Macushi y que solo aflora en ciertos sitios de la costa ecuatoriana y hacia el Norte por la falla geológica activa Jama-Quinindé.

La cordillera costera que atraviesa esta región, está constituida por terrenos cuyas elevaciones fluctúan entre los 200 y 600m de altura, constituidas en más de un noventa por ciento por rocas sedimentarias terciarias y catenarias, poco consolidadas y con una estratificación indefinida. Los principales tipos de roca que se encuentran son: lutitas arcillosas, lutitas y limolitas tobáceas, areniscas pobremente cementadas y en ocasiones, en pocos sectores, extrusiva de rocas ígneas basálticas.

Los suelos residuales son arcilla muy plásticas y expansivas, también existen grandes áreas cubiertas de limos con un alto grado de colapsibilidad y dispersión; materiales estos que por sus características son muy fáciles de movilizar y que al poco tiempo de ser excavados pierden sus propiedades de resistencia, por lo que son fácilmente erosionales, en partículas por los efectos de las corrientes de agua.

En esta región se presenta numerosas cuencas sedimentarias, siendo las más importantes: la Cuenca Progreso en la Península de Santa Elena, la cuenca Manabí en la parte central que es en forma alargada y la Cuenca Borbón al norte del Litoral Ecuatoriano.

3.2.2. Geomorfología.

Define a través de un nombre representativo, enmarcado en el análisis de las características del paisaje y subpaisaje.

- **Relieve colinado medio:** Constituye elevaciones con desniveles relativos que alcanzan los 100m.
- **Superficie disectada de mesa:** Relieve residuales, de carácter estructural caracterizado por su alto grado de disección sobre lechos sedimentarios de rocas duras con estratificación horizontal, resultado de la erosión diferencial.
- **Testigo de cornisa de mesa:** Forma de relieve de tipo residual, resultante de los procesos de erosión a los que ha sido sometida la mesa, quedando como testigo solo una parte de la cornisa. Generalmente presentan cimas agudas y verticales rectilíneas o cóncavas.
- **Coluvión antiguo:** Está compuesto por materiales detríticos, transportados desde las partes altas de las laderas por acción de la gravedad y depositados en las partes intermedias o al pie de las mismas. Los materiales depositados son de carácter angular poco clasificados y sin estratificación, con pequeñas cantidades de material de grano fino, presenta mayor grado de disección, tiene vegetación pionera más desarrollada que indica cierto nivel de madurez o antigüedad.
- **Valle Fluvial:** Forma de relieve alargada con pendiente, relativamente plana y de sección transversal estrecha en algunos casos, intercalada ente áreas de relieve más alto y que tiene como eje a un río que fluye generalmente en forma sinuosa. Suele ser inundable en época de invierno..

En el área de influencia directa de la estación se servicios, el relieve es plano, con presencia de depresiones de regular profundidad.

Figura 2. Relieve del área de implantación.



Fuente: Google Earth.
Elaborado por: Equipo Consultor.

3.2.3. Tipos y Uso de Suelo.

Portoviejo está a una altura media de 44 msnm, se encuentra rodeado de colinas, de alturas menores a los 300 msnm (Gallardo, 1996). Presenta relieves que van desde planos a casi planos de valles fluviales, llanuras aluviales costeras y pie de monte occidental, terrazas, llanuras y cuencas deprimidas costeras.

Dentro del cantón se registran cotas que van desde los 10 msnm hasta los 700msnm aproximadamente (Fernández, 1994).

El tipo de suelo que se presenta en la zona urbana es el denominado suelo zonal, que corresponde a la zona de vida denominada monte espinoso tropical. Son suelos con predominancia de areniscas, sobre colinas de fuerte pendiente (40-70%), donde predominan las areniscas se encuentra un suelo desarrollado, con horizontes típico de alteración, poco profundo (20-40 cm.) de textura limoso y en proceso de erosión. Tiene buenas condiciones para la agricultura y ganadería por ser relativamente fértiles y planos, sin embargo la escasez de agua es un factor limitante para su aprovechamiento en forma intensiva (Fernández, 1994).

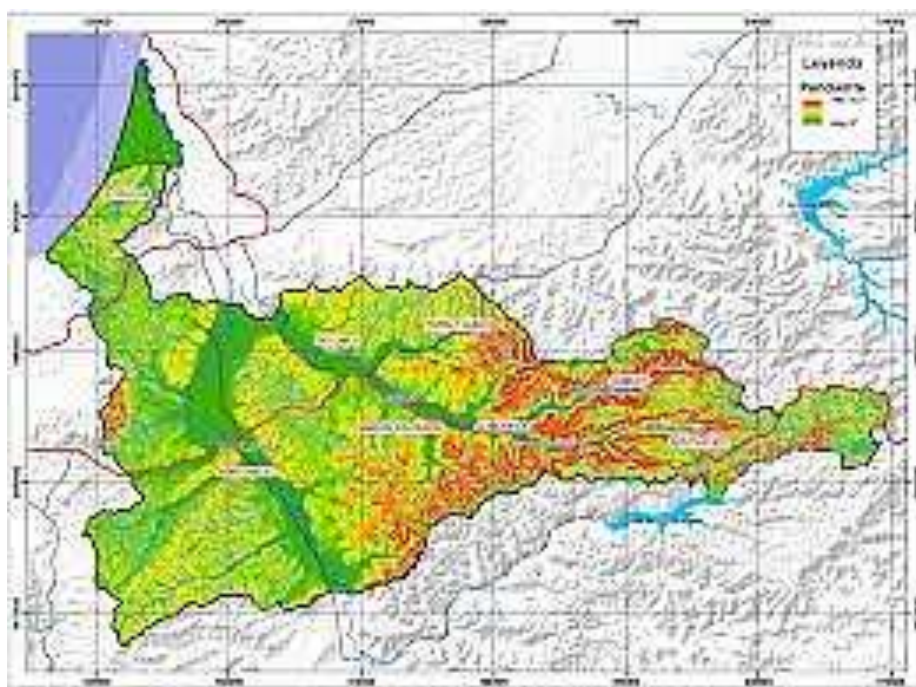
Su topografía se caracteriza por vanar desde ondulada a fuertemente socavada; muchos de los cultivos se encuentran en zonas no aptas para el efecto, ya que en la mayoría de los casos no se ha tomado en cuenta la textura del suelo para el desarrollo de los diferentes cultivos agrícolas, los mismos que se han ejecutado sin normas de buen manejo y conservación del suelo. Esto ha generado su acelerada erosión, la misma que se estima en 2.856,5 tn/krnz/año (Gallardo, 1996).

3.2.4. Calidad del suelo.

En años anteriores se registraron importantes movimientos de masas en Portoviejo, ocasionando la destrucción y agrietamiento de muchas construcciones; adicionalmente, el terremoto que tuvo como epicentro la ciudad de Bahía de Caráquez dejó una secuela de inestabilidad en todo el sector, siendo el más afectado la zona céntrica de la ciudad de Portoviejo, geológicamente, dicha zona se la considera una zona de media-alta sismicidad y tectonismo.

Además, se han identificado otros riesgos geofísicos, tales como la erosión. Se puede determinar la erosión que es producida por la explotación de los materiales, actividad que se ha venido desarrollando por varios años en el Cantón Portoviejo, al amparo de autorizaciones otorgadas por las autoridades extra-municipales, que son las competentes en control ambiental, como lo es el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Provincial de Manabí.

Figura 3. Susceptibilidad a la erosión en el cantón Portoviejo.



Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

3.2.5. Clima y meteorología.

Al igual que toda la costa de Manabí, el territorio se beneficia de las corrientes frías de Humboldt y la cálida de El Niño.

El sector sur oriental de Manabí posee un clima cálido variante de acuerdo al periodo de invierno y verano teniendo así: clima tropical, semi-húmedo tropical y húmedo.

Tabla 1. Temperatura máxima y mínima en Portoviejo.

TEMPERATURA	°C
Máxima	32
Media	14-16

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Portoviejo.

Elaborado: Equipo Consultor

El clima en Portoviejo y en general en la provincia de Manabí es bastante equilibrado, la temperatura oscila entre 24 y 36°C, además en Manabí existen dos zonas, una con clima tropical de Sabana hacia la costa y la otra con clima tropical Monzón que ocupa el sector occidental.

Cabe indicar que el cantón Portoviejo se presentan dos estaciones definidas: una lluviosa (invierno), entre los meses de enero a abril, y la estación seca (verano) que se produce entre los meses de mayo a diciembre.

Tabla 2. Cuadro de temperaturas 2001-2010

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio
2001	25.6	26.0	26.5	26.2	24.8	23.2	23.7	23.7	23.9	24.2	24.6	25.8	24.85
2002	26.5	26.1	26.8	26.4	26.1	24.6	24.2	23.5	24.3	24.7	25.4	25.8	25.37
2003	26.2	26.0	26.4	26.6	26.1	24.7	24.1	24.7	24.1	24.7	25.4	25.8	25.40
2004	26.6	26.4	26.5	26.5	25.9	24.5	24.5	24.6	24.8	25.3	25.5	26.6	25.64
2005	27.1	25.8	26.5	27.0	25.2	24.2	24.2	24.4	24.6	23.7	25.2	25.2	25.26
2006	26.3	26.0	26.7	26.3	25.6	24.9	24.9	25.6	25.7	26.2	25.7	26.5	25.87
2007	27.1	27.2	26.8	26.9	26.2	25.1	24.6	24.7	24.3	25.1	25.0	26.0	25.75
2008	24.7	25.5	26.0	26.4	25.4	24.6	25.1	24.8	24.6	24.2	24.9	25.4	25.13
2009	25.8	25.9	27.4	27.1	26.0	26.0	26.1	25.3	26.3	25.1	25.2	25.8	26.00
2010	26.7	27.0	27.1	26.2	25.9	25.7	25.7	25.5	25.7	25.0	25.3	26.0	25.98

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: INHAMI

El clima en la Provincia de Manabí es bastante equilibrado, la temperatura promedio es de 24 °C, aunque posee máximas relativas que pueden alcanzar los 36°C. Existe una zona con clima tropical de Sabana hacia la costa y otra zona con clima tropical Monzón que ocupa el sector occidental.

- **FACTORES CLIMÁTICOS:**

Temperatura

Los datos de temperatura muestran que existen un comportamiento estable, con variaciones que van de 1 a 12 grados centígrados, la temperatura promedio para los últimos 10 años es de 24°C.

Precipitaciones

Según datos obtenidos en la estación meteorológica de Portoviejo - UTM. Las precipitaciones promedio entre los años 2000 y 2009, son de 596,20 mm por año.

Existen épocas donde se incrementan dichas precipitaciones, entre ellas los años con mayor precipitación son el 2000 con 733 mm y 2008 con 823 mm; en tanto que los más secos son el 2001, 2003, y el 2009 con precipitaciones por debajo de los 500mm. En los años 1997 y 1998 se alcanzaron valores de precipitación máximos debido a la presencia del fenómeno del Niño.

Humedad Relativa

En la provincia de Manabí y en especial en Portoviejo, según datos obtenidos en la Estación Meteorológica de Portoviejo – UTM, la humedad relativa tiene valores promedios de 76.2 anuales. En la información obtenida de la Estación Meteorológica señala que en los últimos años los meses ecológicamente húmedos van de febrero a abril; el mes de marzo es ecológicamente el más húmedo.

Evaporación

La información obtenida refleja que la época en la que existe mayor evaporación es la de junio, julio y parte de agosto, lo cual, al complementarse con los fuertes vientos en los mismos meses, provoca un período sin la presencia de lluvias, lo cual es aprovechado para por los agricultores para obtener las cosechas.

Vientos

En cuanto a la velocidad del viento, se puede apreciar que en junio, julio y septiembre, son los meses en los cuales la velocidad tiene un incremento; en cuanto a la dirección es sur este.

3.2.6. Calidad del aire.

Portoviejo recientemente se está adentrando en el proceso de control de calidad de aire desde el año 2012, por ello no cuenta con registros oficiales locales de calidad y composición de aire urbano, más que trabajos desarrollados por ciertas universidades del país.

Sin embargo la dirección de ambiente del GAD Portoviejo (2014) ha registrado en los años 2012, 2013 y 2014 que no ha sobrepasado del límite máximo permisible de las normas ambientales ecuatorianas.

La composición de material particulado MP10 no llego más allá de 56,18 ug/m³/24h en el 2013. Y mucho menor en el 2012 tal como se muestra en la tabla, fuente del GADM Portoviejo 2014.

Esta misma entidad menciona que sus registros de ondas sonoras son un contaminante moderado en la cabecera cantonal de Portoviejo, registrándose 70 a 80 decibeles en el peor de los casos lo cual está en el límite de lo permitido por las normas Ecuatorianas.

La contaminación por actividades avícolas, agrícolas, pecuarias y residuos sólidos de las cuales emanan gran cantidad de gases tóxicos como el amoniaco que es muy peligroso para la salud humana, y otros contaminantes causantes de múltiples enfermedades respiratorias, sin embargo no se tiene datos de vinculación de estas problemáticas.

La composición de material particulado de Portoviejo tiene una influencia desde las actividades extractivas de material pétreo de las canteras de Picoazá lo que es también un factor considerable a la hora d análisis de calidad de aire. Sin embargo no se registran alteraciones psicosociales ni afectaciones a la salud de manera directa vinculadas a esta actividad tampoco a la producción directa de gases por el parque automotor de la ciudad.

3.2.7. Ruido.

Respecto al área de influencia como la radio base Portoviejo se encuentra en la vía Portoviejo-Crucita que es una vía principal de la zona céntrica del cantón Portoviejo, soportan permanentemente la circulación de vehículos como fuente generadora de ruido, además de los equipos de audio y video de los pobladores que viven cercanos a la radio base.

3.2.8. Hidrología.

Portoviejo presenta deficiencias en el tratamiento de las aguas para el uso humano relacionada principalmente con el nivel de turbiedad que se presenta en época de invierno, sin embargo una vez tratada el agua que es apta para el consumo humano dentro de los parámetros de ley. El problema mayor radica en la inexistencia de las líneas de distribución finales en algunas zonas.

Por otro lado a pesar que Manabí por muchos es considerada una provincia con un alto potencial hídrico se mantiene en zonas con un déficit significativo y en camino a la desertificación. (Erazo. T. & Jimmy C. 2014). Lo que habría que tomar en cuenta para prever y realizar estudios de los potenciales hídricos.

El principal sistema hidrográfico es el Río Portoviejo. La cuenca hidrográfica abarca una superficie de 2.040 km² aproximadamente (Riveneira, Alfredo, et. al. 2001), con una longitud de cauce de 149 km. Está localizada en la zona climática influenciada por la corriente de Humboldt, o sea la franja seca de la provincia, la cual se caracteriza por la escasez de pluviosidad y recursos hídricos. La baja pluviometría de esta cuenca contribuye en gran parte, durante la época de estiaje, a la degradación de las aguas en todos los afluentes que conforman el río Portoviejo, este hecho se da porque la mayor parte del caudal en esta época está formada por aguas servidas. (Beiswenger, 1997)

Revisando el plan integral de los recursos hídricos de la provincia de Manabí (1990) el cual fue elaborado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, el agua del Río Portoviejo tiene limitaciones, debido a la calidad bacteriológica, teniendo como resultado un alto grado de contaminación.

Los principales afluentes del Río Portoviejo son:

Tabla 3. Afluentes del Rio Portoviejo.

SECTOR ORIENTAL	SECTOR OCCIDENTAL
Estero de Tiberio	Estero Punta de Peje
Estero de León	Estero Agua Blanca
Estero Guajabe	Estero de Platanales
Estero de Guabito	Estero Piloco
Estero de Vázquez	Estero Guarumo Grande
Estero Tranca Vieja	Estero Desgraciado
Estero la Poza	Estero Canoa Vieja
Estero Agua Fría	Estero de Caña
Estero Mama Ignacia	Estero Seco
Estero Tillal	Estero la Vainilla
Estero Sassay	Estero Peminche
Estero Seco	Estero la Lucha
Rio Chico	Estero Ojo de Agua
Rio Bachillero	Estero Visquiye
Rio Viejo	Estero Caña Brava
	Estero la Moconta
	Rio las Chacras
	Rio Lodana
	Rio de Oro

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Portoviejo

3.2.9. Paisaje

Para determinar el paisaje natural, se utilizó la metodología visual e inspección de campo, en base a la información de campo se determinaron las características de los ecosistemas, del área de influencia directa.

El proyecto se construirá en una zona que ya ha sufrido intervención antrópica de madera moderada, principalmente por la construcción de viviendas, además no se encontraron características relevantes de índole histórica, arqueológica, ecológica o arquitectónica para su conservación. En definitiva se puede hablar de un paisaje con alto grado de intervención.

Las variables que conforman este elemento se mencionan a continuación:

Estado Natural: Ha sido alterado de manera notable, es una zona urbana.

Escasez: No hay un componente estético en su entorno que deba ser conservado debido a que sea poco común o raro.

Estética: Las colinas de su entorno y el color verde de las mismas influyen en el ánimo de los moradores, son agradables al observador.

3.3. Caracterización del componente biótico.

El Medio Biótico de este EIA se centró en la identificación de los ecosistemas que forman parte del área del proyecto, donde se analizó su cobertura vegetal y composición faunística, se identificaron las zonas sensibles, especies de fauna y flora únicas, raras o en peligro. Las consideraciones fueron tomadas por la UICN (2000) y el Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador (Tirira, 2001).

Se determinó la situación bioclimática el área de estudio respecto a su ubicación, incluyendo los datos de región y tipos de ecosistemas, para esto se utilizó el mapa interactivo ambiental.

3.3.1. Flora

La estación de servicios está implantada en una zona poblada o intervenida en consecuencia la flora presente en el área de influencia directa es escasa.

La diversidad biótica encontrada es baja, debido a que la zona ha sido alterada, la mayoría de especies son generalistas, propias de hábitats abiertos y expuestos a fuertes alteraciones, muchas de ellas están adaptadas a vivir en zonas urbanas.

Las zonas de vida que se encuentran dentro del cantón son: Bosque Seco Tropical con una precipitación anual que va desde los 1000 a 2000 mm; Bosque Muy Seco Tropical con una precipitación anual que va de 500 a 1000 mm y el Monte Espinoso Tropical que tiene una precipitación anual de 250 a 500 mm (Fernández, 1994).

En Portoviejo existen aproximadamente 35 especies de plantas en las colinas que lo circundan, 37 en el Cerro de Hojas y 7 especies de herbáceas, trepadoras y epífita.

Las zonas de vegetación están compuestas por especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, los que se resumen a continuación:

Tabla 4. Especies de flora.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
MORACEAE	Artocarpusaltilis	Ficus
ARECACEAE	Attalea colenda	Palma real
CECROPIACEAE	C. obtusifolia	Guarumo
BOMBACACEAE	Ochromapyramidale	Balsa
ULMACEAE	Trema micrantha	Sapan de paloma
ARECACEAE	Phytelephasaequatorialis	Cade
HERBÁCEAE	Piperpeltatum	Cordoncillo
HELICONIACEAE	Heliconia latispatha	Platanillo
FABACEAE	Erythrina fusca	Porotillo
ASTERACEAE	Vernonanthurapatens	Chilca
EUPHORBIACEAE	Ricinuscommunis	Higuerilla
MIMOSACEAE	Mimosa pigra	Dormidera
VERBENACEAE	Lantana cf. Fucata	Supirrosa
COCHLOSPERMACEAE	Cochlospermumvitifolium	Bototillo
ARECACEAE	Attalea colenda	Palma real

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Portoviejo 2014.

Tabla 5. Especies de flora - Ciclo Corto.

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
	Cucumismelo	Melón
CUCURBITACEAE	Cucurbitamoschata	Zapallo
FABACEAE	Phaseolusvulgaris	Frejol
FABACEAE	Arachishypogaea	Maní
OXALIDACEAE	Averrhoa carambola	Fruta china
SOLANACEAE	Solanumlycopersicum	Tomate

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Portoviejo

Tabla 6. Especies de flora - Ciclo Perenne

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
ANACARDIACEAE	Spondias purpurea	Ovo
BIGNONIACEAE	Crescentiacujete	Mate
BIXACEAE	Bixaorellana	Achiote
CARICACEAE	Carica papaya	Papaya
COMBRATACEA	Combratumlaxum	Almendrón
MIMOSACEAE	Inga spectabilis	Guaba machete
MUSACEAE	Musa paradisiaca	Banano
RUBIACEAE	Coffeaarabica	Café
RUTACEAE	Citrus máxima	Naranja
STERCULIACEAE	Theobroma cacao	Cacao
MORACEAE	Artocarpusaltilis	Frutepan
ARECACEAE	Cocos nucifera	Coco

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Portoviejo

3.3.2. Fauna

Los componentes estudiados del sector son mamíferos, aves, reptiles y anfibios.

3.3.2.1. Mamíferos

Solo se encuentran especies comunes, tomando como referencia la Lista Roja Oficial de la República del Ecuador publicada dentro del Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador e inscrita en el Registro Oficial No. 679 del 8 de octubre de 2002 por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, en el área de influencia no se encuentran especies en peligro, a continuación se detalla las especies encontradas con su respectiva clasificación.

Tabla 7. Identificación del masto fauna existente

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
CARNIVORA	CANIDAE	<i>Canis familiaris.</i>	PERRO DOMESTICO
CARNIVORA	FELIDAE	<i>Felis catus.</i>	GATO DOMESTICO
CHIROPTERA	PHILLOSTOMIDAE	<i>Desmodus rotundus.</i>	MURCIÉLAGO
CHIROPTERA	PHILLOSTOMIDAE	<i>Loncharían aurita</i>	MURCIÉLAGO
RODENTIA	MURIDAE	<i>Rattus novergicus.</i>	RATA NORUEGA
RODENTIA	MURIDAE	<i>Rattus rattus.</i>	RATA NEGRA
RODENTIA	MURIDAE	<i>Mus domesticus.</i>	RATÓN DOMESTICO
RODENTIA	Sciuridae	<i>Sciurus sp</i>	ardilla

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: Libro rojo de los mamíferos Ecuador

Especies Amenazadas.

En la zona de influencia directa de la vía no se encontraron especies amenazadas.

Especies Endémicas

No se reportaron en el área de influencia especies endémicas.

Especies Comunes

Los mamíferos que pueden encontrarse con frecuencia son la zarigüeya, ardilla, mulita de monte.

3.3.2.2. Reptiles y Anfibios.

Los reptiles son animales poiquilothermos (de sangre fría), ya que ellos no pueden regular su temperatura corporal como lo hacen los mamíferos, la rama de la biología que se encarga del estudio de estos es la Herpetología como son aspectos fundamentales de la biología básica de los anfibios (sapos, ranas, salamandras, cecilias, etc.) y los reptiles (lagartijas, culebras, víboras, tortugas, cocodrilos, etc.). Destacándose los que se efectúan sobre la taxonomía, genética, sistemática, ecología, distribución geográfica actual e histórica y evolución

De acuerdo al resultado de las entrevistas y a reportes de herpetología para el sector, existe una variedad de reptiles y anfibios como iguanas, lagartijas, verrugosa, mataballos, culebra ratonera, sapos y ranas. Durante la temporada de lluvias al formarse los estanques naturales la cantidad de sapos y ranas es muy numerosa, ya que es aquí cuando se dan las condiciones para su reproducción.

Es muy importante indicar que las poblaciones de anfibios y reptiles se encuentran adaptadas a las condiciones alteradas de los sitios, y que sus poblaciones no se encuentran en riesgo de desaparecer.

Tabla 8. Descripción de la hipertofauna existente.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN
SAURIA	IGUANIDAE	<i>Iguana iguana.</i>	IGUANA VERDE
SAURIA	GEKKONIDAE	<i>Stenocercus sp.</i>	LAGARTIJA
SAURIA	GEKKONIDAE	<i>Gonatodes caudiscutatus.</i>	LAGARTIJA
SQUAMATA	BIPERIDAE	<i>Lachesis muta</i>	VERRUGOSA
SAURIA	GEKKONIDAE	<i>Lepidodactylus lugubris</i>	SALAMANQUESA
SQUAMATA	BOIDAE	<i>Boa constrictor.</i>	MATACABALLOS
SQUAMATA	BOIDAE	<i>Corallus annulatus.</i>	CULEBRA
ANURA	BUFONIDAE	<i>Bufo marinus.</i>	SAPO

Especies Amenazadas.

En la zona de influencia directa de la vía no se encontraron especies amenazadas.

Especies Endémicas

No se reportaron en el área de influencia especies endémicas.

Especies Comunes

Los reptiles y anfibios que pueden encontrarse con frecuencia son el sapo común, lagartijas y salamanquesas.

3.3.2.3. Avifauna.

Las aves son una de las Clases de vertebrados que incluye animales con plumas. Todas las aves adultas tienen plumas, aunque algunos tipos como el pelícano, el Martín pescador, el pájaro carpintero y el arrendajo están completamente desnudos cuando salen del huevo. El término *pájaro* se aplica a cualquier ave con capacidad para volar y de pequeño tamaño.

Las áreas de influencia del proyecto propuesto presentan zonas muy intervenidas, las cuales han estado sujetas a perturbaciones debido a actividades humanas. A pesar de estas alteraciones en el sistema natural existen algunas especies de aves de importancia ecológica propias de sistemas naturales en moderado estado de conservación, especialmente aves marinas y migratorias Según el Libro Rojo de las Aves del Ecuador, Serie Libros Rojos del Ecuador, T. II, Simbioe, Ecuador, 2002.no se encontró especies en peligro de extinción.

Tabla 9. Identificación de la avifauna existente.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Cuculidae	Crotophaga ani	Garrapatero menor
Cuculidae	Crotophaga sulcirostris	Garrapatero piquiestriado
Ardeidae	Bubulcus ibis	Garceta bueyera
Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo negro
Columbidae	Columba livia	Paloma doméstica
Columbidae	Zenaida auriculata	Tórtola orejuda
Columbidae	Columbina buckleyi	Tortolita ecuatoriana
Columbidae	Columbina cruziana	Tortolita Croante
Furnariidae	Furnarius cinnamomeus	Hornero del pacífico
Troglodytidae	Troglodytes aedon	Sotorrey criollo
Passeridae	Passer domesticus	Gorrión europeo

Elaborado por: Equipo consultor.

- **Especies Amenazadas.**

En la zona de influencia directa de la vía no se encontraron especies de avifauna amenazadas.

- **Especies Endémicas**

No se reportaron en el área de influencia especies endémicas.

- **Especies Comunes**

Las aves que pueden encontrarse con frecuencia son el gallinazo, garrapatero, tórtolas, entre otras.

3.4. Caracterización del medio socioeconómico

3.4.1. Aspectos demográficos – Población.

Según datos estadísticos del INEC, según el censo de población y vivienda del año 2010 la población del Portoviejo es de 280,029 habitantes.

Tabla 10. Población de Portoviejo

	Año Censal					
	1962	1974	1985	1990	2001	2010
Número de habitantes	95,651	126,957	167,085	202,112	238,430	280,029

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

Tabla 11. Población de Portoviejo según área.

POBLACIÓN SEGÚN ÁREA					
Año Censal:	Población total	Población urbana	%	Población rural	%
2010	280,029	223,086	80	56,943	20

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

Tabla 12. Población de Portoviejo por género.

POBLACIÓN SEGÚN GENERO					
Año Censal:	Población total	Hombres	%	Mujeres	%
2010	280,029	137,696	49	142,060	51

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

Tabla 13. Población de Portoviejo por grupo de edad.

Grupos de Edad	Población	%
Menor de 1 año	4,595	1.64%
De 1 a 4 años	21,116	7.54%
De 5 a 9 años	28,562	10.20%
De 10 a 14 años	29,791	10.64%
De 15 a 19 años	27,055	9.66%
De 20 a 24 años	24,518	8.76%
De 25 a 29 años	23,121	8.26%
De 30 a 34 años	21,157	7.56%
De 35 a 39 años	19,129	6.83%
De 40 a 44 años	16,877	6.03%
De 45 a 49 años	15,222	5.44%
de 50 a 54 años	12,586	4.49%
De 55 a 59 años	10,446	3.73%
De 60 a 64 años	7,991	2.85%
De 65 a 69 años	5,854	2.09%
De 70 a 74 años	4,784	1.71%
De 75 a 79 años	3,059	1.09%
De 80 a 84 años	2,101	0.75%
De 85 a 89 años	1,285	0.46%
De 90 a 94 años	529	0.19%
De 95 a 99 años	207	0.07%
De 100 años y mas	44	0.02%
Total	280,029	100.00%

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: GAD Provincial de Manabí – PDOT

3.4.2. Salud

El alto índice de pobreza incide en la salud de la población debido a las condiciones de hacinamiento en que vive un extenso número de personas; a ello se agregan los problemas de salubridad, insuficiencia de agua potable, bajos ingresos económicos y deficiente nivel nutricional.

Las enfermedades más frecuentes son las de tipo viral, respiratorias, desnutrición, drogadicción y gastrointestinales.

Portoviejo cuenta con una importante infraestructura de salud conformada por: hospitales, clínicas, centros y sub-centros, tanto públicos como privados y, gran cantidad consultorios particulares.

3.4.3. Educación

De acuerdo a la Constitución en el Art. 26. La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El analfabetismo es una muestra de las deficiencias, históricas y actuales, del sistema educativo en cuanto a garantizar una mínima educación a la población; es también un indicador de los retos que enfrenta un país en el desarrollo de su capital humano y sirve especialmente para visualizar las diferencias generacionales en las oportunidades de educación.

Según el censo de población y vivienda desarrollado por el INEC en el año 2010 Portoviejo presenta los siguientes datos de analfabetismo:

Tabla 14. Tasas de analfabetismo Portoviejo.

Datos	Total Cantón	Área Urbana	Área Rural
Hombres	8.20%	5.90%	13.70%
Mujeres	7.50%	6.10%	11.30%

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: INEC

3.4.4. Vivienda

Portoviejo tiene un déficit de 21,337 viviendas, en la zona urbana la infraestructura habitacional está conformada por viviendas de hormigón armado en un alto porcentaje (especialmente en el centro urbano), viviendas de construcción mixta en los barrios periféricos de la ciudad y una gran cantidad en los sectores marginales cuenta con casa de madera, predominantemente de caña.

Tabla 15. Tipos de vivienda.

	Área Urbana	Área Rural	Total
Casa/Villa	40,227	13,714	53,941
Departamento en casa o edificio	5,650	275	5,925
Cuarto(s) en casa de inquilinato	1,151	71	1,222
Mediagua	800	195	995
Rancho	3,193	3,095	6,288
Covacha	583	612	1,195
Choza	140	576	716
Otra vivienda particular	107	39	146
Total	51,851	18,577	70,428

Elaborado por: Equipo Consultor

Fuente: INEC

3.4.5. El Cuerpo de Bomberos

Portoviejo cuenta con un edificio de cuerpo de bomberos, cuyos miembros se han capacitado ampliamente en temas importantes como: Leyes y reglamentos, instrucción formal, comunicación por radio, combate de incendios, práctica rescate básico, primeros auxilios, incendios forestales y atención prioritaria.

3.4.6. Transporte

Las principales vías de comunicación, la constituyen las vías de acceso y salida hacia y desde Manta, Rocafuerte, Jipijapa – Guayaquil; indirectamente se conecta con la Ruta del Sol hacia el sector sur costanero.

3.4.7. Actividades productivas:

La principal fuente de ingreso de la población del cantón Portoviejo la constituyen las actividades comerciales, le siguen las industriales, agrícolas, de transporte y empleos públicos y privados.

La cercanía hacia el Puerto Marítimo de Manta genera un movimiento comercial de gran importancia para la Población de Portoviejo, aquello favorece el crecimiento de las actividades industriales entre las cuales se destacan sustancias químicas, maderera, papel, cerámica y artesanal.

En lo que respecta a la producción agrícola, esta es favorecida especialmente por la cercanía a ciudades como Jipijapa, destacándose la producción de café, naranja, algodón plátano, maíz, fréjol, entre otros.

3.4.8. Turismo:

En el área urbana Portoviejo presenta algunos atractivos como: iglesias, Catedral Metropolitana y el Sagrario en el centro de Portoviejo y las fiestas que se celebran el 24 de septiembre en honor a la patrona, la Virgen de la Merced y las de Independencia, el 18 de octubre.

Como centros de atracción turística a nivel urbano más relevantes tenemos a: El Jardín Botánico y Parque Mamey.

Portoviejo posee áreas donde se realizan actividades turísticas y los diferentes atractivos, recursos y productos turísticos con que se cuenta en la Faja Costera. El principal recurso turístico como balneario lo constituye la parroquia de Crucita..

3.4.9. Arqueológico:

En la ciudad de Portoviejo se encuentra el cerro de Jaboncillo, atractivo arqueológico que limita con la ciudad de Montecristi, el área patrimonial tiene de 3500 hectáreas. El área patrimonial está ubicada en una zona de orografía irregular, tiene varios pisos climáticos que se encuentran aproximadamente entre los 200 y 600 metros sobre el nivel del mar. El Ministerio del Ambiente declaró Bosque protector a la zona situada sobre la cota 200.

Figura 4. Arqueología de Portoviejo – Cerro de Hojas de Jaboncillo.



Elaborado por: Equipo Consultor

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Marco legal y administrativo Marco legal:

- Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Identificación de los riesgos de materiales para la respuesta de emergencia
- Límites Máximos Permisibles para Emisiones a la Atmósfera provenientes de Fuentes Fijas para Actividades Hidrocarburíferas - Acuerdo Ministerial No. 091
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo
- NTE-INEN-ISO 3864-1 SÍMBOLOS GRÁFICOS, COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD
- Código Orgánico Integral Penal (COIP)
- Ley de Gestión Ambiental
- Brigadas Industriales de Incendio
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Acuerdo Ministerial 281 R.O. 905 19 nov 2016 Delegación de Competencias a GAD's Provinciales
- NORMA INEN 2266: Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.
- Normas EP PETROECUADOR SHI-013 Disposiciones de Seguridad Industrial para transporte, carga y descarga de combustibles en autotanques. Resolución No. 284-CAD-95
- Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social Establecidos en la Ley de Gestión Ambiental D.E. 1040
- Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reforma al Inventario de Recursos Forestales – Acuerdo Ministerial Nro. 134
- Normas técnicas: ASTM, API, ASME, NFPA, UL, ANSI.
- NORMA NFPA 704 Identificación y rotulado de productos peligrosos
- Acuerdo Ministerial No. 103 Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social Establecidos en la Ley de Gestión Ambiental D. E. 1040.

- Resolución 0005-CNC-2014 publicado en el R.O. No. 415 del 13 de enero del 2015, sobre la Regulación para ejercicio de la competencia de Gestión Ambiental a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos, Municipales.
- Constitución de la República del Ecuador
- NORMA NFPA 30 Código de Líquidos Inflamable y Combustibles
- Otras normas técnicas aplicables al proyecto no constantes, deberán ser incluidas en el Marco Legal del Estudio de Impacto Ambiental (NFPA 30 A, NFPA, Índices de Incendio y Explosión, etc.)
- Libro VI Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA)
- Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador.
- Registro de Generadores de Desechos Peligrosos -Acuerdo Ministerial Nro. 026
- Resolución de Acreditación ante el SUMA como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr).
- Código del Trabajo
- Otras normativas ambientales específicas emitidas por Autoridad Ambiental Competente, deberán ser incluidas en el Marco Legal del Estudio de Impacto Ambiental
- Comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos. RESOLUCIÓN 004 EXPEDIDO POR ARCH R.O. 621 5 nov 2015
- Normas Anexas al Libro VI de la Calidad Ambiental del Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
- Reglamento para la autorización de actividades de comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos D.E. 2024 R.O. 445 1 nov 2001.
- Ley de Defensa Contra Incendios.
- Listados Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales – Acuerdo Ministerial 142
- Ley de Patrimonio Cultural
- Ley de Hidrocarburos

4.2. Marco administrativo:

La estación de servicio se sujetara a las disposiciones administrativas de control ambiental emanadas por la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Manabí, con sede en Portoviejo, dependencia que de acuerdo a su Sistema de evaluación del impacto Ambiental, determinara la pertinencia o no de autorizar la actividad propuesta y a través de la cual se gestionara la emisión de la Licencia Ambiental correspondiente.

La Dirección Regional de Hidrocarburos con sede en Manabí, o la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero ARCH con sede en la ciudad de Quito podrán ejercer la potestad controladora y sancionadora de conformidad con el Decreto Ejecutivo 2024 con respecto a los incumplimientos a la Ley de hidrocarburos y sus reglamentos. De forma similar, el Municipio y Cuerpo de Bomberos Locales, cada uno en su ámbito, podrán vigilar el cabal cumplimiento de las obligaciones con respecto a las Ordenanzas Municipales locales o de la Ley de Defensa contra incendios, respectivamente, siempre en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y en concordancia con las políticas del Ministerio del Ambiente.

4.3. Localización geográfica y político - administrativa:

Una vez determinado el sitio para la futura implantación de la estación de servicios, la superficie de influencia directa es de 10.000 m², que corresponde al área donde se construirá las instalaciones del proyecto.

Políticamente el área referencial para el presente proyecto corresponde a la parroquia 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí.

Las coordenadas UTM WGS84 donde se implantara el proyecto son:

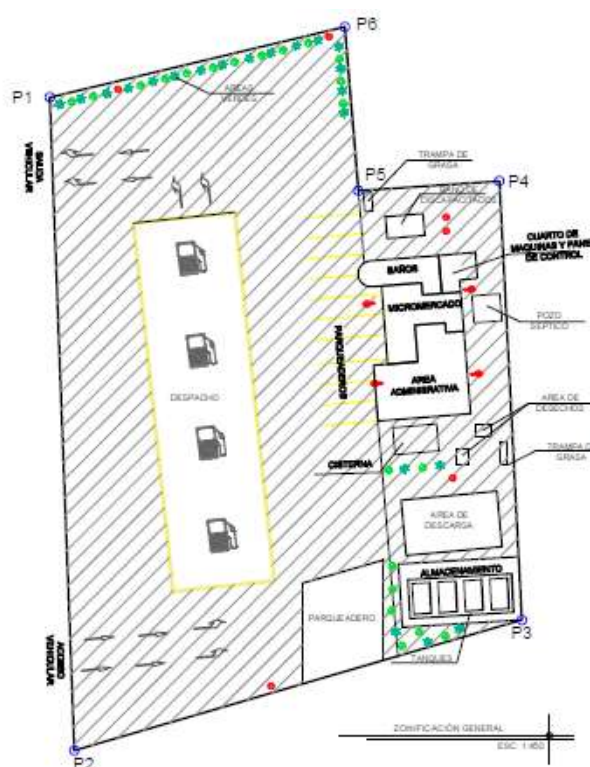
Tabla 16. Coordenadas UTM WGS84 de la ubicación del proyecto.

X	Y
559437	9888365
559440	9888278
559523	9888300
559499	9888369
559437	9888365

4.4. Características del proyecto.

El proyecto está construido en el en Km 4 ½ vía Portoviejo – Crucita, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, aun costado de la vía que es una carretera de primer orden, pavimentada y adecuadamente señalizada. Desde el punto de vista de diseño conceptual la Estación de Servicio “JENMER III” se dedicará a la venta de combustibles derivados del petróleo tipo Diésel Premium, Gasolina Extra con etanol y Gasolina Súper, tanto para vehículos pesados como livianos, además contara con los servicios de Minimarket.

Figura 5. Área de implantación del proyecto.



Elaborado por: Equipo consultor.

4.4.1. Descripción de las Instalaciones.

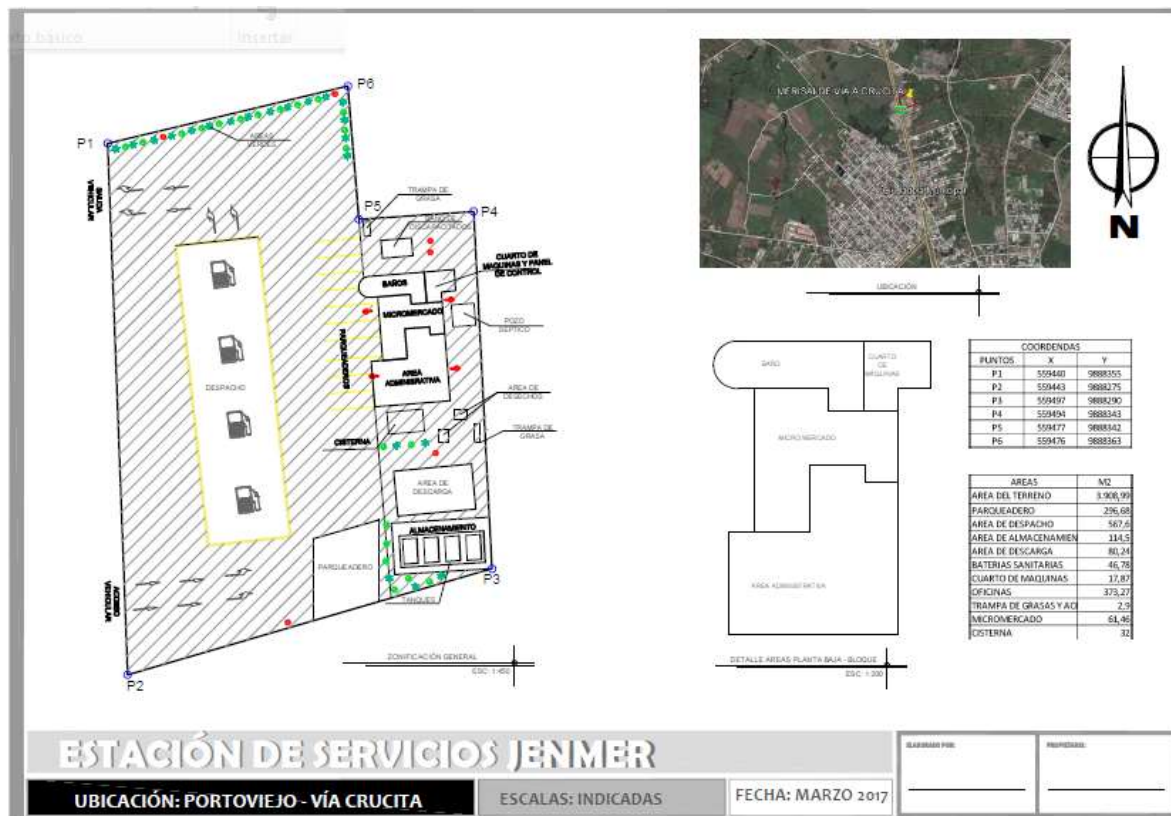
La estación de servicio “JENMER III” cuenta con instalaciones tanto cubiertas como descubiertas; entre ellas tenemos oficinas, bodegas, cuartos de baño, explanada de circulación, área verde, parqueo y otras complementarias. Las principales áreas construidas comprenden:

- a.** Cubiertas
- b.** Área de almacenamiento de combustibles

- c. Área para despacho de combustible
- d. Área administrativa
- e. Área de Minimarket
- f. Jardineras
- g. Entradas y salidas

Estas áreas construidas son complementadas con el pavimento para circulación y estacionamientos.

Figura 6. Diagrama de implantación de Estación de Servicios JENMER III Cía. Ltda.



Elaborado por: Equipo consultor.

- **Área de almacenamiento de combustibles.**

Disponen de un total de cuatro tanques cilíndricos, metálicos horizontales contruidos con planchas de acero al carbón bajo la norma ASTM (A-36), para almacenamiento de: Diésel Premium, y Gasolina Extra con Etanol, Gasolina Súper. Los cuales se encuentran enterrados, asentados sobre unas bases de hormigón armado dentro de fosas abiertas con cubiertas de estructura metálica para protegerlas de la exposición solar.

En el sitio de descarga del combustible, los tanques cuentan con sus respectivas bocas de llenado, contenedores de derrames y los correspondientes cierres herméticos para evitar tanto derrames como emisión de gases mientras dura la descarga de combustible desde el tanquero.

Como parte de los sistemas técnicos de seguridad y mecánicos para su funcionamiento, los tanques disponen de las tuberías de venteo para desfogue de gases, los cuales son de hierro galvanizado de 2", mismos que se encuentran a una altura superior a 5 metros desde el nivel del piso y provistos de la válvula de presión o venteo; así mismo, se cuenta con tuberías de descarga de combustibles de 4" de diámetro y tuberías para distribución o flujo de combustible a los surtidores de 2" de diámetro debidamente protegidas.

La capacidad total de almacenamiento de los tanques expresada en galones, se especifica en la tabla siguiente:

Tabla 17. Descripción de tanques de almacenamiento de combustibles.

Producto	Nº de Tanques	Capacidad (galones)	Cubeto contenedor	Tubos de venteo	Conexión a tierra	Funcional
Diésel Premium	1	6000	Si	Si	Si	Si
Gasolina Extra con Etanol	1	6000	Si	Si	Si	Si
Gasolina Extra con Etanol	1	6000	Si	Si	Si	Si
Gasolina Súper	1	6000	Si	Si	Si	Si
Total	4	24000				

Elaborado por: Equipo Consultor

- **Área de despacho de combustibles.**

El abastecimiento de combustible desde los tanques a los surtidores se lo hace con la ayuda de bombas sumergibles instaladas dentro de los tanques de almacenamiento, las cuales bombean combustible hasta cada uno de los surtidores, a través de tuberías de 2 pulgadas de diámetro.

La estación de servicio “JENMER III”, cuenta con cuatro islas distribuidas la marquesina que los cubre para el funcionamiento de seis surtidores; cuentan además con sus respectivos carriles para circulación y abastecimiento de combustible a los automotores.

La base donde se encuentra la isla es de hormigón, construida sobre el pavimento de circulación vehicular, en la cual funciona los seis surtidores (dispensadores) para el despacho a los vehículos con los tres tipos de combustible (Diésel Premium, gasolina extra con etanol, y gasolina súper).

Alrededor de estas islas está empotrada la canaleta perimetral que recolecta y transporta las aguas residuales mezcladas con combustibles y aceites provenientes de la limpieza del área de despacho, cuya conexión se dirige hacia las trampas de grasas, donde se realizan semestralmente los análisis a través de un Laboratorio calificado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), cumpliendo así con la Tabla 4.a del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 1215 (RAOHE D.E. 1215).

Para protección de las islas y surtidores se cuenta con las respectivas marquesinas, las mismas que son estructuras metálicas de forma rectangular soportada por pilares de hormigón, con cielo raso metálico sobre el cual están empotradas las iluminarias, cuya iluminación garantiza una buena visibilidad en las jornadas laborales nocturnas. El equipamiento con surtidores (dispensadores) para el despacho de combustible se resume en la tabla siguiente:

Tabla 18. Características de surtidores del área de despacho de combustibles.

Isla	Surtidor	Tipo de surtidor	Marca	Producto que despacha	Nº de Mangueras	Estado
Isla 1	Surtidor 1	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel	2	Operativo
Isla 1	Surtidor 2	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel-Extra con Etanol-Súper	6	Operativo
Isla 2	Surtidor 3	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel-Extra con Etanol-Súper	6	Operativo
Isla 3	Surtidor 4	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel-Extra con Etanol-Súper	6	Operativo
Isla 4	Surtidor 5	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel-Extra con Etanol-Súper	6	Operativo
Isla 4	Surtidor 6	Electrónico	Gilbarco Encore 500 S	Diésel	2	Operativo

Elaborado por: Equipo Consultor

Los surtidores cuentan con dos sistemas de bloqueo frente accidentes que involucren su estructura física, el primero es un dispositivo de tensión (breakaway) ubicado entre la manguera y el surtidor el cual una vez que alcanza las 30 libras de presión se separa en dos partes para así evitar que el equipo se vuelque. El segundo sistema (válvula de seguridad), ubicada entre la conexión de las tuberías de combustible y el surtidor, se activa en el caso que el primer dispositivo no se accione y el equipo sea volcado, se cierra automáticamente el flujo de combustible evitando que este entre en contacto con cables expuestos.

- **Área administrativa**

El área administrativa cuenta con instalaciones para las oficinas de administración (gerencia, secretaria, contabilidad), bodega general y bodega de aceites, servicios sanitarios para el personal de administración, centro de comercialización de aceites y lubricantes y minimarket, además en esta construcción se encuentran los servicios sanitarios para hombres y mujeres.

- **Circulación vehicular.**

Para circulación vehicular se dispone de amplias entradas y salidas para los vehículos así como los respectivos carriles de circulación. El piso se encuentra señalizado con las líneas cebras de seguridad y flechas direccionales.

- **Cuarto de máquinas.**

Cuenta con un cuarto de máquinas para el funcionamiento del generador de emergencia de energía, mismo que funciona a diésel.

Además que también se encuentran los tableros eléctricos que controlan el suministro eléctrico en la gasolinera.

- **Baterías sanitarias.**

La estación de servicio cuenta con baterías sanitarias separadas por género, es decir para varones y mujeres, así como para personas con discapacidad. Internamente todos los baños se encuentran en condiciones óptimas de limpieza y orden. Exteriormente están identificados con la rotulación correspondiente.

- **Sistema contra incendios.**

La estación de servicio “JENMER III” cuenta con un total de 12 extintores de los cuales 8 son de PQS (polvo químico seco), 1 de Espuma y 3 de CO₂, (Dióxido de carbónico) para el control de incendios, Estos extintores están ubicados en los algunos de los puntos de la estación de servicio; además cuenta con un sistema completo contra incendio, bomba, mangueras cisterna y alarma.

A continuación se presenta la distribución y estado de los extintores.

Tabla 19. Extintores de la estación de servicio “JENMER III”

Cantidad	Tipo	Capacidad en libras	Ubicación	Fecha de última recarga	Estado de mantenimiento
4	PQS	20	Zona de despacho	2020	Bueno
1	CO ₂	100	Frente a Islas de despacho	2020	Bueno
1	PQS	150	Zona de tanques	2020	Bueno
1	Espuma	150	Zona de tanques	2020	Bueno
2	CO ₂	10	Administración	2020	Bueno
1	CO ₂	20	Zona de minimarket	2020	Bueno
1	CO ₂	20	Zona de cafetería	2020	Bueno
1	PQS	20	Zona de Generador	2020	Bueno

Elaborado por: Equipo Consultor

- **Instalaciones eléctricas.**

La estación de servicio, cuenta con todas las instalaciones eléctricas necesarias para su funcionamiento. Ductos de aluminio y cable antiexplosivos en las zonas de despacho y de tanques y, ductos empotrados en las demás zonas. Existe iluminación interior y exterior.

- **Abastecimiento de agua.**

La estación de servicio “JENMER III”, se abastece mediante tanqueros de agua que traen el producto desde las plantas potabilizadoras, la misma que es utilizada en las actividades de aseo personal, así como para la limpieza de las instalaciones y mantenimiento de áreas verdes, su promedio de consumo mensual es de 96 m³.

- **Manejo de aguas residuales.**

La estación de servicio “JENMER III” para evacuación de las aguas residuales provenientes de las baterías sanitarias posee un sistema de tuberías las cuales recolectan estos efluentes para finalmente descargarlos a un pozo séptico.

Para el caso de los efluentes con contenido de hidrocarburos, aceites y grasas del área de despacho y área de descargas, son recolectados a través del sistema de canalización que conducen estas aguas a una trampa de grasa para su tratamiento y posterior descarga hacia el pozo séptico.

- **Análisis de aguas residuales.**

Se cumplen con los monitoreos semestrales de este tipo de aguas residuales. El laboratorio ANAVANLAB, acreditado ante el SAE ha sido el encargado de analizar las aguas residuales industriales contaminadas tratadas en la trampa de grasa.

Figura 7. Análisis de agua de las trampas de grasa.

AA	PARAMETRO	METODO ANALITICO	UNIDADES	RESULTADO	VALORES DE NORMA	* CUMPLIMIENTO	**INCERTIDUMBRE ± % U
1	Bario	AAA-PE-A022/ SM 3111 D, EPA 3015	mg/L	< 1,0	<5	CUMPLE	20
1	Conductividad Eléctrica	AAA-PE-A008/ SM 2510 B	uS/cm	583,0	2500,0	CUMPLE	1,5
1	Cromo Total	AAA-PE-A022/ SM 3111 B, EPA 3015	mg/L	< 0,3	<0,5	CUMPLE	20
1	Demanda Química de Oxígeno	AAA-PE-A011/ SM 5220 D	mg/L	56	120	CUMPLE	8
1	Plomo	AAA-PE-A022/ SM 3111 B, EPA 3015	mg/L	< 0,3	<0,5	CUMPLE	20
1	Sólidos Totales	AAA-PE-A035/ SM 2540 B	mg/L	480	1700	CUMPLE	1,3
1	Hidrocarburos Totales de Petróleo	AAA-PE-A020/ SM 5520 F	mg/L	< 0,05	<20	CUMPLE	14,6
1	Vanadio	AAA-PE-A039/ SM 3500 V B	mg/L	0,03	1,00	CUMPLE	13,6
1	pH in situ	AAA-PI-A002/ SM 4500-H+ B	unid pH	8,0	5,0 - 9,0	CUMPLE	1,0

Fuente: Laboratorios ANAVANLAB CIA. LTDA.

Como conclusión se establece que los resultados de los parámetros analizados, según los informes de laboratorio presentan niveles por debajo de los establecidos en el RAOHE.

- **Manejo de desechos sólidos**

La limpieza exterior en: explanada, islas, zona de tanques, área de descarga, se realiza periódicamente utilizando escobas, palas, y otros accesorios. Los desechos comunes son recolectados en recipientes plásticos debidamente segregados y luego recogidos por el recolector municipal. Los desechos comunes lo conforman básicamente: papeles, envases plásticos, y vidrio generados principalmente por los usuarios.

Los desechos peligrosos, como desechos semisólidos de, lodos de la limpieza de tanques, filtros de los surtidores y arena contaminada con hidrocarburos son manejados con precaución y depositados en su respectiva. Cabe señalar, que no mantienen registros internos de las cantidades de desechos peligrosos y no peligrosos generados.

- **Manejo de desechos gaseosos**

Los gases, compuestos orgánicos volátiles generados en los tanques de almacenamiento de combustible, emitidos a través de tuberías de venteo, que disponen además de las respectivas válvulas de presión al vacío, las que no permiten una concentración en el ambiente y previenen la contaminación atmosférica en el sector y su entorno.

Eventualmente, en casos de corte de energía se enciende el generador de emergencia el que constituye otro punto de emisión de gases, aunque en cantidades mínimas, el mismo que cuenta con su chimenea. No mantienen registros internos de las horas de uso del generador de emergencia, sin embargo se estima un tiempo de uso anual menor a 80 horas debido a que los cortes de energía son esporádicos; y no los cortes eléctricos son muy raros, esto descarta la obligación de realizar análisis de las emisiones debido a que el Acuerdo Ministerial 091 aplicable para este caso, indica que realizara análisis de emisiones de las fuentes fijas de combustión solamente a aquellas que han funcionado durante 300 o más horas al año.

- **Generación de ruido.**

En la estación de servicio no existen fuentes fijas generadoras de ruido; los mayores niveles de ruido que se perciben son provenientes de los vehículos que circulan por la vía que se encuentra frente a la Estación de Servicio.

4.4.2. Actividades Operativas de la Estación de Servicio

Las principales actividades de la estación de servicio son:

- Ingreso de vehículos transportadores de combustible.
- Descarga y almacenamiento de combustibles.
- Despacho de combustible a automotores.
- Servicios Auxiliares (Mantenimiento y limpieza de superficies, equipos e instalaciones).

A continuación se detalla cada una de las actividades antes mencionadas.

4.4.2.1. Ingreso de vehículos transportadores de combustible

En coordinación con el personal de la Estación de Servicio “JENMER III”, el tanquero que transporta el combustible se estaciona en el área de tanques asignada e identificada, para luego en bases a las norma de seguridad proceder a la descarga de los combustibles.

4.4.2.2. Descarga y almacenamiento de combustibles

Para proceder a la descarga del combustible se cumple con el siguiente procedimiento. Primeramente se espera que el combustible quede en reposo y se procede a medir con una varilla calibrada. Luego se conectan las pinzas de descarga a tierra al tanquero y mediante una manguera flexible de 4 pulgadas se conecta por un extremo a las llaves de salida del tanquero y por otro extremo a las bocas de llenado de los tanques; la descargar de combustible se realiza por gravedad a los tanques de almacenamiento. Estas bocas de llenado están identificadas y cuentan con cierres herméticos protegidos con un cubeto contenedor de derrames empotrado al piso.

Terminada la descarga que dura entre 20 a 30 minutos, se verifica que el producto se haya vaciado por completo, se desconecta la manguera, se cierran las bocas de llenado, se quitan las pinzas de descarga a tierra y se retira el tanquero.

Como resultado de esta etapa se generan COV's y goteos de combustible.

4.4.2.3. Despacho de combustible a automotores

Una vez que el vehículo arriba a la estación de servicio, el despachador solicita al conductor que apague el motor para el abastecimiento de combustible. El despachador procede a cargar el tanque del vehículo utilizando las mangueras y pistolas que están conectadas a los surtidores.

Durante el despacho de combustible a los vehículos se generan goteos de combustible en el piso.

4.4.2.4. Servicios Auxiliares (Mantenimiento y limpieza de superficies, equipos e instalaciones)

Se hace mantenimiento de los equipos, tanques, instalaciones eléctricas mecánicas y sanitarias, lo cual implica el uso de accesorios y herramientas que demandan aplicación de normas y medidas de seguridad industrial.

Entre las actividades de limpieza y lavado de superficies se encuentra todo lo relacionado a limpieza de canal recolector, limpieza de canalizaciones, cajas de registro, pavimentos, baños, bodega, áreas verdes y oficinas.

Se utilizan por lo general desengrasantes industriales y, desinfectantes comunes para la limpieza de pisos.

- **Sistema de Seguridad Características:**

1. Sistema de interrupción central de flujo eléctrico a ser accionado en casos de emergencia.
2. Extintores de incendio aplique de 20 lb., tipo PQS, colocados en la isla de despacho.
3. Extintor de incendio portátil colocado en carretilla, de 150lbs de capacidad de CO₂ y 150 de extintor de espuma colocado en el área de descarga de combustible.
4. Extintores de incendio tipo PQS de 20 Lb de capacidad, ubicados en el área de administración, cuarto de máquinas y local comercial.
5. Sistema a tierra conectores a tanques de almacenamiento, área de descarga, dispensadores, generador eléctrico y área de administración.
6. Señales de seguridad y peligro ubicadas en cada isla de despacho, cuarto de máquina, área de tanques y área de despacho.
7. Sirena de alarma central a ser accionada en caso de robo, asaltos, incendio o cualquier situación de emergencia.
8. Ubicación del Punto de encuentro.

4.4.3. Sistema de tratamiento y eliminación de aguas contaminadas con aceites y combustibles.

- **Trampa de grasas**
- Los residuos líquidos generados por las estaciones de servicio se caracterizan por su contenido de aceites, grasas e hidrocarburos, sólidos suspendidos, detergentes, y concentraciones variables de metales.

Los residuos líquidos conteniendo restos de combustibles que se producirán, especialmente, en el área de despacho serán recogidos mediante una canaleta metálica empotrada al piso perimetralmente en las islas de surtidores y área de descargas; a través de la cual se conducirá los desechos contaminados hacia una trampa de grasas o separador API, en la cual se realiza el tratamiento que consiste en la separación del agua de los combustibles, grasas y aceites, previo a su descarga a la fosa séptica y los sedimentos que sean considerados desechos peligrosos, serán almacenados en un contenedor para ser entregados a un gestor autorizado.

4.5. Tipos de insumos y desechos.

Durante la vida del proyecto se prevé la generación directa o indirecta de diversa clase y tipos de residuos, tanto sólidos y semisólidos, descargas líquidas y emisiones gaseosas; clasificadas como desechos no peligrosos (industriales, comunes o domésticos) o como desechos peligrosos (Según el Acuerdo de Basilea, vigente desde 1992). Los principales desechos que se prevé se producirán en la E/S son los siguientes:

Tabla 20. Tipo de desechos e insumos.

Clase de desecho	Sitio de generación	Tipos de desechos	Cantidad promedio, Aprox.
Sólidos	Baños, oficinas, patio, minimarket, áreas de descarga y despacho	Envases plásticos o de vidrio, papel, cartones o de metal, vidrio, clavos, alambres, madera, cintas.	<8 Kg/día
Líquidos	Baños, patios de descarga	Aguas grises, negras, residuales y/o de escorrentías.	<1,0 m ³ /día
Gaseosos	Generador, área de descarga, tubos de venteo, área de despacho	Gases de combustión, vapores de combustible.	<1,0 TM/mes

Hidrocarburos	Derrames con afectación del suelo, derrames sobre pisos impermeabilizados, limpieza de fondos contaminados de la T/G	Tierra con hidrocarburos, lodos y arenas con hidrocarburos, fondos lodosos de la limpieza de tanques y T/G, filtros de combustible.	<1 Kg/día
Peligrosos	Área de almacenamiento	Combustibles emulsionados con agua, contaminados de fondos de tanques	Aprox. 150 Gls/año

Elaborado por: Equipo consultor

El drenaje mantiene las respectivas pendientes, para el movimiento adecuado de los fluidos hasta los puntos de desagüe o de tratamiento. Las aguas lluvias son evacuadas directamente a la alcantarilla fluvial de la vía principal.

Las aguas grises y negras son descargadas directamente en el pozo séptico exclusivo para este tipo de desechos. Las aguas residuales, producto de la limpieza de la pista del área de despacho de combustibles son recogidas por las canaletas perimetrales metálicas instaladas alrededor de ésta pista, para luego ser descargadas al sistema sedimentador o trampa de grasa (T/G), en donde, mediante tratamiento físico gravitacional se logrará la purificación de éstas aguas antes de su evacuación al pozo séptico.

Los desechos sólidos comunes, desperdicios, o cualquier solido contaminado con hidrocarburos, etc., que se puedan producir en las distintas áreas de servicio serán recogidos en recipientes plásticos colocados en los sitios de generación, de donde serán retirados diariamente para ser colocados en los sitios de generación, de donde serán retirados para ser clasificados y colocados en recipientes más grandes con tapa, codificados según la clase y tipo de desechos que corresponda. Estos clasificadores de desechos podrán ser de plástico o identificarán el tipo de residuo a ser recolectado, excepto el de desechos hidrocarbureados que será metálico e irán colocados en lugares alejados de cualquier fuente de calor o de manipulación por parte de personas no autorizadas, animales domésticos, etc.

Los desechos considerados como peligrosos serán recogidos necesariamente por personas autorizadas y colocadas provisionalmente en recipientes metálicos, con tapa hermética, hasta su entrega a un gestor autorizado.

Los recipientes para basura deberán estar identificados según el siguiente cuadro:

Tabla 21. Código de clasificación de desechos.

Códigos de Clasificación de Desechos	
Color	Clase de desecho
Verde claro	Desechos domésticos orgánicos
Azul	Desechos de plástico
Verde	Desechos de papel, cartón y productos de papel.
Negro	Desechos de filtros de aceite, filtros hidráulicos.*

Elaborado por: Equipo consultor

5. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y ÁREAS SENSIBLES

Área de influencia del proyecto obra o actividad, es el área espacial en donde se va a gestionar los impactos positivos y/o negativos ocasionados por la actividad, sobre los componentes socio ambientales.

Para determinar el área de influencia se han considerado los siguientes criterios:

- Implantación geográfica de la estación de servicios JENMER III
- Asentamientos humanos en la cercanía del lugar de implantación.

Para efecto del presente estudio ambiental se han considerado las afectaciones que podrían generarse en los componentes ambientales (componente físico, componente biótico y componente socio económico) del área de influencia directa e indirecta respecto a la zona donde está implantado el proyecto.

Se considerarán además para la determinación de las áreas de influencia, centros poblados, escuelas, sub-centros, cuerpos de agua superficial, vías de primer y segundo orden.

5.1. Área de Influencia

5.1.1. Área de Influencia Directa

5.1.1.1. Componente Físico

Es la unidad espacial donde se manifiestan de manera evidente los impactos socio-ambientales, durante la ejecución del proyecto obra o actividad.

EL área de influencia directa corresponde al área de intervención: es decir el sitio, instalaciones y/o áreas auxiliares que es utilizada durante las actividades de operación de estación de servicios, en donde los impactos son evidentes y el alcance geográfico de los impactos o efectos a uno o varios componentes del entorno natural o social determinándose como la contaminación hídrica, contaminación atmosférica, es decir, donde el impacto es evidente para los usuarios internos y externos.

El AID Se determinó en base a tres criterios generales, estos son:

- **Referente al suelo.**-Se considera como AID la zona donde está implantada la estación de servicios, ocupando una superficie de aproximadamente 3908,99 m².

- **Referente al ruido y vibraciones.-** Durante la etapa de operación los vehículos que transiten dentro del área serán los únicos que generen ruido y vibraciones, no obstante no habrá influencia del proyecto sobre este factor ambiental.
- **Referente al Agua.-** No se encuentra ningún cuerpo de agua cerca de la zona de implantación del proyecto.

5.1.1.2.Componente Biótico

Tomando en cuenta el desplazamiento que tiene la fauna terrestre corresponde a esta zona la superficie comprendida dentro de 200 m alrededor del área de implantación de la de la estación de servicios.

5.1.1.3.Área de Influencia Directa del Componente Social

Existen viviendas en el área de influencia directa social del proyecto, la comunidad más cercana se encuentra a unos 20 m de distancia llama ciudadela San Marcos.

5.1.2. Área de Influencia Indirecta

Es el espacio socio institucional que resulta de la relación del proyecto con las unidades político-territoriales donde se desarrolla el proyecto: parroquia, cantón y/o provincia.

El área de influencia indirecta está determinada por los cambios o efectos que la base generará sobre los componentes naturales y sociales del entorno debido a los impactos ambientales determinados, es aquella que rodea al área de influencia directa y es donde se generan impactos indirectos.

5.1.2.1.Componente Físico

- **Referente al Agua:** No existe un cuerpo de agua que pueda ser afectado de manera directa por las acciones del proyecto.
- **Referente al ruido y vibraciones:** En la etapa de operación no habrá influencia del proyecto sobre este factor ambiental
- **Referente al suelo:** Se trata del área donde se encuentra implantada la estación de servicios.

5.1.2.2. Componente Biótico

Considerando la movilidad de las especies, el Área de Influencia Indirecta se amplía 300 m alrededor del área de influencia directa para este componente.

5.1.2.3. Área de Influencia Indirecta del Componente Social

El área de influencia indirecta social comprende la ciudadela San Marcos, ya que se genera empleo y movimiento comercial, dinamizando la economía local y mejorando las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, ya sea trabajando directamente en la estación de servicios o de manera indirecta como proveedor de insumos, materias primas y servicios.

5.2. Áreas sensibles

Aquí se describen las áreas de mayor sensibilidad a las actividades que podrían generar algún impacto, tomando en cuenta diferentes factores.

5.2.1. Sensibilidad física

Un recurso sensible es el suelo, que puede ser contaminado de manera severa en caso de derrame de productos derivados de hidrocarburos.

El aire también es sensible en el aspecto que puede ser afectado por algún incendio que se pueda generar en la estación de servicios.

5.2.2. Sensibilidad biótica

En el lugar de implantación del proyecto no existen comederos, saladeros, bañaderos, bebederos (vertientes de agua), abrevaderos, comederos, sitios de reproducción (lecks, desoves), dormideros, humedales o ecosistemas frágiles que puedan ser afectados por la actividad del proyecto.

5.2.3. Sensibilidad socioeconómica

No existe vulnerabilidad socioeconómica, al contrario, el proyecto representa un aumento en la calidad de vida e ingresos de las personas que laboraran de manera directa e indirecta en la estación de servicios. Además se presenta como una solución a la demanda de este servicio en el sector.

6. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE RIESGOS

6.1. Identificación, evaluación y valoración de impactos ambientales.

Con el fin de establecer una propuesta de actuación ambiental acorde con el proyecto, se realizó una predicción y cuantificación de los principales impactos que se puedan generar por las actividades propias que se dan en la fase de operación de la estación de servicios JENMER III.

6.1.1. Metodología de evaluación de impactos

Para la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto se relacionaron los diferentes componentes ambientales del ecosistema con las actividades involucradas en el desarrollo del proyecto.

Por tal razón la identificación de impactos se efectuó mediante un análisis del medio y es el resultado de la consideración de las interacciones posibles comprendidas por:

- ❖ Apreciación de los principales impactos y su calificación
- ❖ Estimación o valoración cuantitativa de impactos
- ❖ Construcción de matrices para identificar y evaluar los impactos en las actividades del proyecto.
- ❖ Análisis de las matrices describiendo los impactos más significativos que posteriormente serán controlados mediante la ejecución y programación del Plan de Manejo Ambiental que incluye medidas de prevención, mitigación y compensación.

Sobre la valoración cuantitativa, si existe una relación entre las dos se traza diagonal en la cuadrícula (celdilla).

Luego se procedió a una evaluación individual asignando los valores de magnitud e importancia junto con el signo respectivo.

Se consideró una medida del grado, extensión o escala del impacto. Es una cifra de carácter objetivo y debe predecirse en función de las características ambientales del área.

La magnitud del impacto se refiere al grado de incidencias sobre el componente ambiental en el ámbito específico en que interviene. Para lo cual se valoró la puntuación en base al juicio técnico del equipo evaluador y para este estudio fue una escala entre 1-10 para todos los impactos, el 1 representa la magnitud menor y el 10 la máxima, se añadió además un signo positivo o negativo que indica si la alteración es beneficiosa o perjudicial respectivamente.

La importancia, responde a la pregunta, ¿Interesa la alteración que se ha producido? Y ¿considera también una escala entre 1-10 indicando el 1 a la menor importancia y el 10 a la mayor?

Para la evaluación de impactos se elaboró una Matriz Interactiva de Identificación de Impactos o Matriz modificada de Leopold (matriz de doble entrada causa-efecto). Esta matriz combina las actividades del proyecto en un eje y la lista de factores ambientales puntuales a lo largo del otro eje de la matriz. De forma que se obtenga un análisis integrado, global, sistemático e interdisciplinario del medio y de sus muchos componentes.

Por tanto la Evaluación de Impactos se realizó mediante las siguientes matrices:

- a.** Matriz de Identificación de Impactos
- b.** Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales
- c.** Matriz de Resultados de la Evaluación de Impactos

Los impactos fueron calificados tomando en consideración el criterio profesional y técnico de los profesionales en cada una de las áreas estudiadas para el proyecto en los factores Biótico, Abiótico y Socio-Económico.

Se identificaron y valoraron los impactos ambientales que puedan producirse en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto.

Para la identificación y valoración de los impactos ambientales a producirse por las actividades que se realicen en la ejecución del proyecto, se partió seleccionando los factores ambientales a ser impactados y las acciones que los producen, basados en las características propias del entorno identificadas en la línea de base y de acuerdo a los criterios establecidos por el equipo consultor, de igual manera se actuará para seleccionar las acciones, para lo cual se partirá de las características del proyecto.

Para la valoración se utilizó una variante de la matriz de Leopold que se elaboró para las necesidades del proyecto en la cual se identificó y valoro los impactos, lo que sirvió para relacionar las acciones del proyecto con los componentes del medio ambiente, en una relación causa efecto que genera la ejecución de la obra.

La base del sistema consiste en que las entradas, según las columnas contienen las acciones de la ejecución del proyecto, que pueden alterar el ambiente; y las entradas según las filas, contienen los factores ambientales que pueden ser alteradas. Con las entradas en filas y columnas se pueden definir las relaciones existentes.

Para determinar la relación de causalidad entre las acciones y los factores ambientales seleccionados; la fila de la matriz del Factor ambiental se confronta con cada una de las columnas (acciones).

Una vez que se identificó las interacciones, se calificó cada una de éstas en la matriz cualitativa de Leopold. En las que se marcaron los cruces en los que se detectó algún impacto. Luego se procede a una evaluación individual asignando los valores de magnitud e importancia junto con el signo respectivo.

Se considera una medida del grado, extensión o escala del impacto. Es una cifra de carácter objetivo y debe predecirse en función de las características ambientales del área.

La magnitud del impacto responde a la pregunta ¿Cuánto se ha alterado el ambiente?; Leopoldo y su grupo proponen para el método establecer una escala común entre 1 y 10 para todos los impactos, el 1 representa la magnitud menor del impacto y 10 la máxima; se añade además un signo positivo o negativo, que indica si la alteración es beneficiosa o adversa respectivamente.

Se define como la trascendencia del impacto, como el peso relativo de cada impacto con relación al resto, es una cifra de carácter más subjetivo.

La importancia responde a la pregunta: Interesa la alteración que se ha producido. La importancia se considera también en una escala entre 1 y 10, indicando el 1 la importancia menor y el 10 la mayor.

Finalmente se procederá a realizar la interpretación de los resultados.

6.1.2. Factores o Componentes del Proyecto

En el proceso de evaluación enunciamos los factores o componente, del medio físico, biótico y socioeconómico, que serán afectados, por las actividades o acciones a realizarse en la ejecución del proyecto.

Tabla 22. Recursos o factores afectados durante la etapa de operación.

BIÓTICO	Flora	Vegetación
		Hábitats
	Fauna	Diversidad
FÍSICO	Suelo	Calidad de suelo
		Estabilidad
	Agua	Calidad de agua
	Aire	Calidad de aire
		Nivel sonoro
SOCIO -ECONÓMICO	Infraestructura.	Red vial
	Economía	Economía local
		Generación de empleo
		Demanda de bienes y servicios
	Humanos	Calidad de vida
		Seguridad laboral

Elaborado por: Equipo Consultor

6.1.3. Acciones del Proyecto

Esta define con las actividades o acciones que se van a realizar, en la ejecución del proyecto, lo que conllevan a causar impactos ambientales, frente a los componentes o factores ambientales.

Tabla 23. Principales acciones en la etapa de Operación, mantenimiento y abandono.

CÓDIGO	ACCIÓN
1	Funcionamiento del generador de energía
2	Recepción de combustible
3	Limpieza de tanques de almacenamiento.
4	Venta de combustible
5	Afluencia vehicular
6	Cambio de aceite y filtros
7	Uso de baterías higiénicas
8	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

Elaborado por: Equipo Consultor

6.1.4. Resultados etapa de Operación.

A continuación las tablas utilizadas para la evaluación de los impactos según la metodología seleccionada.

Tabla 24. Matriz de evaluación cualitativa - Etapa de operacion y mantenimineto

MATRIZ DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA ETAPA DE OPERACIÓN E.S. JENMER										
CATEGORÍA	COMPONENTE	FACTOR	FASE DE OPERACIÓN							
			ACCIONES SELECCIONADAS							
			Funcionamiento del generador de energía	Recepción de combustible	Limpieza de tanques de almacenamiento.	Venta de combustible	Afluencia vehicular	Cambio de aceite y filtros	Uso de baterías higiénicas	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones
BIÓTICO	Flora	Vegetación								
		Hábitats								
	Fauna	Alteración de comportamiento	x				x			
ABIÓTICO	Suelo	Estabilidad								
		Calidad de suelo		x	x			x		x
	Agua	Calidad de agua								
	Aire	Calidad de aire	x	x		x	x			
		Nivel sonoro	x				x			
Medio Socio económico	Infraestructura	Red vial					x			
	Economía y población	Economía local				x	x			x
		Generación de empleo	x	x		x	x	x		
		Demanda de bienes y servicios		x	x			x		x
		Calidad de vida	x	x		x				x
		Seguridad laboral		x		x	x	x		x

Elaborado por: Equipo consultor

Tabla 25. Matriz cuantitativa en la etapa de operación y mantenimiento.

MATRIZ DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA E.S. JENMER													
CATEGORÍA	COMPONENTE	FACTOR	FASE DE OPERACIÓN										
			ACCIONES SELECCIONADAS										
			Funcionamiento del generador de energía	Recepción de combustible	Limpieza de tanques de almacenamiento.	Venta de combustible	Afluencia vehicular	Cambio de aceite y filtros	Uso de baterías higiénicas	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.	(A)	(B)	(C)
BIÓTICO	Flora	Vegetación									0	0	0
		Hábitats									0	0	0
	Fauna	Alteración de comportamiento	-18				-18				0	2	-36
ABIÓTICO	Suelo	Estabilidad											0
		Calidad de suelo		-8	-8			-8		-8	0	4	-32
	Agua	Calidad de agua								0	0	0	
	Aire	Calidad de aire	-8	-8		-16	-16			0	4	-48	
		Nivel sonoro	-12				-6			0	2	-18	
	Infraestructura	Red vial					-10			0	1	-10	
Medio Socio económico	Economía y población	Economía local				24	18		12	3	0	54	
		Generación de empleo	12	12		18	18	12		5	0	72	
		Demanda de bienes y servicios		10	10			20		15	4	0	55
		Calidad de vida	-12	-12		18			12	2	2	6	
		Seguridad laboral		-7		-14	-7	-7		-7	0	5	-42
Afectaciones positivas (a)			1	2	1	3	2	2	0	3			1
Afectaciones negativas (b)			4	4	1	2	5	2	0	2			
Agregación de impactos (c)			-38	-13	2	30	-21	17	0	24	1		

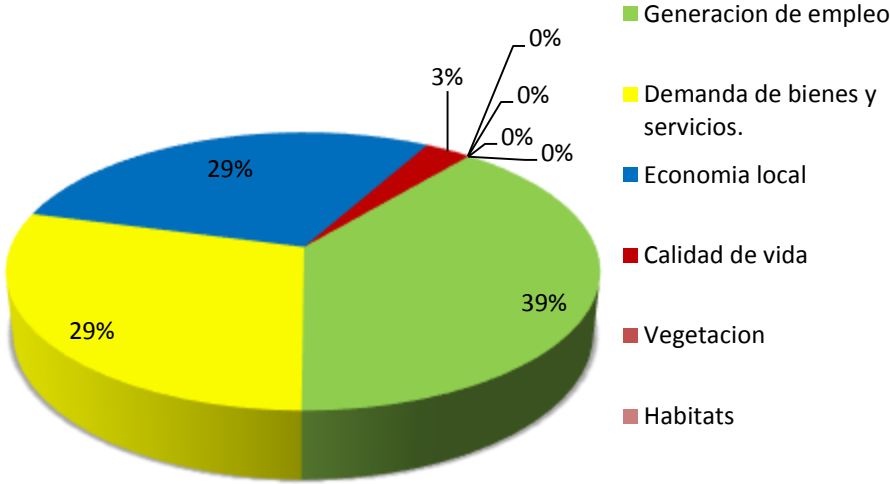
Elaborado por: Equipo consultor.

Tabla 26. Matriz resumida de impactos - etapa de operación y mantenimiento.

FACTORES AMBIENTALES MÁS AFECTADOS	VALOR DE AGREGACIÓN DE IMPACTOS	ACCIONES MÁS PERJUDICIALES	VALOR DE AGREGACIÓN DE IMPACTOS
Seguridad laboral	-42	Funcionamiento del generador de energía	-38
Red vial	-10	Afluencia vehicular	-21
Nivel sonoro	-18	Recepción de combustible	-13
Calidad de suelo	-32		
Calidad de aire	-48		
Alteración de comportamiento	-36		
FACTORES AMBIENTALES MAS BENEFICIADOS	VALOR DE AGREGACIÓN DE IMPACTOS	ACCIONES MÁS BENEFICIOSAS	VALOR DE AGREGACIÓN DE IMPACTOS
Generación de empleo	72	Venta de combustible	30
Demanda de bienes y servicios	55	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	24
Economía local	54	Cambio de aceite y filtros	17
Calidad de vida	6	Limpieza de tanques de almacenamiento.	2
Vegetación	0	Uso de baterías higiénicas	0
Hábitats	0		
Estabilidad	0		
Calidad de agua	0		

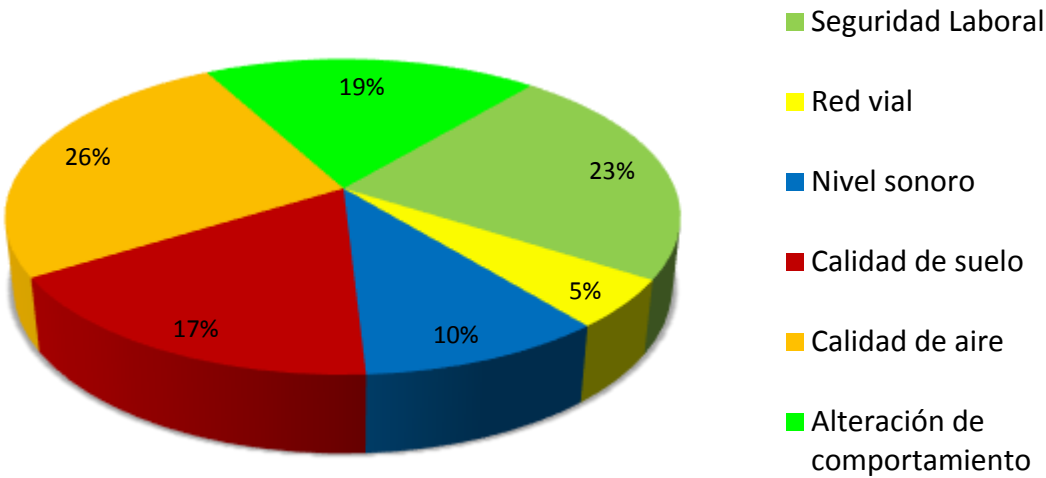
Elaborado por: Equipo consultor

Figura 8. Factores Ambientales más beneficiados.



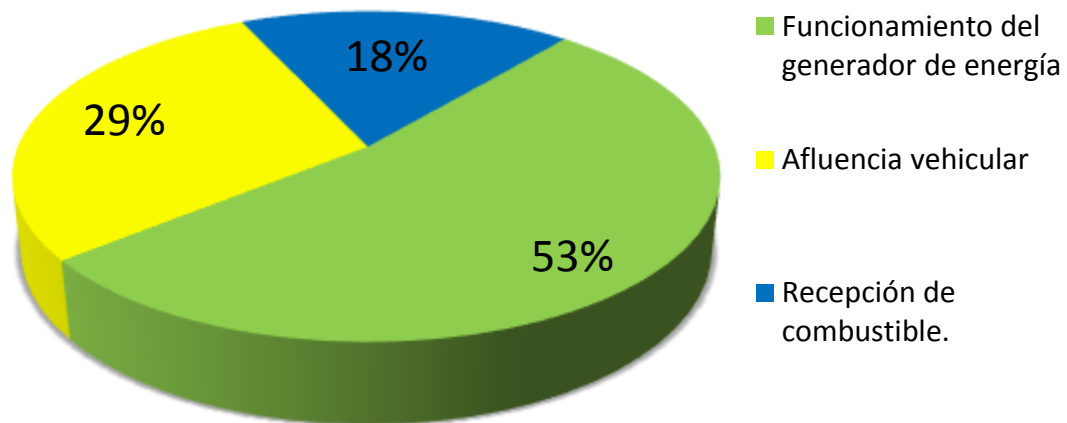
Elaborado por: Equipo consultor

Figura 9. Factores ambientales más afectados.



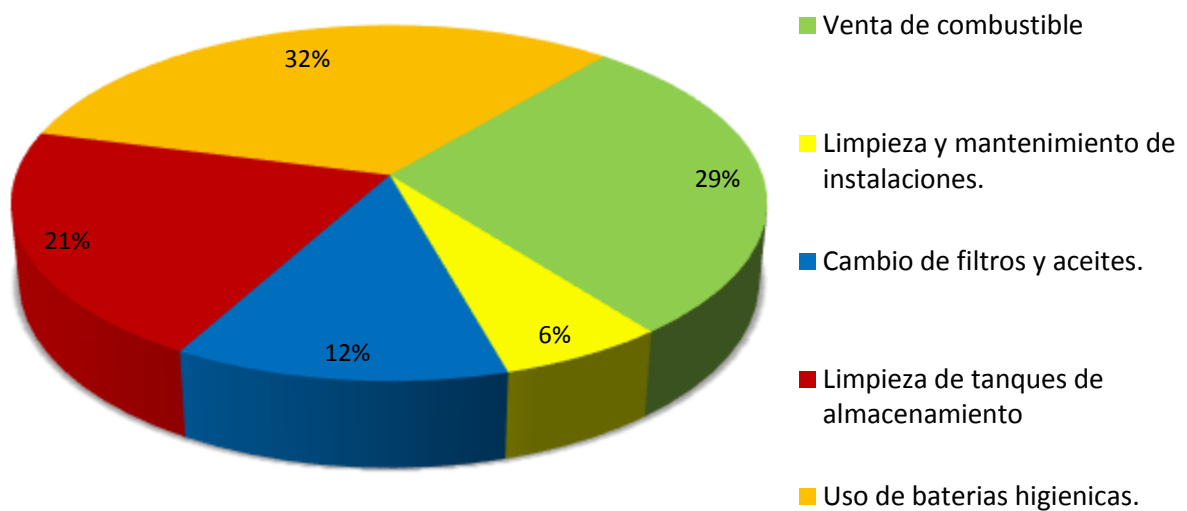
Elaborado por: Equipo consultor

Figura 10. Acciones más nocivas al ambiente.



Elaborado por: Equipo consultor.

Figura 11. Acciones más beneficiosas al ambiente.



Elaborado por: Equipo consultor

6.1.5. Discusión y valoración de impactos ambientales

6.1.5.1. Impacto sobre el medio físico.

- **Recurso Suelo.**

Durante la etapa de Operación y Mantenimiento de la estación de servicios se pueden presentar derrames que afectarían la calidad, la evaluación dio como resultado -32 que es un impacto compatible para prevenir la afectación del suelo se deben implementar medidas en el PMA para prevenir este impacto.

- **Recurso Agua**

No existen cuerpos de agua en la zona circundante a la implantación de la estación de servicios.

- **Recurso aire.**

La afectación del aire proviene principalmente del funcionamiento del generador de energía de emergencia, aunque es poco su uso. Además en la zona de despacho de combustible se volatiliza el producto, por lo que es necesario tomar las medidas de seguridad adecuadas.

El resultado de la evaluación fue -48, que lo ubica en la categoría de compatible, siempre que se tomen las medidas recomendadas en el PMA.

- **Nivel Sonoro.**

En la etapa de operación el efecto del ruido es insignificante y este se genera por el funcionamiento del generador, y de los vehículos que llegan a abastecerse de combustible, categoría impacto compatible. El generador solo es encendido en casos de emergencia, muy pocas veces.

6.1.5.2. Impactos sobre Medio Biótico

En el área del proyecto no se encuentran especies silvestres y la biodiversidad es baja. Por lo anteriormente expuesto estos componentes no se verán afectados por las actividades realizadas en la operación del proyecto.

6.1.5.3. Impactos sobre el medio socio-económico

- **Salud y Seguridad laboral**

Dentro de las actividades de la estación de servicio, se suelen originar situaciones de peligro para los trabajadores. Podrían ocurrir accidentes, lesiones o enfermedades. Las actividades que involucran el despacho de combustible, podrían causar accidentes graves. Por lo que es necesario que personal use los EPP y se encuentre capacitado para realizar su trabajo. Debido a lo anteriormente expuesto este impacto fue calificado con dictamen compatible, con la aplicación correcta del plan de seguridad y salud ocupacional.

- **Generación de Empleo**

La generación de empleo directo o indirecto representa gran importancia, a través de la prestación de servicios relacionados con la estación de servicios a través de empleo directo e indirecto, por cuanto con este proyecto requiere mano de obra en las áreas administrativas y operativas, además de los insumos y servicios que se requieren de manera temporal.

6.1.6. Conclusiones

Luego de la evaluación realizada se deduce que la estación de servicios JENMER III en la parroquia 12 de Marzo, es ambientalmente viable y socialmente beneficioso, se pudo observar que durante la etapa de operación nos arrojan un balance de impactos negativos y positivos, Los impactos negativos durante la etapa de operación se generaran impactos relacionados con la generación de desechos sólidos, gases de combustión, generación de ruido.

Durante las etapas de operación y mantenimiento los aspectos más positivos tienen que ver con la generación de empleo y demanda de mano de obra durante todas las actividades del proyecto, aumento de la economía local.

El resultado final de la evaluación de impactos es, sin duda, la identificación de los componentes ambientales sobre los que se deberá tener especial cuidado durante las actividades de operación y mantenimiento del proyecto. Por lo que el PMA reúne las consideraciones necesarias para proteger evitar, mitigar y/o minimizar los impactos tanto al ambiente natural como al ambiente humano.

6.2. Análisis de riesgo

Se incluye una breve descripción de los posibles riesgos que se deriven de las actividades del proyecto, los que deben ser incluidos en el Plan de Contingencias del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- **Riesgos del Proyecto hacia el Ambiente - Riesgos Endógenos**

Podemos determinar cómo riesgo endógeno los producidos por las actividades realizadas en la operación de la estación de servicios, donde puedan implicar un peligro potencial a los componentes ambientales en el área circundante. Como puede ser:

- a. Accidentes de trabajo que se puedan producir como consecuencia de las actividades realizadas, como por ejemplo caídas, atropellamientos, quemaduras, etc.
- b. Incendios y explosiones, que pueden producirse que puedan ser causados por no respetar las estrictas medidas de seguridad.
- c. Derrame de combustible en las diferentes etapas, ya sea en la recepción, almacenamiento o despacho.

- **Riesgos del Ambiente hacia el Proyecto.- Riesgos Exógenos**

Se refieren a los riesgos causados por el ambiente, independiente de las actividades del proyecto, estos comprenden amenazas de tipo natural, que pueden ser biológicas, climatológicas, geológicas, etc.

Se utilizó información histórica para determinar la frecuencia en la que se dan los diferentes riesgos ambientales:

- a. **Inundación:** Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, bien por desbordamiento de ríos y ramblas, por lluvias torrenciales.
- b. **Movimientos en masa:** Son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras.

- c. Sismos:** Ecuador es un territorio de gran riesgo sísmico debido a que se encuentra atravesado por la unión de las Placas tectónicas de Nazca y La Placa Sudamericana, que forman el llamado cinturón de fuego del Pacífico, lo cual produce movimientos sísmicos constantes.

6.2.1. Metodología

Se utilizó un método simplificado de evaluación de riesgos; Norma UNE 150008:2008: Análisis y evaluación del riesgo ambiental, el cual permite cuantificar los riesgos existentes y jerarquizar racionalmente su prioridad. Los principios que rigen a esta evaluación son:

- Gravedad de pérdidas potenciales (leve, moderado, grave, catastrófico, etc.)
- Frecuencia con la que se hayan producido o pudieran producirse pérdidas (muy baja, baja, media, alta, etc.).
- Probabilidad de que se produzca una pérdida (referencias bibliográficas, registros históricos de accidentes, etc.)

La identificación de los peligros ambientales partirá de la elaboración de un listado que contenga información relacionada con las fuentes de riesgo que se observen o seleccionen en una inspección visual o recopilación de antecedentes, los cuales deberán estar asociados con las instalaciones y los procesos o actividades que en la operación de la estación de servicios se desarrollen en interacción con el espacio natural y/o el construido.

El objetivo final de esta fase es la de disponer de una lista detallada de los peligros generados por las actividades a ejecutarse, así como los riesgos de tipo exógeno, los cuales servirán como soporte para definir un riesgo ambiental.

El proceso de evaluación del riesgo, emplea un estudio cualitativo para examinar las etapas operación realizadas, en función de los peligros asociados con la integridad de terceros y sus bienes, incluyendo el entorno general. Para evaluar el riesgo necesitamos saber los valores de probabilidad y consecuencia.

RIESGO = PROBABILIDAD X CONSECUENCIA

Estimación de la Probabilidad del riesgo

La integración de los dos criterios, Amenaza y Vulnerabilidad, determinan en primera instancia el riesgo como la probabilidad de ocurrencia de un evento contingente con efectos más o menos graves.

Con el fin de independizar los criterios antes anotados se ha adoptado el uso de una matriz donde se evalúen por un lado los valores de vulnerabilidad y por el otro los valores de la amenaza desglosando sus efectos. Las valoraciones aplicadas son las siguientes:

- **Vulnerabilidad:** es un valor que varía entre 1 y 10, en el que 10 corresponde al peor comportamiento del elemento ante un evento gracias a sus condiciones inherentes. Así mismo, el valor 1 corresponde a un comportamiento satisfactorio ante ese mismo evento.
- **Amenaza:** es un valor que también varía entre 1 y 10 y que corresponde a la exposición relativa que una condición del entorno genera sobre un elemento del proyecto. Un valor 10 implica una amenaza latente con consecuencias mayores, mientras que un valor bajo implica lo contrario.

A efecto de tener una idea general del riesgo, se prepara la matriz de calificación donde se anotan los dos valores (amenaza y vulnerabilidad), la misma que se adjunta el análisis de cada uno de los riesgos, posteriormente se obtiene la evaluación cuantitativa del riesgo y la probabilidad de ocurrencia del evento, utilizando factores de atenuación o multiplicación dependiendo del riesgo a considerarse, esta primera matriz pasa a formar parte de la matriz de evaluación de riesgo.

Una vez que se ha llevado a cabo la respectiva calificación de la matriz se realiza la correspondiente multiplicación de los valores de cada casilla para obtener los valores unitarios de probabilidad de riesgos.

Tabla 27. Matriz de riesgo.

Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Amenaza	Probabilidad	Base 5	Tipo

Elaborado por: Equipo Consultor

Cabe mencionar que debido a que las calificaciones parciales tienen de base un máximo de 10 cada una, el mayor valor que puede tener un valor unitario es de 100, el mismo que implicaría una alta posibilidad de ocurrencia y con efectos importantes. Por otro lado, el trabajar con valores de probabilidad de riesgo en un rango de 0 a 100 permite una fácil interpretación relacionada con el manejo de porcentajes y algunos otros tratamientos numéricos y estadísticos simplificados.

En la Evaluación de Riesgo comúnmente se transforma este valor a una escala en base 5, situación que no reviste ninguna complicación. Así, el Valor de la probabilidad de riesgo se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 28. Valor de la probabilidad de riesgo.

Rango de Probabilidad					
Valoración					
Porcentual	0 a 20	21 a 40	41 a 60	61 a 80	81 a 100
Base 5	1	2	3	4	5
Tipo	Insignificante	Remota	Infrecuente	Ocasional	Frecuente

Elaborado por: Equipo Consultor

- **Estimación de la gravedad de las consecuencias del riesgo.**

En una instancia posterior del análisis se relaciona los valores obtenidos en la matriz de probabilidad de riesgo con la gravedad del evento contingente en caso de que este se presente.

Para esto es necesario determinar una matriz de consecuencias y definir la magnitud de cada una de las categorías analizadas. Dicho análisis categoriza las consecuencias en un ranking que corresponde a los siguientes cinco grupos:

Tabla 29. Gravedad de consecuencias.

CATEGORÍA	RANKING
Consecuencias	Menores A
Consecuencias	Moderadas B
Consecuencias	Mayores C
Consecuencias	Criticas D
Consecuencias	Catastróficas E

Elaborado por: Equipo Consultor

Para la determinación del factor de consecuencia se utiliza el criterio de exclusión, es decir se tomará el criterio de mayor consecuencia en prelación de los demás factores específicos para cada uno de los riesgos.

Daños al medio ambiente.

En este punto se asume que el evento contingente ha causado daños ambientales de consideración, donde es factible determinar los niveles de remediación necesarios incluyendo la posibilidad de un daño irreversible o permanente. Para ello se han establecido los siguientes rangos:

Tabla 30. Rango de daños.

A	MENOR	No hace falta remediación
B	MODERADO	Limpieza o remediación es inmediata; no efecto duradero en la cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.
C	MAYOR	Remediación completa en un año; impacto menor en cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.
D	CRITICA	Remediación en más de un año; impacto moderado en cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.
E	CATASTRÓFICA	Catastrófica: Posiblemente la remediación no sea posible; daño mayor en cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.

Elaborado por: Equipo Consultor

Afectaciones a la población:

Se asume que el evento contingente causa daños a la población del área de influencia del proyecto con diferentes grados de gravedad.

Aquí se determinan la seriedad de las heridas e incluso el número de fatalidades que el evento generó, al igual que daños a la propiedad o molestias e interferencia al público que determinen cierto nivel de respuesta. Los rangos serían los siguientes:

Tabla 31. Afectación de la población.

A	MENOR	Impacto minúsculo al exterior posible manifestación pública
B	MODERADO	Moderado daño a la propiedad o efectos de corta duración en la salud.
C	MAYOR	Daños menores a personas, heridas no incapacitantes, daño importante a la propiedad.
D	CRITICA	Crítica: Lesiones importantes a personas con una o dos fatalidades y/o lesiones incapacitantes. Daño grave a la propiedad. Reacción pública moderada.
E	CATASTRÓFICA	Dos o más fatalidades, serios o extensivos daños a la propiedad. Reacción severa del público, amenaza a la operación.

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 32. Consecuencias.

CONSECUENCIA					
CATEGORÍA	Menor	Moderada	Mayor	Crítica	Catastrófica
RANKING	A	B	C	D	E
Medio Ambiente	No hace falta remediación	Limpieza o remediación es inmediata, impacto menor a la cadena alimenticia, vida terrestre o acuática.	Remediación completa un año; impacto menor en la cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.	Remediación en más de un año; impacto moderado en la cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.	Catastrófica: Posiblemente la remediación no sea posible; daño mayor en la cadena alimenticia, vida terrestre y/o acuática.
Publico	Impacto minúsculo al exterior posible manifestación pública	Moderado daño a la propiedad o efectos de corta duración en la salud	Daños menores a personas, heridas no incapacitantes, daño importante a la propiedad.	Crítica: Lesiones importantes a personas con una o dos fatalidades y/o lesiones incapacitantes. Daño grave a la propiedad. Reacción pública moderada.	Dos o más fatalidades, serios o extensivos daños a la propiedad. Reacción severa del público, amenaza a la operación.

Elaborado por: Equipo Consultor

6.2.2. Evaluación del Riesgo Ambiental

Una vez que se han determinado los diferentes valores tanto de probabilidad de riesgo como las consecuencias del evento se relaciona estos dos aspectos en un gráfico donde se han ajustado zonas en función del nivel de riesgo, con el objeto de poder visualizar la evaluación del riesgo.

Tabla 33. Evaluación de riesgo.

			CONSECUENCIA				
			Menor	Moderada	Mayor	Critica	Catastrófica
			A	B	C	D	E
PROBABILIDAD	Frecuente	5					
	Ocasional	4					
	Infrecuente						
	Remoto	2					
	insignificante	1					

Elaborado por: Equipo Consultor

Así, el nivel de riesgo se puede apreciar en el siguiente resumen:

Tabla 34. Evaluación del riesgo.

Evaluación de Riesgo			
Bajo	Medio	Medio - alto	Alto
1A 1B 2A 2B 3A 3B	4A 4B 3C 2C 2D 1C 1D	5A 5B 5C 4C 4D 3D 2E 1E	5D 5E 4E 3E

Elaborado por: Equipo Consultor

De esta evaluación se considera a los niveles de riesgo Bajo y Medio como aceptables, por lo que son los niveles Medio-Alto y Alto los que definen los escenarios críticos donde se debería tomar medidas en el Plan de contingencias del proyecto.

Determinación de escenarios críticos.

Una vez completa la relación de las relaciones entre Probabilidad de Riesgo y sus Consecuencias se determinó cuáles son los riesgos críticos que deben ser objeto de atención en el Plan de Contingencia y riesgo.

Tabla 35. Estimación de la probabilidad de riesgo.

Numero	Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Amenaza	Probabilidad	Base 5	Tipo
R1	Accidentes de trabajo	7	6	42	3	Infrecuente
R2	Incendio y explosiones	7	8	56	3	Infrecuente
R3	Derrame de combustibles.	6	8	48	3	Infrecuente
R4	Inundaciones	3	2	6	1	Insignificante
R5	Movimientos en masa	4	6	24	2	Remoto
R6	Sismos	6	8	48	3	Infrecuente

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 36. Estimación de la gravedad de las consecuencias del riesgo.

CONSECUENCIA			
Numero	Riesgo identificado	Ranking	Tipo
R1	Accidentes de trabajo	D	Critico
R2	Incendio y explosiones	E	Catastrófico
R3	Derrame de combustibles	C	Moderado
R4	Inundaciones	B	Moderado
R5	Movimientos en masa	C	Critico
R6	Sismos	E	Catastrófico

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 37. Matriz de evaluación de riesgo ambiental.

			CONSECUENCIA				
			Menor	Moderada	Mayor	Critica	Catastrófica
			A	B	C	D	E
PROBABILIDAD	Frecuentemente	5					
	Ocasionalmente	4					
	Infrecuentemente	3			R3	R1	R2,R6
	Remotamente	2			R5		
	Insignificanemente	1		R4			

Elaborado por: Equipo Consultor

CÓDIGO	RIESGO	EVALUACIÓN	CATEGORÍA
R2	Incendio y explosiones	E3	Alto
R6	Sismos	E3	Alto
R1	Accidentes de trabajo	D3	Medio-alto
R3	Derrame de combustibles	C3	Medio
R5	Movimientos en masa	C2	Medio
R4	Inundaciones	B1	bajo

6.2.3. Riesgos identificados

Una vez realizada la determinación de las relaciones entre Probabilidad de Riesgo y sus Consecuencias, definimos como los riesgos críticos, con calificación alta: Incendios y explosiones y los sismos, en categoría medio-alta los accidentes de trabajo, para los cuales se elaboraron procedimientos de respuesta en el Plan de Contingencia, además se tomara en cuenta el peligro de derrame de combustibles, aunque su calificación fue de riesgo medio.

- **Incendio y explosiones:** Debido a que la materia prima que se comercializa en las estaciones de servicio es altamente inflamable, el riesgo de incendio es latente y elevado.

Se puede presentar un evento de un incendio, durante un derrame de combustible al momento del despacho, provocando la acumulación del mismo en la trampa de combustible, presentando un incendio al estar en contacto con alguna fuente de ignición. Otras de las causas que pueden generar un incendio es alguna colilla de cigarrillo arrojada y entrar en contacto con el líquido inflamable, o el despacho de combustibles con motores en marcha. El análisis de las sustancias a utilizar en la Estación de Servicio así como las actividades de manejo y trasiego, conlleva a un riesgo por explosión. Para existir riesgo por explosión, se requiere que se evapore una cantidad suficiente de gasolina para formar una mezcla explosiva y que exista una fuente de ignición. Una vez que se produce la explosión, se generan una serie de ondas expansivas circulares, de tal forma que las ondas de mayor presión están situadas formando una circunferencia cercana al centro de la nube y las de menor presión se sitúan en circunferencias de diámetro mayores.

- **Sismos.**-Nuestro país por su ubicación geográfica y tectónica presenta fenómenos de volcanismo y sismicidad sumamente activos. La interacción de las placas tectónicas da lugar a la presencia de fuentes generadoras de sismos, las cuales están asociadas con el proceso de subducción, La falla continental y el volcanismo activo. Los efectos tectónicos colaterales en el continente, generan terremotos de magnitudes altas, que deben ser considerados para la planificación y desarrollo de la población, así como en el diseño de obras civiles.

Los grandes terremotos pueden causar varias formas de sacudimiento, ruptura e inestabilidad del terreno y por tanto afectar a las estructuras edificadas en un sitio determinado. Estas pueden inducir desplazamientos de los suelos tanto verticales como horizontales con levantamientos tectónicos o subsidencia de grandes áreas, alteración de regímenes hidrológicos, licuefacción de depósitos saturados y no consolidados, y deslizamientos. El efecto del terremoto depende de su magnitud, distancia al hipocentro, amplificación del sitio y otros factores locales específicos.

- **Accidentes de trabajo:** Las estaciones de servicio implican un riesgo para el trabajador y los usuarios si no se cumplen con los protocolos y medidas de seguridad, los principales riesgos en el trabajo son:
 - a. Estrés Laboral.
 - b. Violencia (atracos, robos, etc.).
 - c. Caídas al mismo nivel (arquetas, bordillos, obstáculos, baches, líquidos en el suelo, etc.).
 - d. Incendios y explosiones.
 - e. Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas y carga de objetos (tienda).
 - f. Atropellos o golpes con vehículos.
 - g. Contactos térmicos (motores, lavadero, etc.).
 - h. Exposición a temperaturas y condiciones ambientales cambiantes y extremas, como los ruidos, viento, lluvia y frío.
 - i. Exposiciones a inhalaciones de gases de la combustión como monóxido de carbono, óxidos de azufre y otros componentes de los hidrocarburos como el Benceno, que es cancerígeno.
 - j. Dermatitis por contacto con los combustibles, lubricantes (sobre todo los usados) y otros agresivos.
 - k. Contactos eléctricos.

- **Derrame de combustibles:** Dadas las características de los recipientes que contienen los combustibles: tanque de almacenamiento de doble pared acero-acero, válvulas de sobrellenado, sistema de control de inventarios, tuberías de trasiego de combustible de doble pared, además del sistema electrónico de detección de fugas; se consideran muy bajas las posibilidades de un derrame en suelo natural. Sin embargo cabe la posibilidad de un derrame por rebose del tanque del vehículo al momento del despacho.
- **Movimientos en masa:** Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad.

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento.

- **Inundaciones:** La inundación generalmente es un fenómeno natural, que se manifiesta cuando una parte de la superficie terrestre es ocupada temporalmente por agua.

Se caracteriza por tener diversas vertientes de agua las cuales abastecen de agua para consumo humano a la población; y agua de riego para la producción agropecuaria.

En los cuales tenemos dos sistemas hídricos:

- Pozo Honda-Río Portoviejo: En época invernal severa y fenómenos naturales.
- Río Portoviejo-Afluente al Río Portoviejo: Causadas por cierre de quebradas, vertederos de basura y escombros en el cauce del río, construcción de viviendas en las quebradas y en las zonas vulnerables del cauce hídrico del Río Portoviejo.

En la zona existe alto riesgo del fenómeno del niño existe un amenaza alta por la zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde del cauce calculando para el caudal de creciente de un período de retorno menor o igual a 5 años.

En cuanto a inundaciones el 34.15% del territorio tienen una amenaza baja y un 31,87% una amenaza media.

7. IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

7.1. Aportes del capital natural a la economía donde se va a ejecutar el proyecto

El proyecto no va a requerir aportes del capital natural a la economía donde se va a ejecutar el proyecto.

Justificación:

Se evaluarán los bienes y servicios ambientales identificando los recursos y sus usos en el área referencial, donde se realizará el levantamiento de información de línea base; de conformidad con la metodología establecida en el Anexo III del Acuerdo Ministerial 006 publicado en el R.O. Edición especial No. 128 del 29 de abril del 2014. Para los casos que la valoración de uno o varios bienes y servicios ambientales no aplique, se deberá justificar en el Estudio Ambiental en concordancia con la información de línea base.

En la etapa de operación de la estación de servicios no se va a requerir aportes del capital natural a la economía, se trata de un área sin cobertura vegetal y por lo tanto sin la presencia de especies silvestres.

Descripción del proyecto:

Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores, Servicio de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, venta de llantas y baterías, minimarket y cafetería. El proyecto se halla localizado en el kilómetro 4 ½ de la vía Portoviejo-Crucita, parroquia 12 de Marzo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

La estación de servicios constará de un área administrativa, minimarket, marquesina, islas de despacho, dispensadores, tanques de almacenamiento, generador de energía, compresor, trampa de grasas, área de desechos comunes y peligrosos, áreas verdes y estacionamiento. Las actividades principales son:

- **Recepción de combustibles:** La recepción de combustibles se realiza a través de las bocas de descarga, las cuales se encuentran debidamente identificadas, las bocas de descarga han sido reubicadas debidamente identificadas con placas para cada producto y ubicadas en un sitio común con las exigencias del ARCH.

- **Suministro de combustibles:** El suministro de combustibles se realiza a través de 4 surtidores en total poseen 28 mangueras, las mismas que corresponde a 4 mangueras de Gasolina súper de 92 octanos, 8 mangueras de Gasolina Extra con Etanol de 86 octanos y 12 mangueras de Diésel Premium. Los responsables del suministro de combustibles son los despachadores. Las mangueras de los surtidores están provista de un dispositivo de seguridad (breakaway) en caso de que algún vehículo templara la manguera este se separara en dos parte, justo en el punto de unión con el surtidor, evitando que el mismo sea arrastrado, cerrando automáticamente el flujo. Junto a las bocas de descarga se instalará una toma a tierra a la cual se conectará el auto tanque previo al trasvase de combustibles, para eliminar la transmisión de energía estática. La instalación y mantenimientos de los equipos electrónicos estará bajo la responsabilidad del proveedor y se observará, en todo momento las recomendaciones del fabricante.
- **Servicios complementarios:** En la estación de servicio se ofrecen servicios conexos, tales como servicio de aire y agua, cafetería y minimarket. Los servicios sanitarios para el público, con áreas para hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes, para hombres 3 inodoro, 2 lavamanos y 1 urinarios, para mujeres 3 inodoros y 2 lavamanos, y para el área administrativa 2 inodoro, 2 lavamanos, los servicios sanitarios para personas con capacidades diferentes son separados para hombres y mujeres.

7.2. Sitios contaminados o fuentes de contaminación.

En caso de evidenciar la existencia de sitios contaminados o fuentes de contaminación asociados a la actividad hidrocarburífera en el área referencial, donde se realizará el levantamiento de información de línea base, se procederá con la identificación y valoración de los mismos de conformidad con la metodología establecida en el anexo IV del Acuerdo Ministerial 006 publicado en el R.O. Edición especial No. 128 del 29 de abril del 2014, justificando la no aplicabilidad de la valoración de alguno de sus aspectos, de Pag. 10 de 12 ser el caso.

No existen sitios contaminados o fuentes de contaminación en el área de implantación del proyecto.

8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Luego de realizar la evaluación ambiental del proyecto, se ha llegado a la conclusión de que la ejecución de la estación de servicio en las etapas de operación, ocasionarán impactos ambientales directos e indirectos, positivos y negativos, dentro del ámbito de influencia directa.

Para contrarrestar los posibles impactos potenciales se diseña un Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual constituye un documento técnico que contiene un conjunto estructurado de medidas destinadas a evitar, mitigar, restaurar o compensar los impactos ambientales negativos previsibles durante las etapas de operación. El PMA será diseñado de acuerdo a cada una de las etapas del proyecto/obra/actividad; es decir: Operación y Abandono.

El plan de manejo ambiental servirá como documento guía para el proponente en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto y contará con un cronograma valorado.

Objetivo: El objetivo principal del presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) es mitigar, reducir, prevenir y eliminar los posibles impactos que se podrían producir en la operación y mantenimiento del proyecto.

Estructura del Plan de Manejo Ambiental

El Plan de Manejo Ambiental comprende los siguientes planes:

- Plan de prevención y mitigación de impactos
- Plan de contingencias
- Plan de capacitación
- Plan de salud ocupacional y seguridad industrial
- Plan de manejo de desechos
- Plan de relaciones comunitarias
- Plan de rehabilitación de áreas afectadas
- Plan de abandono y entrega del área y Entrega del Área, PCA

8.1. Plan de manejo ambiental para la etapa de operación, mantenimiento y abandono.

8.1.1. Plan de Prevención y Mitigación de Impactos

FASE: OPERACIÓN y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS					
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS A LA CALIDAD DEL AIRE					
OBJETIVO: Prevenir y controlar los impactos ambientales negativos que se generan por efecto de las emisiones de ruido y de gases contaminantes que emanan las maquinarias y equipos usados en las actividades de la planta.					PPM-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicios					
RESPONSABLE: administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO/FRECUENCIA (meses)
Generación de emisiones de gases y ruido por funcionamiento de equipos y maquinarias.	Riesgo de contaminación del aire	Dar mantenimiento a la chimenea del generador a una altura de 3 metros con la salida vertical fuera del cuarto del generador de emergencia y en buen estado	Numero de chimeneas en buen estado	Fotografía, observación visual	Semestral
Generación de emisiones de gases y ruido por funcionamiento de equipos y maquinarias.	Riesgo de contaminación del aire	Dar mantenimiento a las tuberías de venteo de gas de los tanques de almacenamiento a una altura a 4 m. y las válvulas de presión/vacío en buen estado de funcionamiento.	Numero de tuberías de venteo en buen estado	Fotografía, observación visual	Semestral
Generación de ruido	Riesgo a la salud	Dar mantenimiento a los generadores de emergencia, con mantenimiento periódico	Numero de mantenimientos realizados	Facturas, registro de mantenimiento	Semestral

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS					
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS A LA CALIDAD DE SUELO Y AGUA					
OBJETIVO: Prevenir y controlar los impactos ambientales negativos al suelo que se generan por efecto de las actividades de la estación de servicios					
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio.					PPM-02
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO/FRECUENCIA (meses)
Manejo de Combustibles	Riesgo de contaminación del suelo	Mantener en buen estado los contenedores de derrame en el área de descarga de combustibles y el kit de derrame, con material absorbente.	Número de contenedores y kits	Fotografías, observación visual.	Inmediata y permanente.
		Mantener en buen estado de Impermeabilización el piso de las áreas de despacho y de descarga	Porcentaje en buen estado.	Fotografías.	Permanente.
		Mantener en buen estado de operación todas las instalaciones y contratar personal calificado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.	Numero de mantenimientos realizados.	Registros, fotografías.	Permanente.
Generación de desechos líquidos	Riesgo de contaminación de aguas	Utilizar productos biodegradables para limpieza de equipos e instalaciones y que no contengan compuesto peligroso o dañino	Número de productos biodegradables.	Facturas, fichas técnicas.	Permanente.
Afectación al ambiente	Daños causados al ambiente	Contratar una póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y al medio ambiente	Fecha de expiración de póliza	Póliza de responsabilidad	Anual

8.1.2. Plan de contingencias.

PLAN DE CONTINGENCIAS PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
OBJETIVO: Dotar al personal que laborará en la Estación de Servicios, los procedimientos organizativos y de gestión necesarios para enfrentar una situación de riesgo para enfrentar exitosamente con las menores pérdidas cualquier situación de emergencia que ponga en peligro la infraestructura existente y la vida de las personas que podrían encontrarse en su interior, así como la de las personas ubicadas en el área de influencia del establecimiento.					PC-01
ALCANCE: Cubre los procedimientos alternativos al orden normal del establecimiento cuyo fin es permitir el normal funcionamiento, aun cuando alguna de sus funciones se viese perturbada por un accidente interno o externo como incendios o derrames mayores de combustibles.					
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio y el entorno.					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Generación de alguna contingencia	Riesgo de falta de preparación ante alguna contingencia	Elaborar un Plan de contingencias con un profesional calificado, tomando en cuenta los principales riesgos endógenos y exógenos que puedan afectar las instalaciones de la estación de servicio y su entorno	Número de programas del plan de contingencias	Documento de aprobación del plan de contingencia.	Anual
		Determinar las responsabilidades de los miembros del equipo encargado de ejecutar las acciones para el control de contingencias.	Número de miembros responsables preparados para una respuesta inmediata.	Registros de la organización del personal	Anual
	Peligro de incendio	Limpiar inmediatamente el derrame de combustibles con material absorbente antes de que el conductor ponga en marcha su vehículo. Responsable: conductor del auto tanque y/o despachador.	Número de percances atendidos	Registros de accidentes o incidentes.	Cuando sea necesario
	Contaminación de suelo y agua por derrames	El material utilizado para limpiar el derrame producido, como arena, tierra, paños o mantas absorbentes deberán ser depositados en un recipiente metálico con tapa y alejados de cualquier foco de ignición. Responsable: ayudante de patio.	Cantidad de material utilizado	Registro, fotografías	Cuando sea necesario

	Riesgo de incendio	En caso de incendio controlar el fuego de manera inmediata usando el extintor más cercano, retirar inmediatamente del sitio el objeto, equipo o vehículo que sufrió el percance y presentar un informe del evento haciendo constar, entre otros detalle la o las causas que originaron el fuego de prevenir eventos similares.	Número de incidentes registrados	Registros, fotografías	Cuando sea necesario
	Riesgo de incendio	Dar mantenimiento anual a los extintores antes de la fecha de vencimiento del mantenimiento anterior.	Numero de recargas	Registros de recargas	Anual
	Riesgo de falta de preparación ante alguna contingencia	Realizar simulacros, para evaluar la capacidad de respuesta y acción ante las emergencias propuestas, y hacer los correspondientes ajustes en caso de requerirlo.	Número de simulacros realizados	Registros de simulacros realizados Fotografías	Anual

8.1.3. Plan de, Capacitación y Educación Ambiental

PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL					
OBJETIVO: La capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo mediante la entrega de conocimiento, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno.					PCC-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio.					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Malas prácticas de trabajo y Ambientales	Riesgo de contaminación por falta de conocimientos por parte del personal que labora en la planta	Gestión de Desechos: Se capacitará a todo el personal sobre el manejo de desechos, de manera que tengan conocimiento del peligro de contaminación que representa estos desechos si no se les da un manejo adecuado.	Número de trabajadores capacitados	Registro firmado de asistencia a capacitación. Registros fotográficos de capacitación	Anual
Malas prácticas de trabajo y Ambientales	Riesgo de contaminación por falta de conocimientos por parte del personal que labora en la planta.	Capacitación en Seguridad Industrial: Todo el personal de la planta, debe conocer las normas de protección personal que se especifican en el Plan de Salud y Seguridad Industrial, para esto se realizará una inducción a todo el personal, teniendo en cuenta los cambios de personal y nuevos ingresos.	Número de trabajadores capacitados	Registro firmado de asistencia a capacitación. Registros fotográficos de capacitación	
Malas prácticas de trabajo y Ambientales	Riesgo de contaminación por falta de conocimientos por parte del personal	Educación Ambiental: Se planificará la realización de charlas a los trabajadores, para informar sobre la necesidad de mantener un ambiente natural, humano y libre de contaminantes.	Número de trabajadores capacitados	Registro firmado de asistencia a capacitación. Registros fotográficos de capacitación	
Malas prácticas de trabajo y Ambientales	Riesgo de contaminación por falta de conocimientos por parte del personal que labora en la planta.	Se realizarán instrucciones de inducción, para personal nuevo. Las mismas que tienen por objeto brindar los conocimientos básicos imprescindibles para comenzar la actividad.	Número de trabajadores nuevos capacitados	Registro firmado de asistencia a capacitación. Registros fotográficos de capacitación	Cada vez que ingrese nuevo personal

8.1.4. Plan de salud ocupacional y seguridad industrial.

PLAN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS DE ACCIDENTES					
OBJETIVO: El presente Plan de acción contempla las medidas a ser adoptadas por la estación de servicio con la finalidad de dar cumplimiento a las normas nacionales de seguridad e higiene industrial, las normas técnicas INEN, sus regulaciones internas y demás normas vigentes con relación al manejo y la gestión ambiental, la seguridad e higiene industrial y la salud ocupacional, cuya inobservancia pudiese afectar al medio ambiente y a la seguridad e higiene industrial y la salud ocupacional.					PSS-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Las medidas del presente Plan están dirigidas al personal propio del establecimiento y subcontratistas, dentro de las instalaciones. La seguridad industrial implica localizar y evaluar los riegos de cada puesto de trabajo y establecer las medidas necesarias para prevenir accidentes laborales, o afectaciones a la salud, etc. Las acciones que a continuación se recomiendan no pretenden ser exhaustivas ni rígidas.					
RESPONSABLE: Administración.					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Sustancias volátiles en el combustible	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional.	Todos los empleados deberán ser sometidos anualmente a exámenes médicos	Número de empleados con ficha médica actualizadas.	Registros de salud de los trabajadores	anual
Mala disposición de productos	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional	Mantener todos los productos, de cualquier clases, que se usen o almacenes dentro de la estación de servicios, correctamente etiquetados y en lugares ventilados no inundables	Número de productos bien almacenados	Fotografías, verificación visual	Permanente
Accidentes laborales	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional	Mantener en buen estado la señalética vertical y horizontal, preventiva , prohibitiva, de advertencia y de información	Número de señalética	Observación visual, fotografías	Permanente

Accidentes laborales	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional	Siempre deberá mantenerse, en el lugar visible y fácilmente accesible un botiquín de primeros auxilios, equipado de al menos: • Un paquete de curas plásticas. • Un frasco de mercurio-cromo. • Agua oxigenada. • Gasa esterilizada en paquetes individuales. • Algodón hidrófilo. • Un carrete de tela adhesiva. • Vendas. Analgésicos. • Alfileres de gancho. • Un par de tijeras de tipo quirúrgico. • Alcohol. • Un par de guantes quirúrgicos.	Cantidad de medicamentos necesarios para una emergencia	Botiquín fotografías	Practica inmediata y permanente
Salud y Seguridad del personal	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional	Llevar estadística de registros de accidentes ocasionados en el trabajo.	Número de accidentes Número de enfermedades laborales.	Registros de accidentes	En caso de ser necesario
Salud y Seguridad del personal	Riesgo para la salud y seguridad ocupacional	Dotar/renovar de EPP a los trabajadores, de acuerdo al área de trabajo. Vigilar que los empleados utilicen los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a las condiciones de trabajo que realicen.	Número y porcentaje de personal que cuenta con EPP adecuado de acuerdo a su área de trabajo y su requerimiento	Registros firmados de entrega- recepción de EPP. Registros fotográficos.	Anual y cuando sea necesario

8.1.5. Plan de manejo de desechos.

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS					
PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS					
OBJETIVO: La aplicación correcta de este plan permitirá al proponente garantizar la sustentabilidad ambiental de las actividades de venta de combustibles mediante un adecuado control de la clasificación, tratamiento, reciclaje y/o disposición final de desechos generados durante o como consecuencia de las actividades del proyecto.					PMD-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio.					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO/FRECUENCIA
Generación de residuos sólidos no peligrosos	Riesgo de contaminación de los alrededores de la empresa por mala disposición de residuos sólidos.	Colocar recipientes de basura en lugares estratégicos (baños, área administrativa, local comercial, área de despacho) y carteles informativos motivando a los usuarios a que hagan uso correcto de dichos recipientes. Los recipientes deben ser de diferentes colores y rotulados de acuerdo a la naturaleza del desecho.	Numero de recipientes colocados	Fotografías	Inmediata y permanente
Generación de residuos sólidos no peligrosos	Riesgo de contaminación por mal manejo de residuos sólidos	Los desechos sólidos acumulados en los contenedores serán retirados totalmente de la estación de servicio, colocados en fundas plásticas y enviados al basurero Municipal o entregado al recolector.	Cantidad de residuos entregados	Registros, fotografías	Inmediata y permanente
Generación de residuos sólidos no peligrosos	Riesgo de contaminación por mal manejo de residuos sólidos.	Llevar registros de cantidad de residuos producidos	Cantidad de desechos registrados	Registros de generación de desechos	Practica inmediata y permanente
Generación de residuos sólidos no peligrosos.	Riesgo de contaminación por mal manejo de residuos sólidos.	Se recomienda minimizar la cantidad de residuos sólidos. Realizar y ejecutar procedimientos de gestión de desechos y socializarlos con el personal.	Número de procedimientos	Procedimientos fotografías	3 meses

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS					
PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS					
OBJETIVO: Reducir el riesgo de contaminación por inadecuada disposición de los residuos sólidos peligrosos generados en las diferentes actividades de la estación de servicio.					PMD-02
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio.					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO/FRECUENCIA
Generación de residuos sólidos peligrosos	Riesgo de contaminación por mala disposición de residuos sólidos peligrosos	Obtener el registro de generador de residuos peligrosos.	Numero de desechos peligrosos generados.	Registro de generador de desechos peligrosos.	Permanente.
		Se llevarán registros trimestrales de la cantidad de desechos sólidos generadores (kg) y el destino final.	Número de controles realizados	Registros de control	Trimestral
		Almacenar temporalmente los desechos peligrosos en un área adecuada, con suficiente ventilación de acuerdo a las normas técnicas.	Existe presencia de bodega	Fotografías	Permanente
	Riesgo de contaminación por mala disposición de residuos sólidos peligrosos	Entregar a los gestores autorizados por el MAE con licencia ambiental vigente utilizando el manifiesto único de entrega transporte y recepción de desechos peligrosos. La frecuencia de entrega dependerá de la cantidad generada.	Cantidad de desechos entregados a los gestores autorizados	Registros de entregas. Manifiestos únicos de entregas.	Depende de la generación
	Riesgo de contaminación por mala disposición de residuos sólidos peligrosos	Realizar las declaraciones anuales de los desechos peligrosos entregados	Número de declaraciones anuales.	Declaración anual	Anual

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
OBJETIVO: Reducir el riesgo de contaminación por inadecuada disposición de los residuos líquidos generados en las diferentes actividades de la estación de servicio.					PMD-02
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio.					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Generación de residuos líquidos	Riesgo de contaminación por mala disposición de residuos líquidos	Las aguas residuales de la limpieza diaria de la pista de despacho de combustibles serán recogidas por medio de la canaleta perimetral metálica colocada alrededor de la pista y conducidas a la T/G para su tratamiento previo a su disposición final en el pozo séptico.	Numero de limpiezas realizadas	Registros, fotografías	diaria
		Los sobrenadantes y sedimentos limosos de la T/G serán retirados semanalmente, en fundas plásticas y colocados en los contenedores de desechos con hidrocarburos para su posterior entrega al gestor de desechos peligrosos autorizados.	Kg de desechos recogidos	Registros	Trimestral
		Las aguas negras serán conducidas separadamente de las aguas residuales hacia el pozo séptico para su disposición final.	Cantidad de desechos gestionados.	Registro, fotografías	Permanente
		Cada dos años o según las condiciones técnicas lo ameriten se realizará la limpieza del destape de los pozos sépticos construidos para el manejo de desechos líquidos.	Número de limpiezas realizadas	Registro, informe, fotografías	Cada dos años
		Limpieza mensual de las paredes de la trampa de grasa. Para evitar la acumulación de grasa se utilizarán productos biodegradables y cepillo en las paredes de los sistemas.	Número de limpiezas realizadas	Registro, informes, fotografías	mensual
		Se limpiarán diariamente las canaletas perimetrales localizadas alrededor de las islas	Numero de limpiezas realizadas.	Registros de limpieza, fotografías	diaria

8.1.6. Plan de relaciones comunitarias.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS					
PROGRAMA DE BUENAS RELACIONES E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD					
OBJETIVO: El objetivo del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) es articular de manera formal y efectiva la interacción entre los intereses ambientales de la comunidad con los objetivos del proyecto, tomando en cuenta las regulaciones ambiental es vigentes, y logrando la racionalidad y sustentabilidad del proyecto desde el punto de vista social, económico y ambiental.					PRC-01
ALCANCE: El PRC comprende un programa de actividades enfocado al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad de la parroquia 12 de Marzo, cantón Portoviejo, por encontrarse ubicada dentro del área de influencia indirecta del proyecto.					
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio y el entorno					
RESPONSABLE: Administrador					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Relaciones con la comunidad	Posible conflicto con la comunidad	La mano de obra no especializada que se requiera para la operación de la estación de servicio será contratada de preferencia dentro de la comunidad	Número de trabajadores locales contratados	Contratos, cédulas	Cuando se requiera
Relaciones con la comunidad	Posible conflicto con la comunidad	Se coordinará con la Directora de la Escuela Fiscal de la comunidad para la realización de un seminario-taller de educación ambiental para los niños, jóvenes y adultos.	Número de personas capacitadas	Registro de asistencia, fotografías	anual
Relaciones con la comunidad	Posible conflicto con la comunidad	Colaborar armoniosamente con la comunidad o apoyar económicamente sus iniciativas o actividades que le cohesionen socialmente como evento sociales, culturales, deportivos, etc.	Numero de eventos realizados	Fotografías, oficios.	anual
Relaciones con la comunidad	Posible conflicto con la comunidad	Atender los reclamos que se presenten por parte de la comunidad y darles una solución.	Número de quejas solucionadas	Registros, oficios, fotografías	En caso de presentarse

8.1.7. Plan de rehabilitación de áreas afectadas.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS					
OBJETIVO: El objetivo de este Plan es la recuperación de las condiciones originales dentro de lo posible de las áreas que han sido afectadas por la operación del proyecto. Así mismo, se tratará de recuperar aquellos sitios donde provisionalmente se hayan depositado elementos contaminantes (por ejemplo, caso de derrames					PMS-02
LUGAR Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: La aplicación de este Plan se efectuará dentro de los límites del área de influencia directa del proyecto y contienen las actividades, procedimientos y medidas estratégicas y técnicas que serán utilizadas para devolver a las Áreas Afectadas su estado natural, restablecer la cobertura vegetal, garantizar la estabilidad y duración de la obra o remediar suelos contaminados.					
RESPONSABLE: Administración					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Pasivo ambiental	Contaminación del suelo	En caso de derrames profundos de combustibles se remediarán los suelos contaminados conforme el programa de remediación preparado y presentado para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente.	Cantidad de suelo regenerado	Registros, fotografías, informes	En caso de ser necesario
Afectación al paisaje, pasivo ambiental.	Alteración del paisaje	Revegetar y restablecer el paisaje natural en las áreas afectadas por derrames de combustibles	Porcentaje de restauración	Documento de aprobación de la auditoria.	Al cesar las actividades
Afectación al paisaje	Alteración del paisaje	Como medida compensatoria por el retiro de la cobertura vegetal del área del proyecto se construirán jardines de espacios verdes alrededor de la estación de servicio.	Porcentaje de espacios verdes	Fotografías.	Permanente

8.1.8. Plan de abandono y entrega del área.

PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA PROGRAMA DE: ABANDONO					
OBJETIVO: El Cierre y Abandono es el conjunto de actividades que deberán ejecutarse para devolver a su estado inicial las zonas intervenidas para la ejecución del proyecto, en caso de que por diversas causas tenga que dejar de operar					PCA-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Predios de la estación de servicios.					
RESPONSABLE: Administración					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Pasivos ambientales	Riesgo de contaminación de los recursos agua, aire, suelo y de los ecosistemas si es que no se realiza el desalojo de manera adecuada.	Las áreas de trasiego, almacenamiento, despacho y sitio de T/G, serán inspeccionadas para establecer si existe o no contaminación.	Número de inspecciones realizadas.	Registros de análisis realizados Fotografías.	Al cese de las operaciones
		Todos los suelos que se detecten contaminados con hidrocarburos serán cuidadosamente removidos hasta una profundidad de 10cm por debajo del límite inferior de la contaminación y serán reemplazados con suelos no contaminados se deberá realizar una inspección por parte de la autoridad ambiental.	Porcentaje de área recuperada	Cronograma e Inventario del desalojo y retiro Registros fotográficos Informe técnico de la inspección del Ministerio de Ambiente.	Al cese de las operaciones
		Los tanques de almacenamiento y tuberías enterradas serán retirados cuidadosamente del lugar para su desgasificarán e inspección.	Número de tanques desmontados.	Fotografías, informes técnicos	Al cese de las operaciones.
		Si los tanques y tuberías se hallan en buen estado se utilizarán para otros proyectos similares.	Número de tanques reutilizados.	Fotografías, facturas, registro de entrega.	Al cese de las operaciones
		La marquesina e instalaciones eléctricas o hidráulicas, serán retiradas cuidadosamente y dependiendo del estado de conservación de las partes y piezas retiradas se decidirá sobre el destino final.	Porcentaje de instalaciones retiradas	Fotografías, informes.	Al cese de las operaciones

8.1.9. CRONOGRAMA VALORADO DEL PMA EN ETAPA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO.

PLAN	MEDIDA	MESES												COSTO ESTIMADO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Dar mantenimiento a la chimenea del generador a una altura de 3 metros en buen estado.						X						X	Costo operativo
	Dar mantenimiento las tuberías de venteo de gas en buen estado de funcionamiento.						X						X	Costo operativo
	Dar mantenimiento a los generadores de emergencia, con mantenimiento periódico.						X						X	400
	Mantener en buen estado los contenedores de derrame en el área de descarga de combustibles y el kit de derrame, con material absorbente.						X						X	100
	Mantener en buen estado de impermeabilización el piso de las áreas de despacho y de descarga					X					X			400
	Mantener en buen estado de operación todas las instalaciones y contratar personal calidad para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.					X					X			400
	Utilizar productos biodegradables para limpieza de equipos e instalaciones y que no contengan compuesto peligroso o dañino.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	400
	Contratar una póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y al medio ambiente.												X	600

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	Colocar recipientes de basura en lugares estratégicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	150
	Los desechos sólidos acumulados en los contenedores serán enviados al basurero Municipal o entregado al recolector.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo Operativo
	Llevar registros de cantidad de residuos producidos.				X			X			X			Costo Operativo
	Se recomienda minimizar la cantidad de residuos sólidos. Realizar y ejecutar procedimientos de gestión de desechos y socializarlos con el personal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo Operativo
	Obtener el registro de generador de residuos peligrosos.				X									500
	Se llevarán registros trimestrales de la cantidad de desechos sólidos generadores (kg) y el destino final.				X			X			X			Costo Operativo
	Almacenar temporalmente los desechos peligrosos en un área adecuada, con suficiente ventilación de acuerdo a las normas técnicas.													Costo operativo
	Entregarlos residuos peligrosos a los gestores autorizados por el MAE con licencia ambiental vigente.												X	600
	Realizar las declaraciones anuales de los desechos peligrosos entregados.												X	100
	Las aguas residuales de la limpieza diaria de la pista de despacho de combustibles serán recogidas por medio de la canaleta perimetral metálica colocada alrededor de la pista.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	Las aguas negras serán conducidas separadamente de las aguas residuales hacia el pozo séptico para su disposición final.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	Cada dos años o según las condiciones técnicas lo ameriten se realizará la limpieza del destape de los pozos sépticos construidos para el manejo de desechos líquidos.	Cada dos años												200
	Limpieza mensual de las paredes de la trampa de grasa. Para evitar la acumulación de grasa se utilizarán productos biodegradables y cepillo en las paredes de los sistemas.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	240
	Se limpiarán diariamente las canaletas perimetrales localizadas alrededor de las islas	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo

PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	Gestión de Desechos: Se capacitara a todo el personal sobre el manejo de desechos.						X								200
	Capacitación en Seguridad Industrial Todo el personal de la planta, debe conocer las normas de protección personal que se especifican en el Plan de Salud y Seguridad Industrial.						X								200
	Educación Ambiental: Se planificara la realización de charlas a los trabajadores, para informar sobre la necesidad de mantener un ambiente natural, humano y libre de contaminantes.						X								200
	Se realizarán instrucciones de inducción, para personal nuevo. Las mismas que tienen por objeto brindar los conocimientos básicos imprescindibles para comenzar la actividad.	Cuando ingrese personal nuevo													Costo Operativo
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	La mano de obra no especializada que se requiera para la operación de la estación de servicio será contratada de preferencia dentro de la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	Se coordinará con la Directora de la Escuela Fiscal de la comunidad para la realización de un seminario-taller de educación ambiental para los niños, jóvenes y adultos.											X			100
	Colaborar armoniosamente con la comunidad o apoyar económicamente sus iniciativas o actividades que le cohesionen socialmente como evento sociales, culturales, deportivos, etc.													X	300

PLAN DE CONTINGENCIA Y RIESGO	Elaborar un Plan de contingencias con un profesional calificado, de servicio y su entorno.													X	300
	Determinar las responsabilidades de los miembros del equipo encargado de ejecutar las acciones para el control de contingencias.													X	Costo operativo
	Limpiar inmediatamente el derrame de combustibles con material absorbente antes de que el conductor ponga en marcha su vehículo.	Cuando sea necesario													Costo operativo
	En caso de incendio controlar el fuego de manera inmediata usando el extintor más cercano, retirar inmediatamente del sitio el objeto, equipo o vehículo que sufrió el percance y presentar un informe del evento.	Cuando sea necesario													Costo Operativo
	Dar mantenimiento anual a los extintores antes de la fecha de vencimiento del mantenimiento anterior.													X	200
	Realizar simulacros, para evaluar la capacidad de respuesta y acción ante las emergencias propuestas, y hacer los correspondientes ajustes en caso de requerirlo.													X	100
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Todos los empleados deberán ser sometidos anualmente a exámenes.													X	200
	Mantener todos los productos, de cualquier clases, que se usen o almacenes dentro de la estación de servicios, correctamente etiquetados y en lugares ventilados no inundables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo Operativo
	Mantener en buen estado la señalética vertical y horizontal, preventiva , prohibitiva, de advertencia y de información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	300
	Siempre deberá mantenerse, en el lugar visible y fácilmente accesible un botiquín de primeros auxilios,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
	Llevar estadística de registros de accidentes ocasionados en el trabajo.	Cuando sea necesario													Costo operativo
	Dotar/renovar de EPP a los trabajadores, de acuerdo al área de trabajo	X													200

PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	Las áreas de trasiego, almacenamiento, despacho y sitio de T/G, serán inspeccionadas para establecer si existe o no contaminación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	Todos los suelos que se detecten contaminados con hidrocarburos serán cuidadosamente removidos hasta una profundidad de 10cm por debajo del límite inferior de la contaminación y serán reemplazados con suelos no contaminados	Cuando sea necesario													Por determinar
	Los tanques de almacenamiento y tuberías enterradas serán retirados cuidadosamente del lugar para su desgasificarán e inspección.	Cuando se abandone el proyecto													Por determinar
	Si los tanques y tuberías se hallan en buen estado se utilizarán para otros proyectos similares.	Cuando se abandone el proyecto													Por determinar
	La marquesina e instalaciones eléctricas o hidráulicas, serán retiradas cuidadosamente y dependiendo del estado de conservación de las partes y piezas retiradas se decidirá sobre el destino final.	Cuando se abandone el proyecto													Por determinar
PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	En caso de derrames profundos de combustibles se remediarán los suelos contaminados.	Cuando sea necesario													Por determinar
	Revegetar y restablecer el paisaje natural en las áreas afectadas por derrames de combustibles.	Cuando sea necesario													Por determinar
	Como medida compensatoria por el retiro de la cobertura vegetal del área del proyecto se construirán jardines de espacios verdes alrededor de la estación de servicio.	X													400
TOTAL USD															6.890,00

9. PLAN DE MONITOREO.

En este Plan se definen los sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo ambiental y de relaciones comunitarias, tendiente a controlar adecuadamente los impactos identificados en el estudio de impacto ambiental y el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, así como las acciones correctivas propuestas en el mismo.

El propósito es constar con una programación que permita la implementación de todas las medidas durante las diferentes fases del proyecto de manera sistemática, así como con el mecanismo de vigilancia y control a fin de determinar si las medidas de mitigación, prevención y control, definidas en el Plan de Manejo Ambiental se ejecutan adecuadamente y surten el efecto deseado o tienen que ser ajustadas, si es el caso.

9.1. Objetivos:

- Mantener informado al Proponente y a la Autoridad Ambiental acerca del desarrollo y cumplimiento de las medidas ambientales diseñadas para el proyecto.
- Supervisar la ejecución de cada una de las medidas de prevención, mitigación y monitoreo ambiental en su momento oportuno, conforme al cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental.
- Realizar un seguimiento periódico de los distintos factores ambientales con el fin de establecer si existe una afectación de los mismos en etapas tempranas, de tal manera que permitan la implementación de medidas correctivas.

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PROGRAMA DE MONITOREO					
OBJETIVO: El objetivo del plan es verificar el cumplimiento oportuno por parte de los involucrados en las actividades durante la operación, mantenimiento y abandono de las instalaciones de las medidas planteadas en el presente Plan de Manejo Ambiental.					PMS-01
LUGAR DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicios					
RESPONSABLE: Administración					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Implementación de medidas	Riesgo de afectación al suelo.	SUELO: Se verificará que no se presente contaminación del suelo ni de la capa freática en el área de tanques de los piezómetros, para lo cual se realizarán observaciones visuales. De detectarse presencia de combustibles en el nivel freático se determinara su causa y se procederá conforme los resultados que se obtengan.	Número de inspecciones realizadas	Registros fotográficos Registros de inspecciones.	continua
Descargas de efluentes	Riesgo de contaminación por descargas de aguas residuales.	AGUA RESIDUAL: En este caso se efectuará un monitoreo semestral de las aguas residuales producto de la limpieza de la pista de despacho, obteniendo muestras de la analizadas de acuerdo al formato 1 del anexo 4 del Reglamento para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador. El informe debe ser presentado a la Autoridad Ambiental.	Numero de informes de análisis presentados	Informes de resultados de monitoreo. Facturas de cobro por muestreos y/o análisis de muestras. Reportes a la Autoridad Ambiental.	Semestral
Descargas de emisiones	Riesgo de contaminación del aire por descarga de emisiones contaminantes	AIRE: Las emisiones a la atmósfera provenientes del generador eléctrico de emergencia serán monitoreadas de conformidad con el reglamento correspondiente, en el cual se establecerá la potencia y tiempo de operación mínimas requeridas para cumplir con esta actividad. De acuerdo a la legislación vigente no es obligatorio realizar este monitoreo. Se realizara inspecciones y mantenimientos a los equipos, instalaciones y generador.	Número de inspecciones y mantenimientos realizados.	Informes de inspecciones a equipos e instalaciones.	Trimestral

Monitoreo de ruido	Riesgo de contaminación del aire por emisiones de ruido.	Se realizara inspecciones a los equipos para verificar que se encuentren en buen estado y no generen ruidos excesivos.	Numero de chequeos realizados.	Informes de resultados de monitoreo.	Semestral
Monitoreo socioeconómico		SOCIOECONÓMICO: Se efectuarán entrevistas o encuestas a los vecinos de la estación, con el propósito de evaluar los cambios que pudiesen estarse presentando y definir las técnicas correctivas correspondientes.	Numero de entrevistas o encuestas realizadas	Informes, registros.	Anual
Monitoreo de desechos solidos		DESECHOS SÓLIDOS: El administrador del establecimiento verificará diariamente que el manejo de desechos sólidos se realice adecuadamente según el Plan de Manejo. De manera particular, para los desechos hidrocarburos provenientes de la limpieza de la trampa de grasas o de tanques de almacenamiento, se verificará que se lleven los registros correspondientes a fin de establecer un control documentado de su producción y disposición final.		Informes mensuales	mensual

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones ambientales contenidas en los permisos ambientales correspondientes, en base del monitoreo de la evolución de los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de prevención, mitigación de impactos, restauración y compensación en el tiempo.					PMS-02
LUGAR Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Instalaciones de la estación de servicio, a todas las actividades realizadas.					
RESPONSABLE: Administración					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO / FRECUENCIA
Incumplimiento de las medidas del PMA	Riesgo de afectación si no se cumple con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental	La empresa establecerá los mecanismos internos necesarios a fin de ejecutar las actividades de evaluación ambiental interna. Reportar en un informe a la Autoridad Ambiental Responsable los Resultados de las medidas implementadas.	Numero de evaluaciones internas realizadas	Registros de evaluaciones	anual
Incumplimiento de las medidas del PMA.	Riesgo de afectación si no se cumple con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental	Realizar una Auditoría Ambiental de Cumplimiento Externa. La auditoría externa se enfocara en la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, de la normativa ambiental vigente, de la licencia ambiental del proyecto y de las normas técnicas de carácter ambiental aplicables a las instalaciones. La auditoría ambiental externa será realizada por consultores o empresas consultoras calificadas cada dos años, esto acorde con la periodicidad establecida en la normativa ambiental vigente. En caso que el Ministerio del Ambiente así lo indiquen ellos también realizarán auditorías externas.	Número de Auditorias	Documento de aprobación de la Auditoria	anual

9.2. CRONOGRAMA VALORADO DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

PLAN	MEDIDA	MESES												COSTO ESTIMADO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
PROGRAMA DE MONITOREO	SUELO: Se verificará que no se presente contaminación del suelo ni de la capa freática en el área de tanques de los piezómetros, para lo cual se realizarán observaciones visuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	AGUA RESIDUAL: En este caso se efectuará un monitoreo semestral de las aguas residuales producto de la limpieza de la pista de despacho.						X						X	1600
	AIRE: De acuerdo a la legislación vigente no es obligatorio realizar este monitoreo, sin embargo se realizara inspecciones y mantenimientos a los equipos, instalaciones y generador.			X			X			X			X	Costo operativo
	Se realizara inspecciones a los equipos para verificar que se encuentren en buen estado y no generen ruidos excesivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
	SOCIOECONÓMICO: Se efectuarán entrevistas o encuestas a los vecinos de la estación, con el propósito de evaluar los cambios que pudiesen estarse presentando y definir las técnicas correctivas correspondientes.							X						Costo operativo
	DESECHOS SÓLIDOS: El administrador del establecimiento verificará diariamente que el manejo de desechos sólidos se realice adecuadamente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Costo operativo
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO	La empresa establecerá los mecanismos internos necesarios a fin de ejecutar las actividades de evaluación ambiental interna. Reportar en un informe a la Autoridad Ambiental Responsable los Resultados de las medidas implementadas.												X	Costo operativo
	Realizar una Auditoría Ambiental de Cumplimiento Externa por un consultor acreditado.												X	1800

10. INVENTARIO FORESTAL:

10.1. Justificación.

No se realiza inventario forestal, porque el proyecto no contempla la remoción de cobertura vegetal nativa.

11. CONCLUSIONES

Una vez concluida el Estudio de Impacto Ambiental de la Estación de Servicio “JENMER III” donde se establece la situación actual del cumplimiento de la normativa ambiental concluye y recomienda lo siguiente:

- Según los resultados obtenidos en la evaluación efectuada en la matriz de causa y efecto, se establece que la actividad que mayor afectación provoca al medio ambiente es la descarga y expendio de combustibles y el factor más afectado es la contaminación del suelo, mientras que positivamente se verá afectado la generación de empleo.
- Las no conformidades detectadas están relacionadas principalmente con, Plan de Contingencias, gestión de los desechos peligrosos y etiquetado.
- En caso de ocurrencia de derrames, la Estación de Servicio cuenta con material absorbente (arena), el cual se deberá dotar periódicamente en las zonas de despacho de combustible y área de almacenamiento de tanque, de igual manera se contara con material absorbente al momento de realizar la descarga de combustible desde el autotanques hacia los tanques de almacenamiento de combustible.
- La Estación de Servicio debe continuar con los monitoreos de efluentes tratados en la trampa de grasa.
- En términos generales se cuenta con una adecuada señalización tanto vertical como horizontal.
- Se debe realizar los registros anuales de las cantidades generadas de desechos peligrosos y no peligrosos.
- Cuenta con un área específica para el almacenamiento adecuado de los desechos peligrosos.
- Cuenta con extintores de PQS y CO₂ distribuidos en los sitios de mayor posibilidad de generación de un incendio, mismos que se encuentran en buen estado y recargados.

12. RECOMENDACIONES

- Cumplir con las medidas indicadas en el Plan de Manejo Ambiental y Plan de Acción en los tiempos indicados.
- Mantener registros documentales y fotográficos del cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo Ambiental.
- Realizar los monitoreos de manera semestrales de las aguas residuales tratadas en la trampa de grasa y presentarlos anualmente a la autoridad.
- Entregar los desechos peligrosos a los gestores autorizados para su transporte y disposición final.
- Entregar de manera gratuita uniformes y equipo de protección personal a los trabajadores de la estación de servicio.
- Elaborar un Plan de Contingencias y cumplir con todo lo planteado referente a simulacros, derrames, incendios, etc.
- Continuar con la recarga de los extintores.
- Mantener archivado los documentos que evidencien el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Continuar con la revisión técnica de los tanques de almacenamiento de combustible y presentar a la Autoridad Ambiental, los certificados las inspecciones realizadas en el Informe Ambiental Anual.
- Realizar el mantenimiento al pozo séptico e instalar un tubo para la evacuación de gases.

13. ANEXOS

13.1. Oficio de aprobación de Términos de Referencia.

Oficio N° GPM-SUIA-2020-005351
Portoviejo, 27 de julio del 2020

Asunto: Aprobación de los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Estación de Servicio JENMER 3 CIA LTDA.

Sr/a
MERIZALDE CANTOS HUMBERTO ANIBAL
SR.
ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

Mediante número de trámite MAE-RA-2020-463470, con fecha 13/03/2020, su representado(a) presentó los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, en el bloque/área , provincia de Provincia(s) MANABI, cantón(es) PORTOVIEJO, parroquia(s): 12 DE MARZO para su respectiva evaluación y pronunciamiento por parte de esta Cartera de Estado.

Una vez analizada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° GPM-SUIA-2020-005350 de fecha 27/07/2020, se determina que los Términos de Referencia del proyecto, CUMPLEN con las disposiciones técnicas y legales establecidas en el artículo 41 y el capítulo X del Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarbúrficas en el Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 1215 (RAOHE D.E. 1215), publicado en el Registro Oficial No. 265 de 13 de febrero de 2001 y demás Normativa Ambiental Vigente; razón por la cual, esta Subsecretaría aprueba los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, ubicado en Provincia(s) MANABI, cantón(es) PORTOVIEJO, parroquia(s): 12 DE MARZO.

Atentamente,



ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

OVFJ

1 / 1

13.2. Certificado de intersección.

MINISTERIO DEL AMBIENTE



MAE-SUIA-RA-CGZ4-DPAM-2020-16840
PORTOVIEJO, viernes 28 de febrero de 2020

Sr.
HUMBERTO ANIBAL MERIZALDE CANTOS
GERENTE
ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
En su despacho

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (PFE), BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORA (BVP), PARA EL PROYECTO:
"ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, UBICADO EN LA/S PROVINCIA/S DE (MANABÍ)"

1.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de obtener el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP), el/la Señor(a) de ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA. como Proponente del proyecto obra o actividad, solicita a esta Cartera de Estado, emitir el Certificado de Intersección para el Proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, ubicado en la/s provincia/s de (MANABÍ).

2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El señor/a proponente, remite la información del proyecto, obra o actividad en coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur, la misma que es sobrepuesta automáticamente por el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) con las coberturas geográficas oficiales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP) del Ministerio del Ambiente.

Del análisis automático de la información a través del Sistema SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, ubicado en la/s provincia/s de (MANABÍ), **NO INTERSECTA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP).

3.- CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN AUTOMÁTICO

En base al Acuerdo Ministerial No. 389 del 08 de diciembre de 2014, en el cual se establece que el Director Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental suscribirá a Nivel Nacional los Certificados de Intersección.

4.- CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la información remitida por, Señor(a) de ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA. como Proponente del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al Catálogo de Proyectos, Obras o Actividades emitido mediante acuerdo Ministerial No. 061 del 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 316 del lunes 04 de mayo del 2015, se determina:

21.01.07.02.01 ESTACIÓN DE SERVICIO (CON/SIN LUBRICADORAS Y LAVADORAS), corresponde a: **LICENCIA AMBIENTAL**.

5.- CÓDIGO DE PROYECTO: MAE-RA-2020-463470

El trámite de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, localizado en la Jurisdicción Territorial de la Provincia

Atentamente,

Ing. PEÑA JARAMILLO FRANCISCO JAVIER
DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Yo, HUMBERTO ANIBAL MERIZALDE CANTOS con cédula de identidad 1302035512, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Atentamente,
HUMBERTO ANIBAL MERIZALDE CANTOS
1302035512

13.3. Copia de Escritura de la Estación de Servicio

	
NOTARIA CUADRAGESIMA	
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa	
Av. 12 de Octubre y Lincoln Edificio Torre 1492 Oficina 1501 Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930 e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com e-mail: notaria40@interactive.net.ec Quito - Ecuador	
SEGUNDA COPIA	
De la Escritura de	CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA
Otorgada por	BANCO PICHINCHA C. A. Y COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S. A. COMDECSA
A favor de	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
Cuantia: \$	USD \$ 230.000,00
Quito, 24 DE ABRIL DEL 2007	

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CANCELACIÓN DE HIPOTECA y LEVANTAMIENTO DE
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**

OTORGADA POR

BANCO PICHINCHA C.A.

A FAVOR DE

COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA

A FAVOR DE

ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 230.000

DI 4 COPIAS

EC

Escritura número

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO (24) DE ABRIL de dos mil siete, ante mí doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo de Cantón Quito, comparecen el **BANCO PICHINCHA C.A.**, legal y debidamente representado por su Apoderado Especial señor Juan Carlos Berrú de la Torre, conforme consta del instrumento público anexo, la sociedad **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA**, legal y debidamente representada por el señor Ingeniero Eduardo Alfredo Izurieta

RAZÓN: Con esta fecha se encuentran protocolizados los pagos de Transferencia del Dominio y otros de la presente escritura pública de Compra venta.- Quito, a 16 de Mayo del 2007.- El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Silva, en su calidad de Gerente General, de conformidad con la copia certificada del nombramiento adjunto; y, la compañía ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA., representada por el señor Abogado Humberto Anibal Merizalde Cantos, en su calidad de Gerente, según se desprende de la copia certificada del nombramiento anexo. Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de Juan Carlos Berrú de la Torre que es de estado civil divorciado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los dos primeros y en Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Quito el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias se agregan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a las minutas que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **CANCELACIÓN DE HIPOTECA y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar la escritura de cancelación de hipoteca y levantamiento de prohibición de enajenar, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Juan Carlos Berrú de la Torre, a nombre y en representación del BANCO PICHINCHA C.A., antes denominado Banco del Pichincha C.A., en su calidad de apoderado especial de la Institución, según consta del poder especial otorgado que en copia certificada se agrega, y dice: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Según escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y siete de septiembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, Doctor Gustavo García Banderas, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el diez y seis de noviembre del mismo año, Combustibles del



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Ecuador Sociedad Anónima Comdecsa, constituyó hipoteca abierta especial y señaladamente a favor del Banco del Pichincha C.A., sobre el inmueble consistente en el Lote de terreno ubicado en el kilómetro cuatro de la carretera Portoviejo Crucita, antes sitio Negrital, ahora sector del Parque Forestal de la parroquia dieciocho de octubre, cantón Portoviejo, provincia de Manabí y sobre las obras complementarias existentes o que llegaran a existir en el futuro y sobre todos los bienes que se reputan inmuebles por accesión, destino o incorporación de conformidad con las disposiciones del Código Civil, al igual que todos los aumentos y mejoras que reciban en el futuro dichos inmuebles. La indicada hipoteca se constituyó para garantizar las obligaciones de la compañía Combustibles del Ecuador Sociedad Anónima Comdecsa S.A. con el BANCO PICHINCHA C.A., antes denominado Banco del Pichincha C.A., en cualquiera de sus sucursales y agencias en el Ecuador y en el exterior, a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo posterior les hiciera por préstamos, sobregiros, descuentos, fianzas, aceptaciones bancarias y, en general por cualquier causa o motivo que les obligare para con el Banco. **SEGUNDA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Con estos antecedentes y previo acuerdo de las partes, el señor Juan Carlos Berrú de la Torre, en la calidad en la que comparece, CANCELA LA HIPOTECA constituida en la referida escritura pública el veinte y siete de septiembre del dos mil, así como levanta la prohibición de enajenar establecida. **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Se deja expresa constancia de que esta cancelación de hipoteca y levantamiento de prohibición de enajenar no alteran ni modifican en nada ninguna de las restantes obligaciones pendientes de pago contraídas a favor del BANCO PICHINCHA C.A., antes denominado Banco del Pichincha C.A., por la compañía Combustibles del Ecuador Sociedad Anónima Comdecsa, que

3



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

consten de documentos públicos o privados, hasta su total solución o pago.

CUARTA: ANOTACIÓN Y GASTOS.- Se tomará nota de este particula en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, al margen de las correspondientes inscripciones siendo de cuenta y cargo de la compañía Combustibles del Ecuador Sociedad Anónima Comdecsa, todos los gastos que se ocasionen, quiénes quedan plenamente autorizados a solicitar dicha inscripción, así como la marginación correspondiente a este contrato.

CONTRATO DE COMPRAVENTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar ésta de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de éste instrumento, por una parte la compañía **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA**, representada por el señor Ingeniero Eduardo Alfredo Izurieta Silva, en su calidad de Gerente General, de conformidad con la copia certificada del nombramiento adjunto, en adelante **VENDEDORA**; y, por otra, la compañía **ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.**, representada por el señor Abogado Humberto Anibal Merizalde Cantos, en su calidad de Gerente, según se desprende de la copia certificada del nombramiento anexo, subsiguientemente **COMPRADORA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad el primero de los nombrados y en Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Quito el segundo, hábiles para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS PUNTO UNO (2.1) Mediante escritura pública otorgada el siete de junio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Abogado Roberto Marcelino López Romero, Notario Público Primero del cantón Bolívar, provincia de Manabí, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Portoviejo el siete de junio de mil novecientos noventa y seis, la compañía



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA adquirió por compra a los cónyuges señor Max Alberto Mera Chinga y señora Brenda Jacqueline Ulloa de Mera, el lote de terreno ubicado en el kilómetro cuatro de la carretera Portoviejo – Crucita, en el sitio conocido como Negrital, ahora sector del Parque Forestal, de la parroquia Diez y Ocho de Octubre, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, predio donde se encuentra construida la estación de servicios denominada PETROLMAX. Dicho lote de terreno se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: con carretero estable Crucita – Portoviejo, en una longitud de ochenta metros; POR ATRÁS: con propiedad de Francisco Aray, en una extensión de ochenta metros; POR UN COSTADO: con propiedad de la señora Felisa del Carmen Looz viuda de Guerrero, en una longitud de ochenta y un metros treinta centímetros; y, POR EL OTRO COSTADO: con propiedad de César Solórzano, en una extensión de cincuenta y siete metros. La superficie total aproximada del lote de terreno objeto de éste contrato asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (USD \$ 5.532). **DOS PUNTO DOS (2.2)** La Junta General de Accionistas de COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA, en sesión de catorce de septiembre de dos mil seis, autorizó al Gerente General de la compañía para que proceda a la venta del inmueble de propiedad de la compañía antes mencionado. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA, legal y debidamente representada por su Gerente General señor Ingeniero Eduardo Alfredo Izurieta Silva, vende y da en perpetua enajenación a favor de la compañía ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA., el lote de terreno ubicado en el kilómetro cuatro de la carretera Portoviejo – Crucita, en el sitio conocido como Negrital, ahora sector del Parque Forestal, de la

5



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

parroquia Diez y Ocho de Octubre, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, predio donde se encuentra construida la estación de servicios denominada PETROLMAX, descrito en el numeral dos punto uno precedente. A pesar de que se ha determinado la cabida y linderos del inmueble enajenado, la compraventa se la realiza como cuerpo cierto, de tal forma que si algún lindero variase o se modificase, se entenderá incluido en la compraventa. La compraventa comprende, además, todos los usos, costumbres y servidumbres, así como también las construcciones que se encuentran sobre el bien inmueble que, de conformidad con la ley, se reputen accesorios.

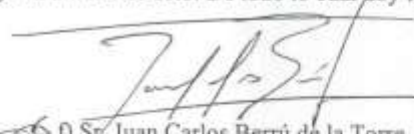
CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por la presente compraventa asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 230.000)**, cantidad que la **COMPRADORA** paga a la **VENDEDORA**, entregando esta cantidad de dinero al Banco del Pichincha C.A. para cancelar un tramo de la deuda pendiente de la **VENDEDORA** con dicha institución financiera. **QUINTA:** Las partes declaran que el inmueble transferido, así como también, el dinero usado para comprarlo tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas; además el inmueble transferido está libre de todo gravamen, salvo la hipoteca y prohibición de enajenar a favor del **BANCO DEL PICHINCHA C.A.** que se cancela en el presente instrumento, y que se encuentran al día en todo concepto proveniente de impuestos, valorizaciones, tasas o contribuciones especiales o de mejoras.

SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la instrumentación de la presente compraventa, serán de cuenta de **COMDECSA**. **SÉPTIMA:**

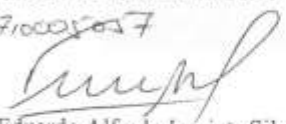
CONTROVERSIAS.- Las partes convienen irrevocablemente que en caso de surgir diferencias entre ellos, realizarán los mejores esfuerzos para

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

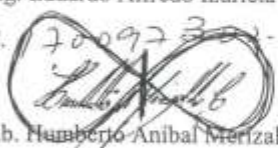
buscar y encontrar una solución mutuamente aceptable. Sin embargo cualquiera de las partes podrá requerir directamente a la otra, someter sus diferencias al arbitraje de un Juez Arbitro de la Cámara de Comercio de Quito, quien queda expresamente facultado por las partes para adoptar las medidas cautelares que procedan de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación. El arbitraje se realizará en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LAS MINUTAS** que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, las mismas que se hallan firmadas por la Doctora Paola Paredes y el Doctor Juan Carlos Montenegro Salas, afiliados al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo los números ocho mil seiscientos veinte y ocho y siete mil quinientos setenta y cuatro, respectivamente. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Juan Carlos Berrú de la Torre
C.C. 170005027


f) Ing. Eduardo Alfredo Izurieta Silva

C.C. 70097301-5


f) Ab. Humberto Anibal Merizalde Cantos
C.C.









PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: BANCO PICHINCHA C.A.

FERNANDO POZO CRESPO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, nueve de agosto de dos mil seis, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece, libre y voluntariamente, bien inteligenciado por mí, el Notario, de la naturaleza y efectos de la presente escritura pública, el Señor Fernando Pozo Crespo, en su calidad de Gerente General del Banco Pichincha C.A., según consta del documento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor Fernando Pozo Crespo, en su calidad de Gerente General del Banco Pichincha C.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la Ley para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** El señor Fernando Pozo Crespo, en la calidad que comparece, confiere Poder Especial, amplio y sufriente cual en derecho se requiere, a favor del Señor Juan



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Carlos Berrú De La Torre, para que en nombre y en representación del Banco Pichincha C.A., pueda realizar lo siguiente: **a.** Para que suscriba y acepte contratos de hipoteca que se constituyeren a favor del Banco, así como para que suscriba y otorgue escrituras de cancelación, parcial o total de hipotecas, y demás documentación legal relacionada con los créditos hipotecarios que otorgue el Banco Pichincha C.A.; **b.** Para que suscriba y acepte prendas de cualquier clase, sean éstas comerciales ordinarias, agrícolas o industriales, que se constituyan a favor del Banco y para cancelar dichas garantías prendarias parcial o totalmente; **c.** Para que en nombre del Banco suscriba contratos de mutuo en calidad de acreedor; **d.** Para que suscriba contratos de fideicomiso mercantil y de encargos fiduciarios; **e.** Para que suscriba a nombre del Banco Pichincha C.A. contratos de cuenta corriente con sus clientes, así como todo convenio o contrato relacionado con los productos o servicios que ofrece el Banco Pichincha C.A. a sus clientes; **f.** Para que suscriba la correspondencia del Banco dirigida a sus clientes; **g.** Para que acepte cesiones y transmisiones de derechos que realicen clientes a favor del Banco; y, **h.** Para que ceda o endose por valor en garantía o por valor recibido, toda clase de títulos valores a favor de la Corporación Financiera Nacional, originados a raíz de operaciones de crédito que realice el Banco con el financiamiento de dicha Institución, así como para que suscriba todo contrato necesario para instrumentar dichas operaciones. **TERCERA.- PLAZO:** El plazo del presente poder es indefinido, sin perjuicio de lo cual el Banco podrá revocarlo en cualquier momento. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Santiago Navarrete Mora, con matrícula profesional número setenta y cinco veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Fernando Moscoso
Mat. 334 C.A.A.

Atentamente,

Le encarezco que se sirva ayudarnos con la protocolización respectiva.

Adjunto usted encontrará nombramiento del Gerente General del Banco del Pichincha C.A.

Señor Notario:

Ciudad.-

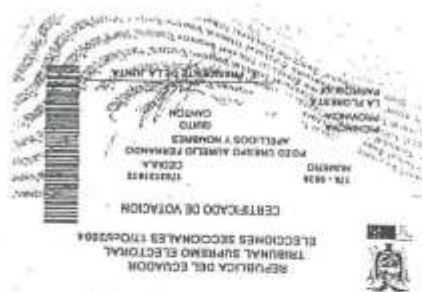
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Alfonso di Donato Salvador

Señor doctor

Quito, 16 de mayo del 2006





24/609



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Quito, 26 de abril del 2006

Señor
AURELIO FERNANDO POZO CRESPO
Presente



De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco del Pichincha C.A., reunido el 25 de abril del 2006, tuvo el acierto de reelegirle, fundamentado en el Art. 36 numeral 6 del Estatuto social, **Gerente General del Banco del Pichincha C.A.**, por el período de un año.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 48 al 50, así como en el 53, 55, 56 y 57 del Estatuto social del Banco del Pichincha C.A.- En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted, al igual que el Presidente Adjunto, tendrán individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco.

En caso de ausencia temporal o definitiva suya, el Directorio debe llamar al Presidente Adjunto a reemplazarlo, de acuerdo con el artículo 45, numeral 5 del estatuto social, en concordancia con el artículo 36 numeral 12, ibidem.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.

Con tal motivo, le expreso mi más sincera felicitación y la complacencia de continuar con su inteligente y decidida participación en la actividad del Banco.

Reitero a usted mi sentimiento de especial consideración y aprecio.

Atentamente,


Dr. Fidel Egas Grijalva
Presidente

Acepto el cargo.- Quito, 26 de abril del 2006




Aurelio Fernando Pozo Crespo
C.c. 1703131613

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 595 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 16 MAYO 2006

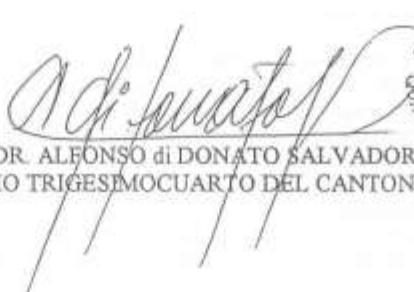


RAZON:- A PETICION DEL DOCTOR JUAN FERNANDO MOSCOSO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL # 334 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, PROTOCOLIZO EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, CONSTANTE DE 2 FOJAS UTILES, INCLUIDA LA PETICION.- QUITO, A 16 DE MAYO DEL 2006.- EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.- NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO.- HAY UN SELLO.-

ES FIEL Y 000003~ A. COPIA CERTIFICADA, DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, LA CONFIERO DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-

- EL NOTARIO,




DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



compareciente por mí, el Notario, ésta se ratifica en todas sus partes y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Fernando Pozo Crespo
C.C. 1703131613

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de agosto del año dos mil seis.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





Quito D.M., 27 de enero del 2006.

Señor Ingeniero
Eduardo Alfredo Izurieta Silva
Presente.-

De mi consideración:

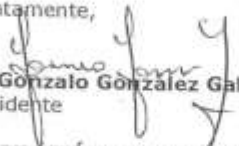
Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDEC SA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con lo determinado en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señaladas en el artículo vigésimo primero del contrato social y demás leyes pertinentes.

A Usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía **"COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDEC SA"**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDEC SA** se constituyó originalmente bajo el nombre de **"COMERCIAL INDUSTRIAL FARIDIUM SOCIEDAD ANÓNIMA FARIDIUMSA"** mediante escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1995 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de abril de 1995, bajo el número 1135. Posteriormente, por escritura pública otorgada el 8 de junio de 1995 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de octubre de 1995, la compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a **"COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDEC SA"**.

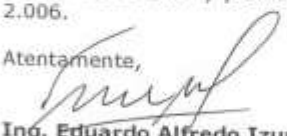
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Dr. Gonzalo González Galarza
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL** de la compañía **"COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDEC SA"** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 27 de enero de 2006.

Atentamente,


Ing. Eduardo Alfredo Izurieta Silva
C.C. 170097302-5
C.V. 550148

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **995** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito a **1 FEB. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GÁBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
1º CANTÓN QUITO


Quito, 29 de febrero de 2006
DR. GONZALO MEJIA ESPINOSA
12 de Octubre N26-97 y Lincoln Torre 1492 - Of. 602-603-6to. piso - Telf.: (PBX): 2 986-873 - Fax: 2 986-872
Quito - Ecuador

Portoviejo , 19 de Octubre del 2006



Señor abogado:
HUMBERTO ANIBAL MERIZALDE CANTOS
Presente

Estimado Abogado :

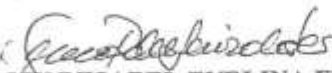
Cumpro en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA. " ; en reunión celebrada el 19 de Octubre del 2006 , resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales , corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa .

La compañía "ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA. " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo , provincia de Manabí el 28 de Septiembre del 2006 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.


YENNISABEL EVELINA FLORES PLAZA
PRESIDENTE
C..C. # 130252176-8

Portoviejo , 19 de Octubre del 2006

Acepto el cargo conferido


AB. HUMBERTO ANIBAL MERIZALDE CANTOS
GERENTE
C. .C. # 130203551-2

RAZÓN: Del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 09 MAR 2007

DR. OSWALDO NEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRALESIMO DEL CANTON QUITO

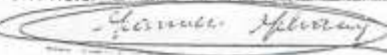
En la Presente fecha queda Inscrito

el nombramiento de GERENTE

del 582 Repertorio del

LIBRO 8 de NOVIEMBRE del

2006


Ab. Carmen Chant



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A.
COMDECSA"**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre de dos mil seis, siendo las diez horas, en el local social de la empresa ubicado en la Avenida DOCE de Octubre N veinte y seis guión noventa y siete y Lincoln, Edificio "Torre 1492", piso seis, oficina número seiscientos dos, de esta ciudad y cantón de Quito, se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA**, representado por el señor Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, Apoderado para la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, según se desprende de la carta poder anexa a la presente acta, de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**, propietaria de la cantidad de quince millones doscientas diez mil trescientas veinte y nueve acciones; y, por el señor Doctor Juan Carlos Montenegro Salas, Apoderado para la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, según se desprende de la carta poder también adjunta al presente instrumento la presente acta, de la sociedad **ELÉCTRICA DEL PLATA S.A.**, propietaria de una acción. El valor de cada acción es de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Las sociedades señaladas representan la totalidad del capital suscrito y pagado; por lo tanto y en virtud de lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA.

Dirige la Junta el señor Doctor Gonzalo González Galarza y actúa como Secretario el señor Ingeniero Eduardo Alfredo Izurieta Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Presidente de la Junta pone en consideración de los Accionistas si consienten en celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria, con el fin de conocer acerca del siguiente orden del día:

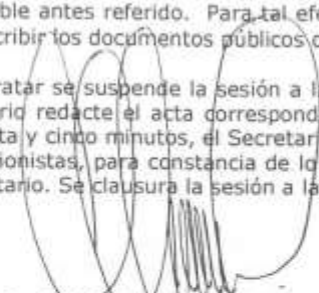
1. Autorizar al Gerente General o al Presidente de la compañía, para que procedan a vender un bien inmueble de propiedad de COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA.

Los Accionistas aprueban el orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente informado.

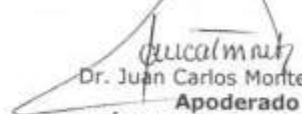
Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al señor Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, quien manifiesta que por expresas instrucciones de su mandante, es necesario vender el bien inmueble de propiedad de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la carretera Portoviejo Crucita, sector del parque forestal, de la parroquia Diez y Ocho de Octubre, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, predio donde se halla construida la estación de servicios PETROLMAX. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, a fin de que procedan a la

venta del bien inmueble antes referido. Para tal efecto, el Gerente General de la compañía, podrá suscribir los documentos públicos o privados requeridos.

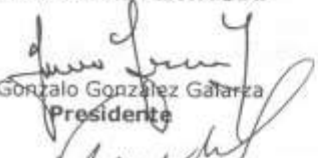
Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por los Accionistas, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las once horas.



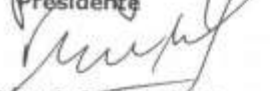
Dr. Rafael Molesto Peñaherrera Solah
Apoderado
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
Accionista



Dr. Juan Carlos Montenegro S.
Apoderado
ELÉCTRICA DEL PLATA S.A.



Dr. Gonzalo Gonzalez Galarza
Presidente



Ing. Eduardo Izurieta Silva
Secretario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO

SOLVENCIA

2007

M. I. 13065795

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición de la **COMPAÑIA DE COMBUSTIBLE DEL ECUADOR S. A. "COMDECSA"**,
CERTIFICO:

Que con fecha 07 de Junio de 1996, se encuentra inscrito el contrato contenido en la Primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 07 de Junio de 1996, por el señor Notario Público Primero del Cantón Bolívar, Abogado Roberto Marcelino López Romero; y, en la cual consta que los señores cónyuges Max Alberto Mera Chinga y Brenda Jacqueline Ulloa de Mera, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPAÑIA COMBUSTIBLE DEL ECUADOR S. A. "COMDECSA"**, representada por el señor **PEDRO NICOLÁS SOHR** en su calidad de Gerente General, por la suma de \$/ 30'000,000, un lote de terreno urbano ubicado en el Kilómetros cuatro de la carretera Portoviejo-Crucita en el sitio Negrital ahora sector del Parque Forestal, de la Parroquia 18 de Octubre, Cantón Portoviejo, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, carretero estable Crucita Portoviejo, con ochenta metros; ATRÁS, con propiedad de Francisco Aray, con ochenta metros; UN COSTADO, con más propiedad de la señor Felisa del Carmen Loor viuda de Guerrero, con ochenta y un metros, treinta centímetros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad de César Solórzano, con cincuenta y siete metros, la superficie total del terreno es de cinco mil quinientos treinta y dos metros cuadrados. Terreno donde se encuentra construida y funciona una Estación de Servicio denominada "PETROLMAX".

El predio descrito es el total del que fue adquirido por los vendedores señores Max Alberto Mera Chinga y Brenda Jacqueline Ulloa del Hierro, mediante compra a la señora Felisa del Carmen Loor viuda de Guerrero, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el 21 de Diciembre de 1994, por la señora Notaria Pública Primera del Cantón Rocafuerte, señora María Cristina Alcivar de Vélez, inscrita en éste Registro el 27 de Diciembre de 1994; bien raíz que, a su vez fue adquirido por la señora Felisa del Carmen Loor viuda de Guerrero, en calidad de heredera de su finado esposo señor Ramón Miguel Guerrero Rodríguez, quien a su vez, lo adquirió en calidad de heredero de su finado padre señor Cayetano Guerrero Macías y Jesús Espedit Rodríguez Guerrero de Guerrero, según consta en la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada el 21 de Noviembre de 1975, por la señora Notaria Pública Primero del Cantón Rocafuerte, doña María Cristina Alcivar de Vélez, inscrita en éste Registro el 14 de Enero de 1976.

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de la **COMPAÑIA COMBUSTIBLE DEL ECUADOR S. A. "COMDECSA"**, representada por el señor **PEDRO NICOLÁS SOHR** en su calidad de Gerente General, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos, pero con fecha 16 de Noviembre del 2000, tiene inscrito **HIPOTECA ABIERTA** a favor del **BANCO DEL PICHINCHA C. A.**

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.

YM/JLM/MMP.
JM. S.E.G.

Portoviejo, a 19 de Abril del 2007



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dir: Morales entre 9 de Octubre y Francisco de P. Moreira.

Página 1 de 1

Quito, a 16 de Mayo del 2007
No. 756 E.C.

PROTOCOLIZACIÓN DE PAGOS DE TRANSFERENCIA DE
DOMINIO Y OTROS DE COMPRAVENTA

OTORGADA POR
COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S. A. COMDECSA

A FAVOR DE
ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA.LTDA.

CANTIA: US \$ 230.000,00

COPIAS)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

NOTARIA 40 DEL CANTON QUITO

AVISO DE ALCABALA

Nº 199847

CANTON QUITO ☐

OTROS CANTONES ☒

Señor
Tesorero Municipal
Presente

Le comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un contrato de CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA

con fecha de otorgamiento
24 DE ABRIL DE 2007

del inmueble/s ubicado en las calles KILOMETRO 4 DE LA
CARRETERA PORTOVIEJO - CRUCIA

Parroquia DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE

predio/s Nº. _____

a favor de ESTACION DE SERVICIOS JENNER CIA. LTDA

por el valor de USD. 230.000

Impuesto de Alcabala, el _____ \$ _____

Impuesto _____ \$ _____

_____ \$ _____

_____ \$ _____

Total \$ _____ \$ _____

Valor especie \$ 0.20

T/61002561803
30-04-2007 X

Porcentaje % _____
Superficie _____
Clave Catastral 01-13-24-043



Dr. Camilo Cordero





FORTRAN 77
200 0

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
14/05/2007

CELLULOSIC
FIBREBOARD

NOMBRE / ESTACION DE SERVICIO JENNER CIA LTDA.

CLAVE CATASTRAL

DIRECCION

SECTOR ECO.

NUMERO DE PREQI
000000

13078

EMISSION
30704/2007

CONCEPTO	VALOR
ALCANTARAL DIFUSOS CANTO	\$742.51
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$ 20

WALSH

242.51

TRANSAZIONE	PAGINA DE
11-11111	1

VENTANILLA	BANCO
13	DE LA

CUENTA

2102006500
5787

71. 24.00

AVIA OTORGÓ COMBUSTIBLES DEL ECU
ADOR S A SOB \$74.251.45 CANTON
PORTO RIELO NOTARIA NRO.40

TRA

No. 6607654



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Juan Carlos Montenegro Salas, el día de hoy en dos fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito actualmente a mi cargo, protocolizo los pagos de transferencia de dominio y otros de la compra venta otorgada por Combustibles del Ecuador S. A. COMDECSA a favor de Estación de Servicio Jenmer Cía. Ltda.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil siete.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó y protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil siete.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de CANCELACION DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR otorgada por el Banco Pichincha C.A., a favor de Combustibles del Ecuador S.A. COMDECSA; Y, COMPRAVENTA otorgada por la Compañía Combustibles del Ecuador S.A. COMDECSA a favor de Estación de Servicio JENMER Cía. Ltda., queda legalmente inscrita bajo el No. 1.437 del Registro de la Propiedad; y, bajo el No. 747 del REGISTRO DE HIPOTECAS y anotada en el Repertorio General TOMO 86, en esta fecha.

Portoviejo, a 23 de Mayo del 2007

HV/LV.



e.c.c.

13.4. Certificados médicos.

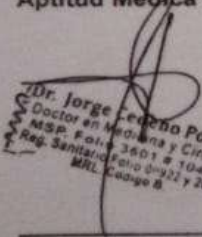
Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. PARRAGA VERAJANDRY MARCELO con C.I. 1315232759 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 e 10494
Reg. Sanitario Folio 0-921 y 2882
MRL Codigo B

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.
C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa Sra. HOLGUIN ROMERO SHIRLEY MARLENE con C.I 1305513333 perteneciente al puesto de trabajo de SECRETARIA / OFICINISTA, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Especialista en Medicina y Cirugía
Calle 1ro de Enero 3601 # 10494
MRL. Copeña E.
Telf. 0982469314

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I.# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa **Sra. COBEÑA SALTOS YADIRA MONSERRATE** con C.I. 1313450270 perteneciente al puesto de trabajo de **SECRETARIA / OFICINISTA**, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES

Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 # 10494
Reg. Sanitario Folio 00932 y 2662
MNL. Código B.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I.# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

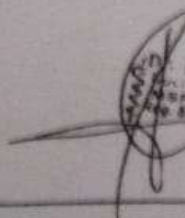
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero, Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa Sra. CEVALLOS ZAMBRANO MARIA PAOLA con C.I 1310792450 perteneciente al puesto de trabajo de SECRETARIA / OFICINISTA, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
Esp. Polim. 3801 e 10484
Esp. Seguridad 00922 y 2882
MRL Código 8.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I.# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

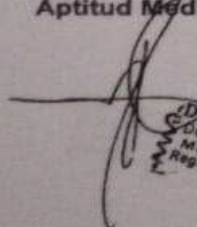
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa **Sra. MARCILLO QUIROZ GIANNA STEFANIA** 1351565823 con C.I 1312725813 perteneciente al puesto de trabajo de **VENDEDORA**, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Médica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 # 10494
Reg. Sanitario Folio 00922 y 2882
MRL. Código B.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I.# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

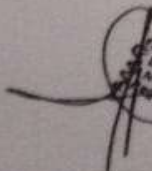
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sra. PARRAGA CEDENO KAREN ALEXANDRA con C.I 1314490010 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Cirugía y Medicina General
Médico Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral
Mant. Cero de Enero

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

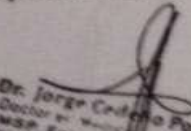
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa Sra. ROMERO SALTOS MARIA FERNANDA con C.I 1312210683 perteneciente al puesto de trabajo de VENDEDORA, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3949 e 10494
Reg. Sanitario Folio 2022 y 2062
C.C. Cádiz 2

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

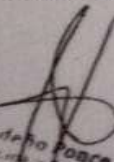
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que la colaboradora activa Sra. VILLAFUERTE VERA JESSICA ALEXANDRA con C.I 1314246917 perteneciente al puesto de trabajo de SECRETARIA / OFICINISTA, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 360 y 10494
Reg. Sanitario Folio 09322 y 2562
Mta. Ganga S.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I# 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

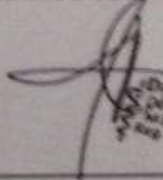
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero, Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. ALAVA SALTOS LIBERT CESARIO con C.I. 1310363062 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES



Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Cirugía y Medicina General
C.I. 131022074-2
Manta, 02 de enero 2019

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

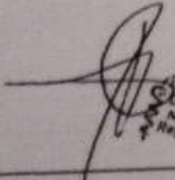
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. **ALCIVAR MONTES CARLOS ALBERTO** con C.I. 1312610213 perteneciente al puesto de trabajo de **DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO**, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 # 10494
Reg. Sanitario Folio 00522 # 4052
MRL. Cedeño

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

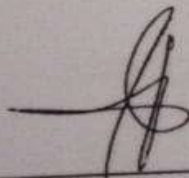
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. BRAVO CHAVEZ RUBEN ALIRIO con C.I. 1315606960 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES



Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 # 10494
Reg. Sanitario Folio 20922 y 2562
MRL. Código B.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

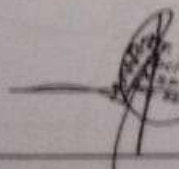
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero, Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. **ZAMBRANO CASTILLO YORLY SANTIAGO** con C.I 1305456954 perteneciente al puesto de trabajo de **DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO**, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES



Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce
Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral
Telf. 0982469314

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce,

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

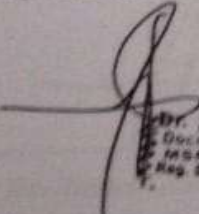
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero, Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. OSTAIZA CEDEÑO CARLOS LEONARDO con C.I 1312273772 perteneciente al puesto de trabajo de ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
C. MSP. Eloy Alfaro # 10494
C. Reg. Sanitario Fono 80922 y 2562
MRL: George B.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

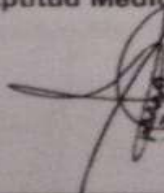
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. CASTRO POSLIGUA JORGE EDUARDO con C.I. 1312793969 perteneciente al puesto de trabajo de MENSAJERO-CONSERJE, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES


Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
M.P. # 0114. 2nd 1. # 10494
Reg. Sanitario Tono 00922 y 2982
MRL. Código 8.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

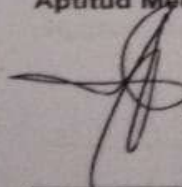
Dirección: P. Eloy Alfaro. Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. MACIAS VERGARA DANIEL LEONARDO con C.I 1313584227 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES



Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP: Folio 3601 e 10494
Reg. Sanitario Folio 00921 y 2862
MRL: Código B.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. **SOLORZANO SANTANA CARLOS ALFREDO** con C.I. 1314582048 perteneciente al puesto de trabajo de **DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO**, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES

Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. Folio 3601 # 10484
Ruc. Sanitario Folio 002177-002
Manta, 02 de Enero 2019

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General

Medicina Ocupacional y Medio Ambiente

Seguridad Industrial y Salud Laboral

Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. ZAMBRANO INTRIAGO JUNIOR PATRICIO con C.I. 1317929063 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES

Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
MSP. P. Eloy Alfaro # 10444
Reg. Seguridad Social 0982469314
Méd. Código E.

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

Dr. Jorge Cedeño Ponce

Doctor en Cirugía y Medicina General
Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Seguridad Industrial y Salud Laboral

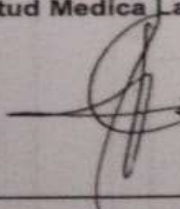
Dirección: P. Eloy Alfaro, Calle 1ero de enero. Telf. 0982469314

Manta, 02 de enero 2019

CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL

Por medio de la presente certifico que el colaborador activo Sr. CALDERON PALACIOS WILLIAN JOSIMAR con C.I 1313713339 perteneciente al puesto de trabajo de DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO, se realizó el respectivo control médico ocupacional y al momento se encuentra en buenas condiciones clínicas, físicas y psicológicas para ejercer cualquier actividad laboral.

Aptitud Medica Laboral: APTO SIN RESTRICCIONES



Dr. Jorge Cedeño Ponce
Doctor en Medicina y Cirugía
M.S.P. Folio 3601 # 10434
Reg. Sanitario Folio 00832 y 2082
M.R.L. Código E

Dr. Jorge Luis Cedeño Ponce.

C.I. # 131022074-2

13.5. Cedula de identidad y certificado de votación del representante legal.



13.6. Acta de control anual emitido por la ARCH.

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL
HIDROCARBURÍFERO

No. 0013609

DCTC-CD-FT-101

CERTIFICADO DE CONTROL ANUAL

No. ARCH-M-2020-0029

La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, en ejercicio de las facultades contenidas en el Art. 11 de la Ley de Hidrocarburos, en concordancia con el Art. 37 del Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del Petróleo o Derivados del Petróleo y sus Mezclas con Biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP), confiere el presente certificado de control anual, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Centro de Distribución	JENMER 3 CIA LTDA
Código de Registro	09AU13016
RUC	1391741510001
Dirección	KM. 4 1/2 VIA PORTOVIEJO A CRUCITA A 300M. DE LA ALDEA DEL NIÑO SOS
Comercializadora	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR
Segmento autorizado para operar	AUTOMOTRIZ
Vigente	Desde: 01/07/2020 Hasta: 30/06/2021

Suscribo el presente Certificado, en virtud de la Delegación otorgada mediante Resolución Nro. RE-2019-117 del 01 de Agosto de 2019, por el Mgs. Raúl Darío Baldeón López, en su calidad de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero

Atentamente,



Ing. Roberto Ignacio Rosero Suárez
DIRECTOR REGIONAL DE CONTROL DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES
MANABI



13.7. Registro Único de Contribuyentes.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MERIZALDE CANTOS HUMBERTO ANIBAL
CONTADOR: GARCIA MOREIRA MABEL ESTEFANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/2006	FEC. CONSTITUCION:	08/12/2006
FEC. INSCRIPCION:	15/12/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	19/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Número: S/N Carretero PORTOVIEJO - MANTA
 Kilómetro: 3 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA DE BLOQUES MONICA Telefono Trabajo: 052550025 Email:
 jenmercia.ltda1@hotmail.com Celular: 0987391686

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y condiciones de acceso, de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gov.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar Contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual siempre y cuando no se encuentren en alguno de los casos de exención de IVA. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentren en alguno de los casos de exención de IVA. Bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009

JURISDICCION: ZONA 4, MANABI


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTO

Fecha: 19 OCT 2018

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPM0250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/12/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIO JENMER II CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE BLOQUES MONICA Carretero: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 052550025 Email: jenmercia Ltda1@hotmail.com Celular: 0987391686

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/12/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIO JENMER II CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE BLOQUES MONICA Carretero: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 052550025 Email: jenmercia Ltda1@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPMDS250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER I CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Barrio: SITIO EL COLORADO Número: S/N Referencia: A
MEDIA CUADRA DE LA FABRICA LA FABRIL Carretero: MANTA - PORTOVIEJO Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 052921780

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER I CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE
VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Barrio: SITIO EL COLORADO Número: S/N Referencia: A
MEDIA CUADRA DE LA FABRICA LA FABRIL Carretero: MANTA - PORTOVIEJO Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 052921780




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPM250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 SIN Y AV. Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER III CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE LA
ALDEA DE NIÑOS S.O.S. Carretero: PORTOVIEJO - CRUCITA Kilómetro: 4 Teléfono Trabajo: 052653699

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER III CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA TODO TIPO DE
VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABAQUE EN TIENDAS DE ABARROTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE LA
ALDEA DE NIÑOS S.O.S. Carretero: PORTOVIEJO - CRUCITA Kilómetro: 4 Teléfono Trabajo: 052653699



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPM0250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	008	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	16/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIOS JENMER IV CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JIPIJAPA Parroquia: DOCTOR MIGUEL MORÁN LUCIO Barrio: COMUNA SANCAN Número: S/N
Referencia: A CUARENTA METROS DEL COMEDOR MARTITA Carretero: JIPIJAPA - PORTOVIEJO Kilómetro: 8 1/2 Teléfono
Trabajo: 052935025

No. ESTABLECIMIENTO:	009	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	16/06/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIOS JENMER IV CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE
VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JIPIJAPA Parroquia: DOCTOR MIGUEL MORÁN LUCIO Barrio: COMUNA SANCAN Número: S/N
Referencia: A CUARENTA METROS DEL COMEDOR MARTITA Carretero: JIPIJAPA - PORTOVIEJO Kilómetro: 8 1/2 Teléfono
Trabajo: 052935025



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPM0250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391741510001
RAZON SOCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO JENMER II CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 09/05/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA EN TANQUERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE BLOQUES MONICA Carretero: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 052935025



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPMD250718 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV Fecha y hora: 19/10/2018 12:44:25

13.8. Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.



Cuerpo de Bomberos Portoviejo
Departamento de Prevención de Incendios



PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO N° 13653574

El Departamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos Portoviejo extiende el presente **PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**, por haber cumplido con todas las normativas establecidas en el Art. 35 de la Ley de Defensa Contra Incendio y los Arts. 276 al 292 de su Reglamento.

NORMAS INEN N° 1534 - 1535 - 1536

RAZÓN SOCIAL:	GASOLINERA ESTACION DE SERVICIOS JENMER II CIA LT		
DIRECCIÓN:	A CRUCITA Y SIN NOMBRE - 12 DE MARZO		
CAPACIDAD GALONES GASOLINA:	ECOPAIS 12.000 - SUPER 6.000 - DIESEL 6.000		
PROPIETARIO O EMPRESA:	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.	RUC:	1391741510001
EMISIÓN:	28 DE JUNIO DE 2019	VENCIMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota: La concesión de este permiso no asegura que el GAD Portoviejo otorgue los permisos necesarios para desarrollar las actividades solicitadas.

Información certificada a la fecha: 16 de julio de 2019

N° de documento: PE-19-00028



PE-19-00028

Director del Depto. de Prevención de Incendios
Cuerpo de Bomberos Portoviejo



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://online.bomberosportoviejo.gob.ec/validar-documento> con el número de documento, conforme a la LCE Art. 2. Si detecta alteraciones, comuníquese a nuestros números de contacto.
Dirección: Av. Marañón y Av. Perimetral - Teléfonos: 052563135 - 052563145 - Email: info@bomberosportoviejo.gob.ec

Cajiao

13.9. Facturas de recarga de extintores.



PAQUELES SANTOS E.C.I. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

OFRECEMOS: VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO
Dirección: sn sn y Av Uruguay - Teléf.: 2650-303 - Celular: 0997-782795
E-mail: eciluis@hotmail.com - Portoviejo - Manabí

FACTURA SERIE 001-001- 000008351

Aut. SRI: 1125366037
RUC: 1307857969001

Cliente: ESTACION DE SERVICIO JEMERON UN LRA
Dirección: VIA PORTOBUENO CAUCAS Guía de Remisión: _____
Fecha: Febrero 28-2020 RUC/C.I.: 1391741510001 Tel.: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	RECARGO EXTINTOR - 150- LBS DE POLVO QUIMICO SECO A-B-C	133,93	133,93
4	RECARGAS EXTINTORES 20 - LBS 4/0 DE POLVO QUIMICO SECO A-B-C	17,86	71,44

Imprenta HIDALGO Tel: 2652887 (M.N.)

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO	
ELECTRONICO	
TARJETA DE	
CREDITO/DEBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12% IVA	205,37
SUB TOTAL 0% IVA	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	24,64
VALOR TOTAL	230,01

8101 a 8400 Fecha de AUT. 26/Agosto/2019 Hidalgo Palma Miguel Antonio, AUT. 2120 Imprenta "HIDALGO" Portoviejo,
RUC 1302804669001 válido para su emisión hasta 26/Agosto/2020

ORIGINAL - Cliente
CONA - Emisor

13.10. Análisis de laboratorio de los efluentes generados.

 Servicio Al Cliente Ecuador Atendamos su necesidad Llámenos al 001 222 2222	ANÁLITICA AVANZADA - ASESORÍA Y LABORATORIOS ANAVANLAB CIA. LTDA. La Primavera I, Leonardo Da Vinci 56-236 y Alberto Durero, Cumbayá. Contactos: 3350122 / 3143303 / servicioalcliente@anavallab.com.ec		Muestra AAALab No: 12932-1 Pág 1 de 1				
	INFORME DE RESULTADOS No. 12932-1						
1.- DATOS GENERALES							
CLIENTE:	ESTACION DE SERVICIO EP PETROECUADOR " JENMER 3 "	TÉLEFONO:	0984044616				
DIRECCIÓN:	KM. 4 1/2 VÍA A PORTOVIEJO - CRUJITA A 300 M. ALDEA DE	ATENCIÓN A:	ING. MABEL GARCIA				
2. INFORMACION DE LA MUESTRA							
TIPO DE MUESTRA:	AGUA RESIDUAL	LUGAR DE MUESTREO:	E.S. JENMER 3				
IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA: (Dada por el cliente)	TRAMPA DE GRASA	FECHA DE MUESTREO:	18/6/2020				
FECHA DE RECEPCIÓN MUESTRA:	19/6/2020	RESPONSABLE DEL MUESTREO:	ANAVANLAB				
		PERÍODO DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS:	18/6/2020 al 30/6/2020				
3. RESULTADOS: Norma de Comparación: DECRETO 1215 ANEXO 2, TABLA 4A. LÍMITES PERMISIBLES DESCARGA DE EFLUENTES CONTINENTE							
AA	PARAMETRO	METODO ANALITICO	UNIDADES	RESULTADO	VALORES DE NORMA	* CUMPLIMIENTO	** INCERTIDUMBRE ± % U
1	Bario	AAA-PE-A022/ SM 3111 D. EPA 3013	mg/L	< 1,0	<3	CUMPLE	20
1	Conductividad Eléctrica	AAA-PE-A008/ SM 2510 B	uS/cm	583,0	2500,0	CUMPLE	1,5
1	Cromo Total	AAA-PE-A022/ SM 3111 B. EPA 3013	mg/L	< 0,3	<0,3	CUMPLE	20
1	Demanda Química de Oxígeno	AAA-PE-A011/ SM 5220 D	mg/L	56	120	CUMPLE	8
1	Plomo	AAA-PE-A022/ SM 3111 B. EPA 3013	mg/L	< 0,3	<0,3	CUMPLE	20
1	Sólidos Totales	AAA-PE-A035/ SM 2540 B	mg/L	480	1700	CUMPLE	1,3
1	Hidrocarburos Totales de Petróleo	AAA-PE-A020/ SM 5520 F	mg/L	< 0,05	<20	CUMPLE	14,6
1	Vanadio	AAA-PE-A039/ SM 3500 V B	mg/L	0,03	1,00	CUMPLE	13,6
1	pH in situ	AAA-PI-A002/ SM 4500-H+ B	unidad pH	8,0	5,0 - 9,0	CUMPLE	1,0
NOTAS:							
AA (Acreditaciones):		* Interpretaciones fuera del alcance de acreditación SAE		** Los valores de Incertidumbre se expresan en porcentaje y se han estimado con K=2, nivel de confianza 95,45%			
1: Ensayos que se encuentran dentro del alcance de acreditación SAE.		N1: No es posible evaluar el cumplimiento debido a que el límite superior del método es inferior a la norma					
(*) Los ensayos marcados con (*) no están incluidos en el alcance de acreditación SAE.		N2: No es posible evaluar el cumplimiento debido a que el límite de cuantificación del método es superior a la norma					
2: Ensayos subcontratados. En el apartado de observaciones se indica el laboratorio subcontratado. ANAVANLAB asume la responsabilidad por los análisis subcontratados.							
(El presente informe solo afecta a la muestra analizada.		Procedimiento de Toma de muestra utilizado por ANAVANLAB: AAA-PI-A003 / AAA-PI-S001					
Si el cliente suministró la muestra, los resultados aplican a la muestra como se recibió.							
4. OBSERVACIONES				INFORME APROBADO Y AUTORIZADO POR: Lcda. Alejandra Hidalgo Gerente Técnica ANAVANLAB CIA. LTDA. Quito, 30 de junio del 2020			

MC0703-06

Se prohíbe su reproducción total o parcial sin autorización de ANAVANLAB CIA LTDA.

13.11. Oficio de presentación de Programas y Presupuestos.

Portoviejo, 25 de noviembre de 2019.

Señora Ingeniera
Ana Lía Rivadeneira Burgos.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y RIESGOS.
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.
Portoviejo.

ASUNTO: PRESENTACION PROGRAMA Y PRESUPUESTO AMBIENTAL
ANUAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3 CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2020.

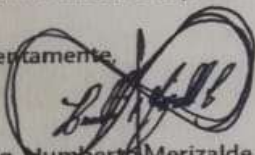
De mi consideración:

Mediante la presente remito a usted para su revisión y pronunciamiento al PROGRAMA Y PRESUPUESTO AMBIENTAL ANUAL DEL AÑO 2020 DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER 3, ubicada en el Km 4 ½, Vía a Portoviejo Crucita, a 300 m de la Aldea de Niños SOS, comercializadora EP PETROECUADOR.

Incluyo además comprobante original de pago de 50,00 por el concepto de pronunciamiento de programas y presupuesto.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Abg. Humberto Merizalde.
REPRESENTANTE LEGAL-ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
RUC: 1391741510001
CORREO: info@sisgaesa.com / mabelgarcia_88@hotmail.com
CELULAR: 0984044616

Adjunto:

- 1 anillado + cd con el contenido digital.

GOBIERNO DE
MANABÍ
Desarrollo y Equidad
DGARR,
AAC. **25 NOV 2019** HORA: **09:29**
RECIBIDO POR Lic. Gema Guerrero R.
NEXO: **anillado + cd + papeo**
RAMITE: **TII - 19 - 338**
CALIDAD AMBIENTAL

13.12. Oficio de presentación de Informe Ambiental Anual.

Portoviejo, enero 30 del 2020.



Señora Ingeniera
Ana Lía Rivadeneira Burgos
Directora de Gestión Ambiental, Reforestación y Riesgos
Gobierno Provincial de Manabí.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACION DEL INFORME DE
MONITOREO DE DESCARGAS LIQUIDAS 2019 DE LA
ESTACION DE SERVICIO "JENMER2".

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar para su revisión y pronunciamiento el Informe de Monitoreo de Descargas Líquidas del año 2019 de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER2"**, ubicada en el Km 3 1/2, Vía Portoviejo - Manta, al frente de la fábrica de bloques Mónica, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, afiliada a la Comercializadora EP PETROECUADOR.

Por la atención que se digne dar a la presente, agradezco su gentileza.

Atentamente

Abg. Humberto Merizalde
REPRESENTANTE LEGAL
ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER CIA. LTDA.
RUC: 1391741510001
CORREO: info@sisgaesa.com / mabelgarcia_88@hotmail.com
CELULAR: 0984044616

Adjunto: Anillado con el contenido físico + CD con el contenido digital.

13.13. Registro de manejo de desechos peligrosos y no peligrosos.

RED DE ESTACIONES DE SERVICIO

ACTA DE CONTROL DE BATERIAS SANITARIAS EN ESTACIONES PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Provincia:	MARIACHI	Camión:	PORTONUEVO	Permisos:	PORTONUEVO
Fecha:	27 MAR 2011	Hora:	9:00 AM	Min:	27 MAR 2011

INFORMACION GENERAL

Nombre de la Estación de Servicio: **REXNER 1**

Proprietario / Administrador: **HUMBERTO MERZALDE**

RUC: **1301741100001** Teléfono: **2580699**

Dirección: **KM 4 1/2 VIA CRUCITA**

IDENTIFICACIÓN DE LOS BAÑOS (NÚMEROS)	SI	NO	N°	OBSERVACIONES
Baterías sanitarias	☒		3	
Mujeres	☒		2	
Hombres	☒		2	
Baño para personas con discapacidades	☒		2	

INFRAESTRUCTURA

INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Agua potable en las instalaciones	☒		
Pisos y paredes de material lavable	☒		
Puertas con seguridades	☒		
Desagues	☒		
Ventilación	☒		
Inodoros con asientos y tapa	☒		
Lavamanos	☒		

EQUIPAMIENTO / ACCESORIOS

EQUIPAMIENTO / ACCESORIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	LOS DISPENSADORES SE ENCUENTRAN CON LOS INSUMOS (Jabón líquido, Papel higiénico, Gel desinfectante, Toallas desechables)
			SI NO OBSERVACIONES
Dispensador de jabón líquido	☒		☒
Dispensador de papel higiénico	☒		☒
Dispensador de desinfectante (gel antiséptico)	☒		☒
Dispensador de toallas desechables de papel	☒		☒
Basurero con funda plástica	☒		
Cartilla de control de limpieza	☒		
Secador de manos automático en funcionamiento	☒		
Guantes, mascarilla, gorra y mandil para el personal de limpieza	☒		

Al momento de la inspección las instalaciones sanitarias se encuentran limpias.

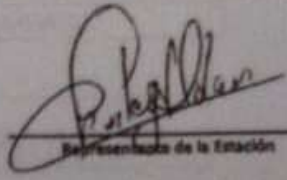
Se anexan fotografías

Formato según el Acuerdo Interministerial N° 2385 MT-MS-MRNR

BVE-CTD-OP-FOR-082 REV 0



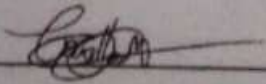
BUREAU VERITAS



Representante de la Estación

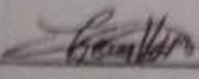
REGISTRO INTERNO DE GENERACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS.	
ESTACIÓN DE SERVICIOS	JENHEZ
COMERCIALIZADORA	EP PETROECUADOR.
DESDE ENERO 3	HASTA Diciembre.

MESES	DESECHOS NO PELIGROSOS				DISPOSICIÓN FINAL
	PAPEL / CARTÓN	VIDRIO	PLÁSTICO	D. ORGÁNICOS	
ENERO	12 fundas	1 funda	2 fundas	2 fundas	Plástico, Cartón = Recicladora. D. Orgán. vidrio = Botadero.
FEBRERO	9 fundas	—	3 fundas	1 funda	Cartón, Cartón = Recicladora. D. Orgán. Botadero.
MARZO	8 fundas	1 funda	—	—	Cartón = Recicladora. Vidrio = Botadero.
ABRIL	9 fundas	—	—	1 funda	Cartón = Recicladora. D. Orgán. = Botadero.
MAYO	10 fundas	1 funda	—	1 funda	Cartón = Recicladora. D. Orgán. = Botadero.
JUNIO	7 fundas	—	—	2 fundas	Cartón = Recicladora. D. Orgán. Botadero.
JULIO	5 fundas	2 fundas	—	2 fundas	Cartón = Recicladora. vidrio y D. Org. Botadero.
AGOSTO	4 fundas	1 funda	—	2 fundas	Cartón = Recicladora. vidrio y D. Org. = Botadero.
SEPTIEMBRE	2 fundas	—	1 funda	—	Cartón = Recicladora. Vidrio.
OCTUBRE	3 fundas	1 funda	1 funda	—	Cartón = Recicladora.
NOVIEMBRE	—	—	2 fundas	—	Recicladora.
DICIEMBRE	2 fundas	2 fundas	1 funda	1 funda	Cartón = Recicladora. Vidrio.
GENERACIÓN ANUAL DE DESECHOS					

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
	
ADMINISTRADOR	REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO INTERNO DE GENERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.	
ESTACIÓN DE SERVICIOS <u>JENNER</u>	
COMERCIALIZADORA <u>EP PETROECUADOR</u>	
DESDE ENERO _____	HASTA _____

MESES	DESECHOS PELIGROSOS					DISPOSICIÓN FINAL
	MATERIAS ABSORBENTES SUCIO CON HIDROCARBUROS	LUMINARIAS	LODOS DE TRAMPAS DE GRASA	LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	FILTROS USADOS	
ENERO	Espuma - Guantes.		1 Tacho 5 Balones	1 1/4 Tonne	2	Botadero
FEBRERO	---					
MARZO	Arena - eschaba				1	
ABRIL	fronetas - guantes				-	
MAYO	Espuma - fronetas				-	
JUNIO	---					
JULIO	Lija - Guape		1 Tacho		1	
AGOSTO	fronetas				-	
SEPTIEMBRE	Arena - Guantes.				-	
OCTUBRE	Guape - Espuma.				2	
NOVIEMBRE	Miscelánea - Espuma.					
DICIEMBRE	Espuma		1/2 tacho	1/4 tonne	-	Botadero
GENERACIÓN ANUAL DE DESECHOS						

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
	
ADMINISTRADOR	REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

No. 20200637

Fecha: 10/1/2020

Recibí: 89,7 Kg de NE-35

Se extiende la presente como comprobante de que 89,7 Kg de NE-35 catalogados como desechos peligrosos, fueron transportados por la empresa, CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA. al Km 20 vía a la Costa - Guayaquil, en donde se le dio tratamiento de modalidad B SGD-SM-REU-01 de acuerdo a la Licencia ambiental Resolución No. 1135 de fecha 6 de agosto de 2012 y aprobación de alcance con oficio MAE-2017-CGZ5-DPAG-001400 de fecha 3 de agosto de 2017.

Generador:

Razón social	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
Instalación generadora	"JENMER 3"
Número de Registro	
Responsable	ING. MABEL GARCIA / PAOLA CEVALLOS
Teléfono	0984044616/0980154232
Cantidad	89,7 Kg de NE-35

Transportista:

Nombre o Razón social	CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA.
No. de Licencia ambiental	1135
Dirección	KM 20 VIA A LA COSTA
Teléfono	3729910
Nombre del conductor	PATRICIO LAPO

Disposición Final:

Fecha de recepción	03/01/2020
Recibido por	CONSORCIO ARMAS CABRERA CIA. LTDA.
Nombre y firma del responsable	ING. VICTOR ARMAS CONSORCIO ARMAS & CABRERA CIA. LTDA.

GRUPO ARMAS
GESTORES AMBIENTALES

JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

Teléfonos: 052550025-052550195-052580699-052578180

FORMATO PARA REGISTRO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS

REGISTRO DE MANEJO DE DESECHOS NO PELIGROSOS

FECHA	TIPO DE DESECHO	CANTIDAD	DISPOSICION FINAL	RESPONSABLE
03/01/2020	PAPEL	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
08/01/2020	CARTON	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
23/01/2020	PLASTICO	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
29/01/2020	CARTON	10 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
05/02/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
10/02/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
22/02/2020	PAPEL	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
10/03/2020	PAPEL	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
15/03/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
19/03/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
25/03/2020	CARTON	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
29/03/2020	PLASTICO	6 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
05/04/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
10/04/2020	PAPEL	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
22/04/2020	PAPEL	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
26/04/2020	CARTON	10 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
07/05/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
14/05/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
22/05/2020	CARTON	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
28/05/2020	PLASTICO	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
07/06/2020	PAPEL	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
14/06/2020	PLASTICO	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
22/06/2020	CARTON	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
28/06/2020	CARTON	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
30/06/2020	PLASTICO	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
02/07/2020	PAPEL	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
05/07/2020	PAPEL	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
11/07/2020	PLASTICO	10 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
20/07/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
26/07/2020	CARTON	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
02/08/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
08/08/2020	PLASTICO	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
16/08/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
21/08/2020	PAPEL	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
27/08/2020	PAPEL	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
03/09/2020	PLASTICO	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
09/09/2020	CARTON	2 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
16/09/2020	CARTON	3 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
22/09/2020	PLASTICO	4 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C
26/09/2020	PLASTICO	5 FUNDAS	BOTADERO DE BASURA	Leonardo Ostiza C

FIRMA RESPONSABLE

13.14. Registro de horas de uso del generador.

JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

Teléfonos: 052550025-052550195-052580699-052578180

FORMATO PARA REGISTRO DE LAS HORAS DE USO DEL GENERADOR DE EMERGENCIA

REGISTRO DE HORAS DE USO DEL GENERADOR

FECHA	INICIO	FIN	TOTAL DE HORAS	RESPONSABLE
				JORGE CASTRO
03/01/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
08/01/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
23/01/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
29/01/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
05/02/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
10/02/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
22/02/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
10/03/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
15/03/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
19/03/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
25/03/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
29/03/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
05/04/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
10/04/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
22/04/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
26/04/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
07/05/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
14/05/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
22/05/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
28/05/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
07/06/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
14/06/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
22/06/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
28/06/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
30/06/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
02/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
08/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
11/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
13/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
16/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
18/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
20/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
21/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
24/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
31/07/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
05/08/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
10/08/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
16/08/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
19/08/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
25/08/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
01/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
04/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
09/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
15/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
17/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
22/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
23/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro
26/09/2020	12H00	14H00	2 HORAS	Jorge Castro

13.15. Inspección Técnica de Tanques.



2-3-2020

PRUEBAS Y CERTIFICADOS DE HERMETICIDAD EN TANQUES Y TUBERIAS

- HERMETICIDAD EN TANQUES
- HERMETICIDAD EN LINEAS
- REPORTE FOTOGRAFICO

ESTACION DE SERVICIO JENMER 3 CIA. LTDA.

EMPRESA SISGAE S.A.
SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE MAE-SUIA-1112-CI. -

ESCANIA S.A.
SERVICIOS TECNICOS DE ESTACIONES DE SERVICIO

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA
LABORADA 3ERA ETAPA MZ BA SOLAR 16
WWW.SISGAESA.COM

FONO:04 6037419 - 0993098645



*Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas,
Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios*

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 – 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

TANQUE DE DIESEL PREMIUM

CÓDIGO : DDP - 01

CAPACIDAD: 6.000 Gal



CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO

Acreditación N° SAE 01 13-015
INSPECCIÓN

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TANQUES (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Tanque Metalico - Estacionario
Comercializadora : EP PETROECUADOR
Establecimiento : ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."
Modelo : Cilindrico Horizontal Aereo
Codigo de Tanque No. : DDP-01
Producto : DIESEL PREMIUM
Capacidad : 6,000.00 Galones
Diametro Promedio : N/A cm
Longitud del Cilindro : N/A cm
Ubicación : Km 4 1/2 vía Portoviejo-Portoviejo-Manabí
Fecha de la Inspeccion : Febrero 28 del 2020

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad del Tanque DDP-01 utilizando como medio de prueba NITROGENO.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA.", CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., debidamente autorizado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero con la resolución ARCH-2019-0217-RES, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad al tanque DDP-01.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII
-ASTM E-1003
-API 510
- Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020 y cilindro de gas NITROGENO.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un cilindro de gas NITROGENO como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	06:30	07:00	3	0 min	Conforme
			3	5 min	Conforme
			3	10 min	Conforme
			3	15 min	Conforme
			3	20 min	Conforme
			3	25 min	Conforme
			3	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27º

CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SUPERINTENDENT
ASISTENTE TECNICO DE

FOSFA





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**



**SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO**

Acreditación N° SAE CI 13-015
INSPECCIÓN

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo al análisis visual de la estructura del tanque y en base a las medidas tomadas del medidor de presión, se determina que el tanque se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas en su estructura, cumpliendo los 30 min de presión constante como lo indica el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, numeral 10 Pruebas hidrostáticas para recipientes a presión (Método de caída de presión).

7.- DECLARACION DE CONFORMIDAD

Basados en las pruebas y resultados de las mediciones se concluye que el tanque no presenta fugas en las uniones soldadas, en su estructura y accesorios utilizados, la prueba realizada cumple con los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, además de las normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

- Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CANELOS DELGADO.
GERENTE GENERAL**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



**SUPERINTENDENT
ASISTENTE TECNICO**

FOSFA





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE LINEAS (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480F/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Línea de abastecimiento
Comercializadora : **EP PETROECUADOR**
Establecimiento : **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**
Material : **HIERRO GALVANIZADO**
Producto : **DIESEL PREMIUM**
Tanque : **DDP-01**
Diametro de la Tubería : **2"**
Longitud Estimada : **92.60 m**
Ubicación : **Km 4 1/2 Via Portoviejo-Portoviejo-Manabi**
Fecha de Inspeccion : **Febrero 28 del 2020**

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad de las líneas, utilizando como medio de prueba Nitrógeno.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**, **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad a la línea.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII

-ASTM E-1003

-API 510

-Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Cilindro de Gas Nitrógeno, Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un Cilindro de Gas Nitrógeno como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	12:00	12:30	40	0 min	Conforme
			40	5 min	Conforme
			40	10 min	Conforme
			40	15 min	Conforme
			40	20 min	Conforme
			40	25 min	Conforme
			40	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27º

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**



Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480F/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que la línea se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas, al momento de la inspección.

7.- CONCLUSION

Basados en las pruebas y resultados obtenidos se concluye que la línea se encuentra en buenas condiciones de hermeticidad y aceptación para continuar en uso, de acuerdo a los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, y normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CANELO DELGADO.
GERENTE GENERAL**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





*Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas,
Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios*

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 – 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

TANQUE DE GASOLINA ECOPAÍS

CÓDIGO : DGEECO - 01

CAPACIDAD: 6.000 Gal



CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO

Acreditación N° SAE 01 13-015
INSPECCIÓN

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TANQUES (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480A/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Tanque Metalico - Estacionario
Comercializadora : **EP PETROECUADOR**
Establecimiento : **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**
Modelo : Cilindrico Horizontal Aereo
Codigo de Tanque No. : **DGEECO-01**
Producto : **GASOLINA ECOPAIS**
Capacidad : 6,000.00 Galones
Diametro Promedio : N/A cm
Longitud del Cilindro : N/A cm
Ubicación : Km 4 1/2 via Portoviejo-Portoviejo-Manabi
Fecha de la Inspeccion : Febrero 28 del 2020

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad del Tanque DGEECO-01 utilizando como medio de prueba NITROGENO.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**, **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, debidamente autorizado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero con la resolución **ARCH-2019-0217-RES**, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad al tanque DGEECO-01.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII
-ASTM E-1003
-API 510
- Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020 y cilindro de gas NITROGENO.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un cilindro de gas NITROGENO como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	07:15	07:45	3	0 min	Conforme
			3	5 min	Conforme
			3	10 min	Conforme
			3	15 min	Conforme
			3	20 min	Conforme
			3	25 min	Conforme
			3	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27°

CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SUPERINTENDENT
ANALYST MEMBER OF

FOSFA



Pág. 2/2

Reporte N.º 0480A/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo al análisis visual de la estructura del tanque y en base a las medidas tomadas del medidor de presión, se determina que el tanque se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas en su estructura, cumpliendo los 30 min de presión constante como lo indica el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, numeral 10 Pruebas hidrostáticas para recipientes a presión (Método de caída de presión).

7.- DECLARACION DE CONFORMIDAD

Basados en las pruebas y resultados de las mediciones se concluye que el tanque no presenta fugas en las uniones soldadas, en su estructura y accesorios utilizados, la prueba realizada cumple con los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, además de las normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

- Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CANELO DELGADO.
GERENTE GENERAL**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



*Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas,
Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos peligrosas, Instalación de sistemas contra incendios*
PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 – 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

TANQUE DE GASOLINA SUPER

CÓDIGO : DGS - 01

CAPACIDAD: 6.000 Gal



CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO

Accreditación N° SAE 01 13-015
INSPECCIÓN

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TANQUES (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480B/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Tanque Metalico - Estacionario
Comercializadora : EP PETROECUADOR
Establecimiento : ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."
Modelo : Cilindrico Horizontal Aereo
Codigo de Tanque No. : DGS-01
Producto : GASOLINA SUPER
Capacidad : 6,000.00 Galones
Diametro Promedio : N/A cm
Longitud del Cilindro : N/A cm
Ubicación : Km 4 1/2 via Portoviejo-Portoviejo-Manabi
Fecha de la Inspeccion : Febrero 28 del 2020

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad del Tanque DGS-01 utilizando como medio de prueba NITROGENO.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA.", CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., debidamente autorizado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburifero con la resolución ARCH-2019-0217-RES, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad al tanque DGS-01.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII
-ASTM E-1003
-API 510
- Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020 y cilindro de gas NITROGENO.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un cilindro de gas NITROGENO como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	08:00	08:30	3	0 min	Conforme
			3	5 min	Conforme
			3	10 min	Conforme
			3	15 min	Conforme
			3	20 min	Conforme
			3	25 min	Conforme
			3	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27°

CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SUPERINTENDENT
ASISTENTE TECNICO

FOSFA





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**



**SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO**

**Acreditación N° SAE 01 13-015
INSPECCIÓN**

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480B/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo al análisis visual de la estructura del tanque y en base a las medidas tomadas del medidor de presión, se determina que el tanque se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas en su estructura, cumpliendo los 30 min de presión constante como lo indica el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, numeral 10 Pruebas hidrostáticas para recipientes a presión (Método de caída de presión).

7.- DECLARACION DE CONFORMIDAD

Basados en las pruebas y resultados de las mediciones se concluye que el tanque no presenta fugas en las uniones soldadas, en su estructura y accesorios utilizados, la prueba realizada cumple con los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, además de las normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

- Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CANELO DELGADO.
GERENTE GENERAL**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



**SUPERINTENDENT
ANALYST ASSOCIATION**

FOSFA





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolívia 211 y 5 de Junio. P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE LINEAS (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480D/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Línea de abastecimiento
Comercializadora : **EP PETROECUADOR**
Establecimiento : **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**
Material : **HIERRO GALVANIZADO**
Producto : **GASOLINA SUPER**
Tanque : **DGS-01**
Diametro de la Tubería : **2"**
Longitud Estimada : **95.40 m**
Ubicación : **Km 4 1/2 Via Portoviejo-Portoviejo-Manabí**
Fecha de Inspeccion : **Febrero 28 del 2020**

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad de las líneas, utilizando como medio de prueba Nitrógeno.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**, **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad a la línea.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII

-ASTM E-1003

-API 510

-Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método calda de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Cilindro de Gas Nitrógeno, Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un Cilindro de Gas Nitrógeno como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	10:30	11:00	40	0 min	Conforme
			40	5 min	Conforme
			40	10 min	Conforme
			40	15 min	Conforme
			40	20 min	Conforme
			40	25 min	Conforme
			40	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27°

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**



Bolívia 211 y 5 de Junio. P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480D/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que la línea se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas, al momento de la inspección.

7.- CONCLUSION

Basados en las pruebas y resultados obtenidos se concluye que la línea se encuentra en buenas condiciones de hermeticidad y aceptación para continuar en uso, de acuerdo a los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, y normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CANELOS DELGADO.
GERENTE GENERAL**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





*Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas,
Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios*
PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 – 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

TANQUE DE GASOLINA ECOPAÍS

CÓDIGO : DGEECO - 02

CAPACIDAD: 6.000 Gal

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TANQUES (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480D/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Tanque Metalico - Estacionario
Comercializadora : **EP PETROECUADOR**
Establecimiento : **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**
Modelo : Cilindrico Horizontal Aereo
Codigo de Tanque No. : **DGGEEO-02**
Producto : **GASOLINA ECOPAIS**
Capacidad : 6,000.00 Galones
Diametro Promedio : N/A cm
Longitud del Cilindro : N/A cm
Ubicación : Km 4 1/2 via Portoviejo-Portoviejo-Manabi
Fecha de la Inspeccion : Febrero 28 del 2020

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad del Tanque DGEECO-02 utilizando como medio de prueba NITROGENO.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**, **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, debidamente autorizado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero con la resolución **ARCH-2019-0217-RES**, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad al tanque DGEECO-02.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

- ASME Sección VIII
- ASTM E-1003
- API 510
- Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020 y cilindro de gas NITROGENO.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un cilindro de gas NITROGENO como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	08:45	09:15	3	0 min	Conforme
			3	5 min	Conforme
			3	10 min	Conforme
			3	15 min	Conforme
			3	20 min	Conforme
			3	25 min	Conforme
			3	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27°

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**



**SUPERINTENDENT
ANALYSTS ECUADOR INC.**

FOSFA





CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.



SERVICIO
DE ACREDITACIÓN
ECUATORIANO

Acreditación N° SAE CI 13-015
INSPECCIÓN

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480D/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo al análisis visual de la estructura del tanque y en base a las medidas tomadas del medidor de presión, se determina que el tanque se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas en su estructura, cumpliendo los 30 min de presión constante como lo indica el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, numeral 10 Pruebas hidrostáticas para recipientes a presión (Método de caída de presión).

7.- DECLARACION DE CONFORMIDAD

Basados en las pruebas y resultados de las mediciones se concluye que el tanque no presenta fugas en las uniones soldadas, en su estructura y accesorios utilizados, la prueba realizada cumple con los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, además de las normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizó la Inspección Técnica

- Ing. Jorge Miranda González. - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.

ING. FIDEL CANELOS DELGADO.
GERENTE GENERAL

CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón relevo a las partes de su responsabilidad contractual.



SUPERINTENDENT
ASAC VOT MEMBER OF

FOSFA





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA
PRUEBA DE HERMETICIDAD DE LINEAS (RECIPIENTES A PRESION)

Pág. 1/2

Reporte N.º 0480E/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

Equipo : Línea de abastecimiento
Comercializadora : **EP PETROECUADOR**
Establecimiento : **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA. "**
Material : **HIERRO GALVANIZADO**
Producto : **GASOLINA ECOPAIS**
Tanque : **DGEECO-01 y DGEECO-02**
Diametro de la Tubería : **2"**
Longitud Estimada : **91.20 m**
Ubicación : **Km 4 1/2 Vía Portoviejo-Portoviejo-Manabí**
Fecha de Inspección : **Febrero 28 del 2020**

1.- ALCANCE DE LA INSPECCION:

Establecer la hermeticidad de las líneas, utilizando como medio de prueba Nitrógeno.

2.- ANTECEDENTES:

Por requerimiento de los señores de la **ESTACION DE SERVICIOS "JENMER 3 CIA. LTDA."**, **CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.**, hemos procedido a realizar la prueba de hermeticidad a la línea.

3.- NORMATIVAS DE REFERENCIA:

-ASME Sección VIII

-ASTM E-1003

-API 510

-Instructivo para pruebas hidrostáticas IIT005-02 (Método caída de presión).

4.- EQUIPO UTILIZADO:

Se utilizó el siguiente equipo: Cilindro de Gas Nitrógeno, Termómetro código L-560 calibrado en la fecha febrero 10 del 2020, manómetro de presión código PL-002 calibrado en la fecha febrero 04 del 2020.

5.- TRABAJO REALIZADO:

Se procede a levantar presión utilizando un Cilindro de Gas Nitrógeno como medio de prueba, hasta alcanzar una presión de prueba como sigue:

FECHA	HORA		PRESION (psi)	TIEMPO DE PRUEBA (Minutos)	RESULTADO
	INICIO	FINAL			
28-02-2020	11:15	11:45	40	0 min	Conforme
			40	5 min	Conforme
			40	10 min	Conforme
			40	15 min	Conforme
			40	20 min	Conforme
			40	25 min	Conforme
			40	30 min	Conforme

Temperatura Ambiente durante la prueba 27º

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C A**



Bolivia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





**CONTROL
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

Bolívia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador

Pág. 2/2

Reporte N.º 0480E/2020

Fecha de elaboración: Guayaquil, marzo 02 del 2020

6.- RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que la línea se encuentra en condiciones de hermeticidad, sin presentar fugas, al momento de la inspección.

7.- CONCLUSION

Basados en las pruebas y resultados obtenidos se concluye que la línea se encuentra en buenas condiciones de hermeticidad y aceptación para continuar en uso, de acuerdo a los criterios de aceptación indicados en el Instructivo para Pruebas Hidrostáticas IIT005-02, y normativas técnicas establecidas en el numeral 3 del presente documento.

8.- TRABAJO QUE NO SE REALIZO

Trabajo completamente realizado.

9.- RECOMENDACIONES

Mantener el control de inventarios a fin de establecer desviaciones mayores al margen de volatilidad del producto donde se amerite una prueba de estanqueidad inmediata.

Personal que realizo la Inspección Técnica

Ing. Jorge Miranda González, - Inspector calificado por la ARCH.

Fin del reporte

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**CONTROL INTERNACIONAL
DEL ECUADOR C.A.**

**ING. FIDEL CAMELOS DELGADO.
GERENTE GENERAL**

Este certificado no exonera a los propietarios del Equipo de su responsabilidad por cualquier manejo inadecuado y mal uso de la información. La Responsabilidad de la Empresa y su Inspectores dentro de este certificado estará limitada al ejercicio razonable de sus conocimientos e interpretaciones de las normas aplicadas, nuestra intervención por ninguna causa, razón releva a las partes de su responsabilidad contractual.



Bolívia 211 y 5 de Junio, P.O. Box 10810
Teléfonos 593-4-2445212-2445827
Fax 593-4-2445668
E-mail: operaciones@controlinternacional.com
www.controlinternacional.com
Guayaquil - Ecuador





*Montenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas,
Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios*

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 – 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

REPORTE FOTOGRÁFICO

P L **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**

Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas cubiertas y fachadas, Transporte almacenamiento y manejo de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 - 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

1. TOTEM Y PANORAMICA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS



1/4

Dirección: Ciudadela Valle Alto Etapa Paris - Manzana - 1116 villa 23 - Guayaquil - Guayas - Ecuador



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas cubiertas y fachadas, Transporte almacenamiento y manejo de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 - 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

2. PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE TANQUES DE COMBUSTIBLES



2/4

Dirección: Ciudadela Valle Alto Etapa Paris - Manzana - 1116 villa 23 - Guayaquil - Guayas - Ecuador



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas cubiertas y fachadas, Transporte almacenamiento y manejo de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 -- 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es



3/4

Dirección: Ciudadela Valle Alto Etapa Paris - Manzana - 1116 villa 23 - Guayaquil - Guayas - Ecuador



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Mantenimiento de estaciones de servicio, Construcción de obras civiles, Montaje y soldadura de estructuras metálicas cubiertas y fachadas, Transporte almacenamiento y manejo de desechos peligrosos, Instalación de sistemas contra incendios

PATRICIO ABDÓN LAPO ALAMA RUC: 1102976295001 Telf.: 0980131490 - 04-4605299 E-mail: plconstrucciones@hotmail.es

3. PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS DE COMBUSTIBLES



4/4

Dirección: Ciudadela Valle Alta Etapa Paris - Manzana - 1116 villa 23 - Guayaquil - Guayas - Ecuador

13.16. Plan de Contingencias.

	PLAN DE AUTOPROTECCION Y EMERGENCIAS		CORRELATIVO: JENMER-PRO-001.1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	Figura 1 de 03		

ESTACIÓN DE SERVICIO JENMER III CIA. LTDA.



DIRECCIÓN: MANABÍ - PORTOVIEJO - KM 4½ VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA – PARROQUIA 12 de Marzo



Elaborado por:	Aprobado por:
	
Ing. Odeley Quinteros Morona Mg. Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ab. Humberto Mierzaide Cantica Gerente General

2020

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 3 de 68	

3. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS

- 3.1.** ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIO
- 3.2.** ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS INTERNO Y EXTERNOS
- 3.3.** PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS, DEPENDENCIA NIVELES DE ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER CIA. LTDA.

ANEXO N° 1

1. ESQUEMA FISICO DEL EDIFICIO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER CIA. LTDA.

4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

- 4.1.** ACCIONES PREVENTIVA Y DE CONTROL
- 4.2.** DETALLE DE EQUIPOS PARA PREVENIR, DETECTAR, PROTEGER Y CONTROLAR INCENDIOS
- 4.2.1. CUADRO DE DETALLES SOBRE LA UBICACIÓN DE EXTINTORES.

5. MANTENIMIENTO

- 5.1.** PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO.
- 5.2.** PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

6. PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA MANTENIMIENTO

- 6.1.** DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA
- 6.1.1. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DETECCIÓN
- 6.2.** FORMA PARA APLICAR LA ALARMA
- 6.2.1. DETALLE DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR
- 6.3.** GRADO DE EMERGENCIA Y DETERMINACIÓN DE ACTUACIÓN

7. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIA

- 7.1.** COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
- 7.2.** ACTUACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA
- 7.3.** ACTUACIÓN ESPECIAL
- 7.4.** ACTUALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL ÁREA DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

8. EVACUACIÓN

- 8.1.** DECISIONES DE EVACUACIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 4 de 68	

- 8.2. TIEMPO DE EVACUACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MINI MARKET, ÁREA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE, BODEGA DE VEHICULOS.
- 8.3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA
- 8.4. PROCEDIMIENTO PARA AL EVACUACIÓN
- 8.5. EVACUACIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES
9. **PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.**
 - 9.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA
 - 9.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS
 - 9.3. PROGRAMA DE SIMULACRO DEL PLAN DE EMERGENCIA
 - 9.4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION PARA EVACUACION, PROHIBICION, OBLIGACION, ADVERTENCIA, INFORMACION.
 - 9.5. IMPLEMENTACION DE CARTELES INFORMATIVOS RESUMIDOS PARA PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS, MAPA DE RIESGOS, INSUMOS, EVACUACION, OTROS.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y	VERSION 1
			SALUD EN EL TRABAJO	
			Página 6 de 68	

1. DESCRIPCIÓN DE ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA:

1.1. INFORMACIÓN GENERAL.-

ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA, con actividad de venta al por mayor de combustible para automotores y motocicletas con Responsabilidad Social con sus Clientes y Usuarios, que impulsa el desarrollo de la ciudad de Montecristi, respondiendo a las necesidades de los clientes con una administración moderna, experimentada y abierta al cambio cuenta con una infraestructuras modernas.

1.1.1. DIRECCIÓN EXACTA:

Provincia: Manabí, Cantón: Montecristi Parroquia: Leonidas Proaño Km 5 ½
vía Manta Montecristi

CONTACTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Nombres y Apellidos: Ab. Humberto Merizalde Cantos: GERENTE GENERAL
EMAIL: humbertomerizalde@hotmail.com TELEFONO PERSONAL: [999859526](tel:999859526)

Nombres y Apellidos: Ing. Orley Quimis Moreira Msc. : TÉCNICO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,

EMAIL: quimisorley@gmail.com TELEFONO PERSONAL: [0980189438](tel:0980189438).

1.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

VENTAS AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES Y
MOTOCICLISTA

1.1.3. MEDIDA DE SUPERFICIE TOTAL Y ÁREA ÚTIL DE TRABAJO.

SUPERFICIE TOTAL: 6278,25 metros cuadrados

SUPERFICIE DE TRABAJO: 2159.00 metros cuadrados

1.1.4. CANTIDAD DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA.

TOTAL, DE TRABAJADORES: 12

1.1.5. CANTIDAD APROXIMADA DE VISITANTES.

TOTAL, DE VISITANTES 300

1.1.6. FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

VIERNES 10 DE JULIO DEL 2020

1.1.7. FECHA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN

VIERNES 07 DE AGOSTO DEL 2020

 JENMER Cía. Ltda. Servicio al Cliente	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
Página 7 de 68		

1.2. SITUACIÓN GENERAL FRENTE A EMERGENCIAS.-

1.2.1. ANTECEDENTES.-

El Ecuador por su ubicación se encuentra inmersa en el cinturón de fuego del Pacífico, y por las dinámicas geopolíticas que lo circunscriben, es un país que está expuesto a EVENTOS RIESGOSOS REALES Y POTENCIALES con probabilidades de ocurrencia para darse una situación de emergencia.

Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA., está situada en el Kilometro 5 ½ Via Manta Montecristi en la parroquia Leonidas Proaño frente al ingreso de la ciudadela Monterrey, en sus alrededores están asentadas negocios de diferentes actividades, los cuales en caso de emergencia podrían verse afectado o afectar de manera directa o indirecta.

En referencia al instrumento andino de naciones desición 584 y Reglamento del Instrumento Andino de Naciones 957, además del Decreto ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento de Ambiente de Trabajo se indica que se debe disponer de un Plan de Emergencia a fin de mitigar y prevenir los riesgos de las dependencias.

Consecuentemente al ser un establecimiento de actividad de venta de combustible y por lo antes expuesto es necesario por responsabilidad de las personas ser proactivos a fin de enfrentar la ocurrencia de un evento adverso sea este natural o antrópico, minimizando los efectos del mismo, lo que requiere del apoyo total para la elaboración, integración, implantación y ejecución de un Plan de Emergencia en áreas de concienciar una cultura de seguridad y minimizar los impactos que puedan producir en la población fija, dinámica y colindantes de las instalaciones de la Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA.

El terremoto de Ecuador de 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18:58 ECT del sábado 16 de abril de 2016, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia ecuatoriana de Manabí. Con una magnitud de 7,8 siendo consecuentemente se realiza la mejora de los procesos de emergencias utilizado en la E/S JENMER CIA. LTDA.

 JENMER Cía. Ltda. Iniciando el Cambio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
Página 8 de 68		

1.2.2. JUSTIFICACIÓN.-

El presente Plan de Emergencia surge como complemento en la ayuda a la reducción de riesgos laborales y por el cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional y local como es la Ley de Defensa Contra Incendios y su reglamento de aplicación, Instrumento Andino de naciones y decreto ejecutivo 2393.

De acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de siniestros debido tanto a las condiciones de infraestructura de la institución como a la geografía del país, de la E/S JENMER CIA. LTDA., debe contar con un Plan de Emergencias para sus instalaciones. El mismo que tiene como finalidad de proporcionar el conocimiento adecuado a toda su Recurso Humano sobre cómo actuar en caso de emergencia dentro de sus áreas de trabajo, sobre los riesgos existentes y los medios de protección disponibles; además constituye una herramienta para la prevención de las causas fuente de las emergencias, para la disposición de funcionarios organizados y entrenados que puedan garantizar la efectividad de las acciones que se decida emprender para el control de emergencias.

Otro factor importante a considerar, es que en la ciudad de Montecristi en forma general, presenta una probabilidad de ocurrencia de movimientos de tierra en forma de sismos o terremotos, lo anterior se generaría por la falla tectónica que se encuentra en la capital de provincia. También conocida como la mega falla tectónica.

Tanto por la probabilidad de ocurrencia de incendios, terremotos, inundaciones, entre otros eventos naturales, donde se justifica la necesidad de la elaboración de un Plan de emergencia y el apoyo necesario para su integración e implantación más que una obligación es un tema de concienciación y de seguridad.

1.2.3. OBJETIVOS.-

1. Disponer de personal organizado, formadas, capacitadas y preparadas, que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 9 de 68	

2. Contar con el conocimiento adecuado por parte del personal administrativo y operativo, de cómo actuar en caso de que sucediere algún siniestro dentro de sus áreas de trabajo.
3. Conocer y garantizar la fiabilidad de los equipos e instalaciones técnicas de protección contra incendios y la disponibilidad de los medios humanos que las controlen y utilicen.
4. Conocer las instalaciones de las oficinas Administrativas (Planta baja, piso 2, mini market, área de despacho de combustible), los riesgos existentes en sus distintas áreas, y los medios de protección disponibles.
5. Prevenir las causas generadoras y facilitadoras que dan origen a la emergencia.
6. Programar los planes de actuación frente a las posibles emergencias.
7. Garantizar la total evacuación del edificio, área de despacho de forma rápida y segura y oportuna del personal interno y externo

1.2.4. RESPONSABLES.-

NOMINA DE RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD
GERENCIA GENERAL	AB. HUMBERTO MERIZALDE CANTOS	Dotar los recursos para la Coordinación y adquisición de los dispositivos de protección necesarios para evitar y controlar las emergencias.
CONTADORA	ING. MABEL GARCIA	Dotar los recursos para la Coordinación y adquisición de los dispositivos de protección necesarios para evitar y controlar las emergencias.
ADMINISTRADORA	ING. EVELYN FLORES	Coordinación del personal y del establecimiento en caso de emergencias.
TECNICO DE SSO	ING. ORLEY QUIMIS MOREIRA	Controla, verifica los medios de protección y control de emergencias. Planifica y conforma las brigadas de emergencias.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA

Conociendo que toda actividad ya sea comercial o de servicios dentro de sus actividades existen riesgos potenciales lo cual involucra a todas aquellas acciones diseñadas a realizarse antes, durante y después de una emergencia o contingencia deberán garantizar una eficaz respuesta a las emergencias para

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 11 de 68	

N.- de tanque	Producto	Capacidad (Gls)
1	Gasolina Extra	11000
2	Gasolina Súper	5500
3	Diesel	11000
4	Diesel	5500

Características:

DE LOS COMBUSTIBLES: Los productos que se almacenan son derivados líquidos del petróleo, por tanto de tipo hidrocarbúrico. Estos productos se caracterizan por ser productos químicos peligrosos dada su capacidad de inflamarse y quemarse con facilidad.

La principal característica de estos combustibles es el desprendimiento de calor por la combustión completa de una unidad de masa (kilogramo) de combustible, llamado poder calorífico, se mide en joules por kilogramo o kilojoules por kilogramo (MJ/kg), que para las gasolinas es de 46,0 (11.000 kcal/kg) y para el diesel 42,7 (10200 kcal/kg).

De los tanques.-

Tipo de tanque: Los tanques son de material resistente al fuego, de acero al carbón especificación del tanque es ASTM A-36, de cuerpo cilíndrico y posición horizontal norma constructiva UL-58.

Ubicación: Enterrados

Filtros: 1, para Diesel

Bomba sumergible: 3, una por cada producto

Seguridades contra incendio: Un Extintor de incendio Clase CO2 150 Lbs. Tipo Carretilla.

Accesorios por c./tanque: Cubeto exterior de protección con tapa metálica; manhol para inspección y limpieza, tubería para aforo, conexiones para carga (llenado) de combustibles y para la bomba sumergible, tubo para venteo de gases con válvula de alivio de presión con sombrerete de protección Señales de seguridad: Rótulos de Peligro y advertencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 12 de 68	

MATERIAL USADO	CANTIDAD	INFORMACION DEL RIESGO (NFPA 704)			
		SALUD	INFLAMABILIDAD	REACTIVIDAD	RIESGO ESPECIALES
Gasolina Extra	11000	1	3	0	-
Gasolina Súper	5500	1	2	0	-
Diesel	11000	2	3	0	-
Diesel	5500	2	3	0	-

Área de descarga.-

Es el sitio destinado a la descarga de combustibles desde los tanqueros hasta los tanques de almacenamiento. Consta de los siguientes elementos principales.

Tomas de descarga: 4 tomas de material anti chispa.

Tapas herméticas: 4

Contenedores de derrames: 4 Señales de identificación del producto Señales de seguridad: Si

Aterrizaje a tierra: Si

Iluminación: Si

Piso impermeabilizado

Demarcación de sitio de estacionamiento de tanquero: Descripción de operaciones de descarga:

Instalaciones para el Expendio.

El área de expendio cuenta con dos zonas de despacho, protegidas por una marquesina metálica c/u. La zona principal consta de dos islas y un dispensador electrónico en cada isla. La segunda zona cuenta con una sola isla y un solo dispensador electrónico, según las siguientes características.

Serie #	Nº de Isla	Marca	Numero de Mangueras	Producto	V. Impacto	V. Seguridad	Tierra
35648	1	TOKHEIM	A-F	Súper	Si	Si	Si
			B-E C-D	Diesel	Si	Si	Si
				Extra	Si	Si	Si

		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS				COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
						UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
						Página 13 de 68	
35579	1	TOKHEIN	A-F B-E C-D	Súper Diesel Extra	Si Si Si	Si Si Si	Si Si Si
0272	2	TOKHEIN	A-C	Diesel	Si	Si	Si

En total existen 3 equipos operativos y 0 equipos fuera de servicios, dando un total de 16 mangueras disponibles para el expendio de productos.

El diseño del área permite que se pueda abastecer simultáneamente hasta 6 vehículos simultáneamente.

Las zonas de despacho están protegida por dos marquesinas, una de 9 x 22 mts de superficie y otra de 8 x 8 mts de superficie; ambas de 4.5 mts de altura e iluminadas, la primera con 10 lámpara alógenas de sodio y 400 watts y la pequeña de 4 lámparas de sodio de 400 watts. El piso es de concreto reforzado impermeabilizado y demarcado respecto al sitio de estacionamiento vehicular. Una canaleta perimetral permite evacuar las aguas residuales de la limpieza del piso hacia un sistema sedimentador de 2 etapas.

Cada isla dispone de un extintor de incendios tipo ABC de 20 lbs de capacidad, dando un total de 3 extintores. La clase de extintor es el apropiado para el tipo de riesgo de incendio que existe en cada zona de despacho zona

Edificio de administración.-

Está constituido por un edificio de dos plantas principales y una terraza que en su conjunto no superan los 6 mts. No existen pisos subterráneos ni cielos falsos. Los materiales de construcción son principalmente de tipo no combustibles (estructura de hormigón, paredes de bloque y pisos concreto o baldosa,) y resistentes al fuego (hierro, aluminio y/o, vidrio en ventanas y puertas).

El edificio alberga las siguientes áreas y cuartos principales:

- ✓ Oficina de contabilidad
- ✓ Gerencia:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 14 de 68	

- ✓ Baños públicos diferenciados para hombres, mujeres y personas con discapacidad
- ✓ Cuarto de máquinas (generador KOHLER de 100 KVA de potencia, compresor)
- ✓ Cuarto de gabinetes eléctrico
- ✓ Minimarket
- ✓ Cajero
- ✓ Sala de sesiones (2do.piso)
- ✓ Bodegas (2do. Piso)

La instalación en general es de fácil acceso, especialmente a las zonas de mayor peligrosidad como son las zonas de almacenamiento y descarga de combustibles y la zona de despacho. El acceso al edificio administrativo está controlado mediante un sistema electrónico que únicamente admite el acceso a personas autorizadas y previo registro o autorización del guardián de turno

La cuantía económica o pérdidas directas que ocasionare un incendio (en caso de pérdida total), incluyendo edificación, maquinaria y materia prima es aproximadamente 600 mil dólares.

Descripción del funcionamiento:

Las operaciones se inician con la recepción de los productos por tanqueros propios o de alquiler. Los combustibles son despachados habitualmente por la Comercializadora desde el Terminal de EP PETROECUADOR de Barbasquillo (Manta).

El trasiego de los combustibles se realiza en el área de descarga ubicada junto a la zona de tanques de almacenamiento enterrados, a más de 10 metros del edificio principal. Las operaciones se realizan observando procedimientos de descarga normalizados establecidos por PETROECUADOR y la Comercializadora P&S PETROLIOS Y SERVICIOS y durante el día; pero en casos de emergencias, las operaciones también pueden realizarse durante la noche, para lo cual el área cuenta con iluminación artificial.

El área de descarga cuenta con apropiadas señales de peligro, una puesta a tierra y un extintor tipo carretilla que es colocado junto al tanquero cada vez

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 15 de 68	

que este va a descargar los combustibles a los reservorios, para luego ser retirado del sitio al finalizar las operaciones.

El tanquero debe contar necesariamente con los registros y autorizaciones proporcionados anualmente por las autoridades de control hidrocarburos y los conductores deben ser profesionales con Licencia tipo E y estar permanentemente capacitándose y entrenándose en simulacros y planes de contingencia.

El expendio o venta al detal de los combustibles a los automotores se realizan en las dos zonas de despacho a través de surtidores multi producto y multi manguera, de tipo electrónico.

Los surtidores de despacho son de tipo normalizados que deben cumplir las especificaciones INEN 1789 para combustibles líquidos derivados del petróleo. Estos equipos funcionan con bomba sumergible ubicados en el interior de los tanques de almacenamiento y poseen entre otros los siguientes elementos de seguridad: conexión a tierra, válvulas de impacto, válvulas de seguridad, filtros, sistema de evacuación de gases, entre los principales

En cada isla existe un extintor de pared de 20 lbs de capacidad clase ABC. Todos los extintores están vigilados permanentemente por el personal quien revisa semanalmente la fecha de caducidad de la carga, la presión y el buen estado del equipo

Los despachadores trabajan en turnos de 8 horas diarias. El personal es capacitado y entrenado anualmente tanto por la Comercializadora P&S PETROLIOS Y SERVICIOS como por el Cuerpo de Bomberos local, en temas de seguridad, manejo de combustibles y simulacros de emergencia. El personal conoce como enfrentar una situación de emergencia acorde con el Plan de Contingencia respectivo.

El local atiende en tres turnos diarios, de 07H00 – 15H00, 15H00-23H00, 23H00 – 07H00.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y	VERSION
			SALUD EN EL TRABAJO	1
			Página 16 de 68	

El personal que atiende habitualmente las operaciones diarias esta compuesto por la siguiente nomina.-

- ✓ **Despachadores: 6**
- ✓ **Ayudante de patio: 1**
- ✓ **Área Administrativa-contable: 2**
- ✓ **Minimarket: 2**
- ✓ **Administrador: 1**
- ✓ **Total: 12 personas**

Para casos de emergencia sea incendios o de derrame mayor de combustibles, existe un botón de parada de emergencia que suspende el funcionamiento de las bombas sumergibles y por ende el despacho de combustibles.

Los circuitos internos de energía eléctrica permiten el corte de energía desde un tablero central, sea de manera parcial o general, dependiendo de la clase o tipo de emergencia

2.1.5. MAQUINARIA Y EQUIPOS, SISTEMA ELÉCTRICO, DE COMBUSTIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS GENERADORES DE POSIBLES INCENDIO, EXPLOSIONES, FUGAS, DERRAMES ENTRE OTROS.

MAQUINARIA	UBICACIÓN
Generador Eléctrico	Estacionamiento
EQUIPOS	UBICACIÓN
Equipos informáticos	Oficinas Administrativas
Aires Acondicionados	Oficinas Administrativas

2.1.5 DESECHOS GENERADOS PELIGROSOS USADOS.

DESECHOS COMUNES	UBICACIÓN
Papel	Todos las áreas de trabajo
Cartón	Todos las áreas de trabajo
Plastico	Todos las áreas de trabajo
Madera	Todos las áreas de trabajo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 17 de 68	

M	DESECHO PELIGROSOS	UBICACIÓN
A	COMBUSTIBLE DE GENERADOR	LADOS DE LOS BAÑOS
	DESECHO DE IMPRESORAS TONERS	AREAS ADMINISTRATIVAS

2.1.6 SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS EN ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA

Todas las sustancia química utilizada en la compañía tienen sus respectivas identificaciones, hoja MSD o ficha de seguridad en su envase o alrededor de ellos para una identificación de los colaboradores de Estación de Servicios JENMER CIA. LTDA., en caso de contacto o afectación con algún producto químico se debe lavar la cara con abundante agua o seguir los pasos que indica cada ficha técnica de seguridad.

N.-	NOMBRE DE LA SUSTANCIA QUIMICA	CANTIDAD	LUGAR DE ALMACENAMIENTO
1	Desinfectante	2 GALONES	BODEGA DE PRODUCTOS QUIMICOS
2	Cloro	2 GALONES	BODEGA DE PRODUCTOS QUIMICOS
3	Ambientador	400 Mililitros	BODEGA DE PRODUCTOS QUIMICOS
4	Limpieza de Brillo	400 Mililitros	BODEGA DE PRODUCTOS QUIMICOS

2.2 FACTORES EXTERNOS QUE GENEREN POSIBLES AMENAZAS

2.2.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE EMPRESAS ALEDAÑAS A ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.-

Dentro de la avenida Kilometro 5 ½ vía Manta Montecristi donde se encuentra ubicada la Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA., lados izquierdo se encuentra una tienda, lado derecho un local de venta estemporáneo de jeans "PELILEO JEAM", parte trasera lote baldío, de frente la vía principal y lotes baldíos, cerca industrias la fábrica a unos 800 metros, a 1000 metros hacia arriba esta empacadora BILBO S.A., entre otros negocios, lo cual no se conoce la existencia de un plan de emergencia y contingencias y la actuación de los mismos antes posibles emergencias.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: NNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 18 de 66	

2.2.2 FACTORES ALEDAÑOS CERCANOS.-

Dentro del análisis de las Vulnerabilidades se les considera a los factores de riesgos internos y depende directamente de la población o de las personas expuestas ante una amenaza. La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer la descripción de la importancia de cada una en las principales pérdidas que generarían una amenaza.

3 EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS:

3.1. ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIO.-

Para poder considerar la carga combustible de las instalaciones de Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA., se utilizará el Método NFPA el mismo que se analizará y este resultado se aplicará en los datos solicitados en Método Meseri en relación a la carga combustible, para evaluación de riesgo mayores se utilizará la metodología ALOHA.

Este método se analiza y verifica pesando todo el material combustible que existe en el edificio, se debe considerar que esto se debe realizar continuamente por cuanto existes materiales que constantemente son utilizados, esto se lo debe realizar hasta sacar una media y estandarizar los datos de carga combustible.

MÉTODO DE ANÁLISIS DE CARGO COMBUSTIBLE NFPA EDIFICIO ADMINISTRATIVO

En primera instancia, y según la clasificación de riesgos descritos en la NFPA, la parte de las oficinas de Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA, presentan un Riesgo Medio, ya que la cantidad de materiales combustibles, no se encuentran en el mismos área y en tal cantidad y disposición como para propagar el fuego rápidamente de manera horizontal y vertical.

Objetivos del Análisis de Riesgo.-

El presente análisis de riesgo tiene como finalidad localizar y visualizar las instalaciones o recursos de la E/S JENMER que están más en peligro de sufrir

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 19 de 68	

un daño por algún evento negativo, para posteriormente ser capaz de tomar las decisiones y medidas adecuadas para la superación de las vulnerabilidades y la reducción de las amenazas.

Terminología.-

Riesgo: Posibilidad o capacidad de que un evento, fortuito o intencional, pueda desencadenar un peligro de interés con consecuencias o daños relevantes para la empresa (lesiones a las personas, daños a los equipos e instalaciones, daños al medio ambiente, interrupción de la operación, imagen, etc)

Peligro: Fuente o situación con un potencial para provocar algún daño relevante en términos de lesión, enfermedad, daño a la propiedad, daño al entorno o una combinación de estos.

Severidad o Consecuencia: Son los resultados más probables debido al riesgo considerado, incluyendo daños personales y materiales.

Exposición: Es la frecuencia con la que se presenta el factor de riesgo o evento peligroso.

Probabilidad: Mide cualitativamente las veces o frecuencia con que un factor de riesgo, pueda desarrollar u originar daños.

Metodología.-

La metodología empleada para el análisis de riesgos en la estación de servicios JENMER I CIA LTDA es la comúnmente empleada para casos similares y denominada "MATRIZ DE RIESGOS", que constituye una herramienta de control y de gestión para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. El riesgo de un siniestro está en función directa a la probabilidad de que un evento negativo suceda y de las consecuencias que este podría tener en la organización. El riesgo (R) se interpreta con la siguiente relación:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 20 de 68	

Riesgo (R) = Probabilidad de amenaza (P) x Magnitud del daño o Severidad (S)

La matriz consiste en designar, para cada una de las variables, valores dentro de rangos cualitativos y/o cuantitativos para luego confrontarlos entre ellos, estableciéndose, de esta manera, distintas combinaciones de dichas variables, que vienen a constituir los diferentes niveles de riesgo posibles que podrían estar presentes en una instalación o en una acción operativa específica.

Los valores cualitativos o cuantitativos que se asigne a cada variable dependen de la experiencia del evaluador y de las condiciones reales de diseño, operación y mantenimiento de las instalaciones evaluadas.

Las variables del riesgo deben categorizarse dentro de los siguientes rangos cualitativos o cuantitativos: BAJO (1), MEDIO (2) y ALTO (3). En consecuencia, La Matriz permite obtener hasta 9 combinaciones entre dichas variables, las que a su vez pueden agruparse hasta en 4 niveles específicos de riesgo, a saber:

- Trivial (Riesgo que va de insignificante a leve, entre 1 y 2))
- Moderado (entre 3 y 4)
- Alto (6)
- Muy Alto (Intolerable, 9)

La matriz de Riesgos permite hacer comparaciones objetivas de peligrosidad entre diversas áreas operativas o procesos, constituyéndose en un soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo.

La empresas no buscan eliminar estos riesgos, sino gestionarlos y controlarlos, para lo cual necesitan, en primer lugar, identificarlos y medirlos y una vez establecido el nivel de riesgo existente en una instalación u operación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 21 de 68	

dentro de misma matriz se debe establecer los niveles de actuación que permitan priorizar las acciones o actividades de gestión para prevenir y mantener los riesgos dentro de niveles manejables de exposición

Reconocimiento de peligrosidades, causas y acciones de prevención.-

Con la finalidad de categorizar adecuadamente las distintas variables del riesgo (P y S) previamente se deben reconocer a priori los eventos, actividades y áreas de mayor peligro y riesgo existentes dentro de la organización, determinar las acciones o actuaciones que pudieran desencadenar un evento contingente y reconocer apropiadamente las condiciones de diseño, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como la importancia que éstas tienen dentro de la organización para el desenvolvimiento normal del negocio

Los eventos de mayor peligrosidad que podrían afectar significativamente a una estación de servicio y su entorno son básicamente: derrame, incendio o explosión relacionada con las actividades habituales de descarga, almacenamiento y despacho de combustibles.

Causas por las que se originan derrames de combustibles.-

Los derrames y/o fugas de combustibles dentro de una estación de servicios en mayor o menor escala podrían producirse durante las operaciones habituales del establecimiento, asociados a las siguientes actividades o eventos:

- Acople o desacople de mangueras en forma inadecuada
- Desconexión accidental de las mangueras por fallas mecánicas o descuido del operador del carro tanque al momento de descargar el combustible a los tanques de almacenamiento.
- Sobre llenado o rebosamiento de los tanques de almacenamiento debido a fallas de los procedimientos o sistemas automáticos de control de los niveles operativos de los tanques durante el trasiego.
- Fugas y/o liqueos de combustibles desde los tanques hacia el exterior del cubeto debido a fallas estructurales, fisuras, pitings, o

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 22 de 68	

fallas en cordones de suelda de las láminas del cuerpo o casquetes del cilindro.

- Fallas operativas o por dejar abiertas las válvulas de drenaje de los tanques.
- Fallas o desgaste de los acoples de las mangueras de despacho (Arranque accidental de las mangueras de despacho durante las operaciones de expendio.
- No realizar los cierres adecuados en las líneas de flujo durante actividades de mantenimiento.

Medidas Preventivas.-

- ✓ En las áreas de descarga y de expendio de combustibles a los automotores se debe mantener permanentemente y en lugares visibles cartel con indicativos para que las operaciones de Recepción/ Descarga y despacho de Combustibles se realicen en forma adecuada y segura.
- ✓ Mantener visibles y en buen estado de conservación todos los letreros de seguridad, peligro y advertencia que se requiere para estaciones de servicio según las Normas INEN, NFPA y Reglamento de Ley de Defensa Contra contra incendios.
- ✓ Prohibir el autoabastecimiento de combustibles
- ✓ Mantener junto al área de descarga un extintor de incendios móvil, tipo carretilla, de 150 lbs con carga vigente y sellos de seguridad, así como un recipiente con materiales absorbentes para limpieza de derrames.
- ✓ Revisar periódicamente el buen estado de las instalaciones, de manera especial: cubeto para control de derrames y acoples de las tuberías de recepción y descarga.
- ✓ Realizar anualmente con una empresa especializada una inspección técnica para determinar la operatividad y vida útil de los recipientes de almacenamiento.
- ✓ Entrenar, capacitar o adiestrar anualmente al personal operativo.

Medidas Correctivas en caso de derrames o liqueos de combustibles.-

- ✓ El PC será aplicado escalonadamente

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 23 de 68	

- ✓ Eliminar inmediatamente la fuente que provocó el derrame.
- ✓ Apagar bombas y motores. Suspender fluido eléctrico
- ✓ Limpiar inmediatamente el derrame de combustibles con material absorbente
- ✓ En caso de derrames ocurridos en la playa de abastecimiento se debe alertar inmediatamente al personal y a conductores de los vehículos que se encuentren dentro de esta zona para que apaguen el motor y los vehículos sean retirados empujándolos fuera de la zona de abastecimiento antes de que el conductor lo ponga en marcha.
- ✓ En caso de derrames mayores se debe hacer zanjas o construir diques con arena, salchichas o cualquier otro material absorbente para evitar que el combustible derramado alcance cuerpos de agua, quebradas o alcantarillas.
- ✓ El material utilizado para limpiar el derrame producido, como arena, tierra, paños o mantas absorbentes deberán ser depositados en un recipiente metálicos con tapa y alejados de cualquier foco de ignición.
- ✓ El producto recogido en los contenedores de derrame deberán ser reciclados al mismo tanque de combustible.
- ✓ El derrame recogido en zanjas o diques se debe colocar en recipientes cerrados herméticamente hasta tomar la decisión de retornar a los reservorios o entrega a gestores calificados o a incineración

Causas por la que se originan incendios o explosiones.-

Las posibles causas o acciones que pueden generar incendios o explosiones dentro de una estación de servicio, y que se consideran como los más frecuentes y posibles de suceder son:

- ✓ Derrames y/o fugas de combustible o emisiones no controladas de vapores
- ✓ Despacho de combustible a vehículos en mal estado o con el motor encendido.
- ✓ Mal estado del sistema eléctrico o de encendido de automotores que ingresan a la estación.
- ✓ Uso de motores o luminarias sin protección anti deflagrante
- ✓ Hacer fuego, encender cerillos o fumar dentro de la estación de servicio, en sus cercanías o durante las operaciones de despacho de combustibles.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 24 de 68	

- ✓ Cortocircuitos originados en instalaciones eléctricas deficientes o malas prácticas de operación y mantenimiento.
- ✓ Por chispas provocadas por la energía estática que produce el auto tanque durante la descarga del combustible.
- ✓ Activación de teléfonos celulares.
- ✓ Ausencia o deficiente conexión a tierra.
- ✓ Choque de vehículos contra los surtidores.

Medidas Preventivas.-

A más de las medidas consideradas en el plan de Prevención, en las labores de despacho y de descarga de combustibles se deben tomar las siguientes precauciones:

- ✓ Verificar periódicamente con una empresa especializada la adecuada hermeticidad de equipos, recipientes y conexiones
- ✓ Verificar la correcta puesta a tierra del auto tanque o cisterna durante la descarga del combustible a los tanques de almacenamiento.
- ✓ Asegurarse que los extintores de incendio se hallan colocados adecuadamente y con carga vigente.
- ✓ No despachar combustibles a vehículos que no tengan su motor apagado.
- ✓ Evitar el sobrellenado de combustibles sea en los tanques de almacenamiento o del tanque de consumo vehicular.
- ✓ Observar o exigir la observancia de las normas de seguridad de No Fumar, No hacer fuego ni encender cerillos. No uso de celulares durante el despacho, etc.
- ✓ Usar ropa adecuada de trabajo.
- ✓ Entrenar y capacitar permanentemente al personal

Responsable: Despachador, Ayudante de patio o Administrador, según el sitio donde se presente el evento:

- ✓ Aplicar el PC en forma escalonada.
- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Controlar el fuego de manera inmediata usando el extintor más cercano.
- ✓ Retirar inmediatamente del sitio el objeto, equipo o vehículo que sufrió el percance.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 25 de 68	

- ✓ Presentar un informe del evento haciendo constar, entre otros detalle la o las causas que originaron el fuego y forma de prevenir eventos similares.

Aplicación de la Matriz de Riesgo: Procedimiento de Evaluación.

Como ya se menciona ya se mencionó anteriormente, para la evaluación de riesgos de emplearán Matrices planas dentro de las cuales se confrontarán las diversas variables del riesgo categorizados apropiadamente en distintos rangos cualitativos o cuantitativos, tal como se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla No.1 Matriz

 JENMER Cia. Ltda. Servicio al Cliente		PROBABILIDAD		
		BAJA (1)	MEDIA (2)	ALTA (3)
Severidad S	BAJA (1)	INSIGNIFICANTE (1x1)	LEVE (1x2) 2	MODERADA (1x3) 3
	MEDIA (2)	LEVE (2x1) 2	MODERADA (2x2) 4	ALTO (2x3) 6
	ALTA (3)	MODERADA (3x1) 3	ALTO (3x2) 6	INTOLERABLE (3x3) 9

En consecuencia el Riesgo de un evento puede ser categorizado desde insignificante o trivial hasta intolerable o grave

Reconociendo los peligros existentes en las diversas áreas de operaciones, así como la importancia y condiciones de las instalaciones se procede luego determinar las acciones prioritarias a realizarse, en función a las siguientes combinaciones: RIESGO 1 A 2= NINGUNA O BAJA PRIORIDAD: No requiere de actuación (disposiciones escritas o verbales de administración) . Se recomienda mantener vigilancia periódica.; RIESGO 3 y 4= IMPORTANTE: Requiere acciones administrativas: disposiciones de Gerencia, reparaciones, gastos menores vigilancia permanente; RIESGO 6 = URGENTE: Requiere acciones administrativas y soluciones de ingeniería

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 26 de 68	

con bajo costo; RIESGO 9 = INMEDIATO: Requiere suspender temporalmente operaciones y soluciones de ingeniería de mayor coste.

Tabla No.-2 Determinación de Riesgos en Área de Descarga de Combustibles.-

Se estimó la peligrosidad del riesgo en función de la severidad del daño y su probabilidad de ocurrencia considerando registros históricos y asumiendo que todas las instalaciones cumplen estándares de diseño y construcción aceptables. El riesgo se reconoce como moderado.

 JENMER Cia. Ltda. Servicio al Cliente	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			SEVERIDAD DEL DAÑO		
	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
DERRAMES O FUGAS		X (2)			X (2)	
INCENDIO	X (1)					X (3)
EXPLOSION	X (1)					X (3)

Tabla No. 3.- Determinación de la Prioridad de actuación en Área de Descarga de Combustible.-

 JENMER Cia. Ltda. Servicio al Cliente	PROBABILIDAD OCURRENCIA (A)	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS (B)	GRADO DE PELIGROSIDAD	PRIORIDAD A*B
DERRAME O FUGAS	MEDIO (2)	MEDIO (2)	MODERADA (4)	IMPORTANTE
INCENDIO	BAJA (1)	ALTA (3)	MODERADO (3)	IMPORTANTE
EXPLOSIÓN	BAJA (1)	ALTA (3)	MODERADO (3)	IMPORTANTE

Requiere solo acciones administrativas: En el Área de Descarga debe mantenerse permanentemente y en buenas condiciones los carteles de peligro, varilla cooperweld con pinza para hacer tierra durante la descarga de combustibles, piso del área completamente impermeabilizado, cubetos para control de derrames, materiales absorbentes para limpieza inmediata de derrames en cantidades apropiadas, el extintor de incendios de 150 lbs. con carga vigente, los acople entre mangueras flexibles del tanquero y la tubería de descarga, completamente herméticos y mantener capacitado y

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 27 de 68	

entrenado al personal en operaciones de recepción y control de descarga de combustibles.

Tabla No. 4.- Riesgos en el Almacenamiento de Combustibles

Para la estimación de la peligrosidad del riesgo en el Área de almacenamiento en función de la severidad del daño y su probabilidad se tomó en consideración que los tanques están diseñados y construidos conformes los estándares internacionales UL 58 para tanques enterrados.

	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS		
	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
DERRAMES O	X (1)				X (2)	
INCENDIO	X (1)					X (3)
EXPLOSION	X (1)					X (3)

Tabla No. 5.- Determinación de la Prioridad de actuación en el Área de Almacenamiento.-

	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (A)	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS (B)	GRADO DE PELIGROSIDAD D	PRIORIDAD A*B
DERRAMES	BAJO (1)	MEDIO (2)	LEVE (2)	BAJA
INCENDIO	BAJO (1)	ALTA (3)	MODERADO (3)	IMPORTANTE
EXPLOSIÓN	BAJO (1)	ALTA (3)	MODERADO (3)	IMPORTANTE

Los resultados de la evaluación realizada nos muestran que el riesgo existente en las instalaciones de almacenamiento de combustibles va de leve a moderado y por tanto la prioridad de actuación se considera IMPORTANTE por lo que se requiere de acciones administrativas y disposiciones gerenciales con un bajo costo.

para mantenimiento de las instalaciones y así minimizar los peligros. Debe mantener en buenas condiciones de mantenimiento de los tanques (limpieza interna cada 2 años), Semanalmente debe verificarse la presencia de fugas de combustibles a través de los reservorios o acoples.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 28 de 68	

Tabla No. 6 Riesgos en el Despacho de Combustibles.-

Para la estimación de la peligrosidad del riesgo en función de la severidad del daño y su probabilidad se tomo en consideración que durante el despacho casi es inevitable que se produzcan pequeños derrames de combustibles y/o que los vehículos que ingresan para ser atendidos no cumplan y observen requisitos básicos de seguridad.

	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			SEVERIDAD DEL DAÑO		
	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
DERRAMES			X (3)	X (1)		
INCENDIO		X (2)				X (3)
EXPLOSION	X (1)					X (3)

Tabla 7.- Determinación de Prioridad de actuación en el Área de despacho de Combustibles.-

	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS (B)	GRADO DE PELIGROSIDAD	PRIORIDAD A*B
	ALTO (3)	BAJO (1)	MODERADO (3)	IMPORTANTE
	MEDIO (2)	ALTA (3)	GRAVE (6)	URGENTE
	BAJO (1)	ALTA (3)	MODERADO (3)	IMPORTANTE

Los resultados de la evaluación realizada muestran que el grado peligrosidad de las actividades de expendio de combustibles va de moderado a grave; por lo que esta zona es considerada de alta prioridad de para el manejo de riesgos y se requiere de toma de medidas urgentes: Mantener los extintores de incendio en cada isla con carga siempre vigente. Revisar permanentemente el buen estado de los carteles de seguridad, de las mangueras de despacho, de la canaleta perimetral. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los dispensadores electrónicos, para garantizar el buen estado de las válvulas, acoples, sistema a tierra, mangueras, pistolas, conectores y más sistemas de protección. El personal debe ser entrenado en simulacros y control de incendios de manera urgente. Se debe evaluar permanentemente el estado de protección de todas las instalaciones y tomar las medidas más apropiadas referentes a equipos de seguridad, comprobar la

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 29 de 68			

eficacia de las medidas propuestas en el Plan de Contingencias como capacitación, entrenamiento y simulacros.

Evaluación del riesgo de incendio.-

Tomando en consideración que el riesgo más importante en la actividad diaria del establecimiento es el Riesgo de Incendio, fue necesario realizar una evaluación más detallada y rigurosa de este riesgo.

El método empleado fue el de MESERI (Método Simplificado de evaluación) para lo cual se siguió la siguiente sistemática.

Primera Etapa: En esta etapa se efectuó una imprescindible inspección del riesgo y la recogida sistemática de información sobre el mismo: posibles fuentes de ignición, combustibles presentes, actividades desarrolladas, procesos, edificaciones, instalaciones de protección, organización de la seguridad, etc.

Segunda Etapa: En esta fase se realizó una estimación o evaluación de la magnitud del riesgo tanto en forma cualitativa como cuantitativa siguiendo la metodología propuesta, para finalmente proceder a la emisión del juicio técnico de la situación, concretada en un informe en el que se expresan los resultados del análisis de manera mas o menos detallada (ver Anexo: Matriz de Riesgos de Incendio).

Tercera etapa: Se procedió a preparar el informe final incluyendo las observaciones efectuadas durante la inspección y el cálculo de los efectos previstos , incluyendo las medidas que debe considerar la alta dirección del establecimiento, incluyendo la Comercializadora para disminuir la probabilidad de ocurrencia del incendio o, si este se produce, para limitar su extensión

El método de evaluación MESERI se basa en un esquema de “puntos” que se asignan tanto a los factores agravantes del riesgo de incendio como a los factores que reducen y protegen las instalaciones frente al riesgo. Una vez valorados estos elementos mediante la asignación de una determinada puntuación se traslada a una formula del tipo:

$$R= X/Y \text{ o bien } R= X Y$$

 JENMER Cia. Ltda. Ingeniería de Servicios	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSION 1
	Página 30 de 68		

Donde X es el valor global de la puntuación de los factores generadores o agravantes. Y el valor global de los factores reductores y protectores y R es el valor resultante del riesgo de incendio, obtenido después de efectuar las operaciones correspondientes.

En el presente caso evaluado el valor final se obtuvo como suma de las puntuaciones de las series de factores agravantes y protectores de acuerdo con la fórmula:

$$R= 5/129 X + 5/30 Y$$

El puntaje final de la evaluación es de 6,03104, que significa riesgo aceptable.

Metodo de evaluación ALOHA – Almacenamiento de Diesel.-

ALOHA es un programa computarizado de Suite de software CAMEO usa una interfaz gráfica permitiendo la entrada de datos y su visualización de los resultados (área de posible exposición a vapores, atmosfera inflamable, sobrepresión de una explosión o radiación térmica), diseñado para personas encargados en la prevención de accidentes químicos, además ayuda en la planificación y su respectivo entrenamiento de emergencias. El propósito fundamental es la respuesta ante derrames, donde proporciona áreas especiales de riesgos debido al derrame accidental de químicos volátiles o inflamables, se preocupa principalmente del riesgo y la salud debido a inhalación de vapores tóxicos, radiación térmica, incendios y las consecuencias de la onda de presión de las explosiones, a continuación, se muestra la evaluación realizada de los tanques de almacenamiento de combustible.

SITE DATA (DATOS DEL SITIO):

Location: MONTECRISTI, ECUADOR

Building Air Exchanges Per Hour: 0.50 (enclosed office)

Intercambios de aire del edificio por hora: 0,50 (oficina cerrada)

Time: September 15, 2020 1602 hours ST (using computer's clock)

CHEMICAL DATA (DATOS QUIMICOS):

Chemical Name: N-OCTANE

CAS Number: 111-65-9

Molecular Weight: 114.23 g/mol

PAC-1: 230 ppm **PAC-2:** 385 ppm **PAC-3:** 5000 ppm

IDLH: 1000 ppm **LEL:** 9600 ppm **UEL:** 65000 ppm

 JENMER Cia. Ltda. Asociación de Inversionistas	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSION 1
	Página 31 de 68		

Ambient Boiling Point: 125.1° C

Punto de ebullición ambiental: 125,1 ° C

Vapor Pressure at Ambient Temperature: 0.021 atm

Presión de vapor a temperatura ambiente: 0,021 atm

Ambient Saturation Concentration: 20,961 ppm or 2.10%

Concentración de saturación ambiental: 20,961 ppm o 2,10%

ATMOSPHERIC DATA (DATOS ATMOSFERICOS): (MANUAL INPUT OF DATA)

Wind: 10 meters/second from W at 3 meters

Viento: 10 metros / segundo de W a 3 metros

Ground Roughness: urban or forest **Cloud Cover:** 5 tenths

Rugosidad del suelo: nubosidad urbana o forestal: 5 décimas

Air Temperature: 27° C **Stability Class:** D

Temperatura del aire: 27 ° C Clase de estabilidad: D

No Inversion Height **Relative Humidity:** 45%

Altura sin inversión Humedad relativa: 45%

SOURCE STRENGTH (FUERZA FUENTE):

BLEVE of flammable liquid in horizontal cylindrical tank

BLEVE de líquido inflamable en tanque cilíndrico horizontal

Tank Diameter: 2.66 meters **Tank Length:** 6.80 meters

Diámetro del tanque: 2,66 metros Longitud del tanque: 6,80 metros

Tank Volume: 37.85 cubic meters

Volumen del tanque: 37,85 metros cúbicos

Tank contains liquid

El tanque contiene líquido

Internal Storage Temperature: 27° C

Temperatura de almacenamiento interno: 27 ° C

Chemical Mass in Tank: 23.4 tons **Tank is 80% full**

Masa química en el tanque: 23,4 toneladas El tanque está lleno al 80%

Percentage of Tank Mass in Fireball: 100.0%

Porcentaje de masa del tanque en bola de fuego: 100,0%.

Fireball Diameter: 161 meters **Burn Duration:** 11 seconds

Diámetro de la bola de fuego: 161 metros Duración de la combustión: 11 segundos

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 32 de 68			

THREAT ZONE (ZONA DE AMENAZA):

Threat Modeled: Thermal radiation from fireball

Modelado de amenaza: radiación térmica de bola de fuego.

Red: 354 meters --- (10.0 kW/(sq m) = potentially lethal within 60 sec)

Rojo: 354 metros --- (10,0 kW / (m²) = potencialmente letal en 60 segundos)

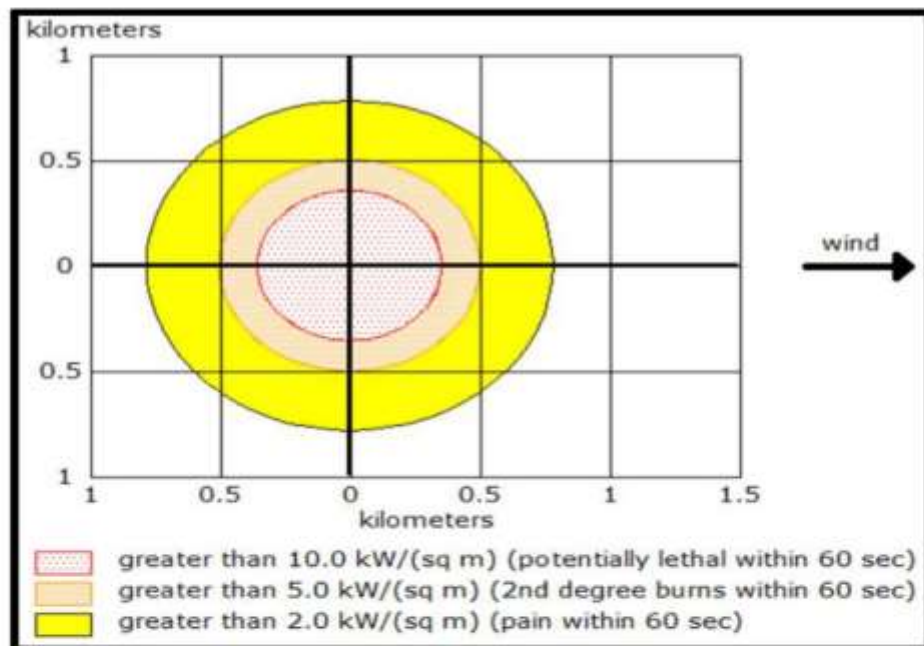
Orange: 501 meters --- (5.0 kW/(sq m) = 2nd degree burns within 60 sec)

Naranja: 501 metros --- (5,0 kW / (m²) = quemaduras de segundo grado en 60 segundos)

Yellow: 781 meters --- (2.0 kW/(sq m) = pain within 60 sec)

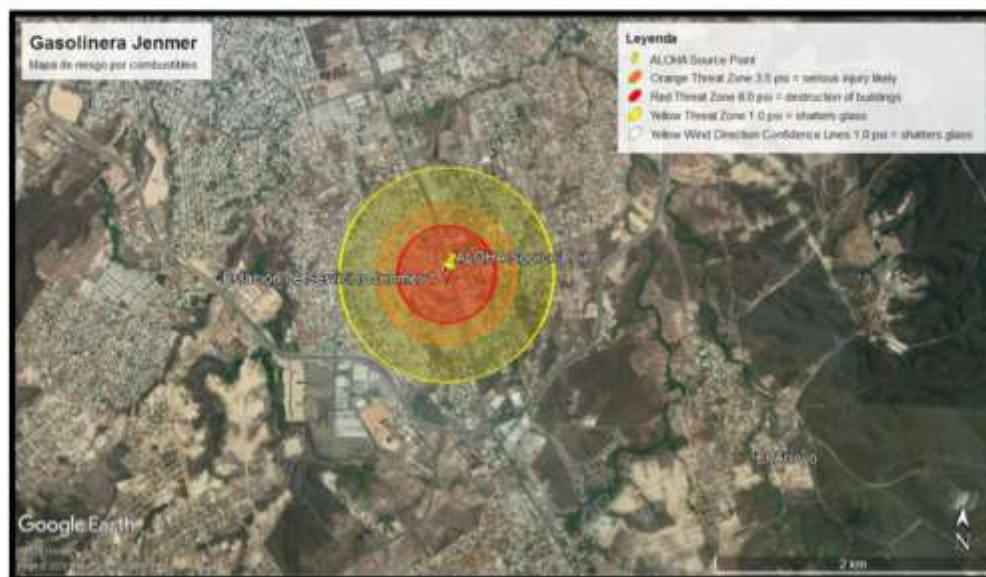
Amarillo: 781 metros --- (2,0 kW / (m²) = dolor en 60 segundos)

ZONA AFECTADA POR LA RADIACIÓN TÉRMICA:



 JENMER Cía. Ltda. Gasolina & Servicio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRD-12-PL1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSION 1
	Página 33 de 68		

IMPLANTACIÓN EN SITIO:



3.2 ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS INTERNO Y EXTERNOS:

Manteniendo todas las medidas de prevención y control contra incendios que sugiere el respectivo análisis, se consideraría pérdidas a nivel de daños materiales considerados como importantes.

En lo referente a vidas se tendría posibles lesionados graves de no tomar las respectivas medidas de prevención y control.

Con la probabilidad de ocurrencia de otros riesgos, la situación es bastante diferente, ya que al ser las instalaciones de la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA., solo oficinas y parte baja, se tendría la posible ocurrencia de colapsos en especial en movimientos con escalas fuerte; esto no necesariamente tiene que ser de la estructura, también puede referirse a elementos de revestimiento o decoración. Lo anterior aumentaría los daños materiales y la afección a las personas sería graves causando heridas, lesiones, fracturas y muerte.

 JENMER Cia. Ltda. Sociedad por Acciones	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSION 1
	Página 34 de 68		

RIESGOS EXTERNOS										
PELIGRO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO			
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	IN
1 Asalto, robo			X			X			X	
2 Movimiento sísmico			X			X			X	
3 Incendio Forestal	X				X			X		
4 Choque vehicular		X				X				X
5 Alerta de tsunami	X			X			X			
6 Manifestaciones	X			X			X			

3.3 PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS, DEPENDENCIA NIVELES O PLANTAS

De acuerdo al análisis realizado se detalla la probabilidad de daños y pérdidas que se pueden ocasionar al momento de suscitarse una emergencia en las instalaciones.

AREA ADMINISTRATIVA PISO 2	+ Daños en la infraestructura + Perdidas de inmobiliarios + Daños en equipos tecnológicos + Perdida de información + Pérdidas humanas
AREA ADMINISTRATIVA PLANTA BAJA / MINIMARKET	+ Daños en la infraestructura + Perdidas de inmobiliarios + Daños en equipos tecnológicos + Perdida de información + Pérdidas humanas + Perdida de equipos mecánicos
AREA DE DESPACHO	+ Daños en la infraestructura + Daños en equipos tecnológicos + Perdida de información + Pérdidas humanas + Perdida de equipos mecánicos
CISTENA	+ Daños en la infraestructura + Pérdidas humanas

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 35 de 68	

4 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

4.2 ACCIONES PREVENTIVA Y DE CONTROL

De forma general se recomienda para su aplicación las siguientes acciones detalladas en orden de importancia:

- + Realizar un procedimiento para el mantenimiento anual de las instalaciones eléctricas.
- + Capacitación constante del responsable de emergencias conforme al presente Plan de Autoprotección y Emergencias.
- + Adquisición, mantenimiento y control constante de los extintores según el tipo de riesgo al que se encuentran expuestos en los puntos detallados en el plano de recursos y evacuación.
- + Capacitación a todo el personal de las oficinas y operativos en manejo de extintores, activación del Plan de Emergencia y Contingencia y procedimientos de evacuación.
- + Socialización del presente plan con charlas y elementos de comunicación visual como afiches, croquis de recursos, otros.
- + Realizar simulacros para comprobar que el personal se encuentra bien capacitado y tenga el conocimiento necesario para actuar en un momento de emergencia.

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN EL TRASVASE DE COMBUSTIBLE A TANQUES ESTACIONARIOS.-

Los vehículos que transportan combustible (gasolinera, diesel) deben registrarse a la norma de Seguridad y Salud de los Trabajadores vigente en el país y contar con los siguientes requisitos mínimos.

- La actividad debe ser controlada y supervisada por el Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Equipos mínimos para casos de emergencias (Botiquín, Extintores, Mascara para gases, Conos).
- El tanque, las tuberías, las válvulas y manguera deben estar en buenas condiciones.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		CÓD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 36 de 68	

- Es totalmente prohibido el ingreso de personal al vehículo que transporta el combustible durante el trasvase.
- El trasvase de combustible desde el vehículo que transporta a un tanque estacionario se efectuara por medio de mangueras con conexiones de ajuste herméticas que no sean afectadas por líquidos y que no produzcan chispas por roces o golpes.
- La descarga se debe hacer solo por personal designado y autorizado.
- El personal que tenga a su cargo el manejo en el área donde se establecerá su ubicación deberán recibir la instrucción y capacitación en cumplimiento de normas para el manejo de esos productos.
- Los tanques de almacenamiento deberán protegerse contra la oxidación y corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el Ambiente.
- Antes de iniciar los trabajos de cargas y descargas de combustibles se debe realizar la inspección de los tanques estacionarios y del Auto tanque.
- El vehículo para trasvase de combustible debe estar alejado de fuentes de calor, los tanques estacionarios para almacenamiento de combustible estarán debidamente rotulados.
- Los tanques de las unidades de transportes deben ser instruidas de acuerdo a las normas aceptadas en el país INEN, ASTM, API, NFPA.
- Deben existir avisos de información, prohibición y advertencias en los sitios donde se almacenan combustibles.
- Los Auto tanques deben llevar como identificación principal la capacidad total del tanque en Metros Cúbicos y en la parte posterior los triángulos y placas respectivas de acuerdo a lo indicado en el NFPA.

OPERACIÓN EN CONDICIONES ANORMALES.-

Se considera condición anormales los derrames, fugas y/o emisiones que se ocasionaran durante el trasvase de combustible.

El personal que ejecute las acciones debe tener entrenamiento en la manipulación de combustible, contar con el Equipo de Protección Personal necesario y tomar las medidas preventivas necesarias.

Si como resultado de un incidente se presentaran lesiones personales se aplicaran los primeros auxilios necesarios hasta que llegue ayuda especializada.

PROCEDIMIENTO PARA DESCARGA DE COMBUSTIBLE A TANQUE ESTACIONARIOS.-

- Conducir el vehículo lentamente hasta el área de descarga del combustible (10Km/h).
- Ubicar el vehículo en posición de salida.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 37 de 68	

- Tener la hoja MSDS.
- Si se encuentran con pasajeros los mismos deben bajarse del vehículo.
- Apagar el motor y retirar las llaves.
- Bloquear el vehículo con freno de mano y colocar la palanca en alguna marcha fuerte.
- Apagar el celular.
- No fumar.
- Utilizar el EPP correspondiente.
- Colocar el arresta llamas.
- Conectar la puesta a tierra del vehículo.
- Verificar que la manguera se encuentre conectada correctamente.
- Colocar la señalización correspondiente.

4.3 DETALLE DE EQUIPOS PARA PREVENIR, DETECTAR, PROTEGER Y CONTROLAR INCENDIOS.

4.3.1 CUADRO DE DETALLES SOBRE LA UBICACIÓN DE EXTINTORES.

EXTINTORES							INSTRUCCIONES DE USO
CANT.	DETALLE	UBICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
01	Extintor tipo ABC (PQS), 10 libras	Oficinas Administrativas	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA	Capacidad kilos	4.5	9.0	➤ Descolgar el extintor de la pared asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical. ➤ Si el extintor es de polvo se debe voltear para eliminar el posible apelmazamiento o del agente extintor y facilitar su salida. ➤ Estando apoyado el extintor en el suelo, inclinar ligeramente el depósito hacia delante y quitar el precinto de seguridad tirando de la anilla. Asir la boquilla de la manguera. ➤ No se debe olvidar que el
01	Extintor tipo ABC (PQS), 10 libras	Minimarket		Capacidad libra	10 lbs.	20 lbs.	
01	Extintor tipo ABC (PQS), 20 libras	Sala de Maquinas		Tiempo descarga	13"	21"	
01	Extintor tipo ABC (PQS), 20 libras	Área de isla N.-1		Peso cilindro vacío Kg.	2,1	4,58	
01	Extintor tipo ABC (PQS), 20 libras	Área de isla N.-2					
01	Extintor tipo ABC (PQS), 20 libras	Área de isla N.-3					
01	Extintor tipo ABC (PQS), 75 libras	Área de descarga tanques					
01	Extintor tipo BC (CO2), 10 libras	Oficinas administrativas parte alta		Peso total extintor Kg.	7,2	14	

 JENMER Cia. Ltda. Asociación de Servicios		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS			COD: NNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1			
					UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1		
					Página 38 de 68			
8 Extintores Operativos					Grueso lámina metal mm	1,2	1,3	extintor es un recipiente a presión, por lo que se debe tener la precaución de no inclinarlo hacia nuestro cuerpo o cara. ➤ Acercarse al fuego a una distancia prudencial, sintiendo el calor pero sin quemarse (unos 2 ó 3 metros, que son los que se alcanzan por el chorro del agente extintor).
					Tipo material.	Steel 14	Steel 14	
					Prueba hidrostática	25 BAR	25 BAR	
					Agente químico - Polvo	PQS-ABC	PQS-ABC	
					Alcance de descarga	5.6m	5.6m	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSD-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 39 de 66	

5 MANTENIMIENTO.-

5.2 PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO.-

En el siguiente cuadro de mantenimiento se presenta el objeto de mantenimiento, responsables, periodicidad e instrumento a usar.

MANTENIMIENTO				
OBJETO	ACCIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	INSTRUMENTO
Extintores	Verificación de carga, presurización y ubicación	Técnico de Seguridad	Cada semana, en cualquier hora	Chek List temporizado
	Cumplimiento de indicaciones de etiqueta, recarga – mantenimiento y prueba hidrostática	Técnico de Seguridad	Según la indicación de la etiqueta	Chek List temporizado
Señalización evacuación y seguridad	Verificación de ubicación de rótulos y evitar obstrucción en vías y puertas de evacuación	Técnico de Seguridad	Cada quince días, en cualquier hora	Inspección visual
Aseo	Limpieza general de todas las oficinas administrativas	Personal de limpieza	Cada día en cualquier hora	Manual, inspección visual
Orden	Aseguramiento de orden en puestos de trabajo, archivos, bodegas, otros	Todo el personal en sus respectivas áreas	Cada día en cualquier hora	Manual, inspección visual
Sistema eléctrico	Verificación del correcto estado del sistema eléctrico	Personal de Mantenimiento	Cada seis meses o al reportar un daño	Procedimientos técnicos
Sistema informático	Verificación del correcto estado del sistema eléctrico	Personal de Sistemas contratado	Constantemente y según reporte de soporte	Procedimientos técnicos

5.3 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.-

Para realizar un mantenimiento adecuado de los equipos de protección y control ante emergencias instalado en la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA., se procederán de la siguiente manera:

- + Se programará mantenimiento anual de extintores, pero se realizará una revisión mensual y verificar el estado actual de los extintores (revisión de manguera seguro y presurización).
- + Todos los equipos de prevención, detección de incendios (como detectores de humo se revisarán periódicamente a fin de mantenerlos en perfecto estado) se

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 40 de 68			

programará una revisión completa por expertos para el control y mantenimiento de dichos equipos de prevención y detección, mínimo una vez al año.

- + Se realizará semestralmente el control de la señalización de evacuación y salidas de emergencia.
- + Se cumplirá con lo establecido en normas de la NFPA del INEN y del Reglamento de Prevención Mitigación y Protección de incendios.

6 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA MANTENIMIENTO.

6.2 DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA.-

La edificación del edificio donde se encuentran las oficinas de Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA., no cuenta con sistema de alarma manual para casos de emergencia, el cual se deberá implementar.

6.2.1 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DETECCIÓN.-

El personal de la Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA que observen o descubran el inicio de un evento riesgoso, deberán inmediatamente actuar y dar a conocer a la administradora del establecimiento de la emergencia.

6.3 GRADO DE EMERGENCIA Y DETERMINACIÓN DE ACTUACIÓN.-

Emergencia en fase inicial o Conato (Grado I).

- + Determinada cuando se ha detectado un fuego en sus orígenes o cualquier otra emergencia de pequeñas magnitudes.
- + En esta etapa actuará el trabajador mas cercano al lugar para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado II.
- + La evacuación en este punto no es necesaria siempre y cuando se asegure la eficacia para el control del siniestro.

Emergencia sectorial o Parcial (Grado II).

- + Determinada cuando se ha detectado un incendio o evento adverso de medianas proporciones.
- + En esta etapa actuará cualquier colaborador que se encuentre cerca del lugar intermedias y estructurales contempladas en la planificación, para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado III; además se asegurará la presencia de los respectivos organismos de socorro (Bomberos, Paramédicos Cruz Roja, Policía, etc.).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 41 de 68	

- + Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial de las oficinas más afectadas, pero si se considera el avance del fuego ir directamente a una evacuación total de la entidad pública tomando los procedimientos contemplados en el plan de autoprotección. (Emergencias predecibles).

Emergencia General (Grado III).-

- + Determinada cuando el incendio o evento adverso es de grandes proporciones. Se concederá también en este punto los eventos generados por movimientos sísmicos
- + Es esta etapa actuarán las brigadas avanzadas hasta la llegada de los diferentes organismos de socorro, quienes controlarán la situación, mientras que todo el personal e incluso las brigadas de emergencia evacuarán de manera total las instalaciones.

7 PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIA:

6.1 Detección de la emergencia.-

La detección de una emergencia se lo realiza de forma humana quien dará una voz de alerta para las respectivas evacuaciones.

Se entienden como medios adecuados: extintores, agua, responsable de emergencias, conos y señalética para delimitación, material absorbente etc. En general todos estos recursos cuenta la E/S JENEMER para mitigar o reducir el grado de la emergencia.

Si por alguna causa imprevista se produce un incendio en cualquier lugar de la estación de servicio JENMER CIA. LTDA., se debe proceder de la siguiente manera:

1. El personal que detecte el incendio debe comunicar en forma urgente al Jefe inmediato o a su vez el colaborador que se encuentre más próximo colaborará con la eventualidad, los mismos que acudirán inmediatamente y declaran el estado de conato, emergencia parcial o emergencia general.

6.3 Grados de emergencia y determinación de la actuación.-

Conato de emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área, dependencia o sector.

Dentro de este apartado se pueden incluir pequeños incendios en cualquier área de la E/S SERVICIO JENMER (conato de incendio, amago de incendio, fuego incipiente, cuando se usa: 1 extintor portátil o 20lbs de agente extinguidor).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 42 de 68	



Emergencia parcial: Situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes (incendio parcial o fuego controlable, cuando se usa hasta el **50% de extintores portátiles de la E/S JENMER**).

Emergencia general: Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayudade medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales (**incendio o fuego fuera de control, cuando se usan todos los extintores y el apoyo de los organismos de socorro y salvamento externo (Bomberos de Montecristi).**



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 43 de 68			

6.4 Otros medios de comunicación.-

- Teléfonos fijos y celulares

PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS:

6.5 Organización de los responsable de emergencias:

6.5.1 Objetivos de los responsables de emergencia:

- Minimizar las lesiones y pérdidas de vida humana, así como bienes materiales en eventos inesperados.
- Tomar acciones inmediatas para limitar el área del problema.
- Responder en corto tiempo a eventos de pérdida para realizar el control de la situación.
- Mantenerse actualizado en las nuevas técnicas para el control de la emergencia
- Vigilar las actividades de los diferentes procesos y notificar cualquier anomalía.

6.6 Requisitos para ser responsable de emergencias:

- Trabajar mínimo 6 meses en la E/S JENMER CIA. LTDA.
- Tener buena condición física.
- Psicológica mente apto (no tener fobias, pirofobia, hidrofobia, claustrofobia, etc).
- Pasar el examen médico.
- Tener interés bien definido por pertenecer a las brigadas.
- Tener mentalidad proactiva.
- No tener restricciones para utilizar equipos de protección personal (equipo de aire autónomo, mascarillas, etc).

GERENCIA GENERAL / ADMINISTRADORA		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Asignar los recursos necesarios para la implantación del presente Plan. Aprobar los programas de entrenamiento presentados por la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones impartidas. Presidir las reuniones generales de evaluación referentes a la ejecución de este Plan. Estimular las acciones meritorias de las personas en actos de participación de este Plan. Equipar a las unidades con los materiales y elementos para cumplir sus actividades Aprobar el calendario de simulacros de evacuación.	Tomar decisiones referentes a los estados de emergencias. Solicitar apoyo a los organismos externos de ayuda.	Participar en la elaboración del informe de daños. Evaluar y elaborar un informe final Disponer las medidas necesarias para volver a la normalidad de las actividades.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSD-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 44 de 68	

TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Participar en la elaboración del Plan de Emergencias. Revisar / Actualizar 1 vez al año el Plan de Autoprotección y Emergencias. Seleccionar a los responsables de emergencias. Ejecutar los programas de entrenamiento y simulacros. Determinar las diversas áreas críticas, Zonas de Seguridad, Rutas de Evacuación, Rutas Alternas y las respectivas señalizaciones. Coordinar, dirigir y participar en los ejercicios de simulación y los respectivos simulacros. Difundir el Plan a todo el Personal de la E/S JENMER para su conocimiento y posterior ejecución	Ejecutar la parte operativa del Plan Dirigir y hacer ejecutar las tareas operativas de los responsables de emergencias. Aplicar los procedimientos de evacuación del personal, en caso de ser necesario. Coordinar las acciones previstas de evacuación con la participación de los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional) si el caso amerita. Dirigir las actividades de los grupos de apoyo (Personal externo de Mantenimiento) Apoyar y poner a disposición de los organismos de socorro todos los recursos disponibles en la E/S JENMER.	Facilitar toda la información necesaria al Cuerpo Directivo para la inmediata Evaluación que el evento pudo haber ocasionado a las instalaciones. Coordinar los trabajos de reposición de los equipos contra incendios utilizados para el control de la emergencia. Realizar las inspecciones físicas a las instalaciones antes de ser ocupadas. Recibir las recomendaciones de los miembros de los Organismos de Socorro, confirmando que las instalaciones son seguras. Verificar las novedades del personal y/o equipos que fueron utilizados durante la emergencia. Actualizar el Plan de emergencias Elaborar un informe para indicar las novedades existentes Participar en la elaboración del informe de daños (personal externo).

RESPONSABLES DE EMERGENCIAS		
ACTIVIDADES CONTRA INCENDIOS		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Capacitarse permanentemente en actividades de lucha contra el fuego. Capacitación tanto al personal antiguo como nuevo sobre presente Plan. Reportar al Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional cualquier novedad encontrada con respecto a los equipos de lucha contra incendios. Ayudar a mantener en óptimo estado los equipos de lucha contra incendios.	Poner en ejecución las actividades recibidas en las capacitaciones. Emplear los medios disponibles para mitigar el fuego hasta la llegada del cuerpo de bomberos. Colaborar con la evacuación del personal si el caso lo amerita.	Colaborar en la realización de análisis de causas del siniestro del área de su responsabilidad. Permanecer atento ante un posible rebrote de fuego en el área afectada. Solicitar al Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional realice la respectiva recarga y mantenimiento de los extintores utilizados para el control del incendio. Colaborar con la investigación y la elaboración del correspondiente informe de los hechos ocurridos. Sugerir aspectos a mejorar en el plan en caso de ser necesario.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 45 de 68	

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Conocimientos en primeros auxilios. Disponer de equipos de primeros auxilios y otros recursos necesarios para cumplir su tarea. Determinar lugares más cercanos para el traslado y atención de los enfermos y/o heridos, fuera de las áreas de peligro. Ubicar adecuadamente y señalizar en el plano, los botiquines de primeros auxilios, camillas, etc. por áreas de trabajo. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos Mantener libres los accesos a los equipos para actuación en caso de emergencia. Reportar al Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medico Ocupacional cualquier novedad encontrada con respecto a los equipos para primeros auxilios.	Poner en ejecución todas las actividades previstas en el Plan. Dar atención inmediata (primeros auxilios) al personal que lo necesite, hasta que lleguen los equipos especializados y realicen la evacuación de heridos. Realizar el triage (clasificación) de heridos que lleguen a la Zona de Seguridad bajo la responsabilidad de un profesional idóneo. Evacuar las víctimas (propias o ajenas) a la Zona de Seguridad.	Realizar el análisis de causas, del área de su responsabilidad. Continuar prestando atención de primeros auxilios a quien lo necesite. Conducir a Casas de Salud a quienes lo necesiten. Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y reposición de los medicamentos, materiales e insumos utilizados. Elaborar y presentar el informe correspondiente al Técnico de SST y Medico Ocupacional. Reformular el Plan, en caso de ser necesario.

ACTIVIDADES DE EVACUACIÓN Y RESCATE		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Conocer detalladamente todas las fases del presente Plan. Conocer las rutas de evacuación y puertas de salida. Mantener despejadas las rutas de evacuación especialmente pasadizos y puertas de salida. Hacer conocer a todo el personal de Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA, clientes, visitantes, proveedores, etc. los lugares de evacuación y de reunión señalados, así como los procedimientos y medidas preventivas a ser puestas en práctica durante la evacuación. Realizar inspecciones de operatividad de vías de evacuación, cualquier desviación	Participar activamente y dirigir las acciones de evacuación en el área de su responsabilidad. Guiar al personal evacuado en forma ordenada hacia las zonas de seguridad. Dar apoyo a las demás brigadas a través del abastecimiento de equipos y/o elementos para enfrentar la emergencia. Brindar ayuda a quien lo necesite en el proceso de evacuación Realizar el conteo personal evacuado en el punto de reunión.	Realizar el análisis de causas del área de su responsabilidad. Permanecer atento ante cualquier eventualidad que se presente en las tareas de evacuación de personas y/o materiales. Elaborar y presentar el informe correspondiente al Técnico y Medico sobre la operación cumplida. Reformular el plan en caso de ser necesario. Recorrer la E/S JENMER o los lugares siniestrados para conocer su estado físico, determinando si el personal lo puede ocupar o

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSION 1
	Página 46 de 68		
del estándar, comunicar al Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo. Instruir al personal en todo momento que el mantenimiento de la disciplina, el orden y la serenidad contribuyen a evitar el pánico. Conocer el plano de rutas de evacuación y salidas de emergencia de la E/S JENMER CIA. LTDA. Conocer los riesgos y productos peligrosos utilizados en la E/S JENMER.	Alejar a la población del área siniestrada Recibir apoyo para el desalojo en caso de requerir primeros auxilios. Revisar que no quede nadie en el área siniestrada.	realizar la petición para suspensión de actividades. Pasar lista de asistencia y corroborar que no falte nadie, o identificar inmediatamente donde podría encontrarse las personas faltantes.	

ACTIVIDADES DE COMUNICACION		
Fase de prevención	Fase de emergencia	Fase post emergencia
Instruir al personal en técnicas de manejo de derrames de hidrocarburos, químicos, etc. Inspeccionar constantemente el estado de las cisternas de combustibles y surtidores. Notificar cualquier anomalía al Técnico de SST.	Actuar en referencia de actividades contra incendios en caso de necesitarse. Utilizar los medios más adecuados para disminuir el impacto de los derrames o contaminaciones. Eliminar el riesgo de desastre ambiental en el menor tiempo posible. Delimitar el área con señales de peligro y permitir el acceso únicamente de personal autorizado y capacitado	Disponer los desechos y residuos de acuerdo a las especificaciones del producto derramado. Notificar inmediatamente las cantidades de hidrocarburos o químicos recuperadas, perdidas, y cuál fue el tratamiento que se le dio a cada una de éstas. Elaborar un informe minucioso de las causas de la emergencia, con las respectivas evidencias, declaraciones y firmas de responsabilidad.

Instrucciones De Coordinación:

El presente plan entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del mismo por parte de la Gerencia General de la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA y del Cuerpo de Bomberos de Montecristi.

Las autoridades de la Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA proporcionarán todas las facilidades para el cumplimiento efectivo del Plan de Autoprotección y Emergencias.

El asesoramiento y capacitación necesaria de los responsables de emergencias y del personal serán solicitados al Cuerpo de Bomberos de Montecristi, Cruz Roja, Dirección Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Policía Nacional y/o instructores calificados, etc.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 47 de 68	

El Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrá el enlace y la coordinación entre los responsables de emergencias en forma permanente.

Para su fácil identificación, los responsables de emergencias utilizarán un distintivo (se puede colocar como brazaletes, camisa, camiseta, etc.):

Responsables de Emergencias = **RCAIG**

7.4.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS.-

Incendios:

Antes.-

Junto con el Técnico de Seguridad realizara la Supervisión de oficinas administrativas, minimarket, área de despacho y cisternas de almacenamiento de combustible, donde deberan chequear entre otras cosas:

- Extintores.
- Materiales eléctricos.
- Manejo correcto de residuos peligrosos (Toner, partes electronicas, fluorescentes, wiper).
- Orden y limpieza.
- Acatamiento del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene (No fumar, uso de EPP, prohibición de acceso a zonas restringidas).
- **Capacitar al personal:** El personal que detecte el incendio debe comunicar en forma urgente al Jefe inmediato que se encuentre más próximo el mismos que evalúan la situación para luego declarar el estado de conato, emergencia parcial o emergencia general.

Durante.-

- La Administradora de la E/S JENMER comunicará al Técnico de SST para que a través del personal de despacho se de alerta de la emergencia.
- Una vez se de alerta de la emergencias (vocal).
- La Administradora de la E/S JENMER deberá llamar al Cuerpo de Bomberos de Montecristi de manera inmediata (ver listado de números telefonicos).
- El personal de despacho una vez emitida la comunicación de parte de la administradora dejarán de despachar combustible, se colocarán los conos de seguridad evitando que ingresen vehiculos a las islas de despachos.
- El personal administrativo dejará de realizar las actividades de manera urgente y procederá a la evacuación respectiva.
- El personal del minimarket dejará de realizar las actividades (ventas o perchar) de manera inmediata prohibirán el ingreso de clientes al minimarket y cerraran el lugar realizando la evacuación respectiva.
- Los responsables de emergencias actuarán de forma inmediata.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRD-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 48 de 68	

- Los responsables de emergencias entrarán al combate con los extintores de la zona en grupos de 2 personas, si el fuego no puede ser controlado tienen que evacuar de la zona y dar paso a los Bomberos.
- Si el caso amerita y la emergencia no puede ser controlada y se requiere que el personal evacue, la administradora o a su vez el Gerente dará la orden para que se deje hacer actividades y salir del establecimiento por completo.
- Los empleados en general una vez dada la disposición de evacuación deberán proceder con el desplazamiento hacia el punto de reunión sin correr, con calma y en orden.
- Los responsables de emergencias son los encargados de guiar a todo el personal hacia los puntos de reunión y cerciorarse de que todo el personal haya evacuado.
- En el caso de encontrarse personas en el área de despacho se procederá a solicitar que retiren el vehículo de inmediato del lugar.
- Personal que transite por el sector se le evacuará al punto de encuentro.
- El Técnico de SST o Responsables de emergencias organizarán la verificación y el conteo del personal evacuado.
- Una vez verificado que todas las personas evacuaron, todo el personal deberá permanecer en el sitio de reunión en espera de las disposiciones posteriores.
- El personal de la E/S JENMER CIA. LTDA., ya sea personal administrativo o del minimarket que se encuentre con clientes o cualquier persona ajena es el responsable de informar respecto a la emergencia y llevarla al punto de reunión.
- Al momento de llegar el Cuerpo de Bomberos a la E/S JENMER CIA. LTDA, el Técnico de SST o el Responsable de Emergencias designado deberá guiar y acompañar a estos hacia el sitio del flagelo y luego regresará.
- El Técnico de SST o responsable de emergencias dará apoyo al Cuerpo de Bomberos y pondrá a disposición los recursos de E/S JENMER para el control del incendio.

Disposiciones de Seguridad:

Para el personal que interviene en la emergencia:

- Recuerde que su seguridad es lo primero, si no está capacitado o no se siente seguro de poder hacerlo, no lo haga.
- Dirijase al extintor más cercano.
- Compruebe que se encuentre habilitado (revise la presión en el manómetro).
- Descuelgue el extintor.
- Colóquelo en el piso.
- Transpórtelo pegado a la pierna.
- Dirijase al siniestro siempre a favor del viento.
- De la vuelta tres a cuatro veces el cilindro para que se afloje el polvo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
			Página 49 de 68	

- Tome una distancia prudente entre usted y el fuego (1,5 a 3 metros aproximadamente).
- Quite el pasador.
- Apunte a la base del fuego.
- Apriete la manija.
- Mientras se descarga, realice movimientos de abanico.
- No se debe utilizar dos extintores que apunten en sentido opuesto, siempre debe usarse del mismo lado.
- Descargado el extintor retírese siempre mirando a las llamas, nunca de espaldas al fuego.

Para el personal que evacúa:

- Mantenga la calma
- Proceda a evacuar en forma ordenada y continua.
- Dirijase a la salida más cercana (minimarket y oficinas), personal de despacho se dirige directo al punto de encuentro.
- Camine con paso rápido, no corra.
- Ayude a las personas que se caen ya sea en oficinas, minimarket o despacho.
- No trate de regresar a su puesto de trabajo sin autorización.
- Concéntrese en el punto de reunión para recibir indicaciones.

Disposiciones Generales:

- Por cada situación de emergencia de incendios, deberá llenarse el formato Registro de Incendios, especialmente de los conatos, este formato deberá hacerse llegar al Técnico de Seguridad para que se realice las investigaciones respectivas referentes al suceso y se proceda a la recarga de los extintores usados.
- Es responsabilidad del Técnico de Seguridad y Salud hacer recargar los extintores usados registrando los trabajos realizados en el Registro del Extintor y realizar inspecciones de seguridad mensuales, el que se registrará en el Registro de Inspección de Extintores.

Sismos o Terremotos:

Antes del sismo:

- Visualice y familiarícese con los espacios donde se puede tener los triángulos de vida (ángulos de paredes, espacios junto a escritorios, archivadores, etc).
- Conozca las vías de evacuación así como las zonas de seguridad o puntos de reunión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 50 de 68	

Durante el sismo o terremoto.-

- Tenga calma, no muestre pánico, el pánico puede producir más víctimas que el fenómeno natural.
- Si la situación lo permite evacúe el personal de la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA.
- Si no se puede evacuar ubíquese en los espacios donde pueda tener un triángulo de vida para sismos con magnitud superiores a 5 grados, pasado el evento evacue inmediatamente para el personal de oficinas y minimarket.
- Los sitios donde se forman los triángulos de vida están cerca de un cualquier objeto grande, columnas de paredes, escritorio.
- Aléjese de los tanques en construcción, estanterías y en general equipos que puedan virarse.
- No se quede debajo de las líneas de corriente eléctrica.
- El personal de despacho debe salir de las islas y proceder a su evacuación asegurandose que este bien colocado las pistolas de despachos en elo surtidores.

Después del sismo o terremoto.-

- Conserve la calma no se desespere.
- Si puede movilizarse y salir por sus propios medios hacia un área segura hágalo.
- Caso contrario espere mientras los equipos de socorro le ayuden.
- De necesitarla solicite atención médica.
- Si las circunstancias lo permiten preste ayuda a quién la necesite.
- Avise sobre personas atrapadas a los grupos de socorro.
- Permanezca en el sitio seguro o punto de reunión hasta que las autoridades informen que ha vuelto la normalidad.
- No trate de regresar antes a su lugar de trabajo, ni salir de las oficinas o minimarket de la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA sin autorización.

Alerta De Tsunami:

Antes de la alerta.-

- Mantener un registro de las personas que viven en zonas de alto riesgo, y ubicar las posibles rutas de evacuación y sitios seguros, de sus domicilios.
- Conocer las señales de alerta.
- Mantener un registro de las zonas seguras del lugar y darle a conocer a su personal.
- Capacitar a los familiares, en cómo actuar en caso de emergencia.
- Identificar la señalización de emergencia utilizada.

Durante.-

- Mantener la calma. No salir corriendo, evitar el pánico.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRD-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 51 de 68	

- Activar el plan de Autoprotección y emergencia, seguir las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Utilizar la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro.
- Si se da la orden de evacuar, priorizar a las personas con familiares o domicilio en zonas de alto riesgo.
- Cumplir con las instrucciones de los organismos de socorro.
- Cuando se de alarma de tsunami no se realizará actividad en la E/S.

Después.-

- Verificar que los familiares de las personas ubicadas en zonas de alto riesgo, se encuentre en un sitio seguro. No regresar a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
- Verificar si están funcionando los teléfonos y celulares y sólo usarlo por periodos cortos.
Estar atento a las recomendaciones que se den por parte de la secretaria nacional de gestion de riesgos.

Prevención en incremento de velocidad del viento.-

1. Evitar realizar actividades de despachos de combustibles.
2. Tener en todo momento colocado de forma correcta la pistola de despacho en el surtidor.
3. Guardar todas las facturas y maquinas del mismo.
4. Mantener las puertas de oficinas y minimarket cerradas.
5. Mantener todas las herramientas guardadas en su lugar.
6. Evitar ingreso de vehiculos a las islas de despachos de combustibles.
7. Retirar los reservorios de la basura.

Medidas de Prevención del Covid-19.-

Las medidas de revención del covid-19 se realizaran basado en el Protocolo de bioseguridad y prevención de covid-19 de la E/S JENMER CIA. LTDA.

Danto prioridad a los siguientes items:

- 1.- Mantener el distanciamiento social en todo momento.
- 2.- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- 3.- Desinfectar todas las superficies con alcohol al 70%.
- 4.- Evitar realizar o acudir a reuniones familiares o personales.
- 5.- Realizar ejercicios fisicos en casa.
- 6.- No salir de la casa si se siente enfermo comunicarse con la administradora de la E/S JENMER.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 52 de 66	

- 7.- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- 8.- Al estornudar cubrirse la boca.
- 9.- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 10.- Alimentarse saludable en todo momento.

Medidas de Prevención de amenazas de bombas.-

Cuando se reciba algún aviso anónimo ya sea llamada, cartas, correos, etc., por alguna persona que se niega a identificarse y proporcionar información sobre un posible atentado a la E/S JENMER que por lo general se trata de artefactos explosivos se procederá a actuar de la siguiente manera:

- ✓ La persona que recibe la llamada o el mensaje deberá tratar de prolongar la conversación para obtener la mayor información posible de la amenaza o identificar al individuo e información relacionada al tipo de artefacto explosivo.
- ✓ No intimidar al interlocutor para lograr que este nos proporcione mayor información.
- ✓ De ser posible grabar la llamada con un dispositivo móvil.
- ✓ Informar inmediatamente a la Gerencia General.
- ✓ Los despachadores o personal del Minimarket reportara la amenaza a la Administradora la misma que a su vez le comunicará a la gerencia para proceder estos con el llamado la policía nacional.
- ✓ La decisión de evacuar será dada por la administradora y Gerente General en coordinación con el Técnico de seguridad y Salud tomando en cuenta las rutas de evacuación ya establecidas.
- ✓ Se elabora un informe a Gerencia General para formalizar la novedad suscitada.

En caso de que personal de limpieza detecte un artefacto sospechoso de procederá de la siguiente manera:

- ✓ Alerta inmediatamente a la guardiania de Canteras Uruzca de inmediato ellos se comunicarán con el ECU 911, y facilite sus datos personales, así como un número de teléfono de contacto.
- ✓ Mantenga la calma y comuníquelo a los demás, es importante abandonar el lugar con prontitud y orden.
- ✓ Evite el pánico y las reacciones desmedidas. No fomenta esta situación.
- ✓ Evite la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa del artefacto.
- ✓ Dirigase al punto de encuentro.
- ✓ Observe cualquier situación anormal: "maletín aparentemente abandonado objetos similares depositados o adosados en los vehiculos estacionados "envios postales extraños no esperados", etc.
- ✓ No tenga miedo al ridículo por tomar precauciones y avise inmediatamente al recepción y prevebción quienes se comunicarán inmediato con el ECU 911.
- ✓ No manipule ningún objeto sospechoso.
- ✓ Señalice la ubicación del objeto.
- ✓ Sin provocar alarma, advierta a las personas cercanas al lugar.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 53 de 68			

7.2 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.-

INSTITUCIÓN AYUDA EXTERNA	TELÉFONO
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU	911
BOMBEROS MONTECRISTI	052-310-102
BOMBEROS MONTECRISTI OFICINAS	052-311-936
AMBULANCIA	052-310-102
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	052-421-020
BOMBEROS MANTA	052-621-111
COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD	053-702-000
CRUZ ROJA	052-631-121 /2628138

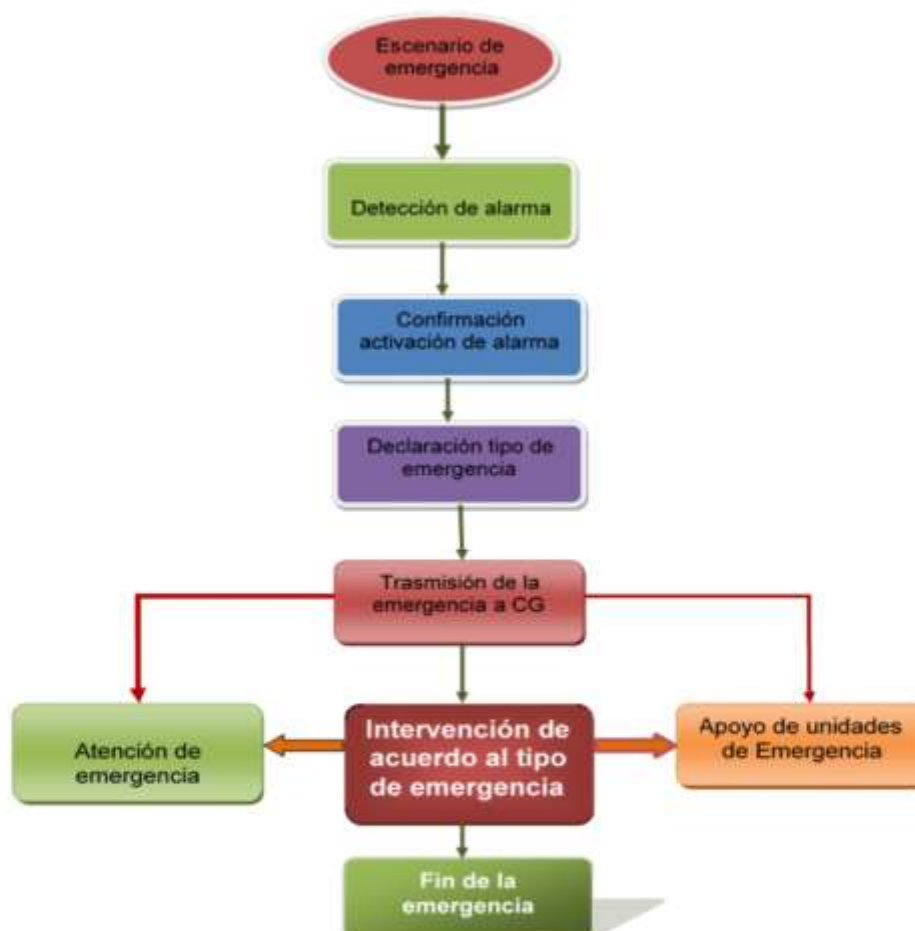
CADENA DE MANDO E/S JENMER CIA. TDA. EN CASO DE EMERGENCIAS		
ORDEN	CARGOS DENTRO DE LA EMPRESA	TELEFONO CELULAR
1	GERENTE GENERAL	0993646146
2	CONTADORA	0984942315
3	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	052-578180
4	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0980189438

7.3 ACTUACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA.-

En este punto se detallan los procedimientos de actuación en caso de emergencia desarrolladas en horas laborables, en la noche, festivos, vacaciones.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 54 de 68	

Personal de Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA, se comunicarán de inmediato con la central de emergencia (911) y el cuerpo de Bomberos de Montecristi.



C.G. CUERPO DE BOMBEROS – ORGANISMOS DE SOCORRO

7.4 ACTUACIÓN ESPECIAL

Salvo en casos especiales el personal de la Estación de Servicio JENMER CIA. LTDA actuara ante una emergencia usando los implementos necesarios para combatir una emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSD-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 55 de 68	

7.5 ACTUALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL ÁREA DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

El cuadro que a continuación se presenta, será aplicado el momento de la rehabilitación, después de suscitada la emergencia.

REHABILITACIÓN DESPUÉS DE EMERGENCIAS					
Fecha de la Emergencia			Lugar:		
PERSONAS			MATERIALES		
NOMBRE PERSONA AFECTADA	LUGAR DE TRASLADO	TRATAMIENTO DEL PACIENTE	ÁREA O MAQUINARIA AFECTADA	REHABILITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA	NOMBRE DE LA PERSONA A CARGO DE LA REHABILITACIÓN

8 EVACUACIÓN

8.2 DECISIONES DE EVACUACIÓN

La decisión de evacuación la tomará la Gerencia General, Contadora, Tecnico de Seguridad o Administradora en caso de ausencia de los mismos actuaran los responsables de emergencias (1 de cada turno) y de acuerdo al evento adverso.

Para determinar el criterio de la cantidad de personal o área a evacuar será de acuerdo al grado de emergencia y determinación de actuación.

NOTA:

Al originarse una emergencia se tendrá en cuenta la voz de alerta de emergencias momento en el cual se aplica la orden de prevención al personal; posteriormente y si la evaluación así lo determina, se evacuará cuando el personal escuche que suenan las alarmas por segunda ocasión.

8.3 TIEMPO DE EVACUACION DE LAS AREAS DE TRABAJOS

Cálculo estimativo de tiempo de evacuación

Fórmula utilizada: NTP 436 cálculo estimativo de tiempos de evacuación

Ecuación: $tE=tD+tA+tB+tPE$ donde:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 56 de 68			

tE: tiempo estimado de evacuación
tD: tiempo de detección
tA: tiempo de alarma
tB: tiempo de retardo
tPE: tiempo propio de evacuación (espacio/velocidad)

Condiciones iniciales:

Tiempo de detección: 4 minutos, desglosado en:

- **Detección humana:** 2 minutos
- **Comprobación:** 1 minuto
- **Aviso para activar alarma:** 1 minuto

Tiempo de alarma: 2 minutos, que puede ser:

- **Conato / Emergencia parcial** = Sonido Continuo (120 segundos)
- **Emergencia General** = Sonido Intermitente (120 segundos)

Tiempo de retardo: 1 minuto (tiempo para asimilar la alarma y organizarse para iniciar la evacuación).

Tiempo propio de evacuación:

Es el tiempo contado a partir de un punto de area y termina en el punto de encuentro, por lo tanto su cálculo es en base a espacio recorrido sobre velocidad de desplazamiento, asumiendo que una persona sin impedimentos físicos en desplazamiento horizontal se mueve a una velocidad de 1m/s.

Tiempos estimados de evacuación parcial, es decir hasta el punto de encuentro dentro de la E/S JENMER CIA. LTDA:

Tiempo estimado de evacuación al Punto de Encuentro= 2 minutos

Tiempo estimado de evacuación total, es decir desde el punto de encuentro hasta zona segura del lugar:

Punto de encuentro: 2 minutos

Tiempo estimado de evacuación parcial: 2 minutos

Tiempo estimado de evacuación total: 3 minutos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 57 de 68	

TIEMPO DE SALIDA PARTE BAJA AREA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA – PLANTA BAJA

El tiempo considerado para la evacuación, está dado según la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A \cdot K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS= Tiempo De Salida

N= Número de Personas

A= Ancho de Salidas

D=Distancia Total

K=Constante Exp. 1.3 personas/m-seg

V= Velocidad Desplazamiento 0.6 m/seg

TS= 1

$$TS = \frac{10}{2,5 \text{ m} \cdot 1,3 \frac{\text{P}}{\text{m}} - \text{seg}} + \frac{15}{0,6 \text{ m/seg}}$$

$$TS = \frac{10}{3,25} + \frac{15}{0,6}$$

$$TS = 3,07 + 25$$

$$TS = 28,07 \text{ seg} = \mathbf{0.46 \text{ MINUTOS}}$$

TIEMPO DE SALIDA MINIMARKET

El tiempo considerado para la evacuación, está dado según la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A \cdot K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS= Tiempo De Salida

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 58 de 68	

N= Número de Personas

A= Ancho de Salidas

D=Distancia Total

K=Constante Exp. 1.3 personas/m-seg

V= Velocidad Desplazamiento 0.6 m/seg

TS= 2

$$TS = \frac{5}{2,5 \text{ m} * 1.3 \frac{\text{p}}{\text{m}} - \text{seg}} + \frac{5}{0.6 \text{ m/seg}}$$

$$TS = \frac{5}{3.25} + \frac{5}{0.6}$$

$$TS = 1.53 + 8.3$$

$$TS = 9.83 \text{ seg} = \mathbf{0.16 \text{ MINUTOS}}$$

TIEMPO DE SALIDA AREA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE

El tiempo considerado para la evacuación, está dado según la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS= Tiempo De Salida

N= Número de Personas

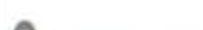
A= Ancho de Salidas

D=Distancia Total

K=Constante Exp. 1.3 personas/m-seg

V= Velocidad Desplazamiento 0.6 m/seg

TS= 3

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 59 de 68	

$$TS = \frac{16}{2,5 \text{ m} \cdot 1,3 \frac{\text{p}}{\text{m}} - \text{seg}} + \frac{12}{0,6 \text{ m/seg}}$$

$$TS = \frac{16}{3,25} + \frac{12}{0,6}$$

$$TS = 4,92 + 20$$

$$TS = 24,92 \text{ seg} = \mathbf{0.41 \text{ MINUTOS}}$$

TIEMPO DE SALIDA OFICINAS ADMINISTRATIVA PISO 2

El tiempo considerado para la evacuación, está dado según la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A \cdot K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS= Tiempo De Salida

N= Número de Personas

A= Ancho de Salidas

D=Distancia Total

K=Constante Exp. 1.3 personas/m-seg

V= Velocidad Desplazamiento 0,6 m/seg

$$TS= 3$$

$$TS = \frac{6}{2,5 \text{ m} \cdot 1,3 \frac{\text{p}}{\text{m}} - \text{seg}} + \frac{40}{0,6 \text{ m/seg}}$$

$$TS = \frac{6}{3,25} + \frac{40}{0,6}$$

$$TS = 1,84 + 66,66$$

$$TS = 68,5 \text{ seg} = \mathbf{1.14 \text{ MINUTOS}}$$

 JENMER Cía. Ltda. Integración y Desarrollo	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 60 de 68	

TIEMPO DE SALIDA DE GARAJE DE VEHICULOS

El tiempo considerado para la evacuación, está dado según la siguiente formula.

$$TS = \frac{N}{A \cdot K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

TS= Tiempo De Salida

N= Número de Personas

A= Ancho de Salidas

D=Distancia Total

K=Constante Exp. 1.3 personas/m-seg

V= Velocidad Desplazamiento 0.6 m/seg

TS= 3

$$TS = \frac{10}{2,5 \text{ m} \cdot 1,3 \frac{\text{P}}{\text{m} \cdot \text{seg}}} + \frac{70}{0,6 \text{ m/seg}}$$

$$TS = \frac{10}{3,25} + \frac{70}{0,6}$$

$$TS = 3,07 + 166,66$$

$$TS = 169,73 \text{ seg} = \mathbf{2.82 \text{ MINUTOS}}$$

Vías de evacuación y salidas de emergencia.

Rutas de Evacuación Internas.

Se desplazarán por las escaleras (personal administrativo) personal del minimarket puerta de ingreso y salida y personal de despacho directo desde las islas hasta el punto de encuentro, para posterior trasladarse a la zona de seguridad del sector.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRD-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 61 de 68	

Rutas de Evacuación Externas.

Una vez que se encuentre en la parte posterior del edificio (lados del minimarket), los trabajadores, clientes del minimarket o islas de despacho se los dirigirán a las zonas establecidas como zona de seguridad.

Punto de Encuentro – Zona de Seguridad.

Se establecido un lugar como zona segura, patios general (lados del minimarket) de la Estacion de Servicio JENMER CIA. LTDA.

8.4 PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN

- + Cuando se de la alerta para la evacuación de las instalaciones:
- + Mantenga la calma.
- + Suspenda cualquier actividad que pueda ser peligrosa (despacho de combustible o recepción en las cisternas).
- + Siga las instrucciones de los responsables de emergencias.
- + Los puntos anteriores tendrán un lapso de demora de 10 a 15 segundos momento en el cual se recordarán rápida y brevemente las instrucciones básicas a seguir para la evacuación.
- + Ayude a las personas discapacitadas si se encuentran dentro de las instalaciones del minimarket u oficinas administrativas.
- + Abandone la zona de un modo ordenado. Cierre las puertas, pero no con llave (En caso de movimiento sísmico no cierre las puertas).
- + Salga por las Salidas de Emergencia establecidas previamente recordando a que área y lugar de permanencia en el punto de reunión (lados del minimarket).
- + Aléjese de la estructura. Vaya directamente al punto de encuentro (según mapa establecido por la E/S). Preséntese ante la responsable de las estación y de evacuación para a hacer un recuento del personal.
- + No bloquee las rutas o las vías de acceso o evacuación.
- + Permanezca en el punto de encuentro hasta que se le dé otra indicación.

En caso de incendio:

- + Mantenga la calma.
- + Llame al Cuerpos de Bomberos de Montecristi (ver tabla de números)

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENNER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 62 de 68	

- + Si se trata de un incendio pequeño, trate de extinguirlo con el tipo de extintor apropiado o por otros medios. No ponga en peligro su seguridad personal.
- + No permita que el fuego se interponga entre usted y la salida.
- + Desconecte el equipo eléctrico si está en llamas y si no fuese peligroso de hacerlo.
- + Notifíquelo a la Administradora de la evacuación si fuese posible.
- + Evacue de las instalaciones administrativas, minimarket o islas de despacho si no puede extinguir el fuego. Ayude a las personas discapacitadas.
- + No rompa las ventanas oficinas administrativas.
- + No abra las puertas que estén calientes (antes de abrir una puerta toque la Perilla si está caliente o hay humo visible, no la abra, pida ayuda).
- + No intente salvar sus pertenencias personales.
- + Dirijase inmediatamente al punto de reunión.
- + No regrese a la zona afectada hasta que se lo permitan las autoridades a cargo.
- + No propague rumores para alterar las operaciones del personal de emergencia.

En caso de terremoto:

Antes.-

- + Ejecutar el plan de protección, seguridad y evacuación.
- + Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.
- + Asegurar elementos altos (estanterías, libreras o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.
- + Conocer la ubicación de llaves de paso de combustibles, agua, fusibles de electricidad.
- + Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- + Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- + Cuando los alumnos se encuentren en las aulas, mantener las puertas abiertas para facilitar la evacuación.
- + Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENNER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 63 de 68	

Durante.-

- + El elemento principal es mantener la calma, ya que la muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo a causa del pánico. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas ante un movimiento sísmico.
- + Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- + Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- + Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- + Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.

Después.-

- + Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.
- + Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma y sin alejarse del grupo.
- + No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
- + Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio.
- + No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
- + Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
- + Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas.

8.5 EVACUACIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES.-

Para la evacuación de los grupos vulnerables se tomarán a consideración aquellos con más riesgos y de acuerdo al estados de los mismos tomando a consideración a mujeres embarazadas, ancianos, directivos y menores de edad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 64 de 68	

SEÑALES Y COLORES DE SEGURIDAD

En la estación de Servicios JENMER I CIA LTDA se mantendrán debidamente visibles y en buen estado al menos las siguientes señales de seguridad codificados de acuerdo a los colores normados por el INEN ISO 3864:

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
ROJO	(Prohibición: Prohibición de acciones específicas, Localización de equipos de combate contraincendios
AMARILLO	(Advertencia: Precaución e identificación de situaciones
VERDE	(Condiciones seguras, salidas de emergencia, rutas de evacuación, sitio de primeros auxilios, etc).
AZUL	(Información: Señalamiento para acciones específicas, uso obligatorio de ropa y equipos de seguridad, etc.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: MNA-SSO-JEMER-01-PRG-0-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 05 de 08	

9 PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

9.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA												
ACTIVIDAD	TEMA A TRATAR	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Diseño de afiches y trípticos, entrega del Plan	PLAN DE EMERGENCIA	Administradora										
Socialización del Plan de emergencia	PLAN DE EMERGENCIA	Técnico de Seguridad										
Capacitación	Uso de Equipos de Protección Personal	Técnico de Seguridad										
Capacitación	Procedimientos de evacuación	Técnico de Seguridad										
Capacitación	Uso y manejo de extintores	Técnico de Seguridad										
Capacitación	Primeros auxilios y medios a utilizar	CRUZ ROJA										
Primer simulacro	Simulacros	TODO EL PERSONAL										

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS	COD: 99AL-SSO-JENNER-41-PRO-IG-PL1	
		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		Página 16 de 16	

9.3 PROGRAMA DE PRACTICA DE SIMULACROS

TEMA	INVOLUCRADOS	CANT. PERSONAS	FECHA	RECURSOS
Simulacro de incendio	Administrativos / Operativos	15	19/11/2019	Extintores, camillas de emergencias, registros
Simulacro de evacuación	Administrativos/ Operativos	15	27/11/2019	Camillas de emergencias, registros

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNA-SSO-JEMER-01-PRO-13-PL1	
			UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	Página 67 de 68			

9.3 Implementación de Carteles informativos resumidos para procedimientos de emergencia, mapa de riesgos, insumos, evacuación, otros.

PROGRAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS E INSUMOS				
ÁREA	DETALLE	CANTIDAD	COSTO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
ÁREA ADMINISTRATIVA / OPERATIVA	Señaléticos de Seguridad	3	\$ 50,00	18/11/2020
	Plano de rutas de evacuación, Riesgos y medios contraincendios.	1	\$ 150,00	
ÁREA ADMINISTRATIVA / OPERATIVA	Distintivos para Responsable de Emergencias	6	\$ 100,00	18/11/2020

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS		COD: MNAL-SSO-JENMER-01-PRO-12-PL1
	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION 1
	Página 68 de 68		

FIRMA DE RESPONSABILIDAD Y SELLOS.

Representante legal de la empresa:

Nombres y apellidos:

Ruc: _____

Firma: _____

Tecnico de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Nombres y apellidos:

CI: _____

Firma: _____

13.17. Póliza.

CHUBB

Matriz Quito: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, Piso 4
Av. Simon Bolivar y Via a Nayon
Telefono: (593 2) 373 1810

Sucursal Cuenca: Edificio Atlantis, Alfonso Cordero 3-77, Piso 5
Telefono: (593 7) 373 1810

Sucursal Guayaquil: C.I World Trade Center, Torre A, Piso 15
Telefono: (593 4) 373 1810

RUC: 1790516008001

CARÁTULA ÚNICA DE PÓLIZA

CHUBB SEGUROS ECUADOR S. A. , en adelante "La Compañía" y quien(es) más adelante se designa(n) con el nombre de "Asegurado" convienen celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Seguro de	Tipo de Documento	Número	Póliza:
RESPONSABILIDAD CIVIL	ANEXO MODIF.	00002	0365247
			Anexo Referencia: 00000
			Póliza Renovada:
Vigencia del Documento	Duración del Seguro	Tipo de Moneda	Suma Asegurada
Desde las 12h del 23/03/2020 Hasta las 12h del 23/03/2021	1 AÑO	DOLAR AMERICANO	\$

INFORMACION GENERAL:

Factura/ Nota de Crédito:

SOLICITANTE: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA 000000006232

Dirección: KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA
PORTOVIEJO Provincia: MANABI

Cédula de Identidad /RUC: I391741510001

Teléfono / Correo Electrónico: 2578180 /JENMERCIALTDAI@HOTMAIL.COM

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA 000000006232

Dirección: KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA
PORTOVIEJO Provincia: MANABI

Cédula de Identidad /RUC: I391741510001

Teléfono / Correo Electrónico: 2578180 /JENMERCIALTDAI@HOTMAIL.COM

OBJETO ASEGURADO O CAUSA DE LA MODIFICACION:

Ubic.Rgo: KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - Dto:00
PORTOVIEJO Prov:MANABI

SE PROCEDE A DEJAR ACLARADO EL ASEGURADO DE LA
PRESENTE PÓLIZA: JENMER 3 CIA LTDA
DIRECCIÓN: KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA

Cláusulas que forman parte de este contrato

Ver Detalle en Condiciones Particulares

CHUBB

COSTO DEL SEGURO:

Prima	Contribución Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Derechos de Emisión	Seguro Campesino
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Base Imponible	I V A %	Seguro Campesino No Recaudado	
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Total			\$ 0,00

Forma de Pago: ,

Póliza: 0365247

Anexo Referencia: 00000

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en Ciudad de GUAYAQUIL el 16 de JUNIO de 2020


Solicitante/Asegurado

La Compañía
CHUBB SEGUROS ECUADOR S. A.


CHUBB
Chubb Seguros Ecuador S.A.

Natalia Villagrán
Apoderado

Código Corredor: 591 Corredor: ZHM SEGUROS S.A.

Contribuyente Especial Resolución No 0059

El contratante y/o asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

Nota: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó a la presente carátula el número de registro 51477; con oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SCTSR-2019-00016900-O de 18 de marzo del 2019.

ASEGURADO

Emisor: KGMERC

2 de 2

CHUBB®

Matriz Quito: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, Piso 4
Av. Simon Bolivar y Via a Nayon
Telefono: (593 2) 373 1810

Sucursal Cuenca: Edificio Atlantis, Alfonso Cordero 3-77, Piso 5
Telefono: (593 7) 373 1810

Sucursal Guayaquil: C.I World Trade Center, Torre A, Piso 15
Telefono: (593 4) 373 1810

RUC: 1790516008001

CARÁTULA ÚNICA DE PÓLIZA

CHUBB SEGUROS ECUADOR S. A. , en adelante "La Compañía" y quien(es) más adelante se designa(n) con el nombre de "Asegurado" convienen celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Seguro de	Tipo de Documento	Número	Póliza:
RESPONSABILIDAD CIVIL	ANEXO MODIF.	00002	0365247
			Anexo Referencia: 00000
			Póliza Renovada:
Vigencia del Documento	Duración del Seguro	Tipo de Moneda	Suma Asegurada
Desde las 12h del 23/03/2020 Hasta las 12h del 23/03/2021	1 AÑO	DOLAR AMERICANO	\$

INFORMACION GENERAL:

Factura/ Nota de Crédito:	
SOLICITANTE:	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA 00000006232
Dirección:	KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA PORTOVIEJO Provincia: MANABI
Cédula de Identidad /RUC:	1391741510001
Teléfono / Correo Electrónico:	2578180 /JENMERCIAL.TDAI@HOTMAIL.COM
ASEGURADO:	ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA 00000006232
Dirección:	KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA PORTOVIEJO Provincia: MANABI
Cédula de Identidad /RUC:	1391741510001
Teléfono / Correo Electrónico:	2578180 /JENMERCIAL.TDAI@HOTMAIL.COM
OBJETO ASEGURADO O CAUSA DE LA MODIFICACION:	
Ubic.Rgo:KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - Dto:00 PORTOVIEJO Prov:MANABI	
SE PROCEDE A DEJAR ACLARADO EL ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA: JENMER 3 CIA LTDA DIRECCIÓN: KM 4 1/2 VÍA PORTOVIEJO - CRUCITA	

Cláusulas que forman parte de este contrato

Ver Detalle en Condiciones Particulares

CHUBB®

COSTO DEL SEGURO:

Prima	Contribución Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Derechos de Emisión	Seguro Campesino
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Base Imponible	I V A %	Seguro Campesino No Recaudado	
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Total			\$ 0,00

Forma de Pago: ,

Póliza: 0365247

Anexo Referencia: 00000

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en Ciudad de GUAYAQUIL el 16 de JUNIO de 2020

Solicitante/Asegurado

La Compañía
CHUBB SEGUROS ECUADOR S. A.

CHUBB
Chubb Seguros Ecuador S.A.

Natalia Villagrán
Apoderado

Código Corredor: 591 Corredor: ZHM SEGUROS S.A.

SIRVASE DEVOLVER ESTA COPIA FIRMADA

Contribuyente Especial Resolución No 0059

El contratante y/o asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

Nota: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó a la presente carátula el número de registro 51477; con oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SCTSR-2019-00016900-O de 18 de marzo del 2019.

USO DE LA COMPAÑIA

Emisor: KGMERC

2 de 2

CHUBB

Matriz Quito	Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, Pisos 4 y 5 Av. Simón Bolívar y Vía a Nayón Teléfono: (593 2) 373 1810
Sucursal Guayaquil	C.I. Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 15 Teléfono: (593 4) 373 1810
Sucursal Cuenca	Edificio Atlantis, Alfonso Cordero 3-77, Piso 5 Teléfono: (593 7) 373 1810
RUC: 1790516008001 www.chubb.com/ec	

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
RUC: 1391741510001
RAMO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
POLIZA: 363.352
RENOVACIÓN: 365.247
VIGENCIA: DESDE: LAS 12H00 DE 23 DE MARZO DEL 2020
HASTA: LAS 12H00 DE 23 DE MARZO DEL 2021

INFORMACIÓN DEL RIESGO

OPERACIONES DEL ASEGURADO

Operación de la Estación de Servicio para vehículos terrestres denominada "ESTACION DE SERVICIO JENMER 3 CIA. LTDA."

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS

Km 4 1/2 vía Portoviejo-Crucita

BASE DE LA EXPOSICIÓN : 3'512.299,00
FORMATO DE LA PÓLIZA : Ocurrencia
TERRITORIO : República del Ecuador
JURISDICCIÓN : República del Ecuador

COBERTURAS

La presente póliza se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil Extracontractual que cubre daños a terceros, a sus bienes y daños al medio ambiente cuyo origen sea Súbita y Accidental que pudieran ocurrir en los centros de distribución (estaciones de servicio) y por la manipulación de derivados de hidrocarburos con sujeción al texto de la cláusula de Contaminación Súbita y Accidental de ACE Seguros S.A., incluido en límite asegurado.

De acuerdo con las condiciones generales:

Cobertura A: Responsabilidad civil por lesiones corporales

Cobertura B: Responsabilidad civil por daños materiales

Cobertura C: Gastos médicos por primeros auxilios, hasta US \$ 5,000.

Cobertura D: Gastos de Defensa, incluidos en límites asegurados y sujeto a aplicación de deducibles.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB

LIMITES ASEGURADOS

Límite por evento	:	USD 600.000,00
Límite Agregado Anual	:	USD 600.000,00

RIESGOS ASEGURADOS

Operaciones del Asegurado Cobertura A, B y D: Hasta el Límite por Evento y agregado anual de la Estación Asegurada.

Cafeterías, restaurantes, comedores y bares: Incluido en límite de operaciones del asegurado cobertura A, B y D

Carga y Descarga: Incluido en límite de operaciones del asegurado cobertura A, B y D.

Vigilantes Guardias y Celadores: Incluido en límite de Operaciones del Asegurado cobertura A, B y D.

Contaminación súbita y accidental: Incluido en límite de Operaciones del Asegurado cobertura A, B y D.

Responsabilidad Civil Patronal: US \$ 10.000,00 por evento.

PRIMA Y DEDUCIBLES

Prima Neta anual: US\$ 900,00

Deducibles:

General: 10% valor del siniestro, mínimo US \$ 1.000

NOTAS ACLARATORIAS

1. Se considerará como "alteración del riesgo", según se estipula en el artículo 5, de la Sección V de las condiciones generales, si los valores declarados como "Base de la Exposición" varían de los valores reales en más de un 20%
2. Según descripción en las condiciones generales, se excluye:
 - Contaminación paulatina y sus consecuencias.
 - Responsabilidad civil de vehículos,
 - Aeronaves y embarcaciones acuáticas,
 - Se excluyen los daños ocasionados a buques, naves, aeronaves o aparatos de sustentación aérea o acuática, tripulados o no.
 - Se excluyen los daños causados por la posesión, uso, tenencia, manejo u operación, a cualquier título, de buques, naves, aeronaves o aparatos de sustentación aérea o acuática, tripulados o no,
 - Bienes bajo cuidado, custodia y control,
 - Daño financiero puro,
 - Restitución de suma asegurada,
 - Garantía y calidad del producto,
 - Pérdida de datos y RC Cyber,
 - Responsabilidad Civil Productos y operaciones terminadas
 - Daños ocasionados por asbestos, sílice, moho, hongos,
 - Eventos de la naturaleza,

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

- Terrorismo,
- Transmisión electrónica de virus,
- Daños a recursos naturales subterráneos
- Campos electromagnéticos, responsabilidad civil profesional.
- Daños provenientes de operaciones diferentes a las señaladas en la sección "Operaciones del Asegurado";
- Daños causados por:
 - a. plomo,
 - b. organismos genéticamente modificados,
 - c. alteración maliciosa del producto;
 - d. incumplimiento de contrato;
 - e. daños punitivos o ejemplarizantes,
 - f. culpa grave e inexcusable de la víctima;
 - g. acoso sexual.

3. Todos los costos y gastos cubiertos por la póliza están incluidos en el límite de indemnización y están sujetos a la aplicación de deducible.
4. **ACLARATORIO Exclusión de pérdida de datos y RC Cyber:**
Se excluye cualquier responsabilidad o reclamación derivada de modificación, deterioro, destrucción, robo, uso indebido, acceso ilegal o revelación no autorizada de datos, o destrucción o robo de equipos informáticos que contengan datos. No se cubren responsabilidades derivadas de virus o ataques informáticos que afecten a o se originen desde cualquier equipo informático de propiedad u operado, vendido, reparado o instalado por o en nombre del Asegurado. El termino datos incluye cualquier información personal o corporativa.
5. Se procede a **ACLARAR** que la presente póliza cubre los daños a terceros, a sus bienes, daños al medio ambiente que pudieran ocurrir en las instalaciones que operen y por la manipulación de combustibles u otros productos derivados de los hidrocarburos, en sujeción a las Condiciones Generales, cláusula de Contaminación Súbita y Accidental y demás términos, exclusiones y Condiciones Particulares de la presente póliza, emitida por Chubb Seguros Ecuador S.A.

NOTAS:

Chubb Seguros Ecuador S.A es una subsidiaria de una empresa de casa matriz en los Estados Unidos de Norteamérica y Chubb Corporation es una empresa que cotiza en la bolsa de Nueva York. Por consiguiente, Chubb Seguros Ecuador S.A. está sujeta a ciertas leyes o regulaciones de los Estados Unidos de Norteamérica además de las restricciones y sanciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y naciones que puedan prohibirle la prestación de cobertura o el pago de reclamaciones a determinadas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con determinados países.

Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones nos prohíban proporcionar el seguro, incluido, entre otros, el pago de reclamaciones

CLAUSULAS ADICIONALES

- Pago de primas 10 días calendario

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB®

- Cancelación de la póliza 30 días calendario
- Notificación de siniestros, 10 días calendario
- Exclusión OFAC
- Cláusula de Cafeterías, Restaurantes, Comedores y Bares
- Cláusula de Carga y Descarga
- Cláusula de Vigilantes Guardias y Celadores
- Cláusula de Contaminación súbita y accidental
- Cláusula de Responsabilidad Civil Patronal

EXCLUSIÓN OFAC

La cobertura otorgada bajo la presente póliza no ampara ninguna exposición proveniente de, o relacionada con, ningún país, organización o persona que se encuentre actualmente sancionado, embargado o con el o la cual haya limitaciones comerciales impuestas por la "Oficina de Control de Activos Extranjeros" del Departamento de Tesorería de Estados Unidos (U.S. Treasury Department: Office of Foreign Assets Control).

CLAUSULA DE CAFETERIAS, RESTAURANTES, COMEDORES Y BARES

Se conviene que la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, se extiende para amparar lesiones corporales o daños materiales resultantes de la utilización de cafeterías, restaurantes, comedores y bares ubicados dentro de los predios cubiertos por la Póliza, aunque sean administrados por personas naturales o jurídicas distintas al Asegurado, siempre y cuando tengan consentimiento por escrito de éste.

Los demás términos y condiciones de la Póliza a la cual se adhiere esta cláusula quedan sin modificación alguna.

CLAUSULA DE CARGA Y DESCARGA

En consideración al pago de la prima adicional, queda aclarado que la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere la presente cláusula, ampara al Asegurado por su responsabilidad civil extracontractual, proveniente de las lesiones personales y/o daños materiales a la propiedad de terceros, causados como consecuencia de la carga y descarga de materias primas, productos y cualquier mercadería del giro del negocio, pero excluyendo daños a la mercadería y al medio transportador.

Los demás términos y condiciones de la Póliza a la cual se adhiere esta cláusula quedan sin modificación alguna.

CLAUSULA DE VIGILANTES, GUARDIANES Y CELADORES

No obstante cualquier disposición en contrario que esté contenida en la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, queda entendido y convenido que la misma responderá por las sumas que el Asegurado se viere legalmente obligado a pagar por lesiones corporales o daños a la propiedad de terceros, ocurridos en los predios asegurados y que sean ocasionados por los vigilantes, guardianes o celadores a servicio del Asegurado, sean o no empleados del Asegurado; durante el ejercicio de sus funciones.

Este amparo no aplica a los daños que vigilantes, guardianes o celadores pudieren causar a los bienes confiados a su cuidado, custodia y control.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

Para que las lesiones corporales y daños a la propiedad de terceros causados por dichos vigilantes, guardianes o celadores, estén amparados bajo la Póliza, estos deberán estar legalmente autorizados a portar armas, si es que así fuese requerido por las normas que rigen este tipo de actividades.

Los demás términos y condiciones de la Póliza a la cual se adhiere esta cláusula, quedan sin modificación alguna.

CLAUSULA DE CONTAMINACION SUBITA Y ACCIDENTAL

Queda acordado y convenido que la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, no ampara cualquier responsabilidad por daños corporales o daños materiales que provengan de la descarga, dispersión, liberación o escape de humo, vapores, hollín, gases, ácidos, álcalis, químicos tóxicos, líquidos o gaseosos, desperdicios, irritantes, contaminantes, en o sobre la tierra, la atmósfera o cualquier curso o cuerpo de agua; pero esta exclusión no aplicará si tal descarga, dispersión, liberación o escape cumple con todas las siguientes condiciones:

1. La descarga, dispersión, liberación o escape no debe ser esperada o intentada por el Asegurado,
2. El comienzo de la descarga, dispersión, liberación o escape debe tener lugar durante la vigencia de la Póliza,
3. La descarga, dispersión, liberación o escape debe ser físicamente evidente al Asegurado y a otros, dentro de setenta y dos (72) horas del inicio de la descarga, dispersión, liberación o escape,
4. Las lesiones corporales o el daño a la propiedad iniciales causados por la descarga, dispersión, liberación o escape deben sobrevenir dentro de setenta y dos (72) horas de su inicio,
5. No obstante cualquier provisión en contrario en la condición cuatro (4), las obligaciones del Asegurado en el evento de una ocurrencia, reclamo o juicio, o cualquier condición de otra póliza, todos los reclamos hechos contra el Asegurado bajo esta cobertura deberán ser reportados a la Compañía tan pronto como sea practicable, pero no más tarde de treinta (30) días luego de la expiración de la Póliza.

El término liberación, incluye, pero no está limitado a cualquier evento de los siguientes: derramamiento, fuga, bombeo, derrame, emisión, vaciado, inyección, vaciamiento, descarga. Si el Asegurado y la Compañía, estuvieren en desacuerdo con relación a cuando la descarga, dispersión, liberación o escape comienza o es evidente, el peso de la prueba de que todas las cinco (5) condiciones enumeradas están cumplidas, corresponde al Asegurado a su propio costo. A menos que dicha prueba sea aceptada por la Compañía, la misma puede, pero no estará obligada a defender cualquier reclamo.

La presente Póliza tampoco cubre cualesquier costo o gasto que se derive o de alguna manera esté relacionado con alguna instrucción, demanda, orden o petición gubernamental solicitando que el Asegurado evalúe, vigile, limpie, remueva, contenga, trate, elimine o realice pruebas para determinar presencia de tóxicos o neutralice cualesquier irritantes, contaminantes o agentes contaminantes.

Esta Compañía no tendrá la obligación de defender cualquier acción judicial, reclamación, demanda o cualquier otra acción que busque reponer o indemnizar dichos gastos o costos.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

Los demás términos y condiciones de la Póliza a la cual se adhieren esta cláusula, quedan sin modificación alguna.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

En consideración al pago de la prima adicional, la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, se extiende para cubrir:

- A. A los Asegurados, sus representantes, apoderados, o cualquier otra persona que colabore con ellos en la dirección o administración de la empresa, los cuales para estos efectos tienen la calidad de Asegurados, por:
 - 1. Las indemnizaciones en dinero que se vean obligados a pagar por la responsabilidad civil extracontractual que sea declarada por sentencia judicial ejecutoriada, motivada por reclamo interpuesto por el trabajador, sus sucesores o beneficiarios, a causa de un accidente del trabajo del cual un trabajador del contratante ha resultado con lesiones corporales o le ha causado la muerte.

La presente cobertura es en exceso de toda otra indemnización que pudiere existir, por aplicación de la normativa sobre accidentes del trabajo.

 - 2. Los gastos por la defensa de las reclamaciones del tipo de las indicadas en el número anterior, aún cuando ellas sean infundadas.
- B. Sólo existirá responsabilidad de la Compañía si:
 - 1. La lesión corporal es causada directamente por el desarrollo de las actividades descritas como "Operaciones del Asegurado" en las condiciones particulares, y el trabajador accidentado estuviere trabajando directamente en dichas actividades y siempre que ocurran durante la vigencia del seguro.
 - 2. La lesión corporal es resultado de un acto u omisión negligente de los Asegurados.

Esta cláusula adicional no cubrirá:

- 1. Reclamaciones presentadas por accidentes que no hayan sido a la vez cubiertos por un seguro de accidentes del trabajo.
- 2. Reclamaciones por el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales en el seguro de accidentes del trabajo o en el pago de salarios y en general, o reclamaciones fundadas en cualquier relación laboral.
- 3. Reclamaciones por daños o pérdidas materiales del personal asalariado.
- 4. Reclamaciones por accidentes que sufran los propios asegurados o sus representantes o apoderados o cualquier otra persona que colabore con ellos en la dirección o administración de la empresa, o los familiares de cualquiera de los anteriores, entendiéndose como familiares el cónyuge, y ascendientes y descendientes consanguíneos y hermanos, hijos adoptivos o hijastros que con ellos convivan.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365,247

5. Reclamaciones en virtud de responsabilidades distintas a las específicamente definidas en el literal A. de las presentes condiciones.
6. Cualquier suma de dinero a que se vieran obligados a pagar los Asegurados, por cualquier recurso que interpusiera y obtuviera en su favor alguna entidad aseguradora de accidentes del trabajo, que haya cubierto y satisfecho indemnizaciones por estos riesgos, de acuerdo a la legislación vigente.
7. Reclamaciones por enfermedades del trabajador que hayan sido originadas directa o indirectamente por el trabajo desempeñado.
8. Lesiones corporales o muerte de trabajadores sin contrato de trabajo.

Los demás términos y condiciones de la Póliza a la cual se adhieren esta cláusula, quedan sin modificación alguna.

CLÁUSULA DE PAGO DE PRIMAS

No obstante lo estipulado en las Condiciones Generales de la presente Póliza, y siempre y cuando no se contraponga con lo dispuesto respecto al pago de primas en las Condiciones Particulares, queda entendido y convenido que el Asegurado dispone de un plazo de 10 (diez) días calendario, a partir de la fecha de emisión, para el pago de las primas correspondientes a documentos pagaderos de contado. Las facturas o cuotas diferidas, en el evento de financiación, se pagarán hasta la fecha de su vencimiento.

De producirse mora en el pago por 30 (treinta) días calendario, la Aseguradora se reserva el derecho de cancelar la Póliza y la correspondiente cobertura.

CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA: 30 DÍAS CALENDARIO

Queda acordado, convenido y aceptado, que se amplía el plazo estipulado en las Condiciones Generales de la Póliza a 30 días calendario, para la notificación de cancelación por parte de la Aseguradora.

CLAUSULA DE AMPLIACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS

Se acuerda, mediante la presente Cláusula que el Asegurado dispone del número de días calendario adicional, establecido en las Condiciones Particulares, para la notificación de un siniestro. Este plazo adicional se cuenta a partir de aquel día en el que el Asegurado o cualquiera de sus empleados tenga conocimiento del hecho.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ASBESTOS

La presente Póliza no ampara cualquier daño o lesión corporal, daño a la propiedad, ofensa personal, ofensa publicitaria, o pérdida, costo, gasto u obligación proveniente de, o de cualquier forma relacionada a la presencia de o exposición a asbestos, o a productos y/o materiales que contengan asbestos, ya sea dicha presencia o exposición real, alegada o amenazante. Asbestos significa el mineral en cualquier forma prescindiendo de si el asbestos ha sido o no en cualquier tiempo:

1. llevado por el aire como una fibra, partícula o polvo;
2. contenido en, o formado parte de un producto, estructura, bienes raíces, u otra propiedad personal;

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB

3. llevado en la ropa
4. inhalado o ingerido; o
5. transmitido por cualesquiera otros medios

La Compañía no tendrá obligación de ninguna clase, con respecto a cualquiera de tales pérdidas, demandas, reclamos o juicios.

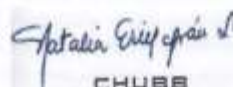
Todos los demás términos y condiciones permanecen sin modificación alguna

ENDOSO EXCLUSION PARA HONGOS Y MOHO

Esta póliza no cubre ninguna pérdida, daño, costo, reclamo o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente causada por, el resultante de, o de cualquier manera relacionado con moho, hongos, esporas, o cualquier organismo similar. Esta exclusión se aplicará prescindiendo de cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en secuencia a la pérdida, daño, costo, reclamo o gasto.

Guayaquil, 16 de junio del 2020.


EL ASEGURADO


CHUBB
Chubb Seguros Ecuador S.A.
LA COMPAÑÍA

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

CONDICIONES GENERALES

CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A., en adelante la Compañía, en virtud de la solicitud presentada por el interesado, en adelante el Asegurado, la cual es base de este contrato y forma parte de él, de conformidad con las condiciones generales, especiales y particulares de esta Póliza y previo al pago de la prima correspondiente, cubre los perjuicios patrimoniales sufridos por el Asegurado en virtud de su responsabilidad, durante la vigencia de esta Póliza y en los períodos de renovación de la misma, si los hubiere, hasta los valores asegurados, a consecuencia de los siguientes riesgos:

SECCION I: COBERTURAS

Cobertura "A" - Responsabilidad civil por lesiones corporales.- La Compañía indemnizará por cuenta del Asegurado toda suma que éste se viere legalmente obligado a pagar por ser civilmente responsable de lesiones corporales, enfermedades o incapacidad sufridas por terceras personas, incluyendo la muerte a causa de ellas; siempre y cuando, tales lesiones sean consecuencia de actos involuntarios, accidentales, negligentes e impericia del Asegurado, y estén relacionadas con los riesgos designados en las condiciones particulares.

Cobertura "B" - Responsabilidad civil por daños materiales.- La Compañía indemnizará por cuenta del Asegurado toda suma que éste se viere legalmente obligado a pagar por ser civilmente responsable de daños materiales a bienes de propiedad a terceras personas; siempre y cuando, tales daños sean consecuencia de actos involuntarios, accidentales, negligentes e impericia del Asegurado, y estén relacionados con los riesgos designados en las condiciones particulares.

Cobertura "C" - Gastos médicos.- La Compañía indemnizará por cuenta del Asegurado la suma correspondiente a los gastos médicos incurridos en la prestación de primeros auxilios a terceras personas que hayan sufrido lesiones corporales, provenientes de un evento amparado, según la Cobertura A, y, que hayan tenido lugar dentro de las veinte y cuatro (24) horas inmediatas al evento.

Cobertura "D" - Defensa, liquidación o ajuste y pagos suplementarios.- La Compañía se obliga bajo esta cobertura:

- A defender al Asegurado en cualquier litigio que contra él se promueva o inicie y en el cual se alegue la existencia de tales lesiones, enfermedad, muerte, avería, daño o destrucción y se pretenda el cobro de daños y perjuicios por esos conceptos aún cuando se estimare que tal litigio es infundado, falso o fraudulento, pero la Compañía se reserva el derecho de realizar cualquier investigación, negociación y ajuste de cualquier reclamo o litigio que estimare conveniente. La Compañía no pagará sino los honorarios de abogados y procuradores nombrados por ella o con su consentimiento escrito.
- A pagar todas las primas sobre fianzas para liberar embargos hasta por una suma que no exceda el límite de responsabilidad correspondiente que se estipula en las condiciones particulares de esta Póliza y todas las primas sobre fianzas requeridas en conexión con la defensa de tales litigios, pero sin estar la Compañía obligada a solicitar o suministrar tales fianzas.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

- A pagar los gastos por todas las costas impuestas al Asegurado en tales litigios y todos los intereses que se devenguen o acumulen desde el momento en que se dicte la sentencia, hasta que la Compañía haya pagado u ofrecido pagar, o depositado en el juzgado respectivo, la suma que por dicha sentencia o fallo esté obligado a pagar el Asegurado, pero sin exceder del límite de la responsabilidad de la Compañía que se determina en la sección III de esta Póliza por ese concepto.

SECCION II: EXCLUSIONES

2.1 La cobertura del presente seguro no aplica a lesiones corporales, enfermedad, incapacidad, incluyendo la muerte a consecuencia de ellas, o daños materiales, o responsabilidad derivada directa o indirectamente de, o asumidas por el Asegurado, causadas por:

- Actos esperados o intencionales por parte del Asegurado, salvo que se trate de daños a lesiones corporales resultantes del uso razonable de la fuerza para proteger a personas o bienes.
- Contrato o convenio, salvo que se trate de daños o lesiones por las cuales el Asegurado sería responsable en la ausencia de dicho contrato o acuerdo.
- Incumplimiento de contrato.
- Daños punitivos o ejemplares.
- Culpa grave e inexcusable de la víctima.
- Cualquier indemnización a trabajadores o indemnización por desempleo o incapacidad, en virtud de la ley de seguro laboral o cualquier otra ley de índole similar.
- Desempeño de su empleo de cualquier empleado del Asegurado.
- Acoso físico, sexual o mental.
- Descarga, dispersión, liberación o escape de humo, vapores, hollín, gases, ácidos, álcalis, químicos tóxicos, líquidos o gaseosos, desperdicios, irritantes, contaminantes, en o sobre la tierra, la atmósfera o cualquier curso o cuerpo de agua.
- Cualesquier costo o gasto que se derive o de alguna manera esté relacionado con alguna instrucción, demanda, orden o petición gubernamental solicitando que el Asegurado evalúe, vigile, limpie, remueva, contenga, trate, elimine o realice pruebas para determinar presencia de tóxicos o neutralice cualesquier irritantes, contaminantes o agentes contaminantes. La Compañía no tendrá la obligación de defender cualquier acción judicial, reclamación, demanda o cualquier otra acción que busque reponer o indemnizar dichos gastos o costos.
- Posesión, mantenimiento o uso de cualquier aeronave, vehículo o embarcación marítima o fluvial, perteneciente a, alquilada a, u operada por el Asegurado. El uso incluye operaciones de carga y descarga.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365,247

- Transporte de equipos móviles por un vehículo perteneciente a, alquilado a, u operado por el Asegurado; así como, por el uso de equipos móviles en, o durante la práctica de, o mientras se prepara para cualquier actividad de competencia de velocidad, demolición o proeza.
- Productos fabricados, entregados y suministrados por el Asegurado; o por trabajos o servicios efectuados por el Asegurado, fuera de los predios asegurados; sobre los cuales el Asegurado definitivamente ha perdido el control físico después de la entrega, suministro o ejecución, hayan sido o no aceptados dichos productos o trabajos por su dueño.
- Perjuicios meramente patrimoniales que no sean consecuencia directa de una lesión corporal o daño material cubierto por esta Póliza.
- Gastos de prevención de siniestros.
- Responsabilidad penal.
- Robo, hurto, falsificación, abuso de confianza y en general, cualquier acto de apropiación indebida de bienes de terceros.
- Guerra, guerra civil, invasión, acto de enemigo o poder extranjero u hostilidades o acciones bélicas (exista o no declaración de guerra), rebelión, insurrección, revolución, levantamiento militar, naval o aéreo, golpe de estado o usurpación de poder, o cualquier otro acto, circunstancia o estado de cosas afín o inherente a las antedichas causas o derivadas de ellas.
- Actos de sabotaje o terrorismo. También están excluidos las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza causados directa o indirectamente por, resultante de, o en conexión con cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir lo que se relacione de cualquier manera con un acto de sabotaje o terrorismo.
- Fuego o explosión.
- Eventos de la naturaleza.
- Acción de energía atómica, radiaciones ionizantes, o contaminación por radioactividad producida por cualquier combustible nuclear o por cualquier residuo nuclear producto de la combustión de materia nuclear. La radioactividad, toxicidad u otras propiedades peligrosas de cualquier artefacto nuclear explosivo o componentes nucleares de los mismos.
- Actividades incuestionablemente peligrosas, esto incluye, pero no se limita, al manejo, uso, almacenaje, transporte o disposición de sustancias o productos con propiedades radioactivas, tóxicas o explosivas.
- Presencia de o exposición a asbestos, o a productos y/o materiales que contengan asbestos, ya sea que dicha presencia sea por exposición real, alegada o amenazante; entendiéndose por asbestos, el mineral en cualquier forma, prescindiendo de si el asbesto ha sido o no en cualquier tiempo llevado por el aire como una fibra, partícula o polvo; contenido en, o formado parte de un producto, estructura, bienes raíces, u otra propiedad personal; llevado en la ropa; inhalado o ingerido; o, transmitido por cualquier otro medio.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB

- Presencia de o exposición a sílice o plomo, o a productos y/o materiales que contengan sílice o plomo, ya sea que dicha presencia sea por exposición real, alegada o amenazante.
- Presencia de o exposición a moho, hongos, esporas, o cualesquier organismo similar.
- Organismos genéticamente modificados.
- Transmisión electrónica de virus.
- Exposición casual o permanente a campos electromagnéticos.
- Cualquier falla, mal funcionamiento o insuficiencia de computadores, incluyendo microprocesadores, programas de aplicación, sistemas operativos y programas relacionados, redes de computadores, microprocesadores ("chips") que no formen parte de un computador o cualquier otro equipo o componente electrónico o computarizado; debido a su inhabilidad o falla en procesar, incluyendo pero no limitado a calcular, comparar, registrar, recuperar, leer, almacenar, manipular, determinar, distinguir, convenir, transferir o ejecutar fechas, periodos de tiempo, datos o información que de cualquier manera incluye, depende, es derivada de, o incorpora cualquier fecha o período de tiempo con independencia de la manera o medio de almacenamiento o registro.
- Negocios de manufactura, elaboración, venta o distribución de bebidas alcohólicas o como propietario o arrendatario de predios utilizados para tales fines, por razón de cualquier ley u ordenanza relacionada con la venta, obsequio, distribución o consumo de cualquier bebida alcohólica.
- Responsabilidad civil profesional del Asegurado, es decir, errores u omisiones durante la ejecución de tareas exclusivas de su profesión o actividad.
- Operaciones Offshore.
- Corte, falla o falta en el suministro de servicios básicos.

2.2 La cobertura del presente seguro tampoco aplica a daños materiales a:

- Propiedades pertenecientes a, rentadas a, u ocupadas por el Asegurado.
- Bienes de propiedad del Asegurado, su cónyuge, o su pariente dentro del cuarto (4to) grado de consanguinidad, o segundo (2do) de afinidad, empleados y en general personas al servicio del Asegurado. Además, las lesiones corporales a las personas mencionadas en este párrafo, están excluidas de la cobertura de esta Póliza.
- Predios que el Asegurado venda, entregue o abandone, si el daño material proviene de cualquier parte de dichos predios.
- Bienes o propiedades bajo el cuidado, custodia o control del Asegurado.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365,247

CHUBB

- Aquella parte específica de una propiedad, en la cual el Asegurado, sus contratistas o subcontratistas trabajando directa o indirectamente a nombre del Asegurado; estén efectuando operaciones, si el daño material proviene de dichas operaciones.
- Mercancías, productos o envases de los mismos, fabricados, elaborados, vendidos, manipulados o distribuidos por el Asegurado.
- Labores u operaciones terminadas por él, o para el Asegurado.
- Obra de construcción, instalación o montaje así como a otras propiedades del dueño de la obra, ni a los aparatos, equipos, materiales y maquinaria de construcción empleados para la ejecución de la obra.
- Buques, naves, embarcaciones, aeronaves o aparatos de sustentación aérea o acuática, tripulados o no; así como los daños causados por la posesión, uso, tenencia, manejo u operación, a cualquier título, de buques, naves, aeronaves o aparatos de sustentación aérea o acuática, tripulados o no.
- Pozos, oleoductos y sus consecuencias.
- Recursos naturales subterráneos.
- Conducciones subterráneas.

SECCION III: LIMITES DE RESPONSABILIDAD

La Compañía será responsable únicamente hasta por los siguientes límites:

Límite por evento

- a. La Compañía pagará hasta el límite estipulado en las condiciones particulares, por las lesiones corporales (Cobertura A), los daños materiales (Cobertura B) y los gastos de defensa (Cobertura D), ocasionados por un solo evento.
- b. La Compañía pagará hasta el porcentaje establecido en las condiciones particulares de esta Póliza, del límite por evento estipulado para el inciso "a" en dichas condiciones particulares, o hasta la suma indicada en las mismas condiciones particulares, lo que sea menor, por concepto de gastos médicos (Cobertura C).

Límite agregado anual

Ya sea que ocurran uno o varios siniestros en el curso de un mismo año de seguro, la totalidad de las indemnizaciones y gastos asumidos por la Compañía por concepto de cualquiera de las coberturas establecidas en la sección I de estas condiciones; no excederá el monto previsto en las condiciones particulares como límite agregado anual.

Deducible

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

El presente seguro se contrata con el deducible especificado en las condiciones particulares de esta Póliza; en consecuencia, la Compañía pagará las indemnizaciones a que tenga derecho el Asegurado únicamente cuando las pérdidas excedan el importe del deducible. El Asegurado asume por su propia cuenta las pérdidas inferiores a la suma fijada como deducible.

SECCION IV: DEFINICIONES

Los términos abajo enumerados, que se usen en esta Póliza, se sujetarán a las definiciones establecidas a continuación:

Asegurado

Aplica a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) designada(s) como "Asegurado" en las condiciones particulares, e incluye también a su cónyuge, funcionarios ejecutivos, gerentes, directores, accionistas y empleados en general; pero únicamente mientras obren dentro de sus funciones y obligaciones y con respecto a la conducción de las operaciones declaradas en las condiciones particulares.

Lesiones corporales

Lesión o herida corporal, enfermedad o incapacidad sufridas por una persona, incluyendo la muerte resultante de cualquiera de éstas en cualquier tiempo, y que sean resultado de un evento.

Daños materiales

Daño a, o destrucción de bienes tangibles, causados por cualquier evento, incluyendo la pérdida de uso de los mismos como resultado de dicho evento.

Pérdida de uso de bienes tangibles que no hayan sido físicamente dañados o destruidos, siempre y cuando tal pérdida de uso sea causada por un evento.

Evento

Accidente, resultante de un acto u omisión negligente del Asegurado, en la conducción normal de sus operaciones, descritas en las condiciones particulares, incluyendo la continua o repetida exposición a condiciones que de forma inesperada y no intencional, ocasione lesiones corporales o daños materiales; únicamente durante la vigencia de esta Póliza.

Se considera un solo evento todas las lesiones corporales y daños materiales, provenientes de una misma causa; sin importar el número de personas o bienes afectados.

Vehículo

Cualquier aparato de tracción mecánica de autopropulsión diseñado para el transporte de personas, bienes o cualquier tipo de carga; en caminos o vías públicas; incluyendo maquinarias o equipos adheridos al mismo. "Vehículo" incluye, pero no se limita a automóviles, camiones, trailers, furgones y semi-furgones; sin embargo, "vehículo" no incluye equipos móviles.

Equipos móviles

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365,247

Cualquiera de los siguientes tipos de aparatos terrestres, incluyendo cualquier maquinaria o equipo adherido al mismo:

- a. Retroexcavadoras, maquinaria agrícola, montacargas y otros aparatos de autopropulsión diseñados para ser usados fuera de caminos o vías públicas.
- b. Vehículos cuyo único uso se limite a los predios asegurados.
- c. Aparatos, ya sean de autopropulsión o no, cuyo uso sea proveer movilidad a: grúas, palas mecánicas, cargadores, excavadoras, taladros o equipos de construcción de caminos, que se encuentren permanentemente montados.
- d. Aparatos no descritos en a., b., o c., que no sean autopropulsados y cuyo uso sea proveer movilidad a equipos de los siguientes tipos, que estén permanentemente adheridos a dichos aparatos, a saber: compresores de aire, bombas y generadores, incluyendo equipos rociadores, de soldadura, limpieza de edificios, exploración geofísica o mantenimiento de pozos y/o pararrayos.

Sin embargo, "equipos móviles" no incluye aparatos de autopropulsión que:

- a. Sean utilizados para el transporte de personas, bienes o cualquier tipo de carga.
- b. Mantenga permanentemente adherido cualquiera de los siguientes equipos: compresores de aire, bombas y generadores, incluyendo equipos rociadores, de soldadura, limpieza edificios, exploración geofísica o mantenimiento pozos y/o pararrayos, de mantenimiento de caminos, y limpieza de calles.

Empleado

Persona que mantiene una relación contractual de trabajo con la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) designada(s) como "Asegurado" en las condiciones particulares; incluyendo a personal contratado a través de agencias de empleo o tercerizadoras; y que realiza tareas relacionadas con la conducción del negocio del Asegurado.

Litigio

Procedimiento civil en el que se alegan daños debido a lesiones corporales o daños materiales cubiertos por esta Póliza. "Litigio" incluye: procedimientos de arbitraje, o cualquier otro procedimiento alternativo de resolución de conflictos.

Sabotaje o terrorismo

Acto, incluyendo pero no limitándose al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de ésta, realizado por cualquier persona o grupos de personas, sea que actúen por cuenta propia o en conexión con cualquier organización o gobierno, comprometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o de poner al público o a cualquier sección de éste en estado de temor.

SECCION V: CONDICIONES

Vigencia de esta Póliza y territorio.- Esta Póliza entra en vigencia en la fecha de inicio del seguro indicada en las condiciones particulares, siempre que haya sido firmada por las partes y el

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB®

Asegurado haya pagado la prima correspondiente según lo pactado y terminará en la fecha indicada en dichas condiciones particulares.

Esta Póliza ampara solamente los eventos ocurridos dentro del territorio señalado en las condiciones particulares, y que hayan tenido lugar:

- a. Durante la vigencia de esta Póliza; o a su vez,
- b. Cuando en las condiciones particulares se declare que la forma de esta Póliza es "reclamo presentado", los eventos ocurridos a partir de la fecha señalada como "fecha retroactiva" y que sean reportados y presentados por primera vez durante la vigencia de esta Póliza

Designación de más de un Asegurado.- La designación en esta Póliza de más de un Asegurado de ninguna manera aumentará los límites de la responsabilidad de la Compañía.

Inspección y ajuste.- La Compañía podrá inspeccionar los predios, labores y operaciones que se aseguran bajo esta Póliza, así como podrá practicar examen o intervención de los libros y registros del Asegurado en cualquier tiempo durante la vigencia de esta Póliza o de cualquiera de sus prórrogas o renovaciones, en todo aquello que tenga relación con las bases de cálculo de las primas o la materia objeto del seguro.

Declaración falsa.- El Asegurado está obligado a declarar de manera veraz los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo. La reticencia o inexactitud sobre los hechos o circunstancias que, conocidos por la Compañía la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más gravosas, vician de nulidad relativa el contrato de seguro.

Tal nulidad se entiende saneada por el conocimiento de parte de la Compañía, de dichas circunstancias, antes de perfeccionarse el contrato, o después, si las acepta expresamente.

Si el contrato se rescinde, la Compañía tiene derecho a retener la prima por el tiempo transcurrido de acuerdo a la tarifa de corto plazo.

Alteraciones del riesgo.- Habiendo sido fijada la prima de acuerdo con las declaraciones hechas por el Asegurado, referentes a la clase de actividad que realiza, las características de su profesión y las del objeto del seguro, el Asegurado deberá notificar por escrito a la Compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o modificación de su identidad local. La notificación se hará con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si ésta depende del arbitrio del Asegurado. Si le es extraña, dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que tenga conocimiento de ella. Una vez en conocimiento, la Compañía se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Póliza o de rechazar el asegurar el nuevo riesgo.

De no aceptar el Asegurado las nuevas condiciones o si la Compañía decide no asegurar el nuevo riesgo; se procederá a la cancelación de esta Póliza, a partir del momento en que cambiaron las características del riesgo y la Compañía devolverá al Asegurado el importe de la prima no devengada.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato y dará derecho a la Compañía para retener la prima devengada.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365,247

Pago de primas.- Las primas son pagaderas al contado y por anticipado contra recibo oficial de la Compañía, cancelado por la persona autorizada para la cobranza. A falta de cobro directo o por medio de agentes o corresponsales banqueros, es obligatorio pagar la prima en la oficina principal de la Compañía.

En caso de que la Compañía aceptare dar facilidades de pago al Asegurado para cobrar la prima, la demora de treinta (30) días o más en el pago de cualquiera de las cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguro y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de las gastos incurridos en la expedición del contrato, o, estará obligada a devolver al Asegurado la prima no devengada, si fuere el caso.

El plazo de gracia de treinta (30) días, mencionado en el inciso anterior, no es aplicable al pago de la cuota inicial de la prima, ya que el contrato de seguro no se considerará vigente mientras dicha cuota no haya sido pagada en efectivo.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque no se reputa válido sino cuando éste se haya hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

Seguros en otras compañías.- Si el Asegurado posee otros seguros que amparen una pérdida cubierta por esta Póliza, el Asegurado debe comunicar el siniestro a todas las Compañías indicando a cada una de ellas el nombre de las otras; en este caso, la Compañía no estará obligada sino al pago de una proporción de tal pérdida que la que guarde el límite de responsabilidad aplicable, señalado en las condiciones particulares, con el límite total de responsabilidad de todos los seguros válidos y cobrables que amparen la misma pérdida.

Vencimiento, renovación o cancelación anticipada.- El seguro amparado por esta Póliza terminará automáticamente al medio día de la fecha de vencimiento estipulada en las condiciones particulares de la misma. Sin embargo, podrá prorrogarse previa aceptación de la Compañía, siempre y cuando, tal prórroga conste en un documento firmado por ella y se registrá por las condiciones especificadas en el mismo.

No obstante lo especificado en esta cláusula, cualesquiera de las partes tienen la facultad para cancelar anticipadamente esta Póliza o alguno de sus amparos, en cualquier tiempo.

Si la cancelación la solicita el Asegurado, deberá dar aviso escrito a la Compañía, devolviendo el original de esta Póliza, surtiendo efecto la cancelación desde la fecha en la que la Compañía reciba el aviso, salvo que el Asegurado fije una fecha posterior. En tal caso, la Compañía liquidará la prima aplicando la tarifa de corto plazo.

Si la cancelación la realiza la Compañía, deberá notificarla por escrito al Asegurado en su domicilio, con antelación no menor de diez (10) días. Si no pudiere determinar el domicilio del Asegurado, le notificará la resolución mediante tres (3) avisos que se publicarán en un periódico de mayor circulación en la ciudad en que tenga su domicilio la Compañía, con intervalo de tres (3) días entre cada publicación. En tal caso, la Compañía está obligada a devolver la proporción de la prima que falte para el vencimiento de esta Póliza, liquidada a prorrata. Cuando la Compañía dé por terminado el contrato deberá especificar claramente la fecha de terminación del mismo.

Obligaciones del Asegurado.- Es obligación del Asegurado:

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB

- **Aviso del siniestro:** notificar a la Compañía la ocurrencia de un evento que pudiere resultar en un reclamo, dentro de los tres (3) días siguientes al día aquel en que tuvo conocimiento del mismo. Dicha notificación debe incluir toda la información que razonablemente se pueda obtener con respecto al tiempo, lugar y circunstancia del evento; nombres y direcciones de los heridos y de los testigos; y, la naturaleza y ubicación de cualquier lesión o daño proveniente del evento.

- Si se formula algún reclamo o se entabla un litigio en su contra:

- Registrar inmediatamente los detalles del reclamo o litigio y la fecha de recepción y notificar a la Compañía tan pronto como sea posible.
- Trasladar a la Compañía toda demanda, aviso, requerimiento, citación, notificación u otro instrumento que reciba directamente o por medio de apoderados o representantes.
- Autorizar a la Compañía para obtener registros e información
- Cooperar con la Compañía en la investigación o constitución del reclamo o defensa del litigio.
- Asistir a la Compañía por requerimiento de ésta, y acudir a las audiencias y juicios a que haya lugar y prestar su ayuda a fin de llevar a cabo arreglos y transacciones, obteniendo y suministrando pruebas y testimonios, consiguiendo la asistencia de testigos y prestando su ayuda en el curso de los juicios.

- Solicitar el consentimiento por escrito de la Compañía para reconocer o negar el alcance o lo bien fundado de una reclamación, o celebrar cualquier arreglo extrajudicial asumiendo cualquier obligación, o incurrir en cualquier gasto o pago o entablar una acción judicial. Esta condición no aplica a gastos incurridos en la provisión de primeros auxilios conforme cobertura "C".

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones a que se refiere esta cláusula liberará a la Compañía de toda responsabilidad.

Documentos necesarios para el pago de reclamos.- A solicitud de la Compañía, el Asegurado presentará todos los documentos pertinentes enumerados a continuación, para la reclamación de un siniestro, dentro del tiempo razonable y en los lugares que designe la Compañía.

- Carta de presentación formal y explicativa del reclamo
- Informe técnico de daños
- Informe médico
- Valorización de pérdida
- Facturas definitivas
- Documentos de preexistencia
- Informe de las autoridades competentes
- Protocolo de autopsia
- Posesión efectiva de legitimarios / herederos
- Partida de defunción
- Documento de reclamación o demanda presentado por el tercero afectado
- Sentencia ejecutoriada o arreglo escrito firmado por el reclamante, la Compañía y el Asegurado.

Acción legal contra la Compañía.- Ninguna persona u organización tiene el derecho de:

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

- Interponer acción alguna contra la Compañía, a menos que como condición previa indispensable, el Asegurado haya cumplido todas y cada una de las condiciones de esta Póliza, y se haya determinado de manera definitiva, por sentencia ejecutoriada, o mediante arreglo escrito entre el reclamante, la Compañía y el Asegurado, la cuantía de la suma que este último esté obligado a pagar.
- Interponer acción alguna contra la Compañía para cobrar por daños o lesiones no cubiertos por esta Póliza, o que estén en exceso de los límites aquí establecidos
- Hacerse parte o intervenir al lado de la Compañía en acción contra el Asegurado, para determinar la responsabilidad de éste.

Autorización.- Con excepción de los funcionarios expresamente autorizados por la Compañía, los demás agentes, sub-agentes, corresponsales o asesores productores de seguros, son simples intermediarios para la contratación de seguros y sus actos no comprometen a la Compañía. El aviso dado a cualquiera de dichos agentes, sub-agentes, corresponsales o asesores productores de seguros, o el conocimiento que éste o cualquier otra persona pueda poseer, no causará renuncia o reforma de esta Póliza o de sus anexos, ni impedirá a la Compañía hacer valer cualquier derecho derivado de los términos de esta Póliza. Asimismo, no habrá renuncia ni reforma de los términos de la presente Póliza, salvo mediante endoso que se adherirá e incorporará a esta Póliza firmado por un funcionario autorizado por la Compañía.

Pérdida de derecho a la indemnización.- El Asegurado perderá el derecho a la indemnización:

- a. Por no avisar el siniestro dentro del plazo determinado en las condiciones de esta Póliza.
- b. Si las pérdidas o daños han sido causadas intencionalmente por el Solicitante, Asegurado o Beneficiario.
- c. Cuando la reclamación presentada fuere de cualquier manera fraudulenta
- d. Cuando ocurrido el siniestro, obrando de mala fe, no se notifiquen los otros seguros contratados sobre los mismos riegos.

Pago de la indemnización.- Si la Compañía acepta una reclamación en caso de un siniestro amparado por esta Póliza, tendrá la obligación de pagar al Asegurado o beneficiarios, según corresponda, la indemnización correspondiente a la pérdida debidamente comprobada, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que le presenten por escrito la correspondiente reclamación aparejada de los documentos que, según este contrato sean indispensables. En caso que el reclamo sea rechazado por la Compañía, se estará a lo dispuesto en la Ley de Seguros.

Subrogación.- En virtud del pago de la indemnización, la Compañía se subroga hasta el monto de dicha indemnización, en todos los derechos del Asegurado contra terceros responsables del siniestro. A petición de la Compañía, el Asegurado deberá hacer todo lo que este a su alcance para permitirle el ejercicio de los derechos de subrogación. El Asegurado no podrá renunciar en ningún momento durante la vigencia de esta Póliza a sus derechos contra terceros responsables del siniestro en perjuicio de la Compañía. El Asegurado será responsable de los perjuicios que le acarree a la Compañía su falta de diligencia en el cumplimiento de tales obligaciones. En todo caso, si su conducta proviene de su mala fe perderá el derecho a la indemnización. La Compañía no puede ejercer la acción subrogatoria en los casos contemplados en la ley.

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

CHUBB®

Traspaso o cesión.- El traspaso o cesión de intereses por esta Póliza no obligará a la Compañía mientras ésta no haya manifestado su consentimiento al respecto por medio de anexo válido; sin embargo, si el Asegurado falleciere durante la vigencia de la presente Póliza, ésta amparará al sucesor legal del Asegurado como si se tratara de él mismo, entendiéndose que la notificación de cancelación hecha al Asegurado nombrado en las condiciones particulares, constituirá suficiente aviso para causar la cancelación de esta Póliza.

Arbitraje o mediación.- Si se originare cualquier disputa o diferencia entre la Compañía y el Asegurado o Beneficiario con relación a este seguro, tal diferencia o disputa, antes de acudir a los jueces competentes, podrá someterse de común acuerdo a arbitraje o mediación, en cualquiera de los centros de arbitraje o mediación que legalmente operen en el país. Los árbitros o mediadores deberán, no obstante, juzgar desde el punto de vista de la práctica del seguro que de derecho estricto. El laudo arbitral tendrá fuerza obligatoria para las partes.

Notificaciones.- Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, dirigida a la última dirección conocida por la otra parte.

Jurisdicción y domicilio.- Cualquier litigio que se suscitare con motivo del presente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana. Cualquier acción contra la Compañía debe ser presentada en el domicilio de ésta, las acciones contra el Asegurado o Beneficiario, en el domicilio del demandado.

Prescripción.- Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta Póliza prescriben en dos (2) años a partir del acontecimiento que les dio origen.

El Contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

Nota: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó a la presente Póliza el número de registro 47962 de 21 de noviembre de 2017.

Chubb. Insured.™

ASEGURADO: ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA. LTDA.
PÓLIZA: 365.247

13.18. Factura de compra de farmacia – insumos botiquín.

MI FARMACIA N° 1
SALTOS VELEZ EUFEMIA MARGARITA
R.U.C. 1303978934001 / AUT. S.R.L. 1125741625
Dir.: Municipal Km. 4 Vía a Crucita s/n y SN
Telf.: 2580286 - 0939643038 / Portoviejo - Ecuador
Fecha de Autorización: 08 NOVIEMBRE 2019 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
Documento Categorizado NO
FACTURA SERIE 001-001-00 **0159404**

CLASIFICACION DE SERVICIOS JENNER
RUC 1391741510001 17/01/2020 10:20:25
DIR. PORTOVIEJO

CANT	DESCRIPCION	PVP	% DEDUC	NETO
1	Alcohol Antisep	3.8000	0.0000	3.8000

SUBTOTAL 3.80 TARIFA 0% 3.80 IVA 0.00
DESCU. 0.00 TARIFA 12% 0.00 TOTAL 3.80

FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME
IMPRESA GARCIA Garcia Cedeño Vicente Washington Avl. 5692 R.U.C.: 1305128660001	
Telf.: 2441081 Portoviejo Fecha de Caducidad: 08 NOVIEMBRE 2020 del 154701 al 159700	

0161790

CANINE DESCRIPTION	PVP	\$ INCL TO	NETO
1 Bisolvon Jbe. P	7.2000	1.4400	5.7600
1 Vaporem Inhalad	2.3542	0.3543	1.9999
1 Marimer Spray N	14.1400	1.1312	13.0088

FIRMA AUTORIZADA **RECIBI CONFORME**
IMPRESA GARCIA Garcia Cedeño Vicente Washington Aut. 5692 R.U.C.: 1305126600
 Telf.: 2441081 Partavajejo Fecho de Caducidad: 09 ENERO 2031 del 159701 al 164700
 ORIGINAL CLIENTE / COPIA IMPRESA

0161863

CAN	DESCRIPTION	POP	\$	USC10	NET10
1	Fisiol Ub Suero	1.6300	0.1800	1.4500	
5	Combivent Vial	1.1000	0.5000	5.0001	

SUBTOTAL 7.13 YAKIFA 0% 6.45 IVA 0.00
DSC10. 0.68 YAKIFA 12% 0.00 TOTAL 6.45

FIRMA AUTORIZADA **RECIBI CONFORME**
IMPRENTA GARCIA Garcia Cedeno Vicente Washington Aut. 5692 R.U.C.: 1305128660001
 Tel.: 2461061 Portoviejo Fecha de Caducidad: 09 ENERO 2021 del 159701 al 164700
 ORIGINAL - CLIENTE / COPIA - EMISOR

CAN	POAIDR	TOTAL
5	4-1008	0.304
MAH-SHAWA 1008 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	2.1	
FAHMAN-AV 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	2.343	
5	4-1008	0.249
FAHMAN-AV 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	0.949	
PREMIUM-AV 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	2.589	
VICK-LING-AV 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	0.243	
CURP-BAR 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	1.066	
MENG-SHAW 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	0.735	
10A-SHAW 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	1.055	
10A-SHAW 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	0.239	
10A-SHAW 200 (11.4 x 10.4 x 10.4)		
1	2.066	

12.8623	15.8623
9.0803	9.0803
6.7230	6.7230
10.8000	10.8000
10.6497	10.6497
16.4111	16.4111
20.0000	20.0000
3.3800	3.3800
2.7200	2.7200
14.5700	14.5700
14.1400	14.1400

[illegible]

ASISTECCA

ASISTENCIA TECNICA PARA GASOLINERAS

MARLON ALFREDO ANGULO ESTRADA

JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO NUMERO: 042341

VENTAS DE MATERIALES HIDRAULICOS Y ELECTRONICOS PARA GASOLINERAS
SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE ALARMAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS

Coop. Los Vergales Ma. 73 Sl. 32 / Telf.: 099 163 9676

E-mail: jamjeygas@yahoo.com.ar / Guayaquil - Ec.

R.U.C.: 1204704272001

FACTURA

001-001-000 003166

Numero de Autorizacion: 1125856989

Fecha de Autorizacion: 29 / 11 / 2019,

Fecha de Caducidad: 29 / 11 / 2020,

Cliente:

JENNER CIO. LTDA

Dirección:

Km 4 1/2 VIA A CUECITA

Telf.:

R.U.C./C.I.:

1391741510001

Guia de Remisión:

DIA

MES

AÑO

15

01

2020

CANT.

DESCRIPCION

P.UNIT

V.TOTAL

001

INSTALACION DE VALVULAS DE ESPERA
CIERRE DE HERMETIZACION DE TOPOS
TANQUES ECO-DIESEL

100.00

100.00

FORMA DE PAGO

MONTO

Efectivo ☐

Dinero ☐

Electrónico ☐

Tarj. Crédito ☐

o Débito ☐

Referencia ☐

Cheque ☐

Otros: _____

SON:

Cien 00/100

Sub-Total 12% \$

Sub-Total 0 % \$ 100.00

SUB-TOTAL \$

I.V.A. 12% \$

Valor Total \$ 100.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Bahamonde Jalón Jeffrey Jaime, RUC, 0825843047001, Aut. 13854 / 1 Block 100X2 # 0002151 - 0003250
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR.

13.20. Acta de Entrega de EPP`s



JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

**ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES AL SEÑOR JEAN PIERRE MENDOZA RENGIFO
(DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III)**

A LOS 10 DÍAS DE ENERO DEL 2020, LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III, UBICADA EN EL KM 4 ½ DE LA VÍA PORTOVIEJO – CRUCITA, CON LA PRESENTE ACTA SE HACE ENTREGA AL SEÑOR CARLOS OSTAIZA, DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	CAMISAS MANGAS LARGA
1	GORRA
1	CHOMPA
2	PANTALONES

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A HACER USO DEL UNIFORME DE MANERA CORRECTA EN SUS HORAS LABORALES, Y ADEMÁS SE COMPROMETE A NO UTILIZARLO EN HORAS NO LABORALES Y PARA FINES AJENOS A LOS QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ESTACIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER LA DEVOLUCIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LOS UNIFORMES ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD.

SR. JEAN PIERRE MENDOZA RENGIFO
C.I: 1315777696





JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

**ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES AL SEÑOR JEAN PIERRE MENDOZA RENGIFO
(DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III)**

A LOS 22 DÍAS DE ENERO DEL 2020, LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III, UBICADA EN EL KM 4 ½ DE LA VÍA PORTOVIEJO – CRUCITA, CON LA PRESENTE ACTA SE HACE ENTREGA AL SEÑOR YORLY SANTIAGO ZAMBRANO CASTILLO, DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	CHOMPA

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A HACER USO DEL UNIFORME DE MANERA CORRECTA EN SUS HORAS LABORALES, Y ADEMÁS SE COMPROMETE A NO UTILIZARLO EN HORAS NO LABORABLES Y PARA FINES AJENOS A LOS QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ESTACIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER LA DEVOLUCIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LOS UNIFORMES ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD.

SR. YORLY SANTIAGO ZAMBRANO CASTILLO
C.I: 1305456954





JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

**ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES AL SEÑOR JEAN PIERRE MENDOZA RENGIFO
(DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III)**

A LOS 22 DÍAS DE ENERO DEL 2020, LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III, UBICADA EN EL KM 4 ½ DE LA VÍA PORTOVIEJO – CRUCITA, CON LA PRESENTE ACTA SE HACE ENTREGA AL SEÑOR NÉSTOR SANTIAGO ZAMBRANO PARRAGA, DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	CAMISAS MANGAS LARGA
1	CHOMPA
2	PANTALONES

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A HACER USO DEL UNIFORME DE MANERA CORRECTA EN SUS HORAS LABORALES, Y ADEMÁS SE COMPROMETE A NO UTILIZARLO EN HORAS NO LABORALES Y PARA FINES AJENOS A LOS QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ESTACIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER LA DEVOLUCIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LOS UNIFORMES ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD.

SR. NESTOR SANTIAGO ZAMBRANO PARRAGA

C.I: 1312932559





JENMER Cía. Ltda.

Estación de Servicios

**ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES AL SEÑOR JEAN PIERRE MENDOZA RENGIFO
(DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III)**

A LOS 20 DÍAS DE MARZO DEL 2020, LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III, UBICADA EN EL KM 4 ½ DE LA VÍA PORTOVIEJO – CRUCITA, CON LA PRESENTE ACTA SE HACE ENTREGA AL SEÑOR SAÚL ANDRÉS BRAVO TÓALA, DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	CHOMPA
2	PANTALONES
2	CAMISAS

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A HACER USO DEL UNIFORME DE MANERA CORRECTA EN SUS HORAS LABORALES, Y ADEMÁS SE COMPROMETE A NO UTILIZARLO EN HORAS NO LABORABLES Y PARA FINES AJENOS A LOS QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ESTACIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER LA DEVOLUCIÓN DE FORMA INMEDIATA DE LOS UNIFORMES ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD.



SR. SAÚL ANDRÉS BRAVO TÓALA
C.I 1350729834



JENMER Cía. Ltda.
Estación de Servicios

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES AL SEÑOR JUNIOR VELÁZQUEZ (DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III)

A los 19 días de septiembre del 2020, la **ESTACIÓN DE SERVICIOS JENMER III**, ubicada en el km 4 ½ de la vía Portoviejo – crucita, con la presente acta se hace entrega al señor Junior Velázquez, despachador de combustible de lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	CAMISAS MANGAS LARGA
2	PANTALONES
1	CHOMPA
1	CANGURO

El trabajador se obliga a hacer uso del uniforme de manera correcta en sus horas laborales, y además se compromete a no utilizarlo en horas no laborables y para fines ajenos a los que desempeñan dentro de la estación.

En caso de terminación del contrato de trabajo el trabajador se compromete a hacer la devolución de forma inmediata de los uniformes entregados con anterioridad.


SR. JUNIOR VELÁZQUEZ
C.I: 1316358553



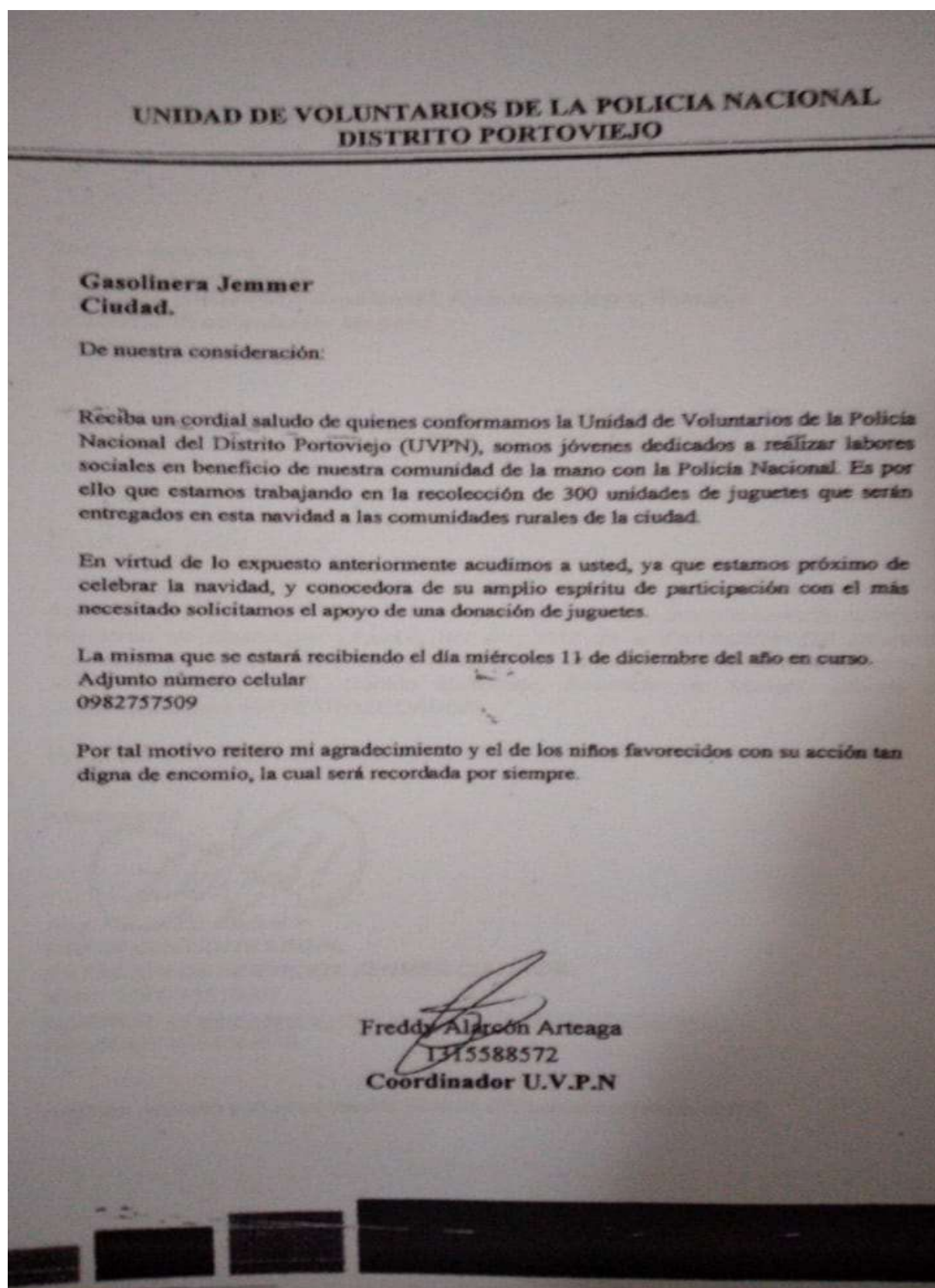
13.21. Permisos Municipales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO							
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS						RUC 1360000200001	
TÍTULO DE CRÉDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS URBANOS - MUNICIPIO							
Nº PAGO 1391741510001	FECHA DE EMISIÓN Portoviejo, 2020/01/01 17:24	FECHA DE PAGO Portoviejo, 2020/01/06 15:12	NÚMERO DE TÍTULO 4487873	VENTANILLA ROCIO GUBLEN			
PROPIETARIO ESTACION DE SERVICIO JENNER CIA. LTDA. C.I.: 1391741510001		PERIODO DE PAGO : 2020					
CLAVE CATASTRAL 0113024043-0000000	UBICACIÓN Frente: A CRUCITA, Derecha: SIN NOMBRE, Abraz: CAMINO AL COROZO, Izquierda: SIN NOMBRE						
BARRIO/SECTOR ALDEAS SOS							
Área Terreno 6 015.63	Área Construcción 900.00	Avalúo Terreno 111 881.04	Avalúo Construcción 318 214.29	REB. 3RA EDAD 0%	REB. HIPOTECA 0%	REB. PATRIMONIO 0%	REB. DISCAPACIDAD 0%
VALORES DEL TÍTULO		DESCUENTOS		ADICIONALES			
Contribución Especial Mejora	\$ 317.43	Desc. Mejora Sector Económico	(\$ 222.20)	(+)EMITIDO - DESCUENTO		\$ 1 058.29	
Impuesto Predial	\$ 733.75	Descuento Pronto Pago Predial	(\$ 73.38)				
Servicio de Información Predios	\$ 5.00						
Tasa de Gestión de Riesgo	\$ 132.69						
Tasa de Seguridad	\$ 164.99						
TOTAL EMITIDO \$ 1 353.86				TOTAL DESCUENTOS (\$ 295.58)			
				ACORDO 0 USD 1 058.29			
FE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA PAGAR CUALQUIER PAGO DE TÍTULO NO DEBE AL CONTRIBUYENTE DE OTROS DEUDAS PRESENTES DE PAGO				ÁREA REGISTRO DE PAGO TESORERO(A) MUNICIPAL			
* 6 0 7 0 0 5 4 4 8 7 8 7 3 *				FORMA DE PAGO CHEQUE EN 2020			

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la página www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios Online con el código 4487873

Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la pagina www.portoviejo.gob.ec en la seccion Servicios Online con el código **4502171**

13.22. Aporte a la comunidad



Portoviejo 20 de Mayo del 2019

Ab. Humberto Merizalde

GERENTE PROPIETARIO DE GASOLINERA JEMMER.

De nuestras consideraciones .

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos La Policía Municipal, el motivo de nuestra visita es para hacerle saber que este año hemos decidido formar parte del campeonato institucional GUIFERZA 2019; por lo cual estamos solicitando muy comedidamente su colaboración ya que nosotros no contamos con dichos recurso lo cuales serán destinados para la compra de 22 uniformes y la inscripción del equipo de dicho campeonato.

Seguro de contar con su ayuda ,de antemano quedamos muy agradecidos por su colaboración .

Atentamente :

Policia Municipal.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- Acuerdo Ministerial 061, Reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental del Ministerio de Ambiente Publicado en el Registro Oficial No. 316 del 04 de mayo del 2015.
- Constitución Política de la República del Ecuador, publicada en registro oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008
- INEC, VII Censo de Población Y Vivienda 2010 Quito-Ecuador, 2011 Ingeniería Ambiental. J. Glynn Henry, Gary W. Heinke 1999
- Ley de Gestión Ambiental, Codificación de la Ley de Gestión Ambiental, publicada en el suplemento del registro oficial No. 418 del 10 de septiembre de 2004
- Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. Codificación 20, Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de Septiembre del 2004.
- Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas 2016
- Manual de Gestión y Control Medioambiental. Dr. Fernando Bustos 2012
- Manual de Referencia de Ingeniería Ambiental. Corbitt, Robert. 2003. Edt. McGraw-Hill, México. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Larry Canter; Madrid, 1998.
- SIISE Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
- Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA), expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3399 del 28 de noviembre del 2002, publicado en el registro oficial No. 725 del 16 de diciembre de 2002 y ratificado mediante Decreto Ejecutivo 3516, publicado en el registro oficial suplemento No. 2 del 31 de marzo de 2003.
- Tirira, D. G. (ed.). 2011. Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador. 2a. edición. Fundación Mamíferos y Conservación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente del Ecuador. Publicación Especial sobre los mamíferos del Ecuador 8. Quito.
- Valencia, R., Cerón, C., Palacios, W. & Sierra, R. (1999). Las formaciones naturales del Ecuador.

15. SIGLAS Y ABREVIATURAS

PMA	Plan de Manejo Ambiental
CAN	Categorización Ambiental Nacional
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
BP	Bosques Protectores
PFE	Patrimonio Forestal del Estado
CCAN	Catálogo de Categorización Ambiental Nacional
AICA	Área de importancia internacional para la conservación de aves.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
PEA	Población económicamente activa